upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

INFORME DE GESTIÓN

2016

PLAN DE ACCIÓN

Colombia Siembra Paz

MINAGRICULTURA

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA UPRA

INFORME DE GESTIÓN 2016

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
2016

BOGOTA D.C., ENERO DE 2017

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. MARCO INSTITUCIONAL 6
2.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO 6
2.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA 11
2.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO 14
3. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO 20
4. POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO 162
5. POLITICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 171
6. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA 179
7. POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA 194
8. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS 206
9. CONTROL INTERNO 208
10. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2016 213

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

MENSAJE DEL DIRECTOR

Durante el año 2016, la UPRA logró avances importantes en su consolidación como entidad asesora en ámbitos nacionales y territoriales en materia de gestión del territorio para usos agropecuarios. Puso a disposición especialmente de nuestros usuarios próximos, productos que permitieron el reconocimiento técnico a los esfuerzos realizados.

Hemos venido entendiendo y consolidando cada vez más, el concepto de gestión del territorio rural y el enfoque territorial. Los resultados técnicos apuntan sin duda al fortalecimiento de la planificación sectorial, la transformación hacia lo productivo con ordenamiento de la propiedad rural. Hoy se cuenta con aportes fundamentales en la definición y estructuración de políticas nacionales para un mejor desarrollo del campo colombiano.

Sea esta una oportunidad para resaltar la decidida labor de todos los trabajadores de la Unidad y su responsabilidad por llevar a cabo las metas propuestas con destacada calidad y oportunidad. El 2016, será un destacado como referente en cuanto a logros en lo misional y administrativo. Contar con una excelente Sede aportó de manera fundamental en el avance institucional y la tranquilidad para concentrarnos en nuestros productos. Una ejecución presupuestal del 98,7%, de todos los recursos asignados en funcionamiento e inversión, reflejan el importante compromiso, y la coordinación del gran equipo de trabajo que hay en la UPRA. Una vez más gracias.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Planificación de Tierras Rural, Adecuación de tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, según lo establecido en el Decreto 4145 de 2011, orienta la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar y producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos que sirvan para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en esas materias en todo el territorio colombiano.

La UPRA es una instancia de carácter técnico asesor para adelantar la planificación del sector rural del país, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica. La Unidad presenta en este informe de gestión a 31 de diciembre de 2016, un resumen ejecutivo de sus actuaciones en cumplimiento del Plan de Acción Institucional de la vigencia, referido principalmente a los avances y logros respecto a lo programado.

El Plan de Acción es el instrumento mediante el cual se priorizan las iniciativas más importantes de la gestión misional para cada año. La gestión del Plan o sus resultados miden el avance en el cumplimiento de metas tanto misionales como de apoyo. En este sentido se realiza el reporte sobre las tareas realizadas dando a conocer a las entidades de control, usuarios y ciudadanía, el cumplimiento frente a lo programado en 2016.

La UPRA en cumplimiento del Decreto 2482 de 2012, organiza su información para mostrar sus resultados en el marco de las cinco políticas de desarrollo administrativo y temas que por su importancia institucional deben registrarse.

El presente documento, está compuesto por diez partes: la primera y segunda hace referencia al marco institucional de la Unidad correspondiente a la base jurídica de la actuación, el contexto institucional de la Unidad, sus funciones, plataforma estratégica y estructura interna. La tercera parte corresponde a la descripción de los avances en desarrollo de la política de gestión misional y de gobierno, en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión y sus resultados de acuerdo con lo señalado en el banco de proyectos de inversión nacional.

La cuarta parte corresponde al desarrollo de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano orientada a acercar a el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. La quinta parte del documento se enmarca en lo señalado en la política de gestión del talento humano. La sexta muestra las actividades en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y sus componentes. La séptima da cuenta de política de gestión financiera. La octava describe los asuntos administrativos y actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos, de contratación de la Unidad y cooperación internacional.

La novena parte corresponde al informe de la asesoría de control interno, en donde se relaciona la labor desarrollada y finalmente en la décima parte, se realiza la evaluación de la gestión alcanzada en el marco de las políticas de desarrollo administrativo y se da un concepto general sobre el cumplimiento del plan de acción 2016.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRA se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, "Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables".

Ley 12 de 1982, "Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola".

Ley 9 de 1989, "Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones".

Ley 41 de 1993, "Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones.

Ley 160 de 1994, "Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos".

Ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, "Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000, "Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.

Ley 1454 de 2011, "Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones".

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Ley 1551 de 2012, "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 1537 de 2012, "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones".

Ley 1561 de 2012, "Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición".

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Ley 1731 de 2014, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014, "Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones".

Ley 1753 de 2015 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo País"

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Decreto 111 de 1959, "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974, "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976, "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977, "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."

Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 982 de 1996, "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996, "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998, "Normas que reglamentantario la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999, "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Decreto 1686 de 2000, "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003, "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004, "Norma que reglamentario de la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004, "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006, "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales".

Decreto 3600 de 2007, "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo".

Decreto 2000 de 2009, "Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007".

Decreto 3759 de 2009, "Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1160 de 2010 "Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural".

Decreto1469 de 2010, "Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos".

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRA como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias".

Decreto 1465 de 2013 "Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados".

Decreto de 3055 de 2013 "Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014".

Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural".

Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.

Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT.

Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Desarrollo Rural "- ARD.

Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio", ART.

Decreto 2367 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural".

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras".

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

2.2.1. Funciones de la UPRA

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.

Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

2.2.2. Misión

Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial.

2.2.3. Visión

La UPRA en 2018 se posicionará como la entidad referente del país, en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

2.2.4. Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.
b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.
   Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.
c. Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
d. Aprendizaje y creatividad En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

2.2.5. Valores Institucionales

Los valores definidos en el Código de ética del UPRA y que caracterizan a las personan que hacen parte de la Unidad son:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Pertenencia: Convicción, compromiso, lealtad y profesionalismo, son los pilares que caracterizarán la función institucional en la UPRA.
- Responsabilidad: Ejecutar con calidad y oportunidad cada uno de los compromisos que adquiera la UPRA, para una efectiva gestión.
- Equidad: Actuar con imparcialidad, justicia y reconocimiento en cada una de las decisiones y actuaciones de la UPRA, demuestra nuestro compromiso como servidores públicos en pro del beneficio institucional.
- Honestidad: Todas las acciones de los servidores públicos de la UPRA, serán reconocidas por la coherencia, sinceridad, justicia y probidad, desde su concepción hasta su finalización.
- Tolerancia: Consideración por las opiniones y las maneras de ser y actuar de los otros.
- Solidaridad: Trabajamos mancomunadamente y con dedicación, para que todas nuestras acciones sean efectivas y estén siempre encaminadas hacia el bienestar general, trabajando con ímpetu por y para el bienestar de todos.
- Perseverancia: En la UPRA nos comprometemos a trabajar con ahínco y diligencia y en búsqueda constante de diferentes mecanismos para lograr los objetivos institucionales.
- Integridad: En la UPRA nos caracterizamos por actuar correcta e intachablemente, sin afectar los intereses de las demás personas.
- Lealtad: En la UPRA actuamos con fidelidad, devoción y compromiso frente a nuestros deberes, forjando credibilidad interna y externamente.
- Respeto: Acatamiento de las disposiciones legales en las actuaciones que tienen como referente central el sentido de lo público y de sus recursos.

2.2.6. Objetivos Estratégicos

- Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.

- Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.

- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.

- Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.

- Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.

- Difundir la gestión, productos y servicios institucionales, con criterios de transparencia para la participación y servicio al ciudadano.

- Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

2.2.7. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:

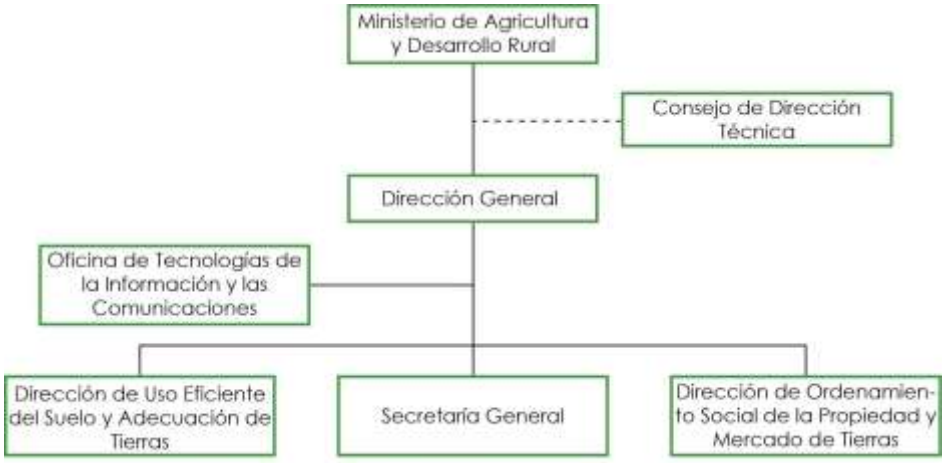

2.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

El Plan Nacional de Desarrollo "Todos Por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, tiene como base de actuación en tres pilares fundamentales:

1. Colombia en Paz
Objetivo 1. Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
Objetivo 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.
Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.
2. Colombia equitativa y sin Pobreza Extrema
Objetivo 1. Reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.
Objetivo 2. Reducir la pobreza moderada y consolidar la clase media.
Objetivo 3. Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

3. Colombia la Más Educada
Objetivo 1: Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
Objetivo 2: Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respeta a sus individuos, que genera un crecimiento sostenible y un estado que hace efectivo el goce de sus derechos.

El PND en el capítulo agropecuario, plantea la existencia de problemas relacionados con el ordenamiento social y productivo están relacionados con la falta de acceso a la tierra, inseguridad jurídica y conflictos en el uso del suelo. En la actualidad, sólo el 36,4% de los hogares rurales tiene acceso a la tierra, el 75,6% de los que acceden a tierras tienen menos de 5 hectáreas (IGAC, 2012) y de estos el 59% se encuentran en informalidad en términos de la propiedad (ECV, 2011). A esto se suma el hecho de que existe un conflicto en términos del uso del suelo. Las áreas utilizadas en ganadería superan 2,3 veces el potencial existente, mientras que en agricultura sólo se utiliza el 24% de las tierras aptas (IGAC, 2012).

Igualmente expresa que existe una baja dotación de bienes y servicios sectoriales que limita el desempeño de las actividades económicas rurales, especialmente de las agropecuarias. En efecto, de los 15,9 millones de hectáreas potenciales (UPRA, 2014) para desarrollar proyectos de riego y drenaje irrigables del país, sólo el 7% cuenta con algún tipo de adecuación (INCODER, 2014); de los 142 mil km de vías terciarias, aproximadamente el 65% se encuentra en regular o mal estado (DNP-DIES, 2014); y la inversión en investigación y desarrollo tecnológico sectorial sólo ha representado en promedio el 11,5% de la inversión pública agropecuaria en los últimos trece años. Los sistemas productivos presentan estructuras de costos poco flexibles y altamente dependientes de insumos importados de difícil sustitución. Los insumos pueden llegar a representar en promedio el 30% de los costos totales (CRECE, 2014) y el costo logístico para transportar de la finca al puerto o al aeropuerto es más alta en Colombia que en el resto de Latinoamérica y el Caribe, un kilómetro recorrido en Colombia cuesta USD$4,79, casi el doble de lo que cuesta en estos países USD$2,61 (Banco Mundial, 2014).

Sin embargo, es importante reconocer que en los cuatro últimos años el campo colombiano y el sector agropecuario han recobrado protagonismo en el diseño de la política pública y en la asignación del presupuesto. Esto se traduce por una parte en un ajuste institucional del MADR y la creación de entidades que apoyan la planificación del desarrollo rural y agropecuario como la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA y la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura – AUNAP; y aquellas que se encargan de la implementación de la Ley de Victimas 1448 de 2011, como la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras -URT.

Por otra parte, se refleja en un aumento significativo del presupuesto sectorial y en nuevos mecanismos de asignación y ejecución. Lo anterior permitió desarrollar instrumentos de política más eficientes como el Programa de Vivienda Rural, el Programa de Formalización de Tierras, y el Fondo de Microfinanzas Rurales, entre otros. Así mismo, fue posible fortalecer instancias territoriales

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CDMR y los Consejos Seccionales de Agricultura - CONSEA a través del Pacto Agrario y crear nuevas instancias con organizaciones campesinas mediante las cuales se construyeron propuestas e instrumentos que contribuyen a una mejor gestión del desarrollo rural en el país y a saldar deudas históricas con el campo.

En este sentido se ha propuesto pensar en una visión en la que el territorio rural sea un espacio en el que convergen la igualdad de oportunidades para la población junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas rurales, principalmente las agropecuarias, reconociendo las diferencias regionales y urbano - rurales. Esto permitirá que en el mediano y largo plazo los habitantes del campo puedan vivir dignamente, logren movilidad social a través del ejercicio de actividades económicas competitivas y sostenibles, con la tranquilidad de contar con una institucionalidad que los represente, que responde a sus necesidades, y que potencia sus oportunidades y promueve la garantía de sus derechos.

Esta visión debe tener en cuenta los insumos de los procesos participativos que se llevaron a cabo en los últimos dos años, principalmente los del Pacto Agrario y de las mesas de negociación con otras organizaciones campesinas.

Para ello se planteó la estrategia de transformación del campo con los siguientes objetivos sectoriales:

Objetivos Sectoriales

a) Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.

- *Facilitar el acceso a la tierra*
- *Generar seguridad jurídica en relación con la tierra*
- *Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales*

b) Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.

- *Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos de la población rural.*
- *Implementar planes de acceso y mejoramiento de calidad de los servicios educación y salud rurales.*
- *Ajustar el sistema de seguridad social rural y promover la formalización laboral.*

c) Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.

- *Desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes.*
- *Desarrollar capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales.*

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- *Facilitar el acceso a activos y mercados.*
- *Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.*

d) Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

- *Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.*
- *Avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua.*
- *Implementar un plan maestro de rehabilitación de las vías terciarias del país.*
- *Reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo del riesgo de mercado y climáticos.*
- *Establecer un modelo eficiente de comercialización y distribución de productos Agropecuarios.*
- *Desarrollar un plan de aprovechamiento comercial para el acceso real de los productos agropecuarios a los mercados.*

e) Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.

- *Crear la Autoridad Nacional de Tierras y fortalecer los servicios de justicia agraria.*
- *Crear el Fondo de Desarrollo Rural con mecanismos de ejecución en el territorio.*
- *Ajustar la institucionalidad sectorial actual creando mecanismos específicos de coordinación e intervención en el territorio rural y consolidar un sistema de información rural para la toma de decisiones.*

Contribución de la UPRA a las políticas nacionales y sectoriales

En cumplimiento de su objeto Misional, de las funciones y de las competencias de la Unidad, la contribución a las políticas tanto nacionales como sectoriales se establece en el siguiente cuadro:

Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018	**UPRA**				
DNP- MADR	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Mercado de Tierras Rurales	Uso Eficiente del Suelo	Adecuación de Tierras	Gestión del Conocimiento
Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente.	✓	✓	✓	✓	✓
Uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los	□	□	✓	✓	✓

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.					
Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.	✓	✓	☐	☐	☐
Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.	☐	☐	✓	☐	☐
Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.	☐	☐	☐	✓	☐
Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.	☐	✓	☐	✓	✓

Integrando las competencias de la UPRA y su contribución en el PND 2014 – 2018 se evidencia la importancia de la UPRA en la gestión en el territorio para usos agropecuarios de la siguiente manera:

Líneas de Acción Sectoriales PND	Acciones	UPRA
Ordenar social, ambiental y productivamente el territorio	Tierras: Formalización, catastro y acceso	X
	Ordenamiento Productivo para el uso eficiente del suelo y el agua	X
	Variabilidad climática y cambio climático	X
Cerrar brechas urbano - rurales	Mejorar las condiciones de habitabilidad rural	
	Plan de educación y salud rural con énfasis en primera infancia y media	
	Ajuste del sistema de protección social rural - formalización laboral	
Inclusión Productiva	PDRIET	X
	Asociatividad y Empresarización	
	Microfinanzas Rurales	
	Compras públicas	

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Provisión de bienes y servicios sectoriales para la competitividad rural	Riego y Drenaje	X
	Investigación - AT y ATI	X
	Vías Terciarias	
	Zonas Logísticas Integrales para el Campo	
	Modernización del Sistema Financiero Agropecuario - Banca de Inversión	
	Consolidar la Política MSF y el Acceso a los Mercados	
	Infraestructura, Comercialización y Abastecimiento	
Institucionalidad para la transformación del campo	Autoridad Nacional de Tierras y Fondo de Tierras	X
	Fondo de Desarrollo Rural y los mecanismos ejecutores en territorio	
	Programa de fortalecimiento de las secretarias de agricultura	
	Consolidar un Sistema de Información Rural para la toma de decisiones	X

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

3. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

3.1.1 USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

3.1.1.1 Proyecto "Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto para 2016 se denomina *Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional*, y está encaminado a atender la problemática del país que se presenta debido a la desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia lo cual ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural.

Objetivo General

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

Objetivos específicos

- Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.
- Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
- Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.
- Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios.
- Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

3.1.1.2 Avance en las actividades y productos realizadas a diciembre 31 de 2016

De acuerdo con los objetivos, actividades y productos definidos a continuación se presenta el avance de cada compromiso establecido:

Objetivo Específico 1. Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

Este objetivo no presenta actividades debido a que no se le asignaron recursos para esta vigencia, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto asignado.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Objetivo Específico 2. Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
Actividad 2.1: Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En el marco de esta actividad, se generaron cinco (5) estudios en las áreas de acción de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, de tal manera que sirvan como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades.

Atendiendo los compromisos en los CONPES de La Laguna de Tota y Nariño se tenía previsto generar un documento que contuviera el informe técnico de la evaluación de tierras para los dos territorios, con sus respectivos escenarios de aptitud alta o moderada para cultivos o sistemas de producción, aplicando la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a nivel general (escala 1:100.000 y 1:25.000 de acuerdo a la disponibilidad de información). Sin embargo, este producto para la vigencia fiscal 2016 no realizó teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 378 de 2016

De otro lado, atendiendo los requerimientos de acompañamiento técnico por parte de los Departamentos, la UPRA brindó asistencia técnica para la implementación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural Departamental, con miras a dejar la capacidad instalada en materia de planificación rural agropecuaria. En este sentido, durante 2016 se trabajó con 17 departamentos, de los cuales se firmó convenio interadministrativo con 8 y se dejaron las bases para la formalización con 5 adicionales

Así mismo, la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras recopiló los instrumentos financieros del sector agropecuario, los cuales permiten organizar diferentes criterios financieros para la planificación rural, que facilitan la toma de decisiones en forma más oportuna y atendiendo las políticas enmarcadas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Es así como el Gobierno Nacional promulgó el programa Colombia Siembra, que tiene como propósito ampliar para 2018 en un millón las hectáreas sembradas. Esta meta requiere de una gran inversión en el sector agropecuario, razón por la cual se activaron todos los mecanismos de apoyo financiero disponibles para el sector, dentro de los cuales se cuenta con incentivos a la productividad e incentivos al riesgo agropecuario.

A nivel nacional se vienen desarrollando por parte de la Dirección de Usos, las zonificaciones de aptitud para cultivos comerciales a escala general (1:100.000) para las cadenas que se vienen adelantando desde al año 2015 como son maíz de clima cálido y arroz, y algunos productos hortofrutícolas con adaptaciones metodológicas realizadas en el año 2016 como son aguacate hass, fresa, mango, papaya, piña, ají, pimentón y cebolla de bulbo, obteniendo para cada zonificación, los mapas de aptitud de uso delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja o marginal y las zonas que no son aptas técnicamente y que tienen restricción legal y condicionantes para su establecimiento.

La prospectiva territorial se viene trabajando desde principios del año 2016 como un ejercicio metodológico que permite identificar escenarios tendenciales, apuesta y alternos en temas sanitarios, físicos, cambio climático y de uso del suelo, mercados y temas financieros y dicho

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

ejercicio consiste en identificar las técnicas metodológicas más apropiadas para la zonificación del sector avícola y para la zonificación de aptitud para el cultivo comercial del maíz de clima cálido a nivel nacional y a escala 1:100.000.

Para el desarrollo de esta actividad, se celebraron 36 contratos de servicios profesionales, que permitieron de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aportaron en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente se financiaron los trabajos de campo que permitieron levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluyó gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

- 2.1.1. Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras para los municipios del Lago de Tota

Este producto para la vigencia fiscal 2016 no se va realizar teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 378 de 2016

- 2.1.2. Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA

Durante 2016 se trabajó con 17 departamentos, de los cuales se firmó convenio interadministrativo con 8 (Antioquia, Tolima, Atlántico, Cesar, Quindío, Nariño, Bolívar y Cundinamarca) y se dejaron las bases para la formalización con 5 adicionales (Magdalena, Huila, Boyacá, Risaralda y Casanare). A la fecha, el departamento de Tolima tiene los mayores avances, con un convenio vigente desde el año 2015, que durante el 2017 dará paso a la formulación de la fase de prospectiva y plan de acción. De otra parte, para el caso del departamento de Cesar se cuenta con el apoyo financiero de USAID, quien por medio de licitación pública contrató la elaboración del plan que se encuentra en la fase de evaluación de tierras, que es la misma fase en la cual se encuentra el departamento de Antioquia, en un proceso financiado directamente por la gobernación.

En los demás casos el proceso se encuentra en fases iniciales y en el proceso de consolidación de equipos de trabajo para las diferentes fases del proceso. Cabe recordar que para el caso del departamento de Nariño se acordó en el convenio que la UPRA elaborará la evaluación de tierras a escala 1:100.000, para de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en el CONPES agropecuario del departamento.

Este proyecto deberá continuar durante la siguiente vigencia, para prestar la asistencia técnica necesaria para que las administraciones departamentales puedan formular sus planes de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural departamental. Para 2016 se formuló una propuesta de Guía Metodológica para la Formulación de los Planes, esta guía está en proceso de validación y deberá ser complementada y validada durante la siguiente vigencia.

- 2.1.3. Un documento de bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, a través del componente financiero.

Durante el segundo semestre y como resultado final se realizó la definición por parte del sector de una propuesta equitativa de una TUA diferencial para el sector agropecuario, la misma tuvo

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

diferentes discusiones y finalmente se llegó a un acuerdo donde se acogían los criterios generados por UPRA, para que se tuvieran en cuenta el la propuesta de Decreto de la TUA, y la definición de su tarifa, así mismo se encuentra en espera de que se publique el Decreto definitivo, sin embargo se cree que el mismo va a tener los criterios negociados , acordados y discutidos de tal suerte que se tendrá una TUA diferencial para el sector.

En cuanto a los instrumentos financieros que fueron priorizados por el programa Colombia Siembra se logró hacer una estimación de los instrumentos, su aplicación y desarrollo, cómo entraron a operar y cómo cada uno de ellos aportó para la planificación rural, generando una visión holística de los mismos lo que permitió generar un diagnóstico de cada uno de ellos y su forma de dinamizarse en el sector rural.

En ese contexto se puede resaltar lo siguiente:

El sector financiero colombiano regulado por la Superintendencia Financiera, ha desarrollado productos para el sector agropecuario, que en el marco del desarrollo de políticas de protección y apoyo al sector diseñadas por el Gobierno, recibe autorización para presentar incentivos financieros con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

El crédito agropecuario evolucionó en Colombia como un producto financiero especializado, orientado por los diferentes gobiernos para desarrollar el campo.

Ahora contamos con una guía financiera agropecuaria que permite entender el mundo financiero agropecuario con criterio técnico y conocimiento formal, sin necesidad de ser un especialista en finanzas.

La guía ubica al lector en una rápida mirada histórica, también ofrece conceptos básicos de finanzas, y hace un diagnóstico de la composición legal y financiera como el funcionamiento de cada uno de los productos financieros que se constituyen en incentivos financieros para el sector agropecuario, en especial en el marco del Programa Colombia Siembra.

- 2.1.4. Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas

Durante la vigencia 2016, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), a través de la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, logró cumplir satisfactoriamente con los objetivos planteados al inicio del año, terminando las memorias técnicas y las fichas metodológicas que acompañan los mapas finales de aptitud por semestre para las zonificaciones de los cultivos comerciales de arroz y maíz de clima cálido, y los resultados preliminares de los mapas de aptitud para los cultivos comerciales de aguacate hass, mango, piña, papaya, fresa, ají tabasco, pimentón y cebolla de bulbo; también se dio inicio al modelo conceptual y cartográfico de pastos y forrajes con la evaluación del tipo de utilización de pasturas manejadas para la producción de leche de clima frío; para los cultivos transitorios se elaboraron dos escenarios por semestre.

Para lograr su objetivo, la UPRA realizó el proceso de investigación, análisis, estructuración y validación de los mapas de aptitud para las cadenas priorizadas en el 2016, siendo estos mapas,

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

instrumentos de política pública orientadores para asumir el desarrollo rural con enfoque territorial en Colombia, priorizando la consolidación de posibles núcleos productivos y orientando inversiones a escala nacional o regional; es decir, la zonificación es parte del proceso de planificación agrícola y constituye una herramienta de carácter indicativo para la toma de decisiones.

Cada zonificación contiene el mapa integrado de aptitud para el cultivo específico, un documento que contiene unos antecedentes del sector, zonificaciones existentes, un marco político, normativo de la cadena y un marco conceptual, el cual se basa en un enfoque multidisciplinario que toma en consideración los principios y fundamentos del esquema de evaluación de tierras, el enfoque socioecosistémico y el enfoque de competitividad, los cuales se abordan en términos de criterios de carácter físico, socioecosistémico y socioeconómico; también contiene un marco metodológico desde la definición del tipo de utilización de la tierra hasta la evaluación de la matriz multicriterio, y la última parte presenta los resultados de la zonificación, plasmados en los mapas de aptitud para cada uno de los cultivos comerciales elaborados en el 2016. Finalmente, a manera de anexo, se presentan, para cada uno de los criterios y variables utilizados en la zonificación de aptitud, las fichas metodológicas que describen su importancia, rangos de calificación y mapas de salida como soporte al proceso metodológico.

Estas zonificaciones se lograron con el aporte del conocimiento y acompañamiento de los gremios como ASOHOFRUCOL, FEDEARROZ y FENALCE y la colaboración de todos sus técnicos en las diferentes regionales del país y las asociaciones de los distritos de riego que actualmente cultivan arroz.

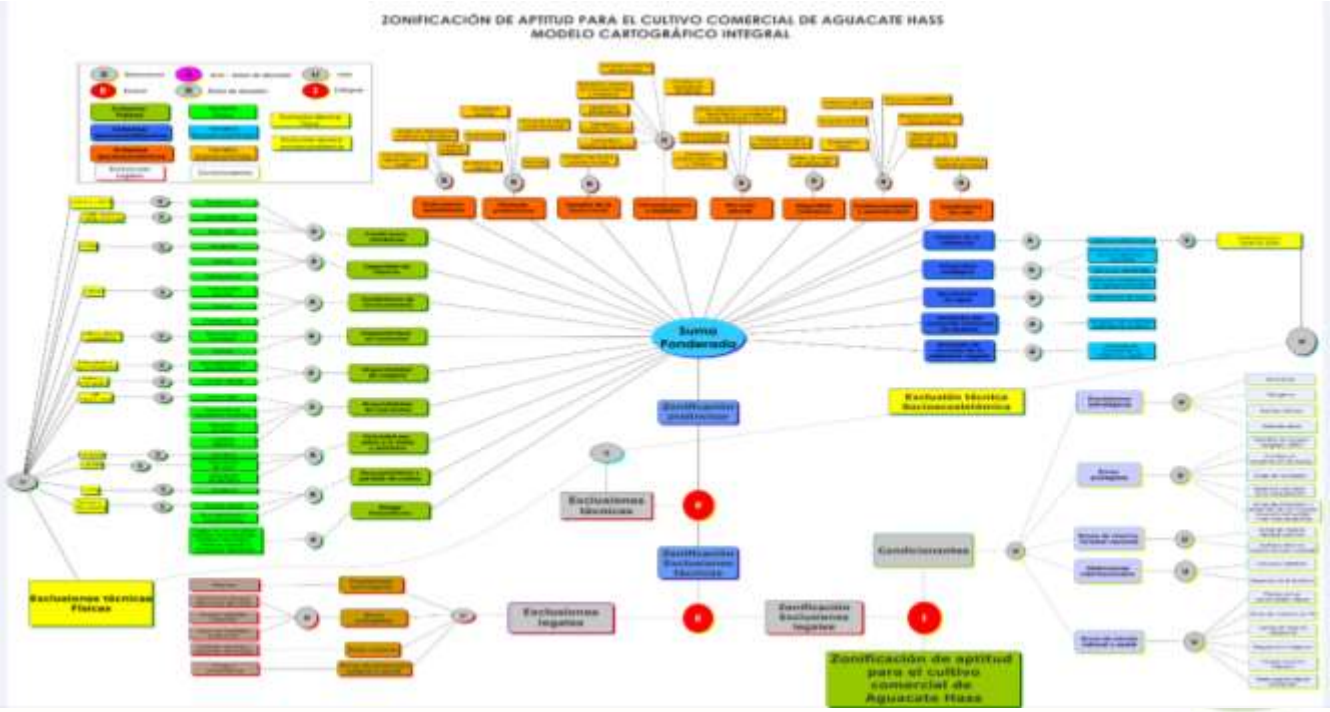

Figura 1: Modelo cartográfico de la zonificación de aptitud para el cultivo de Aguacate Has

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- 2.1.5. Un documento que contiene la metodología y la zonificación prospectiva del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas

El proyecto termina satisfactoriamente con la entrega de tres documentos, relacionados con la metodología de prospectiva, la prospectiva de la cadena de maíz y la prospectiva de la cadena avícola, con un porcentaje de cumplimiento del 100%, relacionadas con la conformación de escenarios, estrategias y objetivos que hacen parte integral del documento donde se conceptualizan las acciones para el sector avícola y para la zonificación de aptitud del cultivo comercial del maíz tecnificado de clima cálido (amarillo y blanco).

Se definió una única Ruta Metodológica que guiara la elaboración de los tres documentos, como se presenta en la siguiente Figura:

Figura 2: Ruta Metodológica

Se ajustaron las dimensiones de los componentes para la estructuración de los documentos, como se observa a continuación:

Figura 3: Componentes y dimensiones

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

Con la concertación de estos elementos básicos, se llevaron a cabo reuniones con el equipo de prospectiva, salidas de campo de aproximación a la cadena avícola y de maíz, entrevistas a expertos (aproximadamente 30 en total), 4 talleres participativos y reuniones de trabajo conjunto con Fenavi para el caso de la cadena avícola. De todas estas acciones se generaron presentaciones, listados de asistencia, audios, material fotográfico, memorias de reuniones y documentos de resultados preliminares como archivos en Excel y mapas de cartografía social, que se sometieron a discusión y conocimiento por parte del grupo de prospectiva.

Lo anterior permitió consolidar de manera preliminar, tres documentos relacionados el primero con una estructura general de la metodología de prospectiva, el segundo con el plan de ordenamiento productivo para la cadena avícola en su versión preliminar y el tercero relacionado con el plan estratégico para la cadena de maíz tecnificado de clima cálido.

Es importante resaltar, que cada actividad contó con una juiciosa planeación, estructuración y definición de resultados esperados por reunión, lo que permitió construir un proceso que fue conocido paso a paso por los expertos, que cobró sentido en la expectativa de un ejercicio prospectivo y que fue validado permanentemente; elementos que permitieron alcanzar los resultados obtenidos.

Actividad 2.2. Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Atendiendo las directrices establecidas en la estrategia de transformación del campo como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo, es responsabilidad del Gobierno formular los mecanismos de intervención integral en territorios rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. En ese orden el Ministerio de Agricultura plantea la iniciativa del Plan Colombia Siembra, el cual fomentará el trabajo articulado y comprometido de todas las entidades adscritas, mixtas y vinculadas del sector agropecuario con el fin de garantizar la soberanía alimentaria de los colombianos y además hacer de Colombia la despensa del mundo.

Bajo el contexto anterior, la UPRA, como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargada de orientar la política del sector agropecuario, por medio de la planificación y generación de instrumentos técnicos, que permitan entre otros, identificar las mejores alternativas para consolidar planes de ordenamiento productivo, con acompañamiento de las entidades territoriales desarrolló iniciativas para generar instrumentos técnicos que permiten soportar la toma de decisiones, direccionamiento de políticas, incentivos y fomento a la actividad agropecuaria, entre otros, para lo cual se adelantaron cuatro (4) estudios.

En el primer estudio, se definieron lineamientos, criterios e instrumentos en función de la prevención y corrección del fenómeno de fraccionamiento antieconómico de la tierra rural y su influencia en la redistribución y reestructuración de la pequeña propiedad agropecuaria y el minifundio, integrando las dimensiones social, económica, productiva, ambiental y territorial. Este producto se planeó y ejecutó de manera conjunta con la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Para el segundo estudio, en el marco del proyecto UPRA-FENAVI, para orientar los procesos de planificación y ordenamiento productivo de la industria avícola, se desarrolló el Plan de

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Ordenamiento Productivo (POP) del sector, en el cual se recogen los resultados de la caracterización de la problemática de ordenamiento territorial, el diagnóstico de la industria, el modelo y mapa de zonificación avícola a escala 1:100.000, así como el análisis de prospectiva de la cadena.

Así mismo, para el tercer estudio, en el marco del Convenio entre UPRA y AUNAP se adelantó la zonificación de aptitud de ocho tipos de uso de acuicultura, la zonificación de componente físico y socioeconómico para un tipo de aprovechamiento pesquero. De igual manera se adelantó el análisis de la problemática del sector, un insumo fundamental para el planteamiento de lineamientos de ordenamiento productivo y se avanzó en la elaboración de la metodología para el análisis prospectivo la cual incorpora variables para la gestión del riesgo: climático, financiero y de mercados.

Adicionalmente, y en el marco de los lineamientos de ordenamiento productivo y social de la propiedad a nivel nacional, se consolidaron lineamientos específicos para el ordenamiento productivo del sector pesquero desarrollando para ello no sólo la visión sino la imagen objetivo para 2038, el macro problema y el flujograma situacional tanto para la acuicultura como para la pesca marina y continental, consolidando en un sólo documento lo referente a lineamientos para la acuicultura y para la pesca. Así mismo, se llevó a cabo la socialización de los productos y de los avances del convenio AUNAP UPRA a los directores de la UPRA.

Finalmente, en el cuarto estudio, la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y delegados de las diferentes entidades adscritas y vinculadas elaboraron el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, documento que contiene los lineamientos de política y el plan de acción de los mismos con visión de largo plazo, bajo un enfoque territorial y en concordancia con la Estrategia de Transformación del Campo establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para el desarrollo de esta actividad, se celebraron 13 contratos de servicios profesionales, que permitieron de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aportaron en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente se financiaron los trabajos de campo que permitieron levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluyó gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos

- 2.2.1. Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.

El objetivo principal de este producto se enfocó en definir lineamientos, criterios e instrumentos en función de la prevención y corrección del fenómeno de fraccionamiento antieconómico de la tierra rural y su influencia en la redistribución y reestructuración de la pequeña propiedad agropecuaria y el minifundio, integrando las dimensiones social, económica, productiva, ambiental y territorial.

En términos metodológicos el proyecto fue abordado siguiendo los siguientes pasos:

a) Recolección de información y análisis del estado del arte

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

b) Propuesta conceptual del fraccionamiento antieconómico
c) Diagnóstico
d) Metodología del fraccionamiento y elementos antieconómicos
e) Desarrollo de hipótesis y supuestos
f) Validación con actores externos e internos (expertos)
g) Análisis de resultados
h) Formulación de Lineamientos, Criterios, e Instrumentos de corrección o prevención.

Las temáticas abordadas fueron: a) redistribución de la propiedad rural, b) fraccionamiento antieconómico, c) reestructuración de la pequeña propiedad y d) establecimiento de un área mínima rentable para algunas de las cadenas priorizadas por la UPRA. El alcance fue técnico-institucional, aplicable para orientar el desarrollo de políticas, programas y proyectos del sector, particularmente en procesos de regularización, acceso, dotación, control y uso eficiente de las tierras.

En materia de Usos se pretendió elaborar una metodología para estimar el área mínima de producción de las cadenas productivas seleccionadas. Para lo cual se analizaron las variables que componen las metodologías de UAF, que fueron empleadas para el cálculo del área mínima.

De otro lado, el análisis realizado en torno a sistemas productivos se limitó a los procesos de evaluación ya adelantados por la UPRA en vigencias anteriores los cuales orientaron los escenarios de validación y trabajo de campo del proyecto.

El documento describe los antecedentes en Colombia sobre la tenencia de la Tierra, identifica la estructura institucional que interviene en el fenómeno de Fraccionamiento Antieconómico de la Propiedad –FAE-, y su agrupación en los diferentes estamentos del gobierno nacional, regional y local; conforme a la estructura institucional y la distribución de las competencias legales que se asocian -directa e indirectamente- a procesos de atención del fenómeno de Fraccionamiento Antieconómico de predios rurales entre los niveles de gobierno de acuerdo a sus características, dadas por la legalidad y por la estructura político-administrativa.

Se aborda el documento con una definición de términos como propiedad, minifundio, explotación productiva, tipos de minifundio, tenencia de la tierra, formas de división de la tierra, fenómenos que se manifiestan con relación a la titularidad de la tierra, y finalmente definición y desarrollo del concepto de Fraccionamiento Antieconómico de la Propiedad.

La unidad de análisis es la propiedad rural, el punto de partida es el predio el cual se define como: un lote de terreno que pertenece a uno o más propietarios en virtud de una escritura o título, es decir una unidad definida por razones estrictamente legales.

Identificación de causas y efectos del fraccionamiento antieconómico visto desde los componentes económico, productivo, territorial, social, ambiental, jurídico e institucional; para cada una de estas dimensiones se desarrolló una metodología de abordaje del FAE.

Específicamente en términos productivos se desarrolló una metodología para la determinación de área mínima la cual fue probada en la cadena de cacao a nivel nacional. Esta metodología consta de los siguientes pasos: Definición de los principales criterios, diseño de una fórmula

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

matemática para el cálculo del área mínima, selección de cadenas productivas agropecuarias con estudios de zonificación, construcción de los costos de producción a partir de fuentes de información oficiales, cálculo del área mínima, integración de las áreas por grado de aptitud de la cadena seleccionada al simulador del área mínima, determinar el nivel de fraccionamiento antieconómico de la cadena seleccionada, espacialización de los resultados.

Para finalizar los Lineamientos planteados son los siguientes:

1. Tecnificación de los procesos productivos agropecuarios a través del desarrollo de un programa nacional de investigación y desarrollo tecnológico en el sector rural.
2. Promoción del desarrollo de prácticas sostenibles a través del programa nacional de impulso a la producción agroecológica.
3. Fomento de procesos de capacitación y acompañamiento técnico a los productores agropecuarios, a través del diseño e implementación de un sistema nacional de asistencia técnica agropecuaria.
4. Fortalecimiento de las dinámicas de organización y comercialización de los productores agropecuarios a través del diseño e implementación de un plan de impulso a la asociatividad rural.
5. Articulación e interrelación institucional permanente.
6. La Unidad Agrícola Familiar UAF establecida por la legislación agraria, como parámetro y referente técnico-legal en la planificación y el ordenamiento territorial.
7. Control político local a distribución de la tierra.
8. Controles Fraccionamiento Antieconómico en Zonas de Reserva Campesina.
9. Limitado acceso de los productores – que viven en territorios con indicios de fraccionamiento antieconómico – a las líneas crédito agropecuario disponibles en la actualidad, lo cual afecta el desarrollo tecnológico y productivo de los predios.

Los indicadores planteados de seguimiento y evaluación del fraccionamiento antieconómico son clasificados en indicadores de estado: a) Nivel antieconómico del fraccionamiento cuyo objetivo es determinar el nivel antieconómico que maneja el fraccionamiento para las cadenas productivas priorizadas por la UPRA. b) Desviación media de la UAF cuyo objetivo es calcular la desviación media de la mediana de tamaño predial con respecto a la UAF de Reforma Agraria (Res. 041). Y los indicadores de presión: a) Fraccionamiento en la Informalidad cuyo objetivo es Conocer el nivel de informalidad que maneja el fraccionamiento. B) Irregularidad en el crecimiento predial municipal cuyo objetivo es Identificar momentos y niveles de crecimiento irregular o explosivo en la estructura predial total que condicionen el modelo de ocupación del territorio.

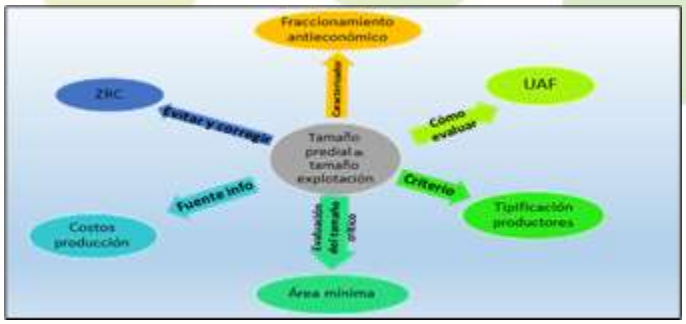

Figura 4: Relaciones entre los abordajes de los proyecto

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

➢ 2.2.2. Un documento con el plan de ordenamiento productivo del sector avícola

Con base en el diagnóstico y línea base del sector avícola, así como los resultados del modelo y mapa de zonificación a escala 1:100.00, que identifica las áreas del país con mayor aptitud para el desarrollo sostenible y competitivo de las granjas avícolas comerciales, se desarrolló el análisis prospectivo, el cual permitió generar una propuesta preliminar de Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la industria avícola.

- Marco metodológico

Para la elaboración de los escenarios prospectivos de avicultura se adoptó un modelo que contempla dos etapas, una de diseño y otra de desarrollo, que incluyen las siguientes fases: i) Fase 0: Alistamiento; ii) Fase 1: Explicativa o descriptiva; iii) Fase 2: Construcción de escenarios; iv) Fase 3: Táctica y operativa; y v) Fase 4: vigilancia prospectiva

Figura 5: Marco Metodológico

Para el desarrollo analítico se concluyó que la aplicación metodológica se haría parcialmente hasta la Fase 3, considerando que esta última fase es de competencia de las instancias superiores formuladoras de política (caso Ministerio de Agricultura), la cual requiere concertar acuerdos para definir el plan de acción.

El desarrollo analítico incluyó el estudio y revisión de fuentes secundarias, así como los resultados del diagnóstico y la zonificación, para la identificación de elementos claves a ser considerados en una planeación a futuro del subsector avícola.

La información de fuentes secundarias, se contrastó con las problemáticas y visiones de futuro de expertos, actores y conocedores de la dinámica de la cadena avícola así como de productores y representantes de la misma a nivel regional y nacional.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

La consulta a expertos y representantes, se abordó a través de entrevistas estructuradas y talleres regionales en Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga. Esta información permitió consolidar una visión de futuro regional y nacional del sector avícola, determinar problemáticas, sus causas y efectos, a partir de lo cual se propusieron los escenarios futuros de la actividad avícola en el país, así como una propuesta preliminar de estrategias, acciones y metas a alcanzar que hacen parte del contenido del POP de la cadena avícola.

- Resultado análisis prospectivo

Mediante análisis estructural y evaluación de las variables estratégicas del sector avícola, se definieron las variables claves o jalonadoras de futuro desde 6 componentes: competitividad, mercados, sanitario, uso del suelo, gestión del conocimiento, cambio climático, las cuales se categorizaron según su grado de importancia así:

Retos

Competitividad	a	Precios del pollo y del huevo.
	d	Costo y acceso a los alimentos
	g	Institucionales
Sanitario	n	Políticas sanitarias
Uso del suelo	q	Políticas de uso del suelo en el marco de los POT
	r	Conflictos de uso del suelo
Gestión del conocimiento	x	Componente político en I+D+I
	y	Oferta laboral

Estratégicas / inmediatas

Competitividad	b	Productividad y rendimientos técnicos
Mercados	i	Consumo nacional
	j	Producción nacional
Sanitario	l	Manejo bioseguro
	m	Dinámica de plagas y enfermedades
Cambio climático	o	Gestión del recurso hidríco

Montón

Competitividad	c	Costo y acceso a la genética
Mercados	h	Políticas de comercio
	k	Importaciones de productos avícolas
Uso del suelo	s	Presencia e intensidad del conflicto armado y violencia
	t	Proyectos de obras de infraestructura

Salida / menos urgentes

Competitividad	e	Costos laborales
	f	Costos laborales2
Sanitario	ñ	Densidad productiva y especificidad de producción
Cambio climático	p	Gestión del riesgo agroclimático
Gestión del conocimiento	v	Independencia tecnológica

Figura 6: Variables claves sector avícola

Con base en la revisión de estudios y los resultados obtenidos de las entrevistas y talleres regionales realizadas con expertos avícolas (productores, industriales, funcionarios de instituciones gubernamentales), se determinaron los problemas, causas y efectos. Igualmente se exploraron los escenarios futuros para la cadena: pesimista, tendencial, apuesta y optimista.

Una vez establecida la visión de futuro del sector, se aplicó como herramienta el marco lógico, para proponer estrategias, acciones y metas, para el Plan de Ordenamiento Productivo.

Visión prospectiva: A 2036, el subsector avícola colombiano se consolida como actividad agrícola planificada, integradora, innovadora y con la estabilidad jurídica que le garantiza liderar la producción de proteína animal biosegura y apetecida en los mercados.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

En el 2017 se espera complementar, consolidar, socializar y validar el POP Avícola, y concertar los acuerdos para la implementación de éste con todos los actores públicos y privados relacionados con el sector, y así garantizar la apropiación, credibilidad y sostenibilidad futura de los resultados

En el análisis prospectivo se cuenta con el marco metodológico y conceptual, así como con la identificación de las variables estratégicas que permitirán la definición de un escenario apuesta y la formulación del plan de ordenamiento, que incluirá las estrategias, planes, programas y proyectos, los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación, así como la concertación de acuerdos entre actores públicos y privados del orden nacional y territorial para la implementación del mismo.

- 2.2.3. Un documento con la validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura escala general

Se firmó un nuevo Convenio entre AUNAP & UPRA para el periodo 2016 - 2017 con el objeto de aunar esfuerzos para formular el plan nacional de ordenamiento productivo del sector de la acuicultura y de la pesca, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos articulados con la Política Integral Para el Desarrollo de la Pesca Sostenible y al Plan Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en Colombia.

Con respecto a los avances en el tema de Acuicultura: Entre los principales logros de la zonificación de acuicultura están: la zonificación de aptitud de los siguientes tipos de acuicultura:

Avances en la zonificación de aptitud de acuicultura:

Mapas de aptitud de acuicultura (Upra, 2016)

Cultivo de tilapia plateada *Oreochromis niloticus* y el hibrido roja *Oreochromis sp* en estanques en tierra	Cultivo comercial de Trucha arco iris, *Onchorhynchus mykiss en estanques en tierra*

Aptitud		Área (Km2)	Ha
	Alta	48.647	4.864.700
	Media	131.826	13.182.600
	Baja	90.562	9.056.200
	No Apta	678.981	67.898.100
	Exclusión	189.269	18.926.900

Aptitud		Área (Km2)	Ha
	Alta	14.900	1.490.000
	Media	24.308	2.430.800
	Baja	813	81.300
	No Apta	893.909	89.390.900
	Exclusión	189.269	18.926.900

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Cultivo comercial de cachama *Piaractus brachypomus* y cachama negra *Colossoma macropomum* en estanques en tierra

Aptitud	Área (Km2)	Ha
Alta	64.160	6.416.000
Media	98.715	9.871.500
Baja	61.721	6.172.100
No Apta	722.028	72.202.800
Exclusión	189.269	18.926.900

Cultivo comercial de camarón blanco, Litopenaeus vannamei, en estanques en tierra

Aptitud	Área (Km2)	Ha
Alta	47.575	4.757.500
Media	74.993	7.499.300
Baja	82.241	8.224.100
No Apta	744.815	74.481.500
Exclusión	189.269	18.926.900

Piscicultura comercial de especies nativas en estanques excavados

Aptitud	Área (Km2)	Ha
Alta	76.300	7.630.000
Media	96.371	9.637.100
Baja	51.927	5.192.700
No Apta	722.028	72.202.800
Exclusión	189.269	18.926.900

Pesca Marina: Se elaboró una metodología para la selección de pesquerías y producto de su aplicación se priorizaron las siguientes pesquerías para adelantar la respectiva zonificación de aptitud:

PESCA MARINA ARTESANAL DE	PESCA MARINA INDUSTRIAL DE
1. Túnidos para el mercado nacional 2. Demersales para el mercado nacional. 3. Medianos pelágicos (no túnidos) para el mercado nacional 4. Camarón para el mercado nacional y exportación	1. Túnidos para el mercado nacional y exportación 2. Camarón para el mercado nacional y exportación.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

5. Grandes pelágicos (no túnidos) para el mercado nacional	3. Grandes pelágicos (no túnidos) para el mercado nacional
6. Pequeños pelágicos para el mercado nacional	4. Pequeños pelágicos para el mercado nacional
7. Jaiba para el mercado nacional y exportación	5. Calamar para el mercado nacional
8. Langosta para el mercado nacional	
9. Caracol para el mercado nacional	
10. Piangüa para el mercado nacional y de exportación	

Tabla 1: Tipos de Uso de la Tierra para la Pesca Marina Priorizados

Se elaboró la metodología de la zonificación de la pesca marina de camarón artesanal, se desarrollaron los criterios, variables y parámetros del componente socioeconómico.

Pesca Continental: Respecto a los avances de pesca continental, se elaboró una metodología para la selección de pesquerías y producto de su aplicación se priorizaron las siguientes pesquerías para adelantar la respectiva zonificación de aptitud:

	No.	Tipo de Uso de la Tierra para la pesca continental
Identificado	1	Pesca continental artesanal de bocachicos para el mercado nacional
	2	Pesca continental artesanal de bagres rayados para el mercado nacional
	3	Pesca continental artesanal de pequeños bagres del Magdalena, Sinú y Atrato para el mercado regional
	4	Pesca continental artesanal de bagres medianos del Magdalena, Sinú y Atrato para el mercado regional
	5	Pesca continental artesanal de bagres grandes del Orinoco y Amazonas para el mercado nacional
	6	Pesca continental artesanal de bagres medianos del Orinoco y Amazonas para el mercado regional y nacional
	7	Pesca continental artesanal de carácidos del Amazonas y Orinoco para el mercado regional
	8	Pesca continental artesanal de carácidos del Magdalena, Sinú y Atrato para el mercado local
	9	Pesca continental artesanal de pacoras para el mercado nacional
	10	Pesca continental artesanal de mojarra amarilla y bocón para el mercado local

Tabla 2: Tipos de Uso de la Tierra para la Pesca Continental

Estrategia de participación del proceso de formulación:

Como parte del proceso participativo, en 2016 se realizaron numerosas reuniones con actores regionales y locales de acuicultura, pesca continental y pesca marina. Se realizaron reuniones en las sedes regionales de AUNAP, Universidades del Pacífico, Universidad del Magdalena, DIMAR Buenaventura, DIMAR Magdalena, DIMAR sede central, Parques Nacionales, INVEMAR, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio –PDPMM, ISAGEN, CORMAGDALENA, ONG´s Internacionales, FAO, entre otras.

Conclusiones: En el segundo semestre se consolidó la zonificación de aptitud para la acuicultura, respaldada por el comité técnico del convenio UPRA AUNAP 2016. Por otro lado los procesos de pesca marina y continental, definieron los tipos de aprovechamiento a zonificar, los criterios y variables del componente físico y socioeconómico, así como los mapas de exclusiones y condicionantes.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

➢ 2.2.4. Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.

Como resultado del proceso de integración de los esfuerzos que viene adelantando la UPRA y el MADR en un trabajo conjunto con entidades como la ANT, ADR, AUNAP, ART, ICA, Corpoica, Finagro, DNP e IGAC, se elaboró el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el cual desarrolla los lineamientos de la política del tema, así como la estructura conceptual, el marco programático y estratégico de acción y la estrategia de territorialización.

Los lineamientos de política describen la direccionalidad de la política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural: visión, imagen objetivo, los valores y principios, focos de atención y ejes estructurales entre otros. Son focos de atención del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural: Mercado de tierras, regularización de la propiedad rural, distribución y acceso de la tierra rural, sistemas productivos agropecuarios, reconversión productiva, gestión del conflicto de usos del suelo.

Por su parte el Plan de Acción se considera como el instrumento de carácter estratégico del sector agropecuario resultante del proceso participativo de planificación multisectorial, que actuará como hoja de ruta para direccionar la oferta institucional en el cumplimiento de la visión y objetivos estratégicos descritos en los lineamientos de la política. La estructura del plan describe los medios en que las organizaciones desarrollarán las estrategias para dar alcance a los objetivos.

EJES ESTRUCTURANTES	ESTRATEGIAS
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE TIERRAS RURALES	Fortalecimiento a la planificación y gestión del OSP
	Promoción de Acceso a tierras bajo un enfoque territorial
	Regularización del mercado de tierras
	Administración de tierras
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	Inclusión social y productiva
	Fortalecimiento del funcionamiento del mercado agropecuario
	Habitabilidad rural
	Promoción de la calidad, sanidad e inocuidad de productos agropecuarios
MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN	Mejoramiento de la disponibilidad de semilla y material genético de calidad superior
	Promoción de la producción nacional de insumos: fertilizantes, alimentos balanceados y maquinaria
	Mejoramiento de la Infraestructura
	Fortalecimiento de los procesos de Adecuación de tierras
	Gestión de los riesgos agropecuarios
	Gestión para el uso eficiente del suelo y el agua para la producción agropecuaria
GESTION DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO	Gestión de información
	Gestión del conocimiento para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural
	Investigación, innovación y adopción tecnológica para el sector agropecuario
	Desarrollo, implementación y articulación de Sistemas de información de soporte para la toma de decisiones
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD RURAL	Articulación de los instrumentos nacionales de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural con los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial
	Planificación y gestión de desarrollo y ordenamiento territorial
	Modernización del marco jurídico

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Atendiendo los fundamentos del enfoque territorial, el plan incluye una estrategia de territorialización la cual reconoce la existencia de territorios con unas realidades ambientales, sociales, culturales y económicas sustancialmente genéricas y heterogéneas que requieren intervenciones diferencias de las políticas públicas.

La estrategia de territorialización se estructura siguiendo los cuatro pasos descritos a continuación:

Criterios: Definir las responsabilidad colectivas; 2. Definir los niveles de gobernabilidad de los actores; 3. Definir los niveles de centralización y descentralización de competencias; 4. Coherencia e integración de instrumentos de planificación y gestión del territorio; 5. Creación de espacios diálogo y aprendizajes.

Modelo de territorialización: Centra sus acciones en el cierre de brechas territoriales, a partir del direccionamiento de las demandas territoriales y la oferta institucional nacional.

Finalmente se elaboró una estrategia de participación y articulación de actores para la implementación de la política y la guía metodológica para la formulación del mismo, que facilita la construcción de acuerdos y pactos duraderos y el desarrollo del Plan a partir de la articulación y organización de la oferta institucional.

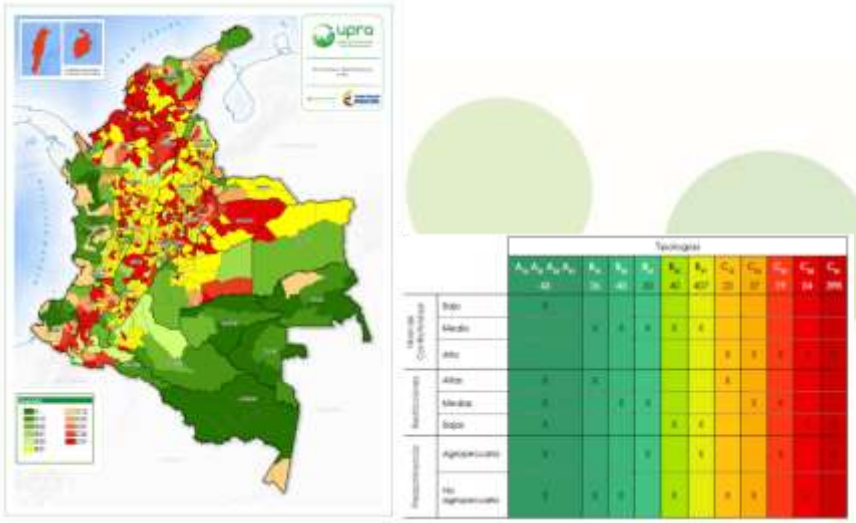

Mapa de Tipologías Territoriales

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Actividad 2.3. Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En el desarrollo de esta actividad se generó un (1) estudio que contiene lineamientos, criterios e instrumentos generales para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo del suelo rural como elementos orientadores de la política, aplicables a diferentes escalas en el territorio y enfocado a los diferentes actores que confluyen en éste.

Actualmente, la Adecuación de Tierras en Colombia enfrenta una problemática, debido entre otras cosas a la inadecuada planificación para la distribución de usos y aprovechamientos primarios del suelo, como también a la deficiente regulación integral del recurso hídrico, baja innovación y transferencia tecnológica, deficiente articulación con mercados, falta de pensamiento colectivo de los productores agropecuarios, la desarticulación institucional y a la ausencia de una metodología clara, única para el análisis de viabilidad de proyectos de adecuación de tierras; que responda al enfoque territorial.

La adecuación de tierras es una parte integral del desarrollo agrícola y rural, que desde una visión técnica, ambiental, social y económica, pretende suplir los requerimientos hídricos de los cultivos en un tiempo específico mediante la construcción de distritos de riego y/o drenaje, con el fin de alcanzar los mejores rendimientos productivos y adaptación al cambio climático.

Se ha demostrado para diferentes cultivos que la implementación de estos sistemas de manera racional y sostenible permite incremento de la producción, siendo variable según las condiciones de cultivo, pero que usualmente se encuentra entre 30 y 50%, dependiendo de la especie vegetal, es por esto que se hace fundamental la planificación desde la identificación de los mismos, mediante instrumentos como los que la UPRA ha venido desarrollando en esta materia.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

La adecuación de tierras como pilar del desarrollo rural es una estrategia para el territorio, siendo articulador de los diferentes instrumentos de ordenamiento, porque permite el uso eficiente de los recursos suelo y agua; aporta en la delimitación de áreas agropecuarias como una unidad de planificación rural –UPR; orienta la formalización de la propiedad rural y promueve el ordenamiento productivo y la asociatividad.

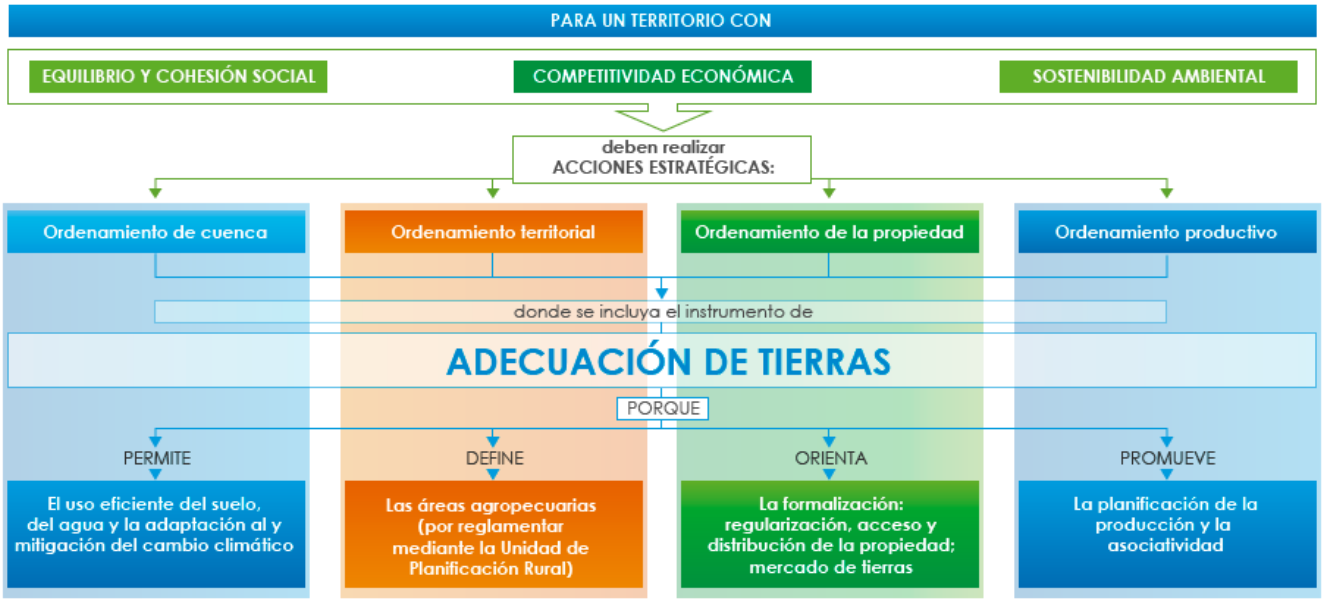

Por lo anterior, y dando continuidad a las estrategias orientadoras planteadas por UPRA, en materia de adecuación de tierras, se formuló "Un documento con los lineamientos, criterios e instrumentos para el proceso de ADT en la etapa de evaluación ex post para proyectos y distritos y la elaboración de la metodología para la articulación de la adecuación de tierras con el territorio" que aporta los mecanismos de seguimiento y evaluación en tres momentos: evaluación ex -ante, durante y ex –post, con el fin de establecer la eficiencia y eficacia del proceso

Para el desarrollo de esta actividad, se celebraron 9 contratos de servicios profesionales, que permitieron de acuerdo con la definición del producto, contar con un equipo multidisciplinario que aportó en la generación y desarrollo del mismo. Igualmente se financiaron los trabajos de campo que permitieron levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluyó gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

- 2.3.1. Un documento con la formulación de las directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio.

En desarrollo de los estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo, desde la Dirección se advirtió la necesidad de continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y en ese sentido se elaboró el documento

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

con la formulación de las "Directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio".

Los documentos son elementos fundamentales para la orientación de la formulación de la política y técnicamente apoyan para responder el "cuándo, cómo y dónde" desarrollar proyectos de ADT eficientes como un instrumento del ordenamiento productivo, un medio hacia la competitividad del sector rural y uno de los promotores para impulsar el desarrollo en Colombia, enmarcado en un proceso participativo, planificado y ordenado en armonía con el medio ambiente.

Los capítulos que componen el producto final desarrollado por el equipo de Adecuación de Tierras son:

- Capítulo de seguimiento, control y monitoreo etapa de PREINVERSIÓN
- Capítulo de seguimiento, control y monitoreo etapa de INVERSIÓN
- Capítulo de seguimiento, control y monitoreo etapa de AOM-MI
- Capítulo de Evaluación EX-POST
- Capítulo de parámetros e indicadores para seguimiento, control y monitoreo del proceso de ADT (generales y específicos)

El documento final es la guía para la cuarta etapa del proceso de ADT, junto con una guía metodológica para la articulación de la ADT con el territorio.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Objetivo Específico 3. Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras

Actividad 3.1 Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se apoyó desde los componentes biofísico, agricultura familiar, reconversión productiva, mercados agropecuarios, adecuación de tierras y producción agropecuaria a gran escala, la actualización y retroalimentación de los indicadores de Gestión para la línea base de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras. De igual forma se actualizó la línea base con los indicadores propuestos, con el fin de definir, ajustar y validar los criterios de planificación y desarrollo de proyectos enmarcados en la estrategia de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Agropecuarias.

La línea base articulada a la planificación del ordenamiento productivo, facilitó la adopción de medidas efectivas para atender los grandes desafíos del sector y perfeccionar la planificación, con base en información y evidencias que permitan la formulación de lineamientos que orienten la elaboración de políticas debidamente focalizadas.

Para el desarrollo de esta actividad, se celebraron 4 contratos de servicios profesionales, que permitieron de acuerdo con la definición del producto, contar con un equipo multidisciplinario que aportó en la generación y desarrollo del mismo. Igualmente se financiaron los trabajos de campo que permitieron levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluyó gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos

- 3.1.1. Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras enfocadas principalmente hacia la gestión

Durante el 2016, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Actualización de los marcos teórico, conceptual, normativo, político, institucional y de actores en las diferentes temáticas (aspectos biofísicos, reconversión productiva, agricultura familiar, producción agrícola a gran escala, mercados agropecuarios y adecuación de tierras).
- ✓ Generación de la batería de indicadores (estado, presión y gestión) para cada temática con su respectiva ficha técnica, hoja de vida y ficha de seguimiento.
- ✓ Elaboración de líneas base de información y de indicadores para cada temática con su respectiva ficha técnica, hoja de vida y ficha de seguimiento, sobre las siguientes cadenas productivas: plantaciones forestales con fines comerciales, palma de aceite, papa y maíz tecnificado.
- ✓ Participación activa en el trabajo conjunto con delegados de CORPOICA, IGAC, ICA y UPRA para la formulación de lineamientos de Reconversión productiva Agropecuaria en el marco del POPSPR.
- ✓ Elaboración de una propuesta metodología para la conceptualización y tipificación de sistemas productivos agropecuarios.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- ✓ Elaboración de una propuesta metodológica para la utilización de los indicadores de la línea base según el marco ordenador FPEIR en la realización de un análisis de riesgo climático según los estándares nacionales e internacionales vigentes.
- ✓ Articulación e interacción interinstitucional (MADR, DNP, MADS, SAC) e intrainstitucional (Grupos: POPSPR, Zonificación, Mercados Agropecuarios, Adecuación de Tierras, TICs, Ordenamiento de la Propiedad,) que permitió la comprensión, articulación y retroalimentación de los productos elaborados.
- ✓ Estrategia de SEPP para la Estrategia Colombia Siembra Paz.

CADENAS	DÓNDE BIOFÍSICO-REC PROD.	QUÉ MERCADOS	QUIÉN AF-PAGE	INSTRUMENTOS	ADT
FORESTAL	Frontera agropecuaria (6)	Futuro: teca-melina, exportación con valor agregado, Hoy: pino, eucalipto (5)	-PAGE (grandes reforestadores) -Núcleos 3000 ha. (3)	CIF, Beneficios Tributarios ()	()
PAPA	Ubicación y extensión, Aptitud vs Proyección, Reconversión Productiva (5)	-Nacional, condiciones sobre oferta, estacionalidad precios -Seguridad Alimentaria (12)	-AF, FEDEPAPA, 3CNA, Consejo Nacional de la Papa, Rendimientos y variedades Clasificación productores (6)	Asociatividad, Crédito Agrícola Asistencia Técnica , Cuota de Fomento, Vigilancia y control de precios ()	()
PALMA	Ubicación y extensión, Aptitud vs Proyección, Reconversión Productiva (3)	-Exportación de productos (16)	-PAGE, FEDEPALMA, Rendimientos y aumento de áreas, Manejo Fitosanitario (8)	Agroindustria, ICR-FINAGRO Beneficios Tributarios	()
MAIZ (Insumo mapas zonificación)	Ubicación y extensión, Aptitud vs Proyección, Reconversión Productiva (2)	-Nacional: Maíz Blanco -Seguridad Alimentaria Eficiencia Importaciones Maíz amarillo (16)	FENALCE UPAS y Rendimientos (6)	Agroindustria, Crédito Agrícola, Asistencia Técnica , Cuota de Fomento ()	()
GENERAL	Estado, Presión y Gestión (13)	Estado, Presión y Gestión (2)	Estado, Presión y Gestión (8)	Estado, Presión y Gestión ()	Estado, Presión y Gestión (28)

Tabla 3: Línea Base de Indicadores para las Cadenas (Cuentan con su respectiva hoja de vida, ficha de seguimiento, y ficha técnica)

Objetivo Específico 4. Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios.

Actividad 4.1: Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon para esta vigencia dos (2) estudios.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Para responder a la necesidad por parte de las comunidades rurales, se elaboró un documento con lineamientos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural), el cual abordó problemáticas priorizadas a nivel nacional, entre los cuales se encuentra el desarrollo de un componente relativo al uso del suelo rural con fines agropecuarios en áreas de interés ambiental, con especial énfasis en las reservas forestales de ley 2ª de 1959, que facilite el proceso de sustracción de estas áreas para fines agropecuarios, así como la actualización del diagnóstico para estas áreas.

Así mismo y teniendo en cuenta que la UPRA participa en diferentes espacios de coordinación interinstitucional, durante el 2016 se participó en más de 40 reuniones, para coordinar acciones especialmente con el sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible y con el Departamento Nacional de Planeación. Como resultado de esta interacción, se elaboró un documento que contiene el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales. En el documento se destacan las acciones relacionadas con la gestión en áreas agropecuarias de interés compartido con el sector ambiental, la gestión del riesgo agropecuario y adaptación al cambio o variabilidad climática, la coordinación interinstitucional adelantada en el marco del Comité Especial Interinstitucional (CEI) de la Secretaría Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial, y las iniciativas adelantadas para la cooperación internacional

Para el desarrollo de esta actividad, se celebraron 2 contratos de servicios profesionales, que permitieron de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aportaron en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente se financiaron los trabajos de campo que permitieron levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

- 4.1.1. Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).

Para el 2016 se cuenta con los siguientes documentos:

- ✓ Un documento con la revisión, ajuste y validación de los lineamientos, criterios e instrumentos técnicos del proceso de zonificación para sustracción con fines agropecuarios en áreas de reserva forestal de la ley 2 de 1959,
- ✓ Un documento de diagnóstico general a las áreas sustraídas y potenciales a sustraer de las zonas de reserva forestal establecidas en la ley 2 de 1959,
- ✓ Un documento de línea base de indicadores sobre las áreas de reserva forestal de la ley 2 de 1959, las sustracciones realizadas y el uso agropecuario en estas áreas.

De otra parte, se apoyó el proceso relacionado con las posibles áreas con función amortiguadora de áreas protegidas. En este caso, se considera que estas zonas deberán ser sometidas a regímenes especiales de manejo que orienten la capacidad productiva agropecuaria sin afectar la prestación de servicios ecosistémicos y la diversidad biológica. Es así como a la fecha se han realizado análisis generales que permiten identificar el potencial de aptitud agropecuaria de estas áreas, para orientar los lineamientos para su uso eficiente por medio de sistemas productivos que sean ambiental y socialmente aceptados en las regiones propuestas. Se espera que estas bases

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

puedan servir para dar continuidad en el proceso de gestión de estas áreas con las autoridades ambientales correspondientes y para esto, se consolidaron 2 documentos, uno con un diagnóstico relacionado con la actividad agropecuaria en las áreas con posible función amortiguadora y otro con una propuesta de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos relacionados con el ordenamiento productivo en áreas con posible función amortiguadora.

- 4.1.2. Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.

Durante el 2016 se elaboró el documento que contiene el conjunto de acciones adelantadas con entidades de otros sectores y organismos internacionales. El documento se estructuró en cuatro capítulos. El primero contiene unos elementos de antecedentes y contexto general; el segundo las acciones adelantadas en materia de la gestión intersectorial; el tercero se refiere a la gestión en cooperación internacional y el cuarto capítulo destaca las conclusiones y recomendaciones sobre la gestión con otros instancias gubernamentales y organismos internacionales.

Dentro de la gestión intersectorial es importante señalar que los esfuerzos se focalizaron especialmente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). A continuación se destacan las principales acciones desarrolladas conjuntamente entre el MADS y la UPRA:

- Revisión de la metodología del cálculo de la TUA, con una propuesta específica de cálculo para el sector agropecuario.
- Participación en la Mesa Nacional de Concertación nacional entre organizaciones campesinas e instituciones para la formulación y gestión de la política pública participativa para la solución de conflictos territoriales en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus zonas de influencia y apoyo al inicio del proyecto "Promover la incorporación de directrices de gobernanza de la tierra con las comunidades locales habitantes de áreas protegidas y sus zonas de influencia", coordinado por la FAO, junto con Parques Nacionales Naturales, la Unidad de Restitución de Tierras -URT-, y el Fondo Mundial para la Naturaleza -WWF- Colombia, por sus siglas en inglés.
- Participación en el proceso de formulación del Estatuto de Zonificación de Uso Adecuado del Territorio, coordinado por el MADS, y la elaboración de conceptos para promover la incorporación de los principios de la función social y económica de la propiedad rural.
- Seguimiento al Pacto por el Uso Eficiente del Agua (Firmado en diciembre de 2013), para lo cual se realizó un taller para el Intercambio de experiencias de Uso Eficiente y Ahorro del Agua en los Distritos de Adecuación de Tierras en el Departamento del Tolima.
- Seguimiento al Acuerdo de las Macrocuencas Magdalena -Cauca y Caribe (Firmado en agosto de 2015): Este año se formuló el plan de acción y se trabaja en las acciones a corto plazo. La UPRA dentro del proceso de zonificación de aptitud de cadenas productivas ha incorporado los lineamientos del Pomca de esta macrocuenca. Igualmente, se participó en reuniones con el MADS y MADR para la formulación de los planes de macrocuencas de Orinoquia, Amazonia y Pacífico.
- Definición de la frontera agrícola en el marco del Acuerdo del posconflicto avances en la aproximación metodológica y la delimitación de la frontera.
- Apoyo al diseño del proyecto Fondo Biocarbono para la Orinoquía, en los componentes Institucional/Sistemas productivos sostenibles y/usos del suelo bajo en carbono.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

En relación con el Comité especial interinstitucional de la Comisión de ordenamiento territorial COT, se destaca la participación en alrededor de 29 reuniones durante el presente año. La Secretaría Técnica de la COT, en trabajo conjunto con el Comité Especial Interinstitucional preparó el plan de acción 2016, dentro del cual se adelantaron las siguientes acciones:

- Apoyo a la Política General de Ordenamiento Territorial: se realizó la coordinación de una reunión por parte de la UPRA con el DNP y el IGAC con el fin de presentarles el proceso metodológico de zonificación para la evaluación de tierras, concepto de aptitud de uso y restricciones y condicionantes identificados. También se propuso que se incorporara un nuevo capítulo relacionado con "la nueva ruralidad y el desarrollo rural con enfoque territorial", para ello se puso a consideración el documento desarrollado por la UPRA denominado "Propuesta de inserción de elementos de política de GESTUA en la PGOT"
- Elaboración de propuestas para el Ordenamiento Territorial Departamental: Durante el primer semestre del año se apoyó el trabajo en la formulación del Acuerdo COT "Lineamientos y criterios para la formulación y adopción de los Planes de Ordenamiento Departamental"; además se acompañó a la gobernación de Guaviare en los talleres realizados para la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental.
- Apoyo a la actualización de Planes de ordenamiento municipales, como parte del acompañamiento técnico al Programa POT Modernos del DNP con el fin de incorporar criterios en el componente rural de este instrumento de planificación.

De otra parte, se participó en el Plan Nacional de Gestión del riesgo de desastres, mediante el acompañamiento técnico al Ministerio de Agricultura y el seguimiento de compromisos dentro del plan nacional de gestión de riesgos de desastres, liderado por la UNGRD, y la participación en los talleres de implementación del programa de acompañamiento sectorial.

En relación con los temas de cambio climático, se adelantaron 5 reuniones de coordinación con la Dirección de Cambio Climático del MADS, con el fin de conocer los desarrollos de cada entidad e identificar puntos de trabajo conjunto e insumos para complementar las acciones que desarrolla cada entidad. Se participó en los talleres liderados por el MADS para la definición de acciones sectoriales de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en carbono; en los avances de la misión de crecimiento verde para Colombia, liderada por el DNP; en la mesa de ganadería sostenible, y en la presentación de los informes coordinados por el IDEAM relacionados con las políticas públicas frente al cambio climático en Colombia, y el inventario nacional departamental de gases efecto invernadero.

Objetivo Específico 5. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividad 5.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se fortaleció la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, y publicaciones a través de diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento productivo y adecuación de tierras.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Para el desarrollo de esta actividad, se celebró un contrato que apoyó todos los servicios logísticos y de operación para la realización de los diferentes eventos y talleres técnicos y académicos que se requirieron para la validación de los productos generados por la UPRA.

- 5.1.1 Cuatro (4) eventos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.

Con este producto se fortaleció la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, en temas de Ordenamiento productivo y adecuación de tierras. Durante el 2016 se llevaron a cabo los siguientes talleres:

- Taller de inducción Política Ordenamiento Social y Productivo de la Tierra Rural, en Bogotá
- Taller de Socialización y Retroalimentación de Lineamientos de Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad de la Tierra Rural, en Villa de Leyva
- Segunda mesa técnica de trabajo: plantaciones forestales comerciales para madera (Lineamientos y criterios bases de política para el sector forestal), en Bogotá
- Formulación Plan nacional OP, en Bogotá
- Tercera mesa de trabajo Forestal, en Bogotá
- Taller Acuicultura y pesca, en Leticia
- Taller visión del OPSPR del Departamento del Cesar, en Valledupar
- Visita Técnica "Acompañamiento a la comisión del INTA de Costa Rica para dar a conocer las diferentes metodologías que actualmente se utilizan en Colombia para lograr la Zonificaciones, aplicables a los cultivos comerciales de Papa, Cebolla y Fresa, en la Sabana de Bogotá, en Subachoque-Rosal
- Taller prospectiva y ordenamiento Avicultura, en Bogotá
- Cuarta mesa técnica de trabajo "Lineamientos de política para el desarrollo del sector forestal colombiano LPSFC énfasis: Cadena productiva forestal basada en plantaciones comerciales para la obtención de madera", en Bogotá.

- 5.1.2. Cuatro (4) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.

Con el fin de fortalecer la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento productivo y adecuación de tierras, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión y ajuste, integración de mapas en Fichas metodológicas de maíz y arroz y la revisión, validación e integración de mapas intermedios actualizados entregados por TIC en fichas metodológicas de maíz y arroz.
- Para el cultivo de cacao se tiene el documento metodológico y las fichas metodológicas revisadas y ajustadas.
- Para el cultivo de caucho se terminó la revisión de la metodología y las fichas metodológicas.
- En los dos cultivos Caucho y Cacao se integraron tanto memoria técnica como fichas metodológicas.
- Revisión, ajustes al texto, figuras y tablas del 100% de las fichas metodológicas y memorias técnicas de Cacao y Caucho.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Así mismo, se llevó a cabo la revisión gramatical, de coherencia y estilo de las siguientes publicaciones: Guía para la etapa de inversión en proyectos de adecuación de tierras, Guía para la etapa de AOMMI en proyectos de adecuación de tierras, Guía para la priorización de proyectos de adecuación de tierras y Guía para la viabilización de proyectos de adecuación de tierras.
- Finalmente, se llevó a cabo la diagramación de las siguientes publicaciones: Guía para la Etapa de Inversión en Proyectos de Adecuación de Tierras y Guía para la etapa de administración, operación, mantenimiento y manejo integral (AOMMI) de distritos de adecuación de tierras.
- Se entregaron 23 Fotografías editadas y retocadas para el desarrollo de la publicación Guía para la etapa de administración, operación, mantenimiento y manejo integral (AOMMI) de distritos de adecuación de tierras y de la Guía para la etapa de inversión en proyectos de adecuación de tierras

Para el 2016 se finalizaron las siguientes publicaciones:

1. Cultivo comercial de papa. Identificación de zonas aptas en Colombia, a escala 1:100.000 (Memoria técnica y Anexos). Publicación cargada en la WEB http://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/CULTIVO+COMERCIAL+DE+PAPA/71105ebf-5d4b-4bf0-b1c0-72c005748c68
2. Guía para la etapa de inversión en proyectos de adecuación de tierras. Está pendiente para cargarla en la WEB
3. Guía para la etapa de administración, operación, mantenimiento y manejo integral (AOMMI) de distritos de adecuación de tierras. Está pendiente para cargarla en la WEB, se cargaran en la WEB el mes de febrero
4. Guía para la viabilización de proyectos de adecuación de tierras. Está pendiente para cargarla en la WEB
5. Guía para la priorización de proyectos de adecuación de tierras. Está pendiente para cargarla en la WEB
6. Mercado de productos agropecuarios para el ordenamiento productivo. Guía para priorizar alternativas productivas y elaborar el diagnóstico del componente de mercados. Está pendiente realizar los nuevos ajustes que solicitaron los autores.

3.1.1.3 Relación de Avance de los Productos a 31 de diciembre de 2016

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Programado a 31 de diciembre	% Ejecutado a 31 de diciembre
		2.1.1. Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras para los municipios del Lago de Tota. **Este producto para la vigencia fiscal 2016 no se va realizar teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional 378 de 2016**	0%	0%
		2.1.2. Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA	100 %	100 %

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

2	Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	2.1.3. Un documento de bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, a través del componente financiero.	100 %	100 %
		2.1.4. Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas	100 %	100 %
		2.1.5. Un documento que contiene la metodología y la zonificación prospectiva del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas	100 %	100 %
		2.2.1. Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.	100 %	100 %
		2.2.2. Un documento con el plan de ordenamiento productivo del sector avícola	100 %	100 %
		2.2.3. Un documento con la validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura escala general	100 %	100 %
		2.2.4. Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.	100 %	100 %
		2.3.1. Un documento con la formulación de las directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio.	100 %	100 %
3	Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.	3.1.1. Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, enfocado principalmente hacia la gestión.	100 %	100 %
4	Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios	4.1.1 Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).	100 %	100 %
		4.1.2 Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.	100 %	100 %
5	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	5.1.1. Cuatro (4) eventos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	100 %	100 %
		5.1.2. Cuatro (4) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	100 %	100 %

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

3.1.1.4 Proyecto "Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direccione y oriente la inversión del sector agropecuario"

El proyecto para 2016 se denomina "Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direccione y oriente la inversión del sector agropecuario", y busca generar insumos que permitan aportar en la solución de una problemática identificada, debido a que el desarrollo de proyectos de inversión forestal a gran escala en Colombia, no han alcanzado el impacto deseado en el desarrollo de las zonas rurales; dado que la zonificación forestal existente no obedece a una serie de criterios técnicos adecuados, aplicables y articulados al ámbito nacional y su énfasis no ha sido enfocado comercialmente, situación que hace que la toma de decisiones sobre la orientación en la formulación de la política y destinación de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos de inversión forestal se realice sin el suficiente soporte técnico.

Objetivo General

Revisar la zonificación de plantaciones forestales comerciales, ajustándola y actualizándola, para tener un insumo que permita orientar la formulación de políticas y destinación de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión forestal.

Objetivos Específicos

- Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.
- Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

3.1.1.5 Avance en las actividades realizadas a diciembre 31 de 2016

De acuerdo con los objetivos Actividades y productos definidos a continuación se presenta el avance de cada compromiso establecido:

Objetivo Específico 1. Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.

Las actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6, del objetivo 1, fueron ejecutadas en los años 2013 al 2015.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Actividad 1.7 Realizar un documento de metodología de análisis prospectivo para escenarios de variabilidad climática y cambio climático, aplicado a la zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales escala 1:100.000, nivel nacional.

- 1.7.1 Documento metodología de análisis prospectivo para escenarios de variabilidad climática y cambio climático, aplicado al sector forestal con fines comerciales

Esta actividad busca formular una metodología de zonificación agroclimática a escala nacional que considere condiciones de variabilidad climática y escenarios de cambio climático a partir de la información oficial disponible, como base para incorporar estos elementos en el plan nacional de ordenamiento productivo. Esta metodología será la base para incorporar los fenómenos antes mencionados, a los procesos de zonificación de aptitud escala general, (1:100.000) que está realizando UPRA en los cultivos de interés a nivel nacional.

A 31 de diciembre del 2016, esta actividad tiene una avance del 72.6%, representado en las actividades de estructuración del documento del modelo, incluyendo aspectos como marco de referencia, modelo conceptual y aproximaciones metodológicas.

Respecto a esta actividad, se han tenido atrasos en su desarrollo debido a situaciones externas a la UPRA y que atienden a la dificultad en el procesamiento de la información climática requerida para avanzar en el desarrollo del producto, situación que llevo a que el contrato se prorrogara hasta el 31 de marzo de 2017.

Actividad 1.8 Realizar un documento con lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial

- Documento de lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial

Esta actividad busca formular lineamientos y criterios que sirvan como base para la formulación de una política para el desarrollo forestal, basado en plantaciones forestales comerciales cuyo objetivo principal es la obtención de madera.

La metodología de zonificación de aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales es uno de los instrumentos de planificación que requiere el sector para tener información que permita tomar decisiones acertadas para su desarrollo, encontrando que los resultados provenientes de este ejercicio, comparados con el área de plantaciones forestales comerciales existentes en Colombia, evidencian un rezago que quizá se origine por la falta de articulación institucional, la no centralización y unificación de la información, la poca articulación público privada, y el escaso soporte técnico existente para tomar decisiones, entre otros factores
Por esta razón, luego de la zonificación de aptitud para plantaciones forestales comerciales realizada en el 2014, la UPRA busca dar un paso adicional en su objeto misional de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios a través de la construcción un documento de lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial en Colombia.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

A 31 de diciembre del 2016, esta actividad tiene un avance reportado del 100%, representado en el documento de lineamientos de política para el desarrollo del sector forestal colombiano, con énfasis en la cadena forestal relacionada con plantaciones comerciales para la obtención de madera. Estos lineamientos constituyen el marco general para la reorientación de la política forestal colombiana en los temas relativos a la gobernabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: las plantaciones forestales comerciales cuyo objetivo principal es la producción de madera, la transformación de la madera obtenida de ellas, y el transporte, comercialización, consumo y disposición de esta madera y sus manufacturas[1].

El documento obtenido es el resultado de un proceso de planeación estratégica participativa con los actores interesados, liderado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, a lo largo de 2016, en dos espacios de participación: el Grupo base y la Mesa de trabajo. El Grupo base, conformado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento de Planeación Nacional, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpoica, la Federación Nacional de Industriales de la Madera-Fedemaderas, la Federación Nacional de Cafeteros, Smurfit Kappa Colombia y la UPRA, retroalimentó el proceso de planeación estratégica en primera instancia y moderó la participación en las reuniones de las Mesas de Trabajo donde asistieron más de 50 actores (Imagen 1).

Los lineamientos están conformados por tres partes: 1) la Identificación de la problemática, que sintetiza la situación actual, 2) la Direccionalidad de la Política, que responde hacia dónde alinear los mecanismos de intervención, y 3) los Objetivos estratégicos, que contesta la pregunta en dónde actuar con los mecanismos de intervención. Para estos lineamientos, la identificación de la problemática y la direccionalidad de la política corresponden al sector forestal, mientras que los objetivos estratégicos se centran en la cadena forestal relacionada con las plantaciones forestales comerciales para la obtención de madera.

Imagen 1: Fotos de la 4ta mesa de trabajo

[1] Los aspectos de la cadena productiva forestal relacionados con otros productos diferentes a la madera (ej. los productos no maderables y los servicios ecosistémicos) que se obtienen de las plantaciones forestales, no son objeto de estos lineamientos. Tampoco lo son, los temas relativos a la obtención de madera de los bosques naturales - que están bajo la gobernabilidad del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo sostenible-, ni de los sistemas agroforestales, los sistemas silvopastoriles y los árboles aislados, entre otros.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Objetivo Específico 2. Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

Las actividades 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4, del objetivo 2, fueron ejecutadas en los años 2013 al 2015.

Actividad 2.5 Generar el mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, a escala 1:25.000, de una zona priorizada.

- 2.5.1 Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, de acuerdo a la metodología semidetallada a escala 1:25.000, para una zona priorizada

Esta actividad busca, por medio de la aplicación de la metodología de identificación de zonificación de aptitud para el establecimiento de cultivos comerciales a escala semidetallada, elaborar un mapa que permitan identificar zonas aptas para el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales en una zona piloto, ubicada en el departamento de Caldas, involucrando parcialmente los municipios de Neira, Manizales y Villamaría y totalmente los municipios de Chinchiná y Palestina (Figura 7).

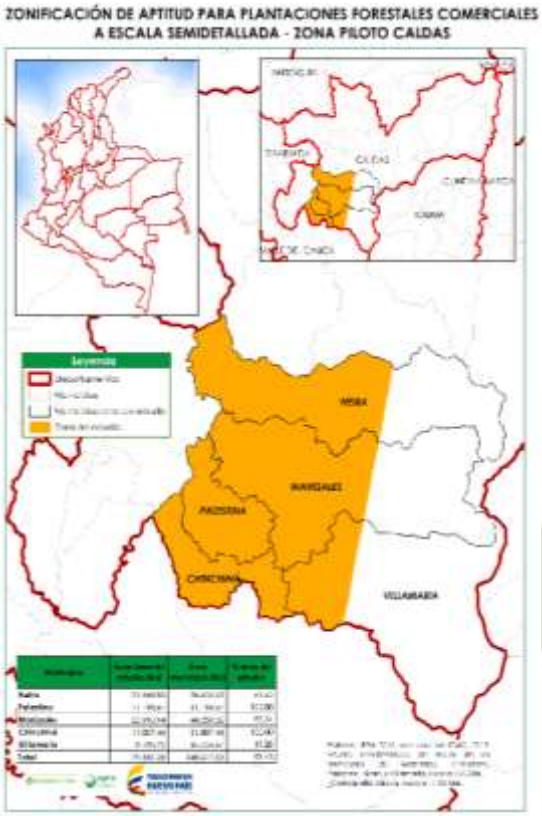

Figura 7: Ubicación zona piloto caldas

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

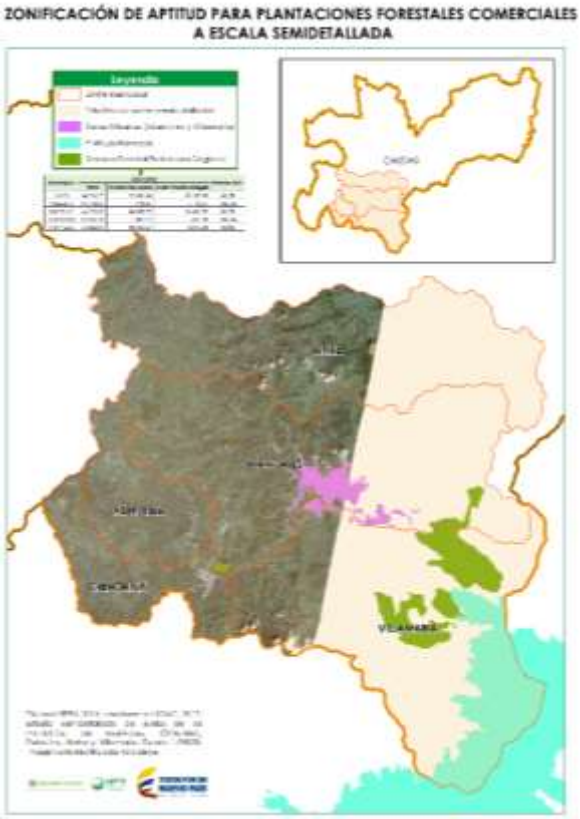

Figura 8: Ubicación zona piloto caldas

Al 31 de diciembre del 2016 esta actividad presenta un avance reportado del 100%. La zonificación realizada tiene por objeto aplicar la metodología de zonificación de aptitud para plantaciones forestales comerciales a escala semidetallada 1:25.000 a una tercera zona piloto, con el fin de revisar los resultados, identificar posibles inconvenientes en la aplicación de la metodología y ajustarla, obteniendo un instrumentos que permita promover el desarrollo rural con enfoque territorial, bajo los enfoques teóricos de la productividad, la sostenibilidad y la competitividad.

El tipo de utilización forestal establecido es madera de aserrío a partir Pinus tecunumanii y Eucalyptus grandis, definiendo 20 criterios de análisis jerárquico, de los cuales 9 fueron físicos, 4 socioecosistémicos y 7 socio económicos.

El resultado de la zonificación, identifica a partir de una superficie total de 78.620 Ha, 45.596 Ha aptas (63,1%) y 16.048 Ha (20,4%) no aptas para dicha actividad, 12.975 Ha (16,5%) con restricción legal. Se presentan 13,65% con aptitud alta, 52,46% de aptitud media y 4,40% aptitud baja. (Figura 9)

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

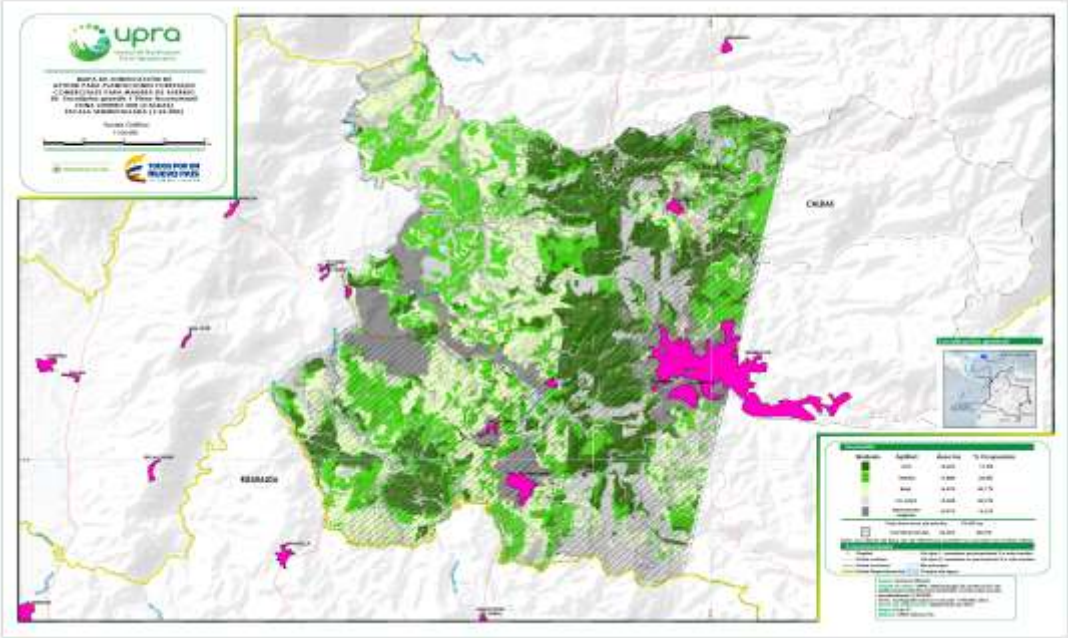

Figura 9: Mapa de zonificación de aptitud para plantaciones forestales comerciales para madera de aserrío de Eucalyptus grandis y Pinus tecunumanii, zona centro sur Caldas.

3.1.1.6 Relación de Avance de los Productos a 31 de diciembre de 2016

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Programado 31 de diciembre	% Ejecutado a 31 de diciembre
1	Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.	1.7. Documento metodología de análisis prospectivo para escenarios de variabilidad climática y cambio climático, aplicado al sector forestal con fines comerciales.	100 %	72.6 %
		1.8. Documento de lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial.	100 %	100 %
2	Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.	2.5.1 Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, de acuerdo a la metodología semidetallada a escala 1:25.000, para una zona priorizada.	100 %	100 %

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

3.1.2 ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS

3.1.2.1 Proyecto "Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y la regularización del mercado de tierras a nivel nacional.

El proyecto "Fortalecimiento de Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Productiva y de la Regularización del Mercado de Tierras nivel nacional", permite fortalecer la definición de lineamientos, criterios, e instrumentos para orientar las políticas en estas temáticas y realizar el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

El ordenamiento social de la propiedad rural se define como el Conjunto de procesos encaminados a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; a través del reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance del derecho de propiedad y de otras formas de acceso a la tierra; con el objeto de lograr el uso eficiente del suelo, la cohesión social y territorial; y el desarrollo socioeconómico convergente del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de la población rural. (UPRA, 2015).

Por su parte, la regularización del mercado de tierras se entiende como el Conjunto de intervenciones estatales tendientes a: a) facilitar el acceso y la retención de la tierra a los sujetos beneficiarios de las políticas de tierras rurales; b) definir las densidades rurales; c) reducir los costos de transacción del mercado inmobiliario; d) mejorar los ingresos propios de los entes territoriales; y e) desincentivar el fraccionamiento y la concentración improductiva de la tierra.

Se realiza mediante: a) el fortalecimiento del marco jurídico relativo a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; el reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal tanto del alcance del derecho de propiedad como de otras formas de acceso a la tierra; b) la implementación de instrumentos de gestión territorial para incentivar el uso eficiente del suelo rural agropecuario; y c) el fortalecimiento institucional. (UPRA, 2015).

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Fortalecer la definición de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

Objetivos específicos

1. Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
2. Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.
3. Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

3.1.2.2 Avance en las actividades y productos realizadas a diciembre 31 de 2016

De acuerdo con los objetivos, actividades y productos definidos a continuación se presenta el avance de cada compromiso establecido:

Objetivo 1: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 1.1. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras

De acuerdo con las funciones de la UPRA se pretende mediante esta actividad generar los productos misionales que permitan orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en lo correspondiente al ordenamiento social de la propiedad, específicamente en el componente del acceso a tierras rurales, el cual hace referencia a la garantía del ejercicio del derecho a la tierra a través de las distintas formas de tenencia o apropiación social temporal o permanentes, definidas jurídica o históricamente. Los lineamientos, criterios e instrumentos tendrán como base el análisis del marco legal del acceso a tierras rurales sus limitantes y posibilidades reales de aplicación, en una visión integral del desarrollo rural con enfoque territorial.

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon para esta vigencia la realización de seis (6) productos los cuales incluyen el análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional para la vigencia 2016, se están formulando lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios, lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizados, lineamientos y criterios para la focalización de políticas de OSP, lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados, y la formulación del plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.

- 1.1.1 Un (1) documento que contenga el análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional (Vigencia 2016).

El desarrollo de este producto permite entregar dos documentos finales, fruto de las labores del equipo de distribución y tenencia y de la interrelación con los demás equipos de trabajo de la UPRA incluyendo la Dirección de Usos y la oficina de Tic's.

Corresponden a los avances, mejoras y ajustes en los desarrollos metodológicos que tiene la UPRA en materia de distribución de la tenencia de la tierra. Para terminar el 2016 ya se cuenta con la versión con corrección de estilo y con avance en la diagramación del Libro de distribución el cual se publicaría en la página web durante el primer trimestre del 2017. Adicionalmente se destaca, que los temas de distribución de la tenencia de la Tierra también son desarrollados en otros dos

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

productos BPIN en donde se trabaja los dos puntos extremos pero complementarios de la distribución, el fraccionamiento y la concentración de tierras.

Documento: propuesta metodológica para la actualización del análisis de la distribución de la propiedad rural y de la tenencia de la tierra en Colombia.

Teniendo en cuenta la necesidad de contar con mejor información y con una estructura de análisis claramente definida que permita obtener estadísticas más certeras sobre la distribución de la tierra en Colombia, en este documento se propone una metodología que fusiona los avances metodológicos realizados por la Dirección Técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras de la UPRA en materia de análisis de distribución de la propiedad y tenencia de la tierra, y las lecciones aprendidas que de ellos se derivaron, así como los aportes recibidos por parte de los integrantes de los diferentes equipos técnicos de la UPRA, mediante las jornadas de socialización y retroalimentación realizados.

De otro lado, el análisis de la distribución de la propiedad debe evolucionar de manera definitiva al análisis de la situación de tenencia de la tierra, en el que la propiedad es una de las formas de tenencia, de modo que se avance en el intento de responder quién tiene la tierra y cómo la tiene; la propuesta es definir de manera integral un modelo de relaciones de tenencia que considere los diferentes elementos que lo componen, esto es: el objeto de tenencia (qué: la tierra, representada en los predios), los sujetos de tenencia (quién) y las formas de tenencia (cómo, partiendo de una primera categorización que identifica lo formal y lo informal en la tenencia).

Esta metodología tiene un importante componente jurídico que le permite fortalecer la construcción conceptual de los elementos de tenencia de la tierra, pero además reconoce las limitaciones técnicas que van más allá de lo establecido en la normatividad vigente, lo cual ha de tenerse en cuenta en el planteamiento del modelo de procesamiento de las bases de datos, a partir del cual se obtienen las categorías de las diferentes situaciones de tenencia que pueden detectarse con la información disponible, que por el momento se refiere a la base catastral de la vigencia 2014, aunque para el caso específico del análisis de la propiedad, se logró avanzar en la comparación con la vigencia 2015. El avance en la aplicación de la metodología se refleja para los departamentos de Córdoba, Huila, Meta, Tolima y Vichada, aunque de manera particular, para el análisis de la distribución de la propiedad se presentan resultados nacionales.

Además de lo anterior, la metodología plantea un enfoque multidimensional de la tenencia de la tierra, lo cual es la evolución del análisis de caracterización de la distribución de la propiedad, que fue enriquecido gracias a la interacción con diferentes equipos de trabajo tanto de la DOSP y MT, como de la Dirección de Usos y Adecuación de Tierras de la UPRA a través de la realización de jornadas de mesas de trabajo, a partir de las cuales fue posible identificar las expectativas y necesidades de tales grupos para el desarrollo de sus proyectos en relación con la tenencia de la tierra, así como las variables a relacionar con las categorías definidas en el modelo de análisis que enriquecen tales proyectos, las cuales deberán tomarse a partir de la información detallada del Censo Nacional Agropecuario, por lo que se avanzó en una exploración inicial de la información del mismo requerida en la aplicación de la metodología para un análisis integral con enfoque multidimensional de la tenencia de la tierra y de la propiedad.

Libro: análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: propuesta metodológica

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

La metodología para el análisis de la propiedad rural en Colombia ofrece como instrumentos de análisis, además de las estadísticas prediales, cuatro indicadores que permiten analizar el comportamiento de la distribución de la propiedad rural en términos del grado de desigualdad, heterogeneidad y disparidad entendida como desigualdad extrema de dicha distribución.

El primero de ellos es una adaptación del índice de Gini de ingresos, enfocado al tema de tierras. Por supuesto, no es la primera vez que se usa con este enfoque, pero el valor agregado de la metodología, es que le da el alcance esperado, porque atiende a la medición de la propiedad, entendida como el derecho que se ejerce sobre la tierra, y no a la distribución de los predios, por lo que se ha denominado como "índice de Gini del área de propietarios". Aunque comúnmente este indicador se ha utilizado para referirse a la concentración de la propiedad, en este estudio se utiliza en su estricto sentido como indicador de desigualdad en la distribución de la tierra.

El segundo indicador mide el nivel de heterogeneidad en la distribución, como una expresión alternativa a la desigualdad, a través del índice de Theil, que evalúa que tan variable es el área que corresponde a los propietarios. Finalmente, se complementa con una medición de la desigualdad excesiva, la cual se denomina disparidad. Esta dimensión de la desigualdad está enfocada a describir el comportamiento de los extremos de la distribución, es decir, permite revisar cómo es la distribución entre las áreas de propiedad más pequeñas, y las áreas más grandes respecto al supuesto de una distribución igualitaria, mediante los indicadores de disparidad inferior y superior respectivamente, los cuales son novedad en esta publicación.

En este documento también se propone la descripción del comportamiento de la distribución de la propiedad mediante la ampliación de los rangos por tamaño y la construcción de rangos por deciles, gracias a lo cual es posible identificar las diferencias regionales en cuanto al tamaño de la propiedad, y el tamaño de los predios. Sea la oportunidad para mencionar, que la metodología que ha desarrollado la UPRA hace especial énfasis en la distinción entre lo que se denomina el análisis de la propiedad y el análisis predial. Esta claridad se evidencia especialmente en la presentación de los resultados.

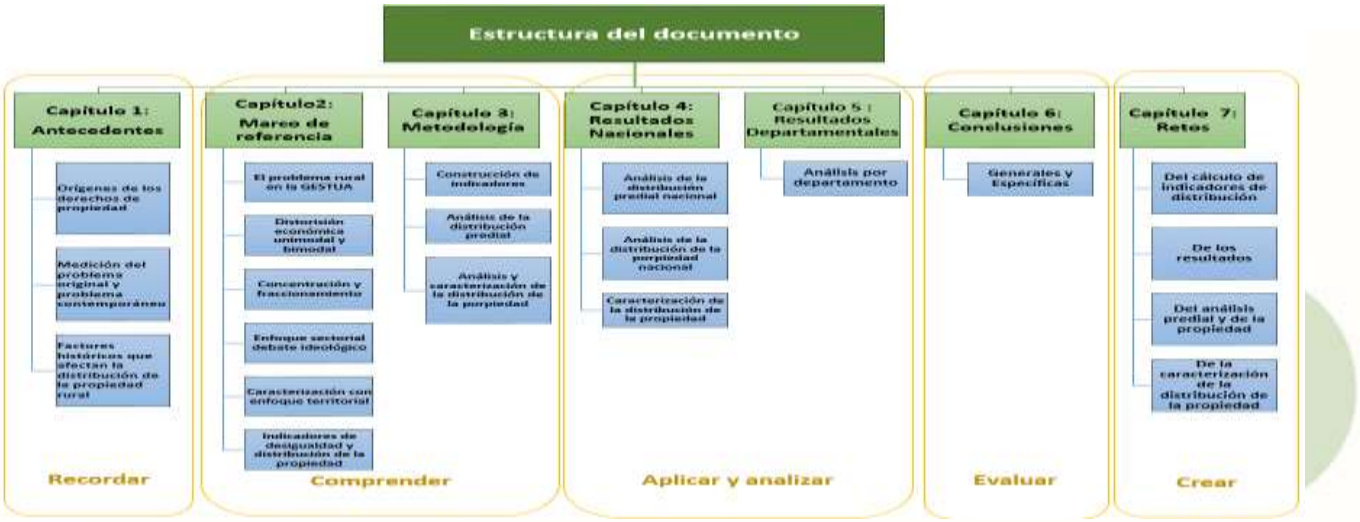

Figura 10: Estructura del documento siguiendo la metodología de Bloom.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- 1.1.2 Un (1) documento que contenga la propuesta de estructura del análisis de la distribución de la tenencia de la tierra a nivel nacional y regional.

A partir de los resultados arrojados por el proyecto de distribución de la propiedad para el año 2015, se identifica la necesidad de estudiar los fenómenos extremos de la distribución predial: el fraccionamiento y la concentración. Dado que la Ley 160 de 1994 habla específicamente de "fraccionamiento antieconómico" este es el enfoque que se le da al proyecto.

En la fase de planeación del proyecto y con el objetivo de responder la pregunta de porque el fraccionamiento predial se considera antieconómico; se plantean cuatro hipótesis a validar, que se enfocan en aspectos económicos, productivos, ambientales y de ordenamiento territorial. Las hipótesis son:

- Hipótesis socio-económica: el fraccionamiento predial está asociado a procesos de tenencia informal de los bienes inmuebles afectando la capacidad económica.
- Hipótesis económico-productiva: el fraccionamiento predial impacta negativamente la productividad de iniciativas agrícolas, pecuarias, forestales.
- Hipótesis ambiental: el fraccionamiento predial impone una mayor presión a los recursos naturales no renovables.
- Hipótesis de ordenamiento territorial: el fraccionamiento predial modifica el modelo de ocupación del territorio.

La validación de estas hipótesis se realizó por medio de la metodología de árbol de problemas y con análisis estadísticos, registrales y catastrales basados en información secundaria. Finalmente se validaron con una salida de campo a algunos municipios del departamento de Boyacá.

El proyecto inicia con una revisión bibliográfica técnica sobre documentos y estudios que hayan abordado este fenómeno y una revisión normativa que buscaba establecer cuáles son los parámetros que limitan y evitan el fraccionamiento. Dentro de la revisión normativa se destaca el rastreo que se hace a la figura de la Unidad Agrícola Familiar, desde la Ley 135 de 1961 hasta la Ley 160 de 1990, hoy vigente.

Dentro de este ejercicio de UAF y teniendo como base los análisis catastrales del grupo de distribución se realizaron varios ejercicios, entre estos la digitación del acuerdo 041 del Incoder donde se encuentran todos los tamaño de UAF que le corresponde a cada municipio según la metodología de Zonas Relativamente Homogéneas –ZRH-. Con estos datos se realiza una aproximación alfanumérica y espacial sobre la cantidad de predios que por su localización y tamaño se encuentran debajo del parámetro de la UAF, dentro del rango o sobre el rango.

Ya que la UAF del acuerdo 041 no cuenta con espacialización, se recurrió a la creación de rangos identificando cual es el tamaño de UAF mínima de las mínimas y la UAF máxima dentro de las máximas para cada municipio. A continuación se presenta parte del resultado de dicho análisis.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

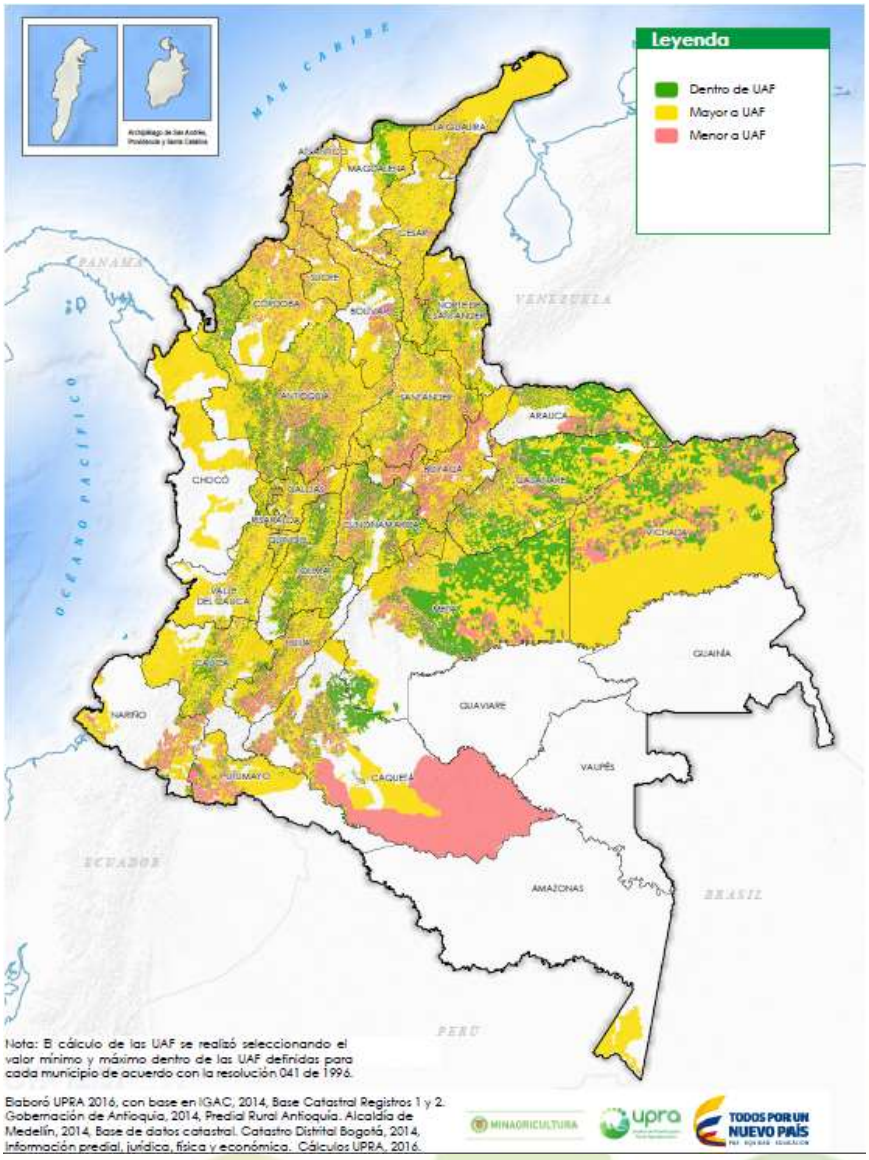

Mapa Predios que de acuerdo a su tamaño se encuentran debajo, dentro o sobre el rango de UAF
Elaboró UPRA 2016 con información IGAC, Catastros descentralizados e Incoder

De manera simultánea se realizó un ejercicio de construcción participativa del concepto de fraccionamiento, con los grupos de trabajo de la dirección OSP, con el fin de considerar diferentes puntos de vista profesionales y temáticos. Los grupos de trabajo con los cuales se interactuó fueron distribución y tenencia de la propiedad, guía POT, ordenamiento territorial, acceso y regularización, mecanismos de gestión del suelo y mercado de tierras.

A partir de estos escenarios de discusión surgió el concepto de fraccionamiento antieconómico teniendo en cuenta que hay factores intra y extra prediales que califican o caracterizan al fraccionamiento como "antieconómico".

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

En el mes de junio se realizó una reunión de avance con la directora técnica de la dirección OSP, todos los líderes de proyecto y algunos de sus miembros, para socializar el estado de avance del proyecto. En este ejercicio se direccionó los trabajos internos que se estaban haciendo sobre Zonas de Reserva Campesina –ZRC-, UAF y tipificación de productores, este último siendo un ejercicio realizado de manera conjunta con profesionales de la dirección de UES.

Retomando la metodología de ZRH con la cual se calcula la UAF, el equipo de trabajo para validar la hipótesis económico-productiva, propone una metodología para encontrar el área mínima productiva que es rentable de acuerdo al sistema productivo que se implemente y la canasta de costos de dicho sistema. Esta propuesta de área mínima quedo completamente realizada en un simulador de Excel para el cultivo del cacao para todo el país.

En este sentido, para proceder con los análisis de información secundaria que permitieran identificar donde se da el fraccionamiento predial, y cuál sería el parámetro para indicar si efectivamente es FAE, se inicia un estudio de las diferentes fuentes de información disponibles así:

- Catastral: se busca encontrar evidencia de división predial sucesiva por medio del aumento en el número de predios (información alfanumérica año a año) y adicionalmente localizar clusters de fraccionamiento por medio de comparación cartográfica inter anual.
- Registral: verificar las compraventas parciales y sucesiones, pero en UPRA solo se tiene este dato para el año solo se tiene 2011 y no se desagreda rural de urbano. Sin embargo se detecta que algunos actos registrales que pueden evidenciar fraccionamiento son: adjudicación de baldíos (crea un folio nuevo); compraventas parciales; desenglobe, división material, loteo, reloteo, autorización de cambio destinación y sustracción del régimen de UAF.
- Predios con tamaños inferiores a la UAF de reforma agraria, Ley 160 de 1994 acuerdo 041
- Por medio de los análisis de distribución identificar los predios con áreas inferiores a la medida de tendencia central, en este caso la mediana.
- El ejercicio ya explicado de área mínima productiva.

Con base en los análisis catastrales explicados, se procede a la presentación a los directores técnicos y posterior selección de los municipios a visitar, así que en el mes de noviembre se realiza la salida de campo, en dos rutas distintas, a seis municipios de Boyacá: Ciénega, Tibaná, Umbita, Guayatá y Pachavita. Los municipios de Tunja, Ramiriquí y Garagoa se visitan porque en ellos se encuentran instituciones de interés para las entrevistas, como la sede de Corpochivor y la oficina de instrumentos públicos del circuito.

En estas visitas se desarrollaron entrevistas con secretarios de despacho, notarios, jueces, gerentes del Banco Agrario, registradores, productores, concejales, funcionarios de corporaciones autónomas entre otros, para conocer su percepción del fenómeno de fraccionamiento y validar con ellos las hipótesis planteadas. Adicional al ejercicio catastral, la planeación de la salida incluyó la elaboración de un banco de preguntas en torno al fraccionamiento, y que se indagaría con cada una de las personas con las que se acordó entrevista.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Grupo II

MUNICIPIO	Restricciones Para Formalización	Mercado de Tierras Principal	Vigencia Catastral	Índice de Informalidad	Con Matrícula Inmobiliaria Catastro	Presencia Institucional	% POBLACIÓN RURAL	IPM Rural	Predios por debajo de la UAF
CIENEGA	BAJO (AMBIENTAL)	INCLUIDO / EXCLUIDO	2007	63.26	ALTO	NO	75.08	88.49	95.08%
TIBANA	BAJO (AMBIENTAL)	INCLUIDO / EXCLUIDO	2010	69.46	ALTO	NO	84.08	90.83	91.84%
UMBITA	MEDIO (AMBIENTAL)	INCLUIDO / EXCLUIDO / CONDICIONADO	2006	77.68	ALTO	SI	84.81	94.81	83.60%

MUNICIPIO	TAMAÑO DE LA PROPIEDAD 2009									
	Inferior a 1Ha.	1Ha. a 3Ha.	3Ha. a 5Ha.	5Ha. a 10Ha.	10Ha. a 15Ha.	15Ha. a 20Ha.	20Ha. a 50Ha.	50Ha. a 100Ha.	100Ha. a 200Ha.	200Ha. a Mayor 2000 Ha.
CIENEGA	71.8%	23.3%	2.8%	1.4%	0.3%	0.1%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%
TIBANA	64.5%	27.3%	5.0%	2.0%	0.5%	0.3%	0.4%	0.0%	0.0%	0.0%
UMBITA	51.0%	32.6%	8.3%	5.6%	1.5%	0.3%	0.4%	0.1%	0.0%	0.0%

Municipios	Gini de Tierras	Índice de Theil	Disparidad Inferior
CIENEGA	0.632	0.122	0.051
TIBANA	0.626	0.092	0.045
UMBITA	0.636	0.093	0.051

Circulo Seccional ORIP Ramiriqui

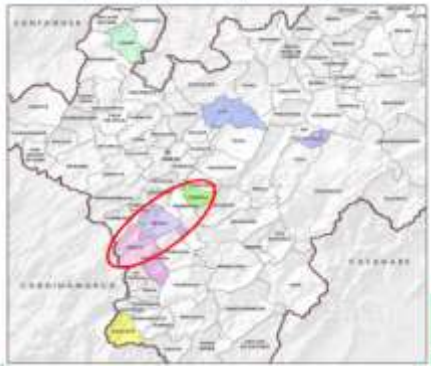

Finalmente para la construcción de los LCI, a partir de los hallazgos de la salida de campo y del árbol de problemas, se partió para la construcción de los Lineamientos Criterios e Instrumentos para prevenir y evitar el fraccionamiento antieconómico.

- 1.1.3 Un (1) documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.

Como resultado del proceso de integración de los esfuerzos que viene adelantando la UPRA y el MADR en un trabajo conjunto con entidades como la ANT, ADR, Aunap, ART, ICA, Corpoica, Finagro, DNP e IGAC, se elaboró el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, el cual desarrolla los lineamientos de la política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad que marca la estructura conceptual y metodológica del Plan Nacional y el Plan de Acción como su parte táctica de la política.

Los lineamientos de política escribe la direccionalidad de la política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural: visión, imagen objetivo, los valores y principios, focos de atención y ejes estructurales entre otros.

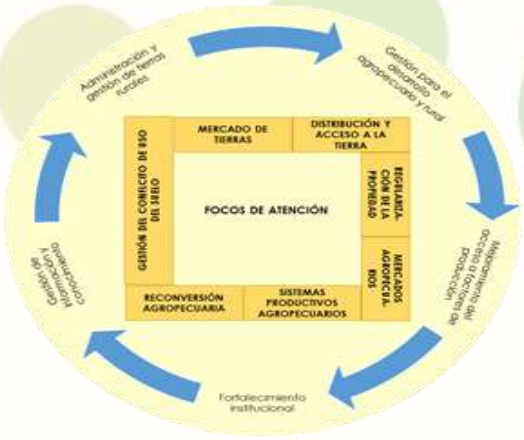

Figura 11: Focos de Atención y Ejes Estructurales de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Por su parte el Plan de Acción se considera como el instrumento de carácter estratégico del sector agropecuario que resulta de un proceso participativo de planificación multisectorial y que asegura el cumplimiento de la visión y lineamientos de la política. La estructura del plan describe los medios en que las organizaciones desarrollarán las estrategias para dar alcance a los objetivos.

Figura 12: Articulación de los Lineamientos de la Política y del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad.

Como parte estructural del producto, se desarrolló una estrategia de territorialización que reconoce la existencia de territorios con unas realidades ambientales, sociales, culturales y económicas sustancialmente genéricas y diferenciales que requieren para la intervención de las políticas públicas un enfoque territorial.

El desarrollo de dicha territorialización se establece a partir de tres (3) líneas estratégicas:

- Adecuación de la red macro institucional,
- La articulación con los instrumentos de planificación para el desarrollo y ordenamiento territorial, y
- Cualificación y direccionamiento de la oferta y creación y orientación de la demanda de políticas y planes relacionados con el uso eficiente del suelo.

Figura 13: Articulación de los Lineamientos de la Política y del Plan Nacional de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

De igual manera, describe las tipologías territoriales como el instrumento que permite categorizar los territorios a nivel nacional, regional y local teniendo en cuenta las diferencias territoriales y las dinámicas específicas que se presentan en ellos.

En ese sentido las tipologías de territorios buscan acercarse al diseño y aplicación de la estrategia territorial, que oriente la intervención pública del Estado, en lo referido al ordenamiento productivo y social de la tierra rural, entendiendo y reconociendo la identidad y diversidad de conflictos y restricciones asociadas al uso y a la tenencia de la tierra rural en cada territorio.

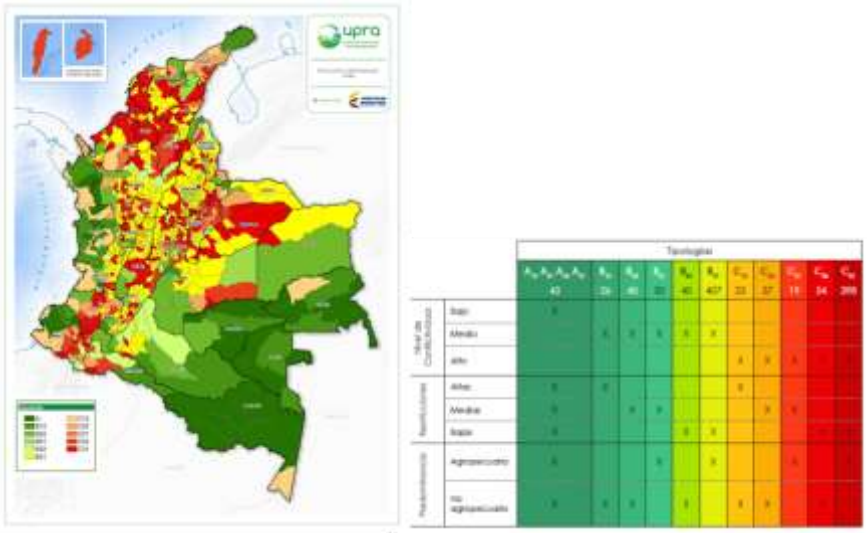

Mapa de Tipologías Territoriales

Finalmente se elaboró una estrategia de participación y articulación de actores para la implementación de la política y la guía metodológica para la formulación del mismo, que facilita la construcción de acuerdos y pactos duraderos y el desarrollo del Plan a partir de la articulación y organización de la oferta institucional.

- 1.1.4 Un (1) documento que contenga lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizados

Debido a la creación de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, entidad encargada en la ejecución de los programas encargados de la política de Ordenamiento Social de Propiedad, se realizó un análisis de sus funciones con el propósito de establecer la forma más adecuada para implementar lineamientos y criterios para la política del ordenamiento social de la propiedad rural.
Como resultado de lo anterior se elaboró de forma conjunta con la ANT, el proyecto de Acuerdo que reglamentará parcialmente el SIRA, en el cual se aportaron lineamientos y criterios para el programa en reglamentación, hasta tanto el Gobierno Nacional expida el Decreto para reglamentar el artículo 101 de la ley 1753 de 2015. Se apoyó el trámite ante el Consejo Directivo de la ANT, para que finalmente este fuera aprobado y publicado como el Acuerdo 5 del 30 de agosto del 2016.
Los principales lineamientos y criterios que se dieron para la construcción de este acuerdo fueron:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

• Justificación para que el consejo directivo de la ANT, expida la reglamentación para el SIRA.

• Monto máximo del subsidio: hasta de ciento veinticinco (125) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) por familia, el cual comprenderá tres (3) rubros destinados, hasta noventa y tres (93) smlmv por familia beneficiaría, destinados a pagar el precio del bien inmueble rural a adquirir por parte de los beneficiarios; hasta treinta (30) smlmv por familia beneficiaria, destinados como apoyo para cubrir los requerimientos financieros de la implementación del proyecto productivo; hasta dos (2) smlmv por familia beneficiaria, destinados a pagar los gastos notariales de escrituración y el registro de la compraventa del predio en la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

• Criterios para seleccionar los beneficiarios del programa:
  - Ser colombiano mayor de dieciséis (16) años de edad;
  - Tener tradición en labores rurales o derivar de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, forestales y/o pesqueras, la mayor parte de sus ingresos;
  - Estar en condición de vulnerabilidad;
  - Estar vinculado a la zona rural focalizada, con una antigüedad no menor a cinco (5) años.

• Criterios de priorización:

  - Vinculación rural a la zona focalizada
  - Registro en el Sisbén
  - Personas a cargo
  - Experiencia agropecuaria
  - Condiciones especiales
  - Ser catalogados como segundos ocupantes de la acción de restitución.
  - Ser víctimas priorizadas para la reubicación o indemnización administrativa a través del SIRA
  - Ser desmovilizados y reincorporados a la vida civil
  - Ser (hombre o mujer) cabeza de familia;
  - Favorecidos con sentencias judiciales
  - Postulación a Convocatoria Pública SIT012011
  - Vinculación a una organización agropecuaria
  - Ejercicio de los derechos electorales
  - Servicio militar obligatorio

• Definición de la focalización del programa: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales. Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), definirá las zonas rurales focalizadas sobre las cuales la ANT surtirá el procedimiento de libre concurrencia a través del cual asignará el SIRA, de conformidad con las apropiaciones presupuestales destinadas para este propósito en cada vigencia fiscal.

Adicionalmente se apoyó la construcción del Manual para la adjudicación y la materialización del SIRA como instrumento para la implementación del programa, en el cual se sugiere un procedimiento interno de la ANT, por medio del cual se realicen:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Procedimiento de adjudicación del SIRA:
  - Apertura del Procedimiento de Libre Concurrencia, recepción de la Documentación y cierre del Procedimiento de Libre Concurrencia.
  - Verificación de condiciones y restricciones de los aspirantes al SIRA.
  - Concepto Aspirantes Habilitados y No Habilitados y calificación y Puntaje de los Aspirantes Habilitados.
  - Publicación de Solicitudes Habilitadas con Puntaje
  - Recepción, Radicación, Estudio y Respuesta de las Reclamaciones
  - Publicación definitiva de beneficiarios del SIRA
  - Adjudicación del SIRA.

- Procedimiento de materialización del Subsidio
  - Postulación del predio.
  - Verificación del vendedor
  - Verificación Jurídica de los Predios
  - Verificación Condiciones Técnicas y Ambientales de los Predios, verificación de uso del suelo y condiciones ambientales, visita técnica, levantamiento topográfico, avalúo comercial.
  - Valoración Integral para la Adquisición del Predio.
  - Desembolso de los Recursos del SIRA para Adquisición del Predio, gastos Notariales y compra del predio.

Estos documentos se realizaron por medio de mesas de trabajo entre la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA; Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercados de Tierras, y la Agencia Nacional de Tierras – ANT; Dirección de acceso a tierras.

Por otro lado se realizó revisión y análisis de los diferentes instrumentos que reglamentaron la adjudicación de bienes fiscales o patrimoniales ingresados al Fondo Nacional Agrario – FNA (Acuerdos 174 de 2004, Acuerdo 266 de 2011 y Acuerdo 349 de 2014 INCODER), con el cual se construyó el documento base para la generación de lineamientos y criterios de acceso a tierras por medio de bienes fiscales o patrimoniales ingresados al Fondo Nacional Agrario – FNA.

- 1.1.5 Un (1) documento que contenga lineamientos y criterios para la focalización de políticas de OSP.

Tomando como base la metodología planteada en el documento "Lineamientos y criterios técnicos para la focalización territorial de los procesos de regularización de la propiedad rural", realizado en el 2015 con un ejemplo de aplicación en el programa de Titulación de Baldíos, se construyó el documento "Lineamientos y criterios técnicos para la focalización territorial de la Políticas de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural", por medio del cual se ajustó la metodología para la focalización.
A partir de esta metodología se realizaron mesas con la Agencia Nacional de Tierras, por medio de las cuales se identificaron los componentes, las variables y los criterios de focalización, construidos con los actores y responsables de cada programa, se realiza una ponderación que

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

permite el análisis matricial, asignando valores cuantitativos para la ecuación de sumatoria lineal representada en un modelo cartográfico, que se resume en las siguientes etapas:

Figura 14: Etapas de la metodología de focalización

Para el programa Subsidio Integral de Reforma Agraria - SIRA, considerando lo establecido en el Acuerdo 5 de fecha 30 de agosto de 2016, en su artículo 16 define:
"El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), definirá las zonas rurales focalizadas sobre las cuales la ANT surtirá el procedimiento de libre concurrencia a través del cual asignará el SIRA, de conformidad con las apropiaciones presupuestales destinadas para este propósito en cada vigencia fiscal."

Entre los representantes del MADR, la ANT y la UPRA, se definieron las variables y los criterios que respondieran a la identificación de zonas para dar una solución rápida para la ejecución presupuestal de la vigencia 2016, estos son:

- Zonas de Reserva Campesina: Zonas de reserva campesina constituida en el país, creadas mediante la Ley 160 de 1994, con el propósito de regular y ordenar la ocupación de los baldíos y consolidar las economías campesinas en el país. Fuente: INCODER en liquidación.
- Municipios de Postconflicto: Municipios de mayor prioridad para hacer labor institucional después del conflicto, escogidos según la afectación por las acciones armadas, desarrollo y pobreza, necesidades humanitarias y capacidades locales. Fuente: Ministerio de Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad.
- Municipios que hacen parte del programa de desminado humanitario: Este programa tiene como propósito liberar tierras de minas antipersonal para ser usadas con plena libertad por desplazados, víctimas del conflicto armado y comunidad en general, incluyendo los municipios donde se desarrolle el proyecto piloto, gestos de paz. Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, dependencia del Departamento Administrativo

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

de la Presidencia de la República, coordinada por el Despacho del Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, los Derechos Humanos y la Seguridad.

- Municipios con Índice de Pobreza Multidimensional superior al 60%: Según el análisis realizado por la UPRA, se utiliza la pobreza multidimensional debido a que evalúa la situación de los hogares en términos de carencias o privaciones en diferentes dimensiones que están asociadas a su bienestar, siendo en consecuencia el indicador más completo para medir la pobreza. Se considera como altos índices de pobreza los porcentajes iguales o mayores al 60% en este indicador. Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

Con el propósito de priorizar los municipios se utilizaron la siguiente regla:

- Si el municipio cumple o está incluido en cuatro o tres criterios se considera "Altamente priorizable".
- Si cumple con dos criterios es "Medianamente priorizable"
- Si cumple con un criterio es "Bajamente priorizable"
- Si no cumple ningún criterio se considera "No priorizable"

El resultado del cruce de los criterios del ejercicio arrojó 23 municipios con prioridad Alta, 180 municipios con prioridad media, 827 municipios con prioridad Baja y los 92 municipios restantes como No Priorizables.

Mapa Focalización municipal para el Programa SIRA en áreas sin restricciones legales de adjudicación 2014

Con base en este resultado el MADR, emitió las resoluciones 262 y 263 de 3 de noviembre de 2016, por medio de las cuales focalizaron como zonas para la adjudicación del SIRA a los municipios de

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Briceño – Antioquia y San Vicente del Chaguan – Caquetá. Otro modelo de focalización que se construyó en conjunto con la ANT y el MADR, fue el relacionado con la política de Ordenamiento Social de la Propiedad, con el cual se busca generar las zonas focalizadas a intervenir aplicando la modalidad de barrido, establecido por el numeral 4 del artículo 4º del Decreto – Ley 2363 de 7 de diciembre de 2015, para lo cual se determinaron los siguientes criterios técnicos:

- Predios sin matrícula inmobiliaria en catastro.
- Predios con falsa tradición.
- Predios sin interrelación Catastro – Registro.
- Predios con mejoras inscritas en catastro.
- Predios reportados por la Superintendencia de Notariado y Registro a la Corte Constitucional, en cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014.
- Predios con nombre de baldío en la base catastral.
- Potencial productivo.
- Rezago institucional.

Con base en estos criterios, aplicando la respectiva ponderación se obtuvo el siguiente mapa de variables técnicas:

Mapa Focalización territorial técnica para los procesos de regularización de la propiedad en áreas sin restricciones legales de adjudicación.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Con este insumo el MADR, deberá definir el orden de atención de las zonas focalizadas con base en los siguientes criterios de política pública:

- Municipios del Catastro Multipropósito priorizados.
- Municipios para el post conflicto.
- Mujeres cabeza de hogar.
- Programa Colombia Siembra.
- Proyectos Estratégicos de Interés Nacional.
- Municipios con operaciones de Desminado Humanitario.
- Programa de sustitución de cultivos ilícitos.
- Zonas de influencia de los distritos de riego.
- Densidad de la población rural.

➢ 1.1.6 Un (1) documento que contenga lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.

Con el propósito de avanzar en la construcción de los instrumentos para los procesos de regularización de la propiedad rural priorizados se elaboraron los siguientes documentos relacionados con los procesos de regularización priorizados:

1. Identificación de zonas potenciales de interés de desarrollo rural económico y social ZIDRES:

Elaboración de las Bases conceptuales y metodológicas para la identificación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social
El documento describe las bases metodológicas para la identificación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social - ZIDRES, las cuales están determinadas con fundamento en los lineamientos establecidos en la ley 1776 de 2016, y que se sintetizan en dos. El primero, orienta la determinación de las áreas que por sus condiciones de uso del suelo y apropiación no deben ser consideradas en la construcción de las ZIDRES, constituyéndose la delimitación de estas zonas en el punto de partida de la metodología. El segundo, determina cinco criterios para delimitar las ZIDRES, los cuales son aplicados una vez se disponga de la superficie continental sin restricciones.

El reconocimiento de las áreas de exclusión se hace a partir de la identificación y formación del inventario de las zonas susceptibles de ser eximidas de la construcción de las ZIDRES, cual es la institucionalidad que tiene la competencia para su manejo y administración, así como la normatividad que las regula. Determinadas estas áreas, se descuentan del total de la superficie continental del país, obteniendo lo que denominamos área sin restricciones, que se constituyen en el territorio sobre el cual se determinarán las áreas potenciales.

El análisis de las áreas potenciales parte de la determinación de las variables explicativas para cada uno de los cinco criterios establecidos en la Ley. Con la disposición de estas variables se configuran dos opciones para la cuantificación de estas áreas, que obedecen a la integración de los criterios.

EL siguiente gráfico describe en diseño metodológico propuesto para la identificación de zonas potenciales ZIDRES

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

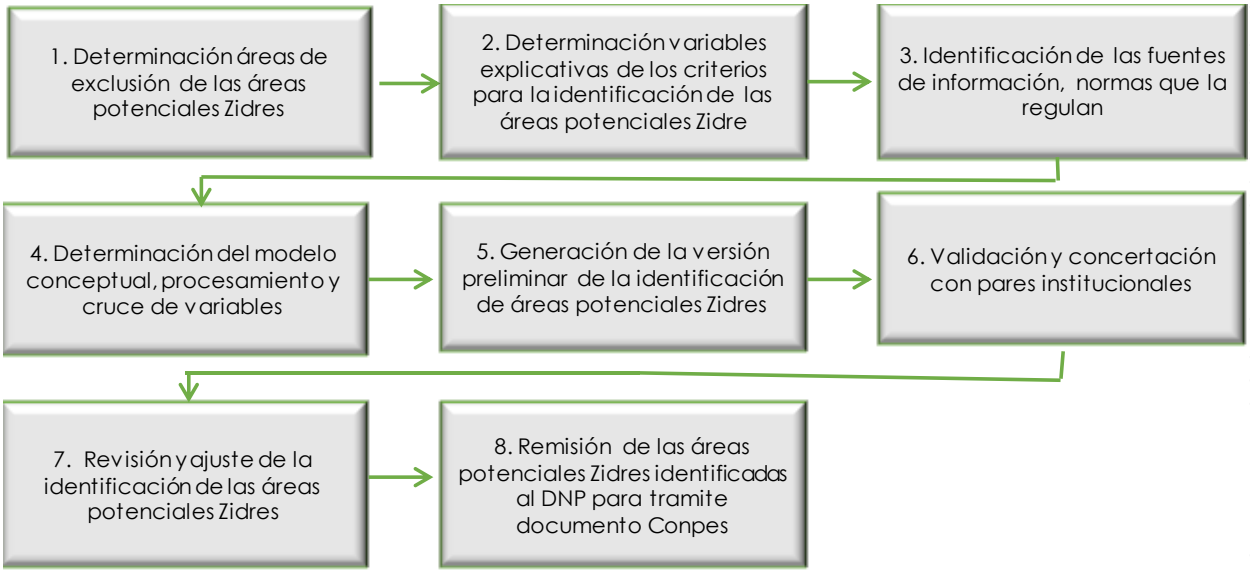

Figura 15: Etapas diseño metodológico para identificación de áreas potenciales ZIDRES

- ✓ Lineamientos para la organización del proceso de planificación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social

La constitución de las ZIDRES requiere de la ejecución de procesos de planificación que conduzcan a la formulación de Planes de largo plazo, en los que se contemplan los programas y proyectos requeridos para la transformación socioeconómica de esos territorios, bajo tres principios fundamentales la competitividad, la equidad y la sostenibilidad.

En esta perspectiva y dada la responsabilidad que le ha sido asignada a la UPRA en relación con el liderazgo que debe asumir para materializar los procesos de planificación de las ZIDRES, mediante la formulación del Plan de Desarrollo Rural Integral, que incluye el componente de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural, para discusión, análisis y aprobación por el Consejo de Ministros, requisito previo para aprobar estas zonas, se genera un primer documento que contiene lineamientos para abordar estos procesos en el territorio.

El documento tiene como propósito generar una serie de lineamientos que orienten el proceso de planificación de las ZIDRES, con enfoque participativo y una visión de desarrollo rural integral territorial. En concordancia, se articulan las políticas públicas, capacidades y recursos de las entidades sectoriales, como de instituciones de otros sectores que tienen funciones y responsabilidades con el desarrollo territorial, que conduzca a la eliminación de la superposición de intervenciones, la dispersión de esfuerzos y recursos, y la ejecución de proyectos sin estar integrados a los planes de desarrollo. Se constituye en una primera aproximación de lo que debería ser la formulación del Plan de Desarrollo Integral en las zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social ZIDRES, el cual puede ser validado y ajustado por el equipo técnico que se constituya para abordar el proceso de planificación, junto con los demás actores institucionales y sociales.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

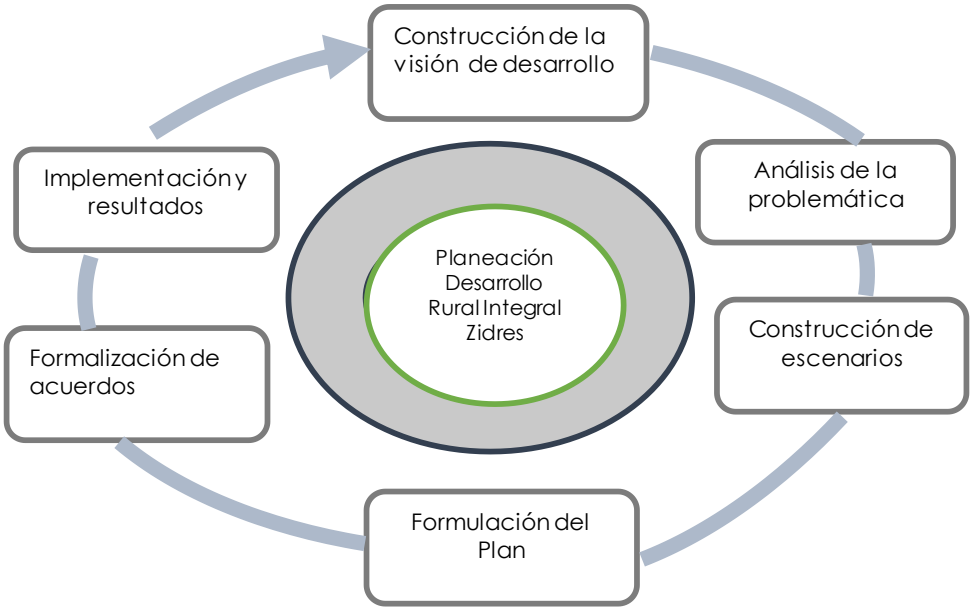

Figura16: Modelo inicial propuesto para la planificación del desarrollo rural integral Zidres

Consecuente con el énfasis que se hace a la promoción de esquemas de planificación participativos, se genera una estrategia de participación, para vincular a los actores sociales como agentes activos en la construcción de la visión de largo plazo de sus territorios.

2. Integración metodológica programas de regularización de la propiedad rural.

Bases para la integración metodológica de los programas de regularización de la propiedad rural

A partir del documento guía para el programa de formalización de la propiedad rural construido por la UPRA, se avanzó en la construcción del documento que contiene las bases para la integración metodológica de los programas de regularización de la propiedad rural, titulación de baldíos, formalización de la propiedad rural privada, procedimientos administrativos especiales agrarios, predios del fondo nacional agrario.

El documento comprende tres secciones. La primera, hace referencia a algunas notas y conceptos relacionados con la informalidad, el origen de la propiedad, historia de los baldíos y el catastro en Colombia, entre otros; que ayudarán a comprender mejor los problemas ocupación indebida que se presentan en la realidad, así como los retos que deberán afrontarse en la ejecución de estos procedimientos.

La segunda sección, sintetiza una visión de la metodología para esta clase de procesos de regularización de la propiedad rural; Es una propuesta que recopila los elementos principales de la restitución de tierras por vía administrativa acompañada de componentes adicionales, con el fin de visualizar la metodología de una manera más integral, concreta y eficiente desde el punto de vista técnico, jurídico y operativo.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

La última sección, recopila una serie de observaciones y sugerencias tanto al proceso, incluidas algunas de forma, sobre algunos puntos específicos de los documentos revisados. En esta sección, se plantean elementos que sumen esfuerzos al propósito de seguir avanzando en el mejoramiento continuo del diseño metodológico para la implementación de los procesos de regularización de la propiedad rural en Colombia.

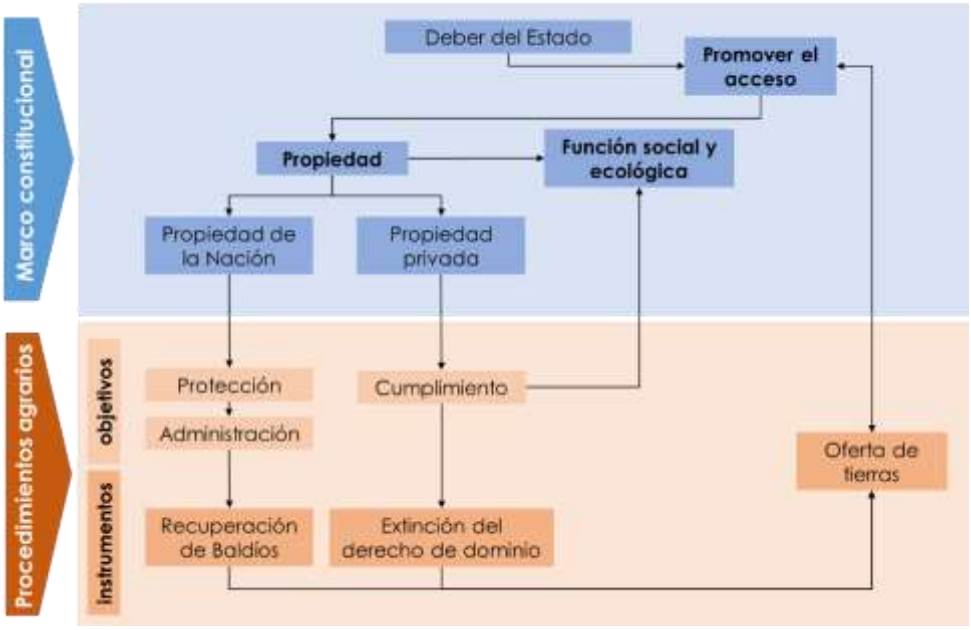

Figura 17: Visión integral de los procesos de regularización

- ✓ Propuesta inicial de integración del procedimiento de titulación de baldíos al proceso integrado de regularización de la propiedad

Para el desarrollo de la propuesta de integración del procedimiento de titulación de baldíos a la guía de integración de los procesos de regularización de la propiedad, se diseñó un esquema que responda a los requerimientos del procedimiento de titulación de baldíos contemplando la metodología de levantamiento predial del catastro multipropósito y que esté acorde al siguiente marco metodológico general de los procesos de regularización:

Figura 18: Etapas generales proceso de regularización por barrido predial

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

De la misma forma se analizó el paso a paso del proceso de adjudicación de baldíos proponiendo como se articula dicho proceso al esquema general propuesto del proceso de regularización integral, como se muestra en el esquema siguiente:

Figura 19: Propuesta de integración proceso de regularización con catastro multipropósito

3. Lineamientos procedimientos administrativos especiales agrarios.

Se elaboró el documento que tiene como objetivo principal compilar los lineamientos para procedimientos administrativos especiales agrarios, elaborados conjuntamente por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, la Agencia Nacional de Tierras – ANT y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

La formulación de lineamientos, criterios e instrumentos busca contribuir desde los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios al ordenamiento social de la propiedad rural y a la gestión territorial en lo concerniente a los usos agropecuarios.

Los lineamientos contenidos en el documento (9), están referidos fundamentalmente a optimizar la gestión de los procedimientos administrativos agrarios en general y se constituyen en la base para avanzar en un mejoramiento estructural en el desarrollo de los mismos.

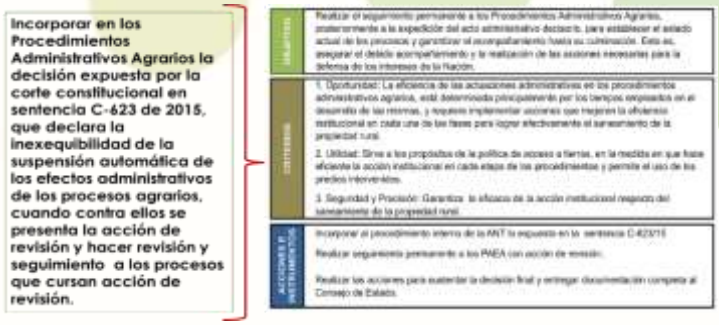

Figura 20: Esquema general de los lineamientos elaborados

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Paralelamente se elaboró la propuesta del procedimiento de gestión de los procedimientos administrativos especiales agrarios tomando como base el análisis de cuellos de botella utilizando la metodología de cadena de valor y la evaluación de la operación y resultados de los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios.

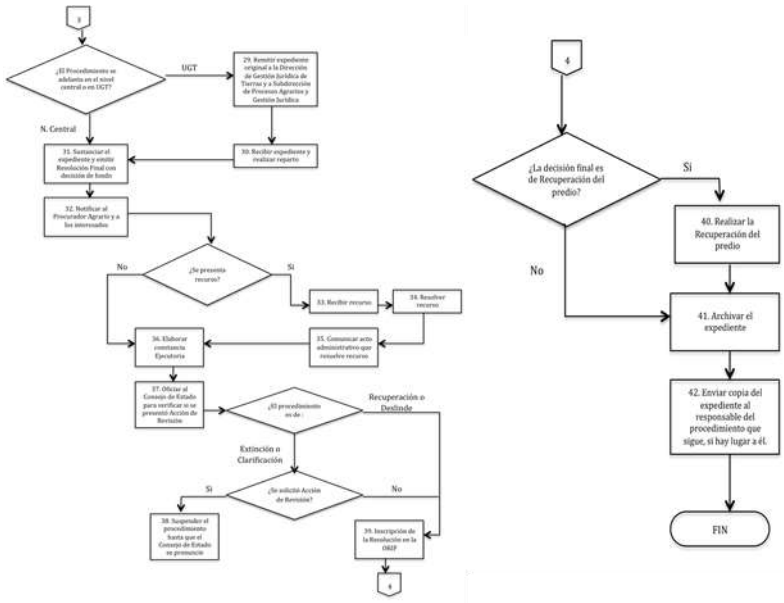

Figura 21: Flujograma propuesto de gestión de los procedimientos administrativos especiales agrarios

4. Estructura básica de los planes operativos de ordenamiento social de la propiedad rural de la ANT

El documento elaborado contiene los lineamientos básicos a tener en cuenta en la implementación de los planes operativos de ordenamiento social de la propiedad que tiene que ejecutar la ANT dentro de su función misional.

El documento desarrolla los siguientes capítulos

1. Plan de ordenamiento social de la propiedad concepto
2. Principios
3. Valores
4. Objetivo general, objetivos específicos,
5. Marco normativo,
6. Glosario
7. Coordinación institucional,
8. Planificación estratégica nacional,
9. Desarrollo de los planes de OSP -etapas,
10. Evaluación y seguimiento

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

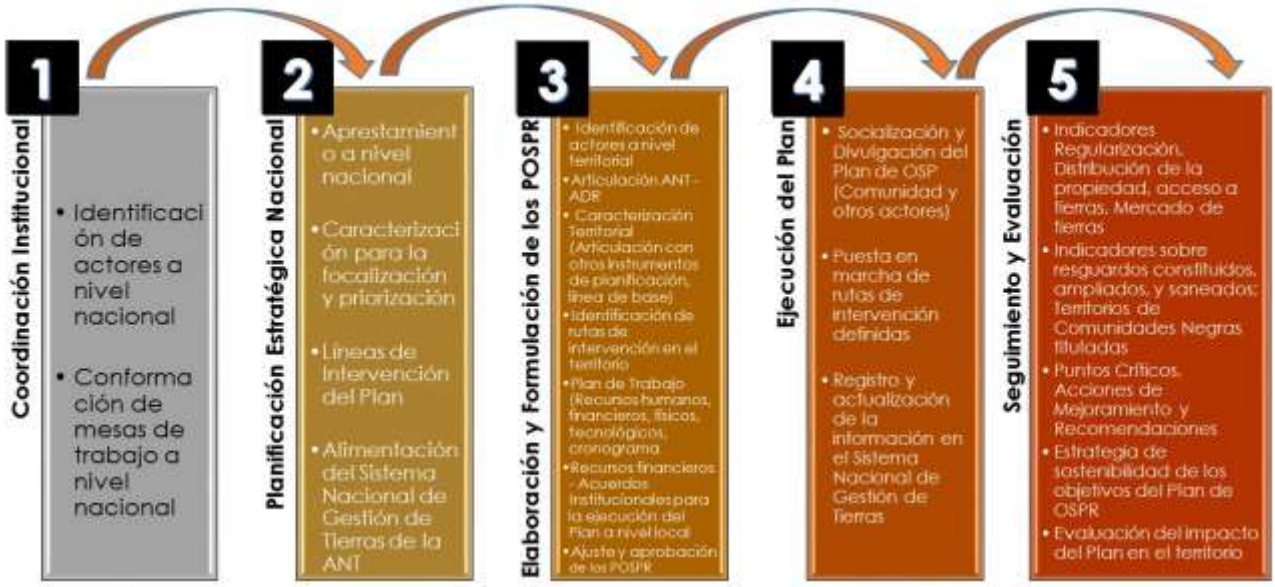

Figura 22: Ruta de trabajo del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Como resultado del trabajo elaborado se proyectó en forma conjunta ANT, MADR y UPRA el acto administrativo que contiene los lineamientos para los planes de OSP, para firma del ministro y cuyo contenido general desarrolla:

1. Principios que orientarán la ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural
2. Escenarios de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural
3. Sobre los planes de ordenamiento social de la propiedad rural
4. Elaboración de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural
5. Aprobación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural
6. Ejecución de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural
7. Seguimiento y evaluación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural
8. Estrategia de sostenibilidad de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural.

- 1.2.1 Una (1) propuesta técnica para la aplicación de mecanismos de gestión y financiación del suelo rural agropecuario que contribuya a la formulación de Lineamientos, Criterios e Instrumentos para el ordenamiento social de la propiedad y el uso eficiente del suelo.

Como primer aspecto, se señala el análisis de las potestades públicas de la gestión del suelo rural, en los diferentes niveles de gobierno; en una concordancia jerárquica entre los instrumentos de planificación de ordenamiento y del desarrollo de carácter nacional, departamental, metropolitano y municipal, se revela la necesidad que estas sean armonizadas con el fin de lograr un desarrollo ambiental, social, económico y físico-territorial armónico. Esto por cuanto la gestión del suelo rural que se define en el nivel nacional a través del marco de política de desarrollo agropecuario y rural, contenido en la ley 160 de 1994, caracteriza mecanismos de gestión y de financiación para resolver conflictos asociados a la propiedad rural y uso del suelo desde una mirada sectorial. Por su parte el ordenamiento territorial, en el marco de la ley 388, planifica un

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

modelo de ocupación del territorio desde la autonomía de las potestades locales sin gestionar y financiar el suelo rural.

En segundo lugar, se propone incorporar una perspectiva de gestión y financiación del suelo rural en los instrumentos de planificación territorial, para lo cual se requiere avanzar en la conformación de un portafolio de mecanismos de gestión y financiación armonizados con el ordenamiento territorial y para lograr la Gestión Integral de Territorio Rural, que coordina los objetivos del ordenamiento del territorio con la regulación de agentes en el marco del régimen jurídico en el contexto territorial de la función social y ecológica de la propiedad rural y según las condiciones naturales, económicas, sociales y culturales de cada territorio.

En el mismo sentido en el marco de la ley 388 se han identificado mecanismos diseñados para el suelo urbano pero que al pensar en el ordenamiento del territorio pueden ser aplicados al suelo rural y deben ser previstos en cada plan de ordenamiento territorial con sus unidades de planificación territorial, en este marco se tienen las tipologías de: a) Planificación. Son los que determinan el régimen de derechos y deberes para el uso de la propiedad privada en función del territorio. b) Gestión que son los que determinan las acciones públicas para que los propietarios cumplan voluntariamente con la determinación de los planes, buscan evitar la retención y especulación del suelo e imponen condiciones a propietarios y/o desarrolladores, determinan las posibilidades que tiene el Estado para conseguir el suelo que requiere para los planes de infraestructura necesarios para soportar los usos del suelo rentables, tales como la expropiación y el derecho de preferencia, este último disponible en el ordenamiento urbano, c) Asociación que determinan las condiciones de asociación de propietarios para la gestión de tierras de manera asociada en ámbitos espaciales determinados y d) Distribución equitativa de cargas y beneficios o de financiación, que actúan como redistribuidores de la renta del suelo, objeto de interés colectivo entre zonas con mayor y menor valor individual. Sirven para financiar los soportes colectivos requeridos para el desarrollo del territorio, por ejemplo, obras de infraestructura, pueden ser usados para incentivar o desincentivar el mercado de tierra o actividades productivas, entre estos, el impuesto predial, la contribución por valorización y las plusvalías a nivel municipal.

En tercer lugar, el marco general para ordenar el territorio rural agropecuario corresponde al contexto de la política nacional de Gestión del Territorio para usos agropecuarios – GESTUA, con los siguientes elementos:

- Supone que la planeación del ordenamiento territorial debe abordar los focos de conflicto que impiden el uso eficiente del suelo y diseñar objetivos y estrategias para incidir directa e indirectamente en la gestión del territorio para uso agropecuario.
- Tiene por objeto articular y coordinar la planificación sectorial agropecuaria en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos, con la dimensión territorial municipal y las intervenciones sobre el territorio y garantizar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, en virtud de lo dispuesto en el art. 6º y numeral 4 del artículo 7 de la ley 388 de 1997, considerando las relaciones intermunicipales, metropolitanas, regionales, nacionales, la diversidad étnica y cultural e incorporando instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial.
- El ordenamiento del territorio debe resolver distintas cuestiones: ¿cómo se genera el uso?, ¿quién puede explotarlo?, ¿cómo se puede usar?, ¿dónde se puede usar?, ¿cuándo se puede usar?, ¿en qué condiciones se puede ejercer el derecho de uso?, ¿qué tanta intensidad del uso

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

puede haber?, ¿cómo se financian los soportes de infraestructuras para ese desarrollo? y ¿quién las debe aportar?

En cuarto lugar, avanzar en la apropiación de los mecanismos de gestión y de financiación en el ordenamiento del territorio, porque si bien es cierto que hoy la ley 388 no prevé muchos de los mecanismos abiertos para el suelo rural, se ha establecido que se puede iniciar ya en aplicación de los de planificación, definiendo el régimen de derechos y deberes y un sistema de cargas y beneficios que ya se pueden aplicar, siendo muy importante que los municipios en la elaboración de sus POT y definición de UPR los tengan en cuenta en cada uno de los procesos, de elaboración y luego de implementación, en las diferentes etapas que armonizan la relación entre instrumentos y mecanismos de gestión y financiación del suelo rural. La recomendación es incentivar su aplicación como parte de las estrategias dirigidas a resolver las problemáticas de uso ineficiente del suelo, y en tanto están vigentes, es necesario emprender acciones tendientes a que los actores los incorporen en sus instrumentos de planeación territorial, reconozcan su utilidad y comprendan los requerimientos para su aplicación.

Finalmente es necesario resaltar que la UPRA cuenta con un análisis de experiencias internacionales en cuanto a la aplicación de mecanismos para el suelo rural , un marco técnico y una propuesta de ajuste normativo dirigida a habilitar en el ámbito rural, mecanismos de gestión y financiación que actualmente no son aplicables (por ejemplo, el reajuste de suelos) entre otros, en los cuales se reconoce un alto potencial para la gestión eficiente del suelo rural, en tanto sean adaptados a las necesidades y particularidades del suelo rural agropecuario colombiano.

Bases Conceptuales de los Mecanismos de Gestión y Financiación del Suelo Rural

El enfoque conceptual de los Mecanismos de Gestión y Financiación del Suelo Rural - MGFSR, determina su viabilidad técnica y administrativa a partir de armonizar las potestades públicas en el ordenamiento del territorio rural cuando se justifique su aplicación en la planeación en los instrumentos y mecanismos de planificación territorial integrada a la visión de territorio, para definir cuándo se usan y en qué condiciones se usan los mecanismos de gestión y de financiación para promover el territorio.

El concepto general es lograr que el ordenamiento del territorio rural no solo resuelva ¿Qué Se quiere lograr?, sino que también ¿Cómo se quiere lograr? y ¿Cómo se gestionan los bienes públicos que den soporte al desarrollo?, ¿Cómo se coordinan las competencias públicas para identificar deberes y derechos a los propietarios de la tierra, a través del POT y las UPR con mecanismos articulados de abajo hacia arriba? Siendo este un gran reto que se ha evidenciado en caso del suelo urbano, para lo rural se determina aún mayores condicionamientos sectoriales que deben consolidarse en una Unidad de Planificación Rural, por esta razón la aplicación de los mecanismos debe estar planeada desde la configuración de los instrumentos de planeación del ordenamiento, en particular desde la configuración de las reglas de uso del territorio y su régimen de derechos y deberes, en donde este regula las relaciones con los privados y el territorio, así como en la determinación de las estructuras requeridas para lograr el modelo de ocupación del territorio.

Potestades y alcance de la planificación territorial para ordenar el territorio rural agropecuario.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

La configuración del derecho colectivo del territorio deriva de la regulación de la utilización del suelo en defensa del interés común, prevista en el artículo 82 de la CP. Endilga a las entidades públicas la obligación de participar en las plusvalías que genere su acción urbanística y de intervenir en el uso del suelo con el fin de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las cargas y beneficios que genera a ese territorio y su desarrollo, así como la preservación de un ambiente sano en los términos del artículo 334 de la CP.

Ordenar el territorio se traduce en regular el uso del suelo, lo cual trae como consecuencia el condicionamiento del ejercicio del derecho de propiedad a través de la función pública. Regular el ordenamiento del territorio impone a la propiedad privada limitaciones y deberes en cumplimiento de una función social. (C.P. arts. 58, 63, 64, 65, 66).

En cuanto a las potestades de ordenamiento territorial, señalando el uso del suelo y los consecuentes deberes de los agentes privados para el abastecimiento de infraestructuras de soporte, así como la equitativa distribución de cargas y beneficios, la Constitución de 1991 reconoció la competencia principal y específica a los municipios. Sin embargo, dicha competencia debe ejercerse de forma coordinada entre los distintos niveles de gobierno.

En el ámbito del ordenamiento del territorio rural se distingue el ordenamiento del territorio rural agropecuario, como quiera que por su potencial hace parte del componente de la política nacional de agricultura y de desarrollo rural en consideración a su importancia para el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana.

Figura 23: Armonización conceptual

El planeamiento del territorio agropecuario no sólo debe resolver QUÉ se quiere lograr en el territorio, sino CÓMO se consigue y se gestiona los bienes públicos que den soporte a los diferentes usos; tales como la obtención de suelos para desarrollo de infraestructuras públicas y para productividad agrícola y pecuaria en el desarrollo económico y productivo. Trasciende la asignación de usos e intensidades de uso, y tiene que ver con la determinación de los deberes a los agentes privados a través de los cuales se de una distribución justa de los recursos, la inclusión social, la generación de espacios colectivos, entre muchos otros aspectos.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Instrumentos de planeación territorial y mecanismos de gestión y financiación en la GESTUA

La discusión sobre el modelo de planificación y los instrumentos que lo contienen resulta determinante para aplicar los MGFSR como herramientas que integran la estrategia de gestión, dado que, per se, son dichos instrumentos los que determinan el modelo de ocupación y el de ordenamiento, y además, ellos mismos pueden constituir parte de los mecanismos (de planificación, gestión y financiación o equidistribución) cuando establecen reglas a los agentes privados para usar el territorio (derechos y obligaciones) y determinan las infraestructuras y soportes que requiere el modelo de ordenamiento propuesto. Además, deben coordinarse con los modelos macroeconómicos, sociales y ambientales determinados por decisiones de superior jerarquía y por las intervenciones y acciones de los entes de los otros niveles en el territorio.

Igualmente, los mecanismos (planificación, gestión, asociación y equidistribución) que complementan y desarrollan las estrategias de ordenamiento territorial definidas en los POTS municipales, y que son parte de la estrategia de gestión territorial, deben ajustarse no solamente a lo determinado en dichos instrumentos de planificación, sino también a los instrumentos de planificación sectorial nacional, departamental y metropolitano, garantizando, en este sentido que se alcance el modelo de planificación propuesto concordante es todas las escalas y todas las decisiones de distintos niveles de gobierno, los objetivos vinculados al modelo de ocupación propuesto en función de la productividad y que los mecanismos de gestión y financiación que componen el modelo de ordenamiento sean concordantes a las determinaciones ambientales, sociales, económicas definidas a nivel nacional.

Así, los instrumentos de planificación territorial son el conjunto de acciones político administrativas y de planificación física del ordenamiento del territorio y del desarrollo que complementan y concretan la planificación sectorial y, en consecuencia, concretan los modelos, políticas, objetivos y estrategias de los otros niveles de gobierno de su mismo carácter. Es por esto que contienen no solo la estructura de los modelos de ocupación y de ordenamiento del territorio, sino los medios para lograr los fines contenidos en documentos de desarrollo dentro de un marco temporal definido. Estos medios se concretan en acciones político administrativas estructuradas en normas que determinan atributos físicos del territorio (usos, intensidades de uso y estándares) y prevé las acciones de carácter público y privado que se requiere orientar para que la prospectiva indicada se concrete.

Por su parte, los mecanismos de gestión y financiación del suelo rural son las diferentes herramientas regulatorias y de intervención sobre la acción de los agentes privados, que debe imprimir ejercer el ente público, en particular los municipios, y el algunos casos según las potestades dadas por la ley la nación, los departamentos y las áreas metropolitana, que garantizan que los instrumentos de ordenamiento del territorio y de planificación, tengan la capacidad de guiar la acción de los agentes privados propietarios de la tierra para lograr un estado específico del territorio y orientar las acciones públicas a conseguir los fines determinados.

Los mecanismos en relación al ordenamiento territorial agropecuario garantizan su implementación en función de usos y aprovechamientos del suelo rural agropecuario contenidos en los instrumentos de planificación, entre estos, los de gestión y de financiación-MGFSR definen las relaciones entre agentes y su interacción para que se concreten los objetivos planteados en la calificación y clasificación del territorio y como estrategias de gestión, deben incluir el régimen de

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

derechos y obligaciones que se estructura en el contenido regulatorio del uso del suelo en el ordenamiento del territorio, en intensidad, aprovechamiento y régimen de deberes correlativos al ejercicio de estos derechos.

Gestión integral sobre el territorio rural

El concepto de gestión integral sobre el territorio rural propone la aplicación de los MGFSR bajo los principios de la GESTUA, incorporados a la estrategia de gestión, orientados a fomentar relaciones funcionales que permitan el uso y la ocupación de las zonas rurales en función del potencial de los recursos y ventajas comparativas de los territorios; generar los arreglos institucionales para regular la utilización de los suelos rurales; garantizar el acceso a la propiedad y la tenencia de tierra; fomentar la protección de las áreas de importancia ambiental y propiciar la utilización racional y eficiente de los suelos, principalmente.

Se caracteriza por considerar de forma integral los componentes territoriales tales como el ambiente, la población, la cultura, las normas, las instituciones, las actividades productivas, los entes gubernamentales, entre otros. (UPRA, 2015, págs. 16-17).

Figura 24: Gestión Territorial y Mecanismos de Gestión y Financiación de Suelo Rural

El contexto institucional ofrece instrumentos de planeación y mecanismos de gestión y financiación que, bajo una visión integrada y articulada sobre el territorio, pueden contribuir en el marco de la GESTUA a impulsar la consolidación de los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo para las áreas rurales, en la Estrategia Trasversal para la Trasformación del Campo con Crecimiento Verde, especialmente en los lineamientos de Ordenamiento social, ambiental y productivo del territorio rural; cierre de las brechas urbano – rurales; Inclusión productiva de los pobladores rurales y; dotación de bienes y servicios sectoriales para la competitividad.

La potestad del Estado en las acciones que regulan la relación de los particulares con el territorio y las interacciones necesarias para la generación de condiciones de desarrollo configura el ámbito de la gestión integral, a partir de los cuales se estructura un modelo sistémico para el ordenamiento del territorio agropecuario que integra la planificación física y las acciones político

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

administrativa de gestión, que en lo territorial municipal se condensan en el POT, las UPR, y los Planes de Desarrollo territorial.

La política pública de la planeación territorial define la interacción de lo que debe realizar el Estado y lo que debe permitírsele a los agentes, establece la diferencia entre los conceptos de planeación y regulación (acción político administrativa de planificación física) y la de gestión e intervención con MGFSR (acción político administrativa de gestión). Entonces la aplicación de los mecanismos debe ser planeada desde los instrumentos de planeación del ordenamiento territorial con la configuración de las reglas de uso del territorio, régimen de derechos y deberes, relaciones con los privados y estructuras requeridas para lograr el modelo de ocupación del territorio.

Los componentes de la Gestión Integral de Territorio Rural, son: i) objetivos del ordenamiento del territorio rural en los instrumentos de planificación territorial articulados con la política del aprovechamiento eficiente del suelo rural agropecuario y ii) la regulación de agentes en el marco del régimen jurídico de la propiedad con MGFSR. Los elementos descritos promueven en el modelo de gestión integral sobre el territorio rural agropecuario para su ordenamiento social y productivo como se representa en la siguiente ilustración:

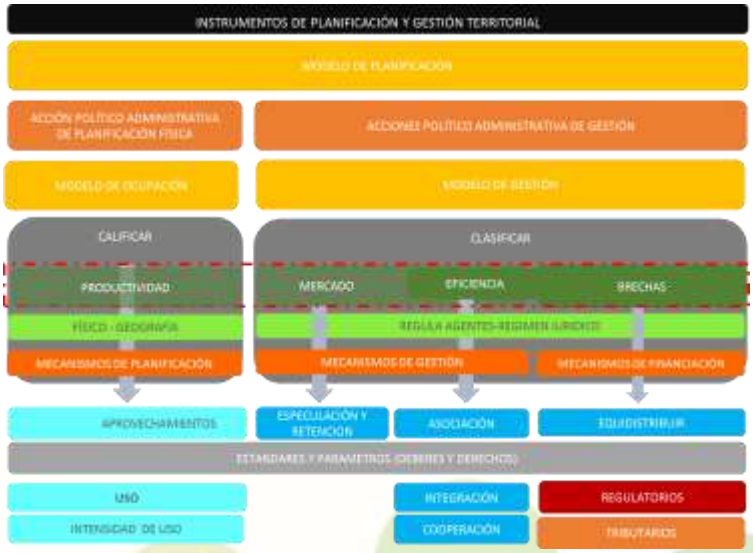

Figura 25: Instrumentos de planificación y gestión territorial

La gestión integral busca ordenar el territorio con actuaciones para el ordenamiento de la propiedad rural con instrumentos que determinan la calificación del suelo en relación con posibilidades, voluntades y aptitudes y los deseables públicos o privados (normativos y positivos, respectivamente) en función de productividad, sostenibilidad ambiental o desarrollo económico, sectorial o social.

Por último, es necesario hacer coincidir de manera coordinada las fuentes de financiación y las metas territorializables de los planes de desarrollo y los planes de ordenamiento territorial tal como lo dispone el artículo 18 de la Ley 388 de 1997 mediante la aplicación del programa de ejecución. El siguiente diagrama presenta este proceso de armonización:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Figura 26: Instrumentos de planificación y gestión territorial
Fuente: Grupo MGFSR

Este proceso de armonización es indispensable a fin de mejorar la eficiencia en cumplimiento de los objetivos de la planificación de mediano y largo plazo, así como del uso racional de los recursos invertidos para su cumplimiento.

Lineamientos para desarrollo de los Mecanismos Gestión y Financiación vigentes

Resultado de la consideración realizada en el estudio Bases Conceptuales, en cuanto a las potestades de la planeación territorial para ordenar el territorio rural y los componentes mínimos que promueven la gestión integral del territorio con Mecanismos de Gestión y Financiación del Suelo Rural vigentes, se establecen los siguientes lineamientos para su incorporación como perspectiva de gestión y financiación de la estrategia de ordenamiento agropecuario territorial, propuesta para el logro de los objetivos de la Política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios – GESTUA.

a) Definir régimen de derechos y deberes asociados al uso del suelo rural, como componente esencial de la planificación territorial y base para establecer esquemas de reparto equitativo de cargas y beneficios.

Para la ley, las cargas generales se pueden financiar no solo con instrumentos tributarios, sino también a través de instrumentos urbanísticos como la compensación en la distribución de cargas y beneficios. No obstante, lo que se requiere es que los municipios desde los POT y UPR realicen un ejercicio de planeación para determinar las cargas de infraestructura que son de impacto general, con el fin de programar de manera equitativa, en primer lugar, el uso de los diferentes mecanismos tributarios (Impuesto Predial, contribución de valorización, participación en plusvalía, tasas de servicios públicos); y en segundo lugar, mecanismos urbanísticos de compensación en aplicación de un sistema de distribución de cargas y beneficios que vincule las obligaciones urbanísticas con las tributarias como cargas completas a la propiedad.

b) Mecanismos de gestión asociada.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Derecho de superficie Observando las pocas oportunidades que tienen los trabajadores agrarios para acceder a programas de financiación a la producción, por falta de garantías reales (como la misma tierra), el Derecho de superficie se configura como una opción adecuada.

Bajo estas necesidades prácticas, la regulación legal del instrumento de planeación sectorial denominado ZIDRES, incorporó algunos mecanismos de gestión como el derecho real de superficie, la aplicación de la definición de muebles por anticipación (art. 659 del código civil) a las producciones resultantes de la explotación en ZIDRES, y la declaratoria de utilidad pública e interés social (sin que esto implique expropiación) sobre las zonas que serán destinadas a ZIDRES.

Sobre el Derecho Real de Superficie se prevé a favor de las personas que se encuentren ocupando predios baldíos y que, a la fecha de la declaratoria de las ZIDRES, no cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 160 de 1994, para ser beneficiarios de la titulación de los predios ocupados; para ellos, la norma abre la posibilidad de que se vinculen mediante la celebración de contratos de derecho real de superficie, que permitan el uso, goce y disposición de la superficie de los predios rurales que ocupen, sin perjuicio de los derechos adquiridos. Se aclara en todo caso que los contratos de derecho real de superficie no se podrán celebrar en las tierras despojadas, las afectadas por restitución de tierras y los territorios étnicos. Se creó así, aun cuando en un escenario restringido para las ZIDRES, el derecho real de superficie, para cuya aplicación será necesaria su reglamentación.

Finalmente, se considera que instrumentos de planificación sectorial como los distritos de adecuación de tierras, las zonas de reserva campesina o las ZIDRES, podrían incentivar procesos de gestión asociada de suelo, si se les coordinan con los instrumentos de planeación territorial, asignándoles obligaciones urbanísticas.

c) Ajustar la estructura tarifaria del Impuesto Predial y la Sobretasa Ambiental, a favor de las políticas de protección al sector rural.

Orientar a los municipios, teniendo en cuenta las facultades impositivas de los entes territoriales, para modificación de las tarifas dentro del margen establecido en la Ley 44 de 1990 modificado por el Artículo 23 de la Ley 1450 de 2010, atendiendo la competencia de los concejos municipales para la expedición de un acuerdo en donde se grave con mayor rigidez a los predios que tengan mayores valores y mayores áreas de terreno, y también a quienes usen la tierra rural para usos residenciales de alto valor.

Consiste en promocionar desde la Nación con los municipios los mecanismos que tiene en su competencia atados al ordenamiento del territorio, a iniciativa del órgano competente dentro de la estructura funcional de cada municipio (pueden ser las oficinas de Planeación y Hacienda) de la propuesta de ajuste de tarifas con la sustentación jurídica suficiente, previa actualización de las bases catastrales y la identificación del régimen propio que debería tener para incentivar el uso eficiente del suelo rural, con los elementos de tarifa vinculados al valor, estrato y antigüedad.

d) Aplicar cobro de participación en plusvalías.

Apoyo en formación a los equipos municipales de Hacienda y Planeación para que coordine la aplicación del tributo en suelo rural con usos en categorías restringidas. La acción consiste en

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

realizar una mayor concientización y capacitación a los municipios respecto al uso de la herramienta para áreas con usos urbanos en suelo rural, que además demandan infraestructuras, como son los suelos suburbanos, los usos de vivienda de campo y los corredores comerciales. Estos usos suelen estar dados sin ningún tipo de obligación ni de cargas de responsabilidad de los propietarios. En algunos casos de municipios que lo han aplicado en suelo suburbano, los recursos se usan para infraestructuras del suelo urbano, es de anotar que ni siquiera se reinvierte en la misma zona, y mucho menos en la restante área del suelo rural.

Determinación clara de las zonas que son susceptible de desarrollos diferentes al agrícola y determinar claramente su uso suburbano, para garantizar que en esta conversión de clasificación permita la captura de plusvalías urbanas.

e) Aplicar la contribución de valorización.

El único factor que deben tener en cuenta es que como está prevista debe tener en cuenta la capacidad de pago de los propietarios en el momento en que se recauda. En ese contexto, la recomendación va dirigida a que la valorización se contemple dentro de los planes de ordenamiento del suelo rural y los de desarrollo nacional, departamental, metropolitano y nacional para grandes obras que incrementen valores de suelo rurales por la capacidad de dotación de infraestructuras, en zonas con alta capacidad de pago. Para ello se debe dotar a los entes de capacidad para su aplicación y desarrollo, porque no obedece a impedimentos de tipo legal sino a la incapacidad de las administraciones y entes para aplicarla.

De forma complementaria es necesario establecer los lineamientos claros para la determinación del efecto generador en el precio de los suelos rurales derivados de acciones urbanísticas y de la construcción de obras, para garantizar el soporte para el cobro de contribuciones por valorización y determinar procesos intermedios de planificación rural que permitan definir los proyectos estratégicos que generan aptitud al suelo y que, por ende, generan un mayor valor del suelo derivado de la construcción de la infraestructura definida.

- 1.1.2 Un (1) documento que contiene la validación de zonificación de precios en zonas priorizadas.

Durante la vigencia 2016 se elaboró un documento en el que se presentan los resultados de la validación de los aspectos físicos que determinan zonas que potencialmente pueden tener precios de tierra similar; los mecanismos utilizados para integrar la información que incluye entre otros: la identificación de actores y caracterización de actores y redes de información; la revisión, compilación y clasificación, organización, depuración y verificación de la información entregada como resultado de la gestión de información.

En cuanto a la validación de los aspectos físicos:

Se actualizó la cancha del mercado de tierras a su versión 6 y de acuerdo con los lineamientos de la dirección general se modificó la gama de colores y las tablas así:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

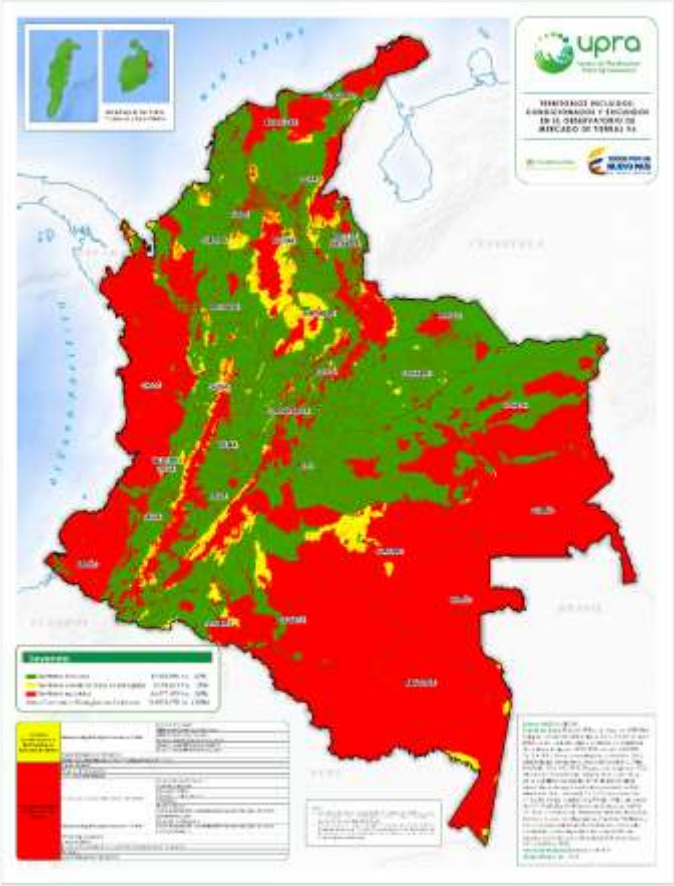

Mapa Resumen de la especificación técnica V5.

Como resultado de la interacción de los integrantes del grupo y los resultados de las salidas de campo se revisó y actualizó el mapa que otrora se denominara agroclimático y se cambió su nombre a "mapa Edafoclimático" para la zonificación de los precios de la tierra rural agropecuaria en Colombia, uno de los cambios más representativos se da en la leyenda numérica, ya que la actualización del código garantiza que a mayor número mejor es la calidad de la tierra para usos agropecuarios, garantizando una mayor coherencia y una mejor interpretación de este insumo, clave para la zonificación de los precios de la tierra rural agropecuaria en Colombia.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

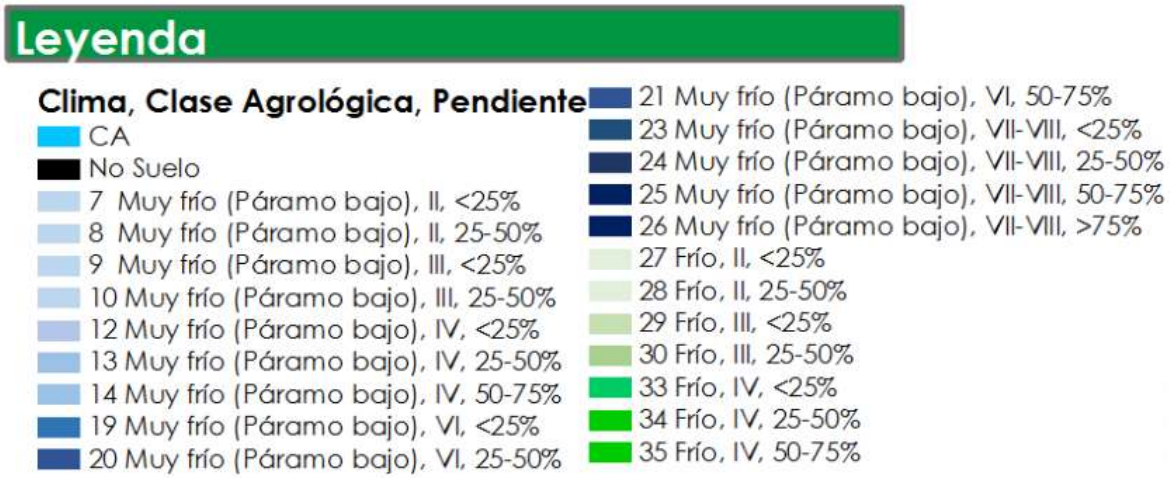

Ejemplo de leyenda del mapa agroclimático anterior.

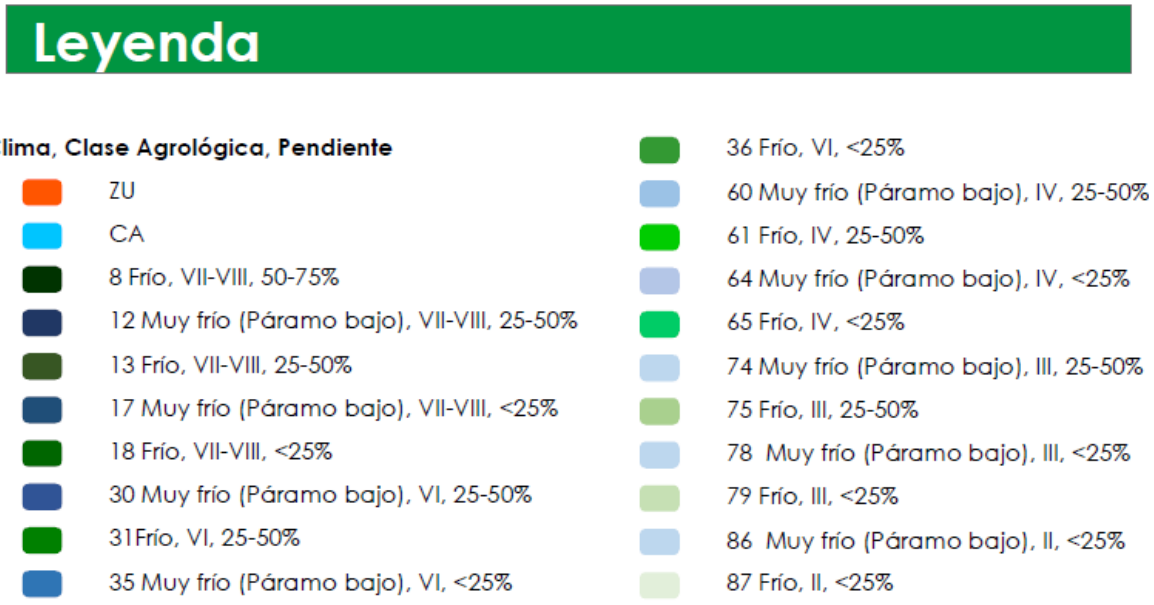

Ejemplo de leyenda del mapa edafoclimático actual.

Se acompañó la gestión de la oficina TIC's de información económica en diferentes entidades, logrando alcanzar un volumen significativo de datos:

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Resultado de alianzas estratégicas para consecución de información económica

UAEGRTD	Entregó **202** registros de avalúos realizados en 2013 - 2016.
UAEGRTD	Entregó **742** registros de avalúos realizados en 2010 - 2015.
ECOPETROL	Entregó **807** registros de avalúos y **11** zonas homogéneas geoeconómicas realizados en 2013 a 2016.
ANI	Entregó de **11** Sabanas prediales y Tiras Topográficas que contienen los avalúos para proyectos 4G.
CISA	Entregó **57** registros de avalúos realizados.
OTRAS CAR	Corpocaldas, CVC, Corporisaralda y otras entregaron **221** registros de avalúos.

En cuanto a la integración de la información económica, se han generado mapas de precios de la tierra preliminares con base en información secundaria, lo cual fue posible, gracias a que se detallaron y describieron los procedimientos, y se mejoraron los instrumentos para la revisión, priorización, organización, compilación, tabulación, estructuración, depuración y verificación de la información económica.

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

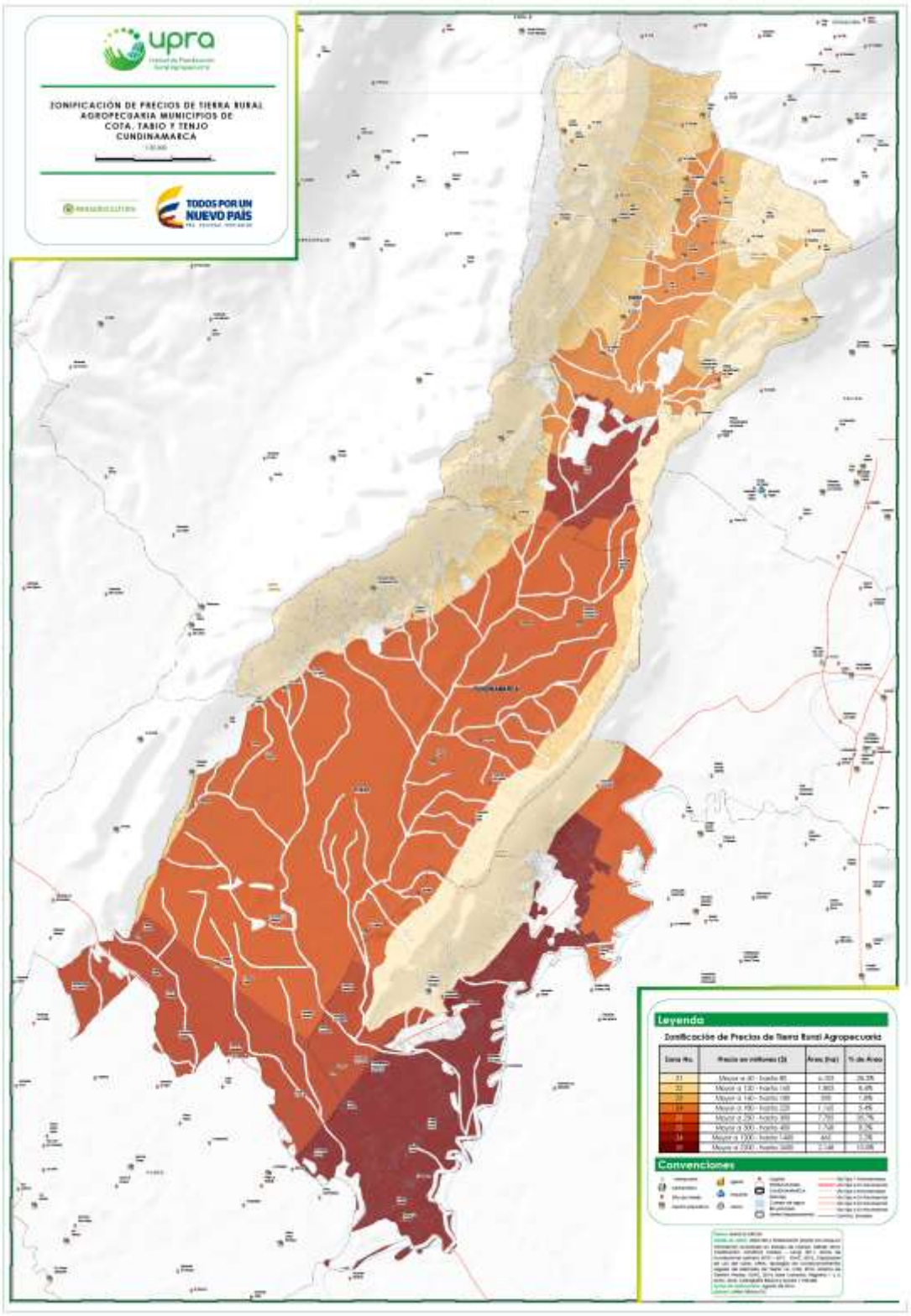

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Se inició la integración de la información proveniente de las diferentes entidades con información la proveniente de internet y ofertas levantadas en campo, lo cual permitió ajustar los límites de las zonas homogéneas geoeconómicas, en zonas donde se identificaron algunos traslapes:

En cuanto al observatorio de tierras podemos decir que actualmente se cuenta con un módulo funcional servido en la página web, el cual sea oportuno aclarar, corresponde al proceso recolectar; y a su vez equivale al 15% de desarrollo e implementación de la totalidad del observatorio. Es importante resaltar que no se efectuó el lanzamiento de los avances en el observatorio del mercado de tierras, que se tenía prevista para el 15 de junio del presente año, debido a que se cambiará de software libre a software propietario. En cuanto la elaboración del documento con lineamientos para la elaboración del observatorio de la ANT se ha participado junto con la oficina TIC's en la construcción del concepto de observatorio de la ANT, sus componentes y principios, y la estructura que va a contener el documento.

Que la UPRA, en desarrollo de sus funciones misionales y las asignadas mediante el CONPES 3859 de 2016, inicio la estructuración de una propuesta que describe el protocolo de investigación requerido para realizar el diseño técnico y metodológico de un índice de precios cuyo propósito es medir los cambios porcentuales en los precios de los predios rurales que hacen parte de los territorios incluidos en el Mercado de Tierras por medio del avalúo comercial, el cual es apenas la versión preliminar de un insumo para la determinación del índice de valoración predial rural denominado IVP. Al interior de este protocolo se definieron los componentes mínimos para el diseño (las categorías de ruralidad, la pendiente, la clase agrológica y el tamaño del predio) y se estimaron los tamaños de muestra en predios y polígonos para diferentes escenarios así:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Dominio de estudio	Escenario de tamaño de muestra (Tamaño del efecto en el valor del avalúo entre t y t-1). Error del 5%. Cantidad de Predios											
	Potencia=60%				Potencia=70%				Potencia=80%			
	3%	5%	7%	10%	3%	5%	7%	10%	3%	5%	7%	10%
Escenario a) Representitividad Nacional	**5.437**	**1.960**	**1.001**	**492**	**6.848**	**2.469**	**1.261**	**619**	**8.703**	**3.139**	**1.603**	**787**
Ciudades y aglomeraciones	5.404	1.956	1.000	491	6.796	2.462	1.259	619	8.619	3.128	1.600	786
Intermedio	5.420	1.958	1.001	492	6.821	2.466	1.260	619	8.660	3.133	1.602	786
Rural	5.419	1.958	1.001	492	6.818	2.465	1.260	619	8.656	3.133	1.601	786
Rural disperso	5.409	1.957	1.000	491	6.804	2.463	1.260	619	8.632	3.130	1.601	786
Escenario b) Representatividad ruralidad	**27.089**	**9.789**	**5.003**	**2.458**	**34.087**	**12.325**	**6.300**	**3.095**	**43.270**	**15.663**	**8.007**	**3.931**

Dominio de estudio	Escenario de tamaño de muestra (Tamaño del efecto en el valor del avalúo entre t y t-1). Error del 5%. Cantidad de polígonos.											
	Potencia=60%				Potencia=70%				Potencia=80%			
	3%	5%	7%	10%	3%	5%	7%	10%	3%	5%	7%	10%
Escenario a) Representitividad Nacional	**757**	**273**	**139**	**68**	**953**	**344**	**175**	**86**	**1.211**	**437**	**223**	**110**
Ciudades y aglomeraciones	752	272	139	68	946	343	175	86	1.200	435	223	109
Intermedio	754	272	139	68	949	343	175	86	1.205	436	223	109
Rural	754	272	139	68	949	343	175	86	1.205	436	223	109
Rural disperso	753	272	139	68	947	343	175	86	1.201	436	223	109
Escenario b) Representatividad ruralidad	**3.770**	**1.361**	**695**	**340**	**4.744**	**1.716**	**875**	**430**	**6.022**	**2.180**	**1.115**	**546**

En cumplimiento de su función de monitorear el desempeño de los procesos de mercado de los predios rurales, se avanzó en el diseño y elaboración de las versiones preliminares de 16 infografías departamentales, las cuales sintetizan los análisis realizados con información secundaria para el periodo 2011- 2014 para cada uno de los departamentos.

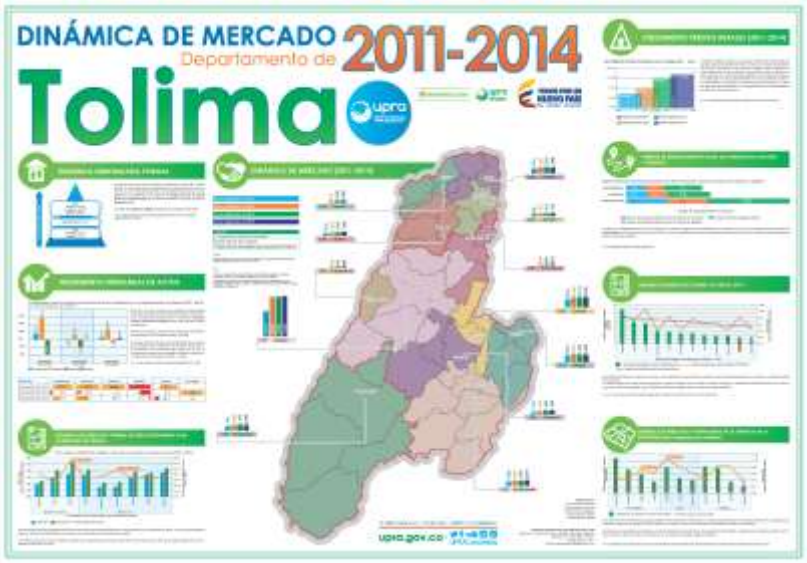

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Igualmente se avanzó en la revisión de las técnicas complejas, concretamente, algoritmos de machine learning (aprendizaje automático) con el objetivo de evidenciar las características y relaciones existentes en los conjuntos de datos relacionados con los que el mercado de tierras con los que cuenta actualmente la UPRA, destacando la importancia de variables como el destino económico que viene registrado en las bases catastrales.

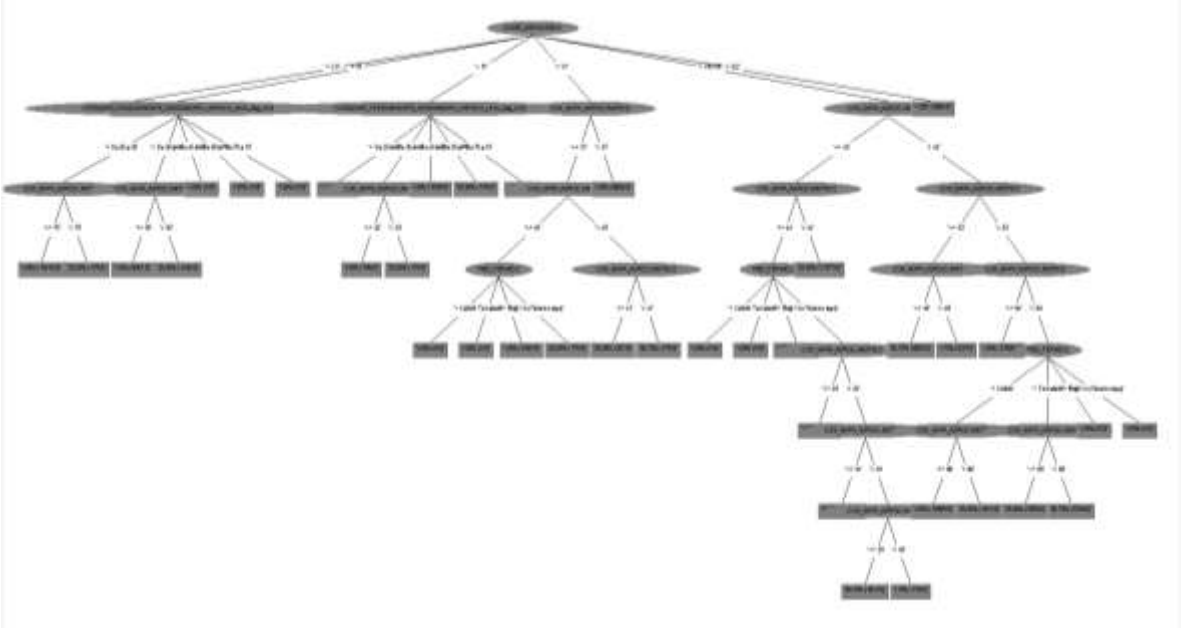

Figura 27: Árbol de decisión de la variable pendiente, en Ibagué –Tolima. (Vilches, 2016).

También se hicieron ejercicios exploratorios, para evidenciar analíticamente relaciones entre el tamaño de los predios y el avalúo de los predios, ya que teóricamente se habla mucho de esta fuerte relación, pero pocas veces se ha acumulado y organizado la información para evidenciarlo con datos.

K-means (k=10)-avalúo=X; área de terreno=Y contrastada de Ortega – Tolima.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

		Rangos de precio en millones de pesos por hectárea										Total por	
Rango	Tamaño en ha	>15 <= 20		>30 <= 40		>40<=60		>60<=80		>80<=100		rango de tamaño	
R1	<=0.5	579	8%	1842	26%	2.643	37%	982	14%	1124	16%	7.170	30%
R2	>0.5<=1	445	9%	1.349	28%	2.078	43%	647	13%	328	7%	4.847	20%
R3	>1<2.5	859	13%	1.614	25%	2.725	43%	900	14%	274	4%	6.372	26%
R4	>2.5<=3	133	13%	255	25%	445	43%	149	14%	48	5%	1.030	4%
R5	>3<=5	379	18%	449	21%	880	42%	301	14%	89	4%	2.098	9%
R6	>5<=10	339	22%	319	20%	610	39%	236	15%	62	4%	1.566	6%
R7	>10<=20	174	26%	145	22%	221	33%	87	13%	45	7%	672	3%
R8	>20<=50	96	28%	61	18%	95	28%	43	13%	42	12%	337	1%
R9	>50<=100	27	35%	9	12%	21	27%	13	17%	8	10%	78	0%
R10	>100<=200	6	35%	2	12%	3	18%	6	35%		0%	17	0%
R11	>200<=500	6	60%	2	20%	1	10%	1	10%		0%	10	0%
R12	>500<=1000	3	100%		0%		0%		0%		0%	3	0%
											Total de predios de la zona de estudio	24.200	

Tabla 4: Distribución de los predios según tamaño para cada uno de los rangos de precios de la tierra en Chocontá, Suesca y Villapinzón – Cundinamarca. (Romero, 2016).

Publicaciones:

Se contribuyó desde el componente temático a definir el contenido de un plegable para difundir los conceptos y el que hacer de la UPRA respecto del mercado de tierras.

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

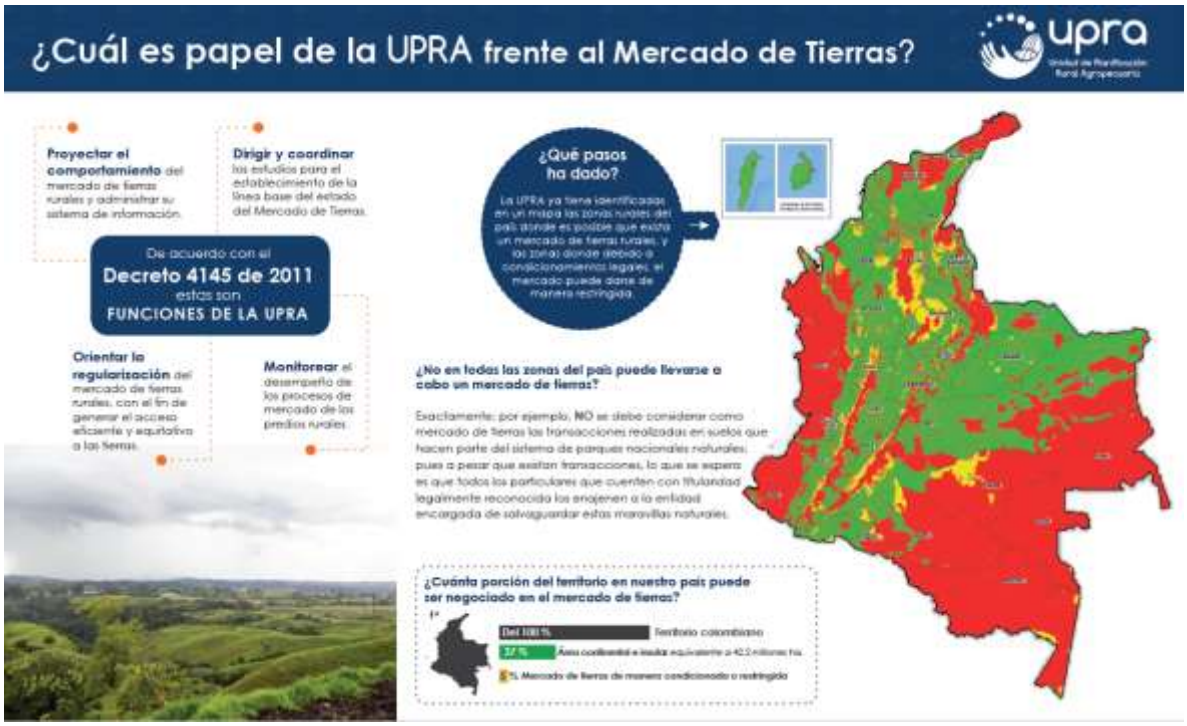

Se contribuyó desde el componente temático en la definición del guion y contenido de la primera parte de un vídeo institucional animado para la difusión del mercado de tierras.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Se avanzó junto con la oficina Tic en la elaboración de un documento preliminar, que contiene los elementos esenciales a considerar por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), para la implementación del Observatorio de Tierras Rurales, de acuerdo con el Decreto 2363 de 2015, Artículo 16, en el que se indica que una de las funciones de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad de la ANT, es "Diseñar, implementar y administrar el Observatorio de Tierras Rurales como instrumento que facilite la comprensión de las dinámicas del mercado inmobiliario de tierras, conforme a los estudios, lineamientos y criterios técnicos definidos por la UPRA y adoptados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural".

Ejercicios de validación:

Durante las diferentes salidas de campo se aprovechó para compartir algunas de las publicaciones en versiones impresas o digitales en USB y se validaron los avances logrados en cuanto a los mapas edafoclimático y de precios de la tierra, igualmente se presentaron resultados vía web, en tiempo real a través del SIPRA.

Actividad 1.2. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras.

El mercado de tierras en Colombia, concebido ya sea como el conjunto de transacciones o acuerdos de intercambio de bienes y/o servicios libres de toda presión externa, en virtud de los cuales se obtiene el uso, goce y/o disposición de la superficie total o parcial de un predio (UPRA, 2013) o cuando sobre las áreas disponibles es factible llevar a cabo, de manera libre y autónoma, transacciones, respetando los límites normativos relacionados con la equidad y la eficiencia, (IEU UN – UPRA, 2013), requiere proponer procesamientos y cruces de información que permitan

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

analizar, espacializar y representar la información disponible, para poder desarrollar estudios sobre el funcionamiento del mercado de tierras rurales, que se conviertan en insumos para definir CLI (lineamientos, criterios e instrumentos) que permitan orientar su regularización para generar un acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon para esta vigencia tres (3) productos los cuales buscan elaborar un estudio de viabilidad técnica sobre la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo y análisis tarifario del impuesto predial rural, desarrollar un documento que contenga la validación de zonificación de precios en zonas priorizadas, y otro con el marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de las tierras rurales productivas en Colombia.

- 1.2.3 Un (1) documento con el marco conceptual legal e institucional de la concentración y extranjerización de tierras rurales productivas en Colombia.

Dentro del desarrollo de este proyecto BPIN se cuentan con dos documentos finales, al relacionado con el Marco Conceptual legal e institucional de la concentración y extranjerización de tierras, se le une un documento que trabaja la Unidad Agrícola Familiar visto tanto desde la concentración de tierras como del fraccionamiento antieconómico, adicional este último documento integra perspectivas desde el Ordenamiento Social de la propiedad, el Ordenamiento Productivo y el Ordenamiento Territorial. Por último se destaca que los dos documentos serán publicados en el 2017.

Documento: Marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de tierras productivas en Colombia, como una contribución a la aplicación de las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra.

Este documento es producto de un convenio de cooperación técnica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA). Desarrolla un marco teórico, jurídico, conceptual, metodológico e institucional sobre la concentración y la extranjerización de tierras rurales productivas en Colombia, en el marco de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques, en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional (DVGT).

Propone un contexto y marco teórico general, así como un esquema conceptual específico para el caso colombiano, definiendo las categorías de concentración, acumulación, acaparamiento y extranjerización de tierras rurales productivas. Basado en los contenidos de las DVGT, aborda dinámicas y procesos concernientes a la propiedad y tenencia de la tierra, las inversiones, el uso y acceso equitativo, pasando por la evolución jurídica y de política, estímulos positivos y negativos actuales, ventajas y límites. Incluye un diagnóstico del caso colombiano, una propuesta metodológica para la identificación, observación y estimación de riesgos relativos a las inversiones de gran escala en tierras rurales productivas en Colombia. Adicionalmente, destaca algunas observaciones y hallazgos y formula recomendaciones de política pública.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

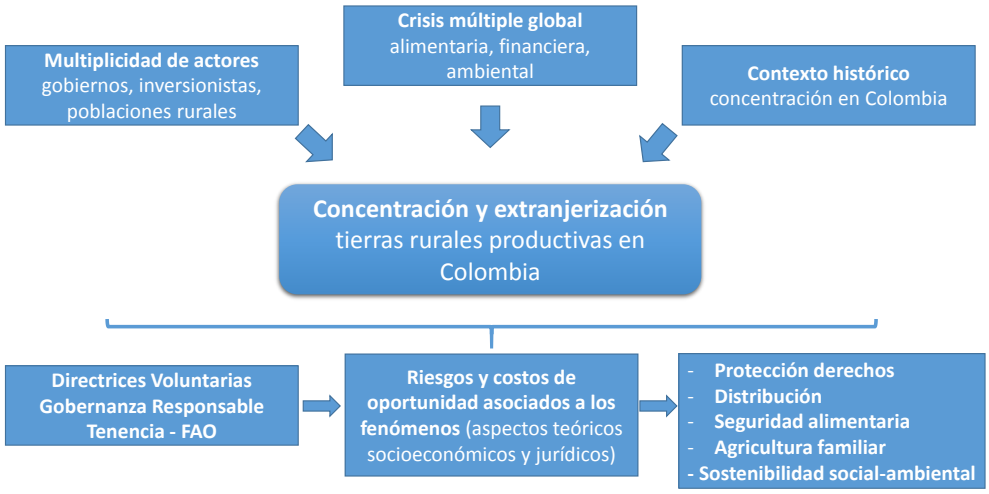

Figura 27: Síntesis del marco conceptual general de la concentración y extranjerización de tierras a la luz de las DVGT.

Durante el desarrollo de este proyecto se realizó una mesa de expertos y una socialización de resultados, eventos organizados en conjunto con la FAO y en donde se contó con la presencia de investigadores y expertos en temas de tierras que complementaron lo desarrollado por el equipo de trabajo.

Imagen 2. Directivas de la FAO y de la UPRA junto a los expertos en tierras Juan Manuel Ospina y Sergio Gómez (Chile) en la entrega de resultados del convenio FAO UPRA

Documento: La unidad agrícola familiar en el ordenamiento jurídico colombiano

Se estudia en este documento el alcance de la Unidad Agrícola Familiar establecida en zonas relativamente homogéneas, diferenciándola de la Unidad Agrícola Familiar predial y de la UAF promedio municipal. Se enfatiza en la inexistente relación entre esta última figura con los fines de la legislación agraria y en su objeto encaminado a estratificación municipal para cobro de servicios públicos.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

El documento incluye reflexiones respecto a la relación de la UAF con: la función social y económica de la propiedad, la especial protección al campo, el fraccionamiento antieconómico, la concentración de la propiedad rural, titulación de baldíos, procedimientos agrarios, el ordenamiento territorial, la determinación de densidades el ordenamiento social de la propiedad, las zonas de reserva campesina, las zonas de desarrollo empresarial y el fondo nacional agrario

Se analizan jurídica y técnicamente diversos instrumentos reglamentarios de la Unidad Agrícola Familiar de la ley de reforma agraria de 1994, tales como: la resolución 017 de 1995, el acuerdo 014 de 1995, la resolución 041 de 1996, la resolución 020 de 1998, el acuerdo 015 de 1996, el acuerdo 202 de 2009. También se realiza el mencionado análisis de instrumentos que reglamentan la UAF predial como el acuerdo 037 de 2005, el acuerdo 203 de 2009 y el acuerdo 192 de 2009 y la ley 505 de 1999 que contiene la UAF promedio municipal.

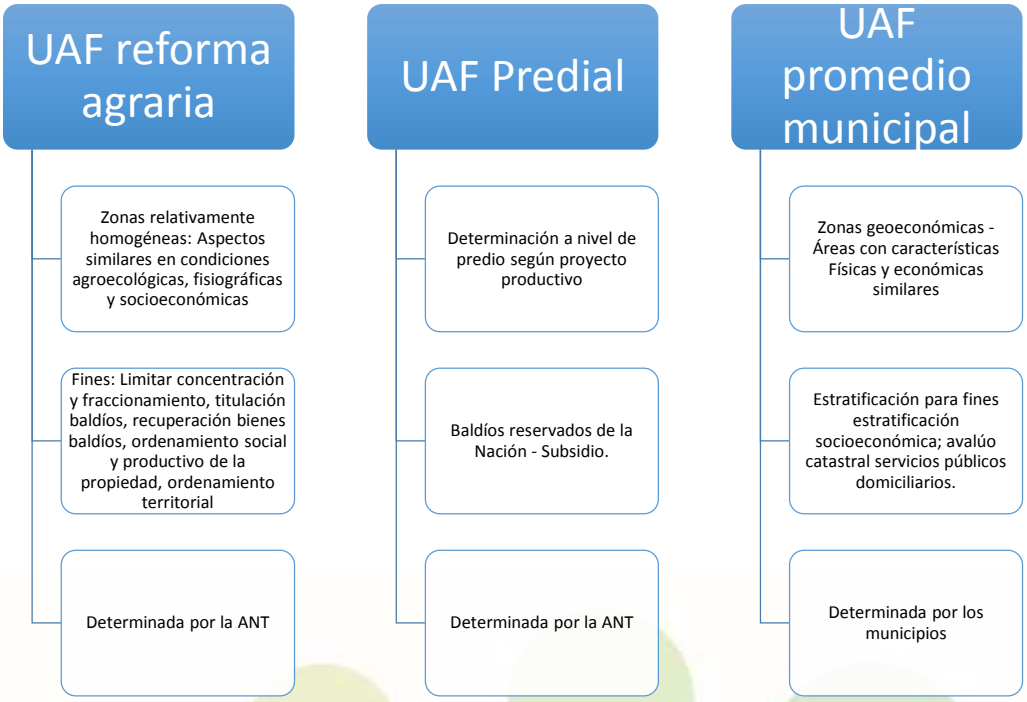

Figura 28: Diferencias UAF reforma agraria, UAF predial y UAF promedio municipal.

Durante el desarrollo de este documento, se realizaron dos socializaciones internas presentando resultados parciales a mitad de año y una socialización final con equipo técnico de las dos direcciones técnicas de la UPRA, adicionalmente el componente relacionado con Ordenamiento Territorial fue presentado a personal del Ministerio de Ambiente en el marco de un taller para la definición de densidades máximas de Sub- urbanización, y el contenido del documento al equipo técnico de la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras que se encuentra desarrollando la reformulación de la metodología para el cálculo de la UAF.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Actividad 1.3. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

La planificación y el ordenamiento territorial rural son procesos que permiten orientar la gestión de un territorio en pro del desarrollo socioeconómico integral, equilibrado y sostenible de las regiones, de la mejora en la calidad de vida, la gestión responsable de recursos naturales y la utilización racional del territorio.

Es así, que ordenamiento territorial, como parte integral del proceso de planificación, es la proyección en el espacio de las políticas social, cultural y económica de una sociedad, es decir es la expresión física del modelo de desarrollo.

En ese sentido, los lineamientos, criterios e instrumentos desarrollados por la UPRA, pretenden orientar las políticas, estrategias y acciones territoriales, formuladas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, hacia un desarrollo rural integral.

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon para esta vigencia la realización de dos (2) productos que incluyen la estrategia territorial de OSP y MT, como los son un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA, y un documento que contenga una caja de herramientas para el componente rural de los POTs.

- 1.3.1 Un (1) documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA.

El equipo de gestión territorial tuvo a cargo el desarrollo de dos actividades definidas en el marco de los proyectos BPIN: 1) "fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional", cuyo objetivo específico ha sido: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales, con la actividad: "Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial" y 2) "fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional" cuyo objetivo ha sido: Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales, con la actividad "Articular la planificación de OSP y MT Áreas del Sistema Nacional de Áreas protegidas" para lo cual se estableció la elaboración de Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).

1) proyectos BPIN "fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de la regularización del mercado de tierras nivel nacional", cuyo objetivo específico ha sido: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales, con la actividad: "Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial".

En el marco del producto 1, y para el desarrollo de la actividad "Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial" se definió la elaboración de un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA, para lo cual se

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

propusieron dos objetivos: 1.Definir y ejecutar la estrategia de acompañamiento técnico a los departamentos en la incorporación del componente rural en los Planes de Desarrollo Territorial. PDD; 2. Definir los contenidos técnicos y metodologías para elaborar la propuesta de componente rural agropecuario de los planes de ordenamiento territorial departamental –POTD-, Municipal POT, y Metropolitano.

Para el logro del objetivo: 1. Definir y ejecutar la estrategia de acompañamiento técnico a los departamentos en la incorporación del componente rural en los Planes de Desarrollo Territorial – PDD- se realizaron reuniones técnicas con los equipo profesionales encargados de elaborar el plan de desarrollo territorial de los departamentos: Antioquia, Atlántico, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Huila, Nariño, Tolima, y los municipios de Montería, Puerto Leguízamo y municipios del norte del Cauca.

Imagen 3: Presentación de la "guía para la incorporación del componente rural agropecuario en el plan de desarrollo departamental" en el departamento del Atlántico.

Resultado del anterior ejercicio fue:

- Posicionamiento de la UPRA como instancia rectora de la planificación rural agropecuaria en los ámbitos del DNP y de las entidades territoriales, principalmente con las gobernaciones y las Secretarías de desarrollo rural agropecuario, o similares y las secretarias de planeación departamental.
- Difusión y pedagogía sobre los nuevos abordajes de la planificación y gestión del desarrollo rural agropecuario, relacionados con el desarrollo rural con enfoque territorial y la nueva ruralidad y en particular de la gestión territorial agropecuaria (GESTUA) y el ordenamiento productivo agropecuario y social de la propiedad rural.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Difusión y socialización de la Guía UPRA sobre el componente rural agropecuario de los planes, indicando la forma de incorporarlo, atendiendo las particularidades institucionales departamentales.
- Se consolido el diseño estratégico del plan departamental, incluyendo los lineamientos de la Guía UPRA, y siguiendo la metodología del "Kid" para la formulación del plan de desarrollo orientada por el DNP
- Recomendaciones sobre el fortalecimiento del sistema institucional rural de los departamentos, comenzando por las Secretarías de agricultura, para que sea posible gestionar e implementar las líneas estratégicas y las acciones que se lograron posicionar con la asesoría de la UPRA.
- Incorporación en el PDD el proyecto de POPSP y otros propuestos por la UPRA.
- Para el logro del objetivo 2. Definir los contenidos técnicos y metodologías para elaborar la propuesta de componente rural agropecuario de los planes de ordenamiento territorial departamental –POTD-, resultado de una serie de documentos como son:

Para el logro del Objetivo 2. Definir los contenidos técnicos y metodologías para elaborar la propuesta de componente rural agropecuario de los planes de ordenamiento territorial departamental –POTD-, Municipal POT, y Metropolitano, ", se elaboró una serie de documentos la cual se compone de elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales que orientan a departamentos, municipios y áreas metropolitanas en la incorporación de los lineamientos de planificación, ordenamiento y desarrollo territorial rural para la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (GESTUA) como son:

a) La gestión del Territorio Para usos Agropecuarios – GESTUA: enfoque desde la perspectiva constitucional.

Se realizar un análisis desde la perspectiva constitucional que de soporte a la gestión del territorio para usos agropecuarios y su relevancia e importancia estratégica para el desarrollo humano con enfoque territorial (OT).

Expresa como el OT agropecuario busca territorializar los instrumentos sectoriales agropecuarios y orientar su espacialización, mediante estrategias e instrumentos de gestión de la ocupación y ordenamiento de los usos agropecuarios de las tierras rurales, lo que en la práctica es el establecimiento es la imposición de deberes al ejercicio del derecho a la propiedad rural, que se traduce una ocupación y uso ordenado del territorio rural agropecuario, guiado por los siguientes criterios:

- Enfoque territorial
- Función social y ecológica de la propiedad rural
- Sostenibilidad ambiental, económica y social de los sistemas productivos agropecuarios
- Gestión del estado y del sector privado en favor del interés público
- Promoción de la participación social

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Generación o activación de capacidades agropecuarias
- Gestión transparente de los recursos

Fundamentación técnico - científica y visión prospectiva

b) Contexto para la planificación y gestión del desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario.

Este documento trata sobre las interrelaciones entre crecimiento, desarrollo y ordenamiento territorial y sobre los nuevos enfoques del desarrollo y ordenamiento territorial rural agropecuario. Está orientado principalmente a contribuir en los nuevos procesos de planificación del ordenamiento territorial, proponiendo elementos de reflexión y análisis que permitan trascender el abordaje tradicional de la planificación territorial centrada en los aspectos físicos de los usos del suelo y en un tratamiento sectorial, que es limitado ante la naturaleza sistémica del territorio y la necesidad de incluir de manera amplia los procesos de construcción social de territorio. Es necesario un reenfoque de la planificación del ordenamiento territorial que se fundamente en un análisis estratégico de los procesos de desarrollo derivado de las políticas públicas y en una mirada del territorio en general y del ámbito rural como sujetos activos de desarrollo, con el fin de que los planes de ordenamiento contribuyan efectivamente al desarrollo de los territorios.

c) Lineamientos para la Incorporación del Componente Rural Agropecuario en los Planes de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD).

Orientar a los departamentos en la incorporación del componente rural agropecuario del sus directrices Y/o plan de ordenamiento territorial Departamental y en particular el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, con base en las principales políticas y acuerdos nacionales relacionados con los nuevos enfoques del desarrollo rural, procurando la articulación nación – entidades territoriales.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

d) Lineamientos para la definición del modelo territorial agropecuario y estrategia de ocupación y uso del territorio rural agropecuario.

Orienta la espacialidad y la territorialización del desarrollo agropecuario de modo que las inversiones públicas y privadas destinadas a dicho desarrollo contribuyan a la cohesión social y territorial del municipio.

El modelo territorial agropecuario complementa las orientaciones y regulaciones de los planes municipales de desarrollo y de ordenamiento territorial en lo concerniente a la ocupación y uso de las tierras rurales agropecuarias, mediante estrategias e instrumentos de planificación y gestión territorial estratégica, prospectiva y socialmente participante (gobernanza de tierras) que se expresan en un modelo de desarrollo territorial agropecuario de largo plazo y unas políticas de uso de las tierras agropecuarias de mediano y corto plazo.

Lineamientos de ordenamiento territorial rural para áreas metropolitanas y aglomeraciones urbanas y definición e implementación del modelo territorial agropecuario en la planificación y gestión territorial de las áreas metropolitanas.

e)

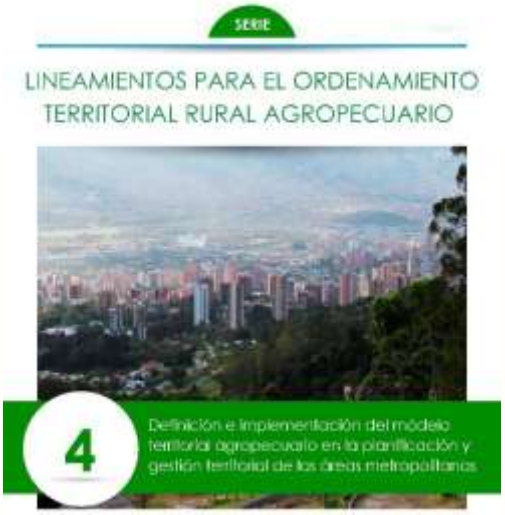

Hace el diagnóstico y define el alcance del ordenamiento territorial rural en las áreas metropolitanas colombianas.

La ruralidad como hecho metropolitano en las áreas metropolitanas.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Fortalecimiento del ordenamiento territorial rural en los Planes Estratégicos Metropolitanos de Ordenamiento Territorial – PEMOT.

Articulación del ordenamiento territorial agropecuario, de que trata la GESTUA, en la planificación y gestión del desarrollo y ordenamiento territorial metropolitano.

f) Contenidos del componente rural de los POT: elementos para su comprensión – insumos para su formulación.

Desarrolla los postulados que se encuentran en la Constitución Política de Colombia frente a los asuntos relacionados con el desarrollo rural, la seguridad alimentaria entre otros son algunos de los asuntos que se abordaran en la primera parte de este documento, que a su vez son la base de los desarrollos legislativos como son la Ley 388 de 1997, La ley 1454 de 2011 y la Ley 1625 de 2013. Para cada una de estas normas, se presentan sus contenidos y algunos elementos para su comprensión así como los insumos disponibles para la formulación de dichos contenidos; lo anterior desde su relación con el ordenamiento territorial rural con especial atención en el ordenamiento territorial rural agropecuario y la Gestión del Territorio para usos Agropecuario -GESTUA- en cumplimiento de una de las principales funciones de la UPRA, contemplada en el Decreto Ley 4145 de 2011 y ratificada en otras como la Ley 1551 de 2012.

Adicionalmente se participó en la formulación del Acuerdo COT005 de 2016 para a la consolidación interinstitucional del contenido de las directrices y/o Plan de Ordenamiento Territorial Departamental y sus alcances, revisión y consolidación de los lineamientos UPRA sobre la propuesta de documento CONPES del programa de POT / POD Modernos elaborado por el DNP, y acompañamiento a la COT-CEI - IGAC para la presentación de la experiencia de elaboración del plan de ordenamiento territorial Departamental- POTD del departamento del Valle del Cauca y de Departamento de Guaviare y del Cauca.

g) Propuesta de concepto e incorporación del "paisaje agropecuario", en la planificación y gestión del ordenamiento territorial rural agropecuario.

Mediante la adopción del paisaje - agropecuario- como elemento para el ordenamiento territorial, ubicar al país a la vanguardia de las iniciativas internacionales, y asi, proveer otro elemento (el paisaje agropecuario) que complemente los demás instrumentos de planificación territorial del sector, situar el paisaje agropecuario en un lugar relevante de las políticas nacionales agropecuarias, patrimoniales y de la planificación y ordenamiento territoriales, así como de los acuerdos internacionales relacionados, proteger, preservar, revalorizar, salvaguardar los paisajes agropecuarios para mejorar la calidad de vida, aumentar su productividad, generar empleo,

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

fortalecer la seguridad alimentaria, Aportar desde el sector agropecuario a la Ley del Paisaje reseñada en las Bases para el Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018.

- 1.3.2 Un (1) documento que contenga una caja de herramientas para el componente rural de los POTs.

Se definió que la caja de herramientas sería una guía metodológica para el fortalecimiento del contenido rural de los Planes de ordenamiento territorial. Esta guía se estructuró por módulos de acuerdo a las fases del proceso de formulación del POT. Se tomó como insumo el documento trabajado en 2015 enfocado en la etapa de diagnóstico.

Esta guía se construyó conjuntamente con los diferentes equipos técnicos de la UPRA, a través de jornadas de trabajo.

Se definió que era necesario escoger un municipio para pilotear la guía, así que se realizó un proceso de selección de municipios del Tolima, ya que este era el departamento con quien ya teníamos un convenio. Se utilizaron 19 variables en la matriz de selección entre ellas: tipo de POT, tipo de revisión, etapa del proceso en que estuviera el municipio, uso del suelo, multifuncionalidad del territorio, vocación agropecuaria y vigencia catastral. De este proceso quedaron preseleccionados Coello, Cunday, Ortega, Prado y Valle de San Juan; en posterior reunión con la gobernación se determinó a través de un análisis contextual que sería Ortega el municipio Piloto.

Teniendo en cuenta que el objetivo del piloto es que sea el equipo técnico del municipio quien lleve a cabo los momentos, y actividades propuestos en la guía, se lograron avances en la etapa de alistamiento. Se realizaron talleres de transferencia de conocimiento y se adelantaron otras actividades encaminadas a la orientación técnica por parte de la UPRA, igualmente se recibieron observaciones por parte del municipio, las cuales fueron incorporadas en el mencionado módulo. Se espera el otro año poder continuar con el pilotaje de los otros módulos y realizar la validación interna y la socialización interinstitucional, para su posterior publicación.

La Estructura de la guía se basa en las fases del proceso de formulación, cada una de esas fases está compuesta por momentos los cuales a su vez se dividen en pasos y actividades. (Figura 28)

Figura 28: Estructura de la guía para el fortalecimiento del contenido rural agropecuario en los POT

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Objetivo 2: Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.

Actividad 2.1. Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales.

Teniendo en cuenta que las políticas agropecuarias deben articularse, armonizarse y/o complementarse con las políticas de otros sectores como son el ambiental, infraestructura y el minero energético entre otros, se hace necesaria la definición de acciones que propendan por la convivencia de todos los sectores productivos. En este sentido para la vigencia 2016 se planteó la realización de un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales, documento que se trabaja de la mano con la Dirección de Usos.

- 2.1.1 Un (1) documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.

Se elaboró la Estrategia de Cooperación Internacional de la UPRA, en la cual se identifican las principales líneas de trabajo con la cooperación internacional, así como una primera identificación de los posibles cooperantes que podrían apoyar estas líneas de trabajo así como de manera general el desarrollo de las funciones de UPRA.

De igual manera se adelantado gestiones con la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Agricultura y la Agencia Presidencia de Cooperación Internacional –APC- a fin de trabajar conjuntamente en la búsqueda de recursos de cooperación internacional para la UPRA. Para lo cual se organizara en el último trimestre del año una mesa de cooperantes en la cual se presente la estrategia de cooperación de la entidad y se identifique con los cooperantes mecanismos conjuntos de trabajo.

De otro lado, se adelantaron las gestiones internas para iniciar la formalización del procedimiento de iniciativas de cooperación internacional que busca estandarizar dentro de la entidad los procesos para tramitar proyectos de cooperación internacional así como los acuerdos y demás gestiones relacionadas. De igual manera se avanzó en la generación de un formato de seguimiento para los proyectos de cooperación internacional que permite identificar características del proyecto como objeto, actividades, valor, duración y productos, así como hacer seguimiento a los avances y estado de los proyectos.

Finalmente y en cuanto a iniciativas de cooperación internacional, se firmó un Acuerdo de Voluntades con la Agencia de Cooperación Suiza (COSUDE) y se encuentran en negociación dos iniciativas más una de ellas con el Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la otra con la Unión Europea.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Actividad 2.2. Articular la planificación de OSP y MT en Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Para el desarrollo de esta actividad se planteó la elaboración de un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural), además de generar articulación con los sectores ambiental, minero y demás, promoviendo el acceso progresivo a la tierra y el uso eficiente del suelo.

- 2.2.1 Un (1) documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).

Este documento se realizó a partir de un primer ejercicio de 2015 para el cual se sostuvieron reuniones con diferentes grupos encargado de la planificación intermedia en los municipios de Valledupar, Pereira, Armenia y Medellin, el documento brinda a las administraciones municipales y distritales, y en general a todos los actores del ordenamiento territorial, una serie de elementos conceptuales, metodológicos y procedimentales, para los procesos de delimitación, formulación, adopción e implementación de las Unidades de Planificación Rural – UPR.
Las UPR contribuyen al desarrollo del modelo de ocupación territorial en la escala intermedia, así como en la planificación, gestión y financiación del desarrollo territorial del suelo rural.

b. Análisis de los conflictos de ordenamiento territorial y productivo que afectan el eficiente uso del suelo rural.

En este se proponen lineamientos de política para el ordenamiento y planificación sostenible del suelo rural, orientado a la resolución de conflictos de uso entre los suelos urbanos y rurales, y al interior de los suelos rurales, incorporando los elementos del ordenamiento productivo y social de la propiedad en los POT.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Otras actividades adelantadas:

Se gestionó y firmo Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UPRA y la Región Administrativa y de Planeación Especial, RAPE CENTRAL con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de los territorios que conforman la RAPE Región Central en relación con la planificación del ordenamiento social y productivo del territorio.
Finalmente en el marco del proyecto "fortalecimiento de las entidades territoriales del DNP se participó en el programa nacional e asistencia técnica a planes de ordenamiento territorial programa POT/POD modernos con el objetivo de fortalecer el componente rural de los POD y POT.

Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 3.1. Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras.

Partiendo del concepto que maneja la CEPAL y el DANE, el cual define línea base como un conjunto de información clave que permite apoyar los procesos de planificación, formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos a mediano y largo plazo.

La Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras pretende generar un proceso de actualización y mantenimiento, donde se consoliden conceptos, información e indicadores que permitan caracterizar la situación inicial de las temáticas definidas en la estructura de línea base.

Adicional a esto, desde la vigencia anterior se inició la consultoría con AAIC la cual tiene por objetivo elaborar un documento que contenga el resultado de la evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.

- 3.1.1 Un (1) documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP. Vigencia 2016.

El producto de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP tiene dos componentes, uno, relacionado con la actualización y mantenimiento de la Línea Base de indicadores y otro, relacionado con el apoyo brindado desde el grupo SEPP al seguimiento a los lineamientos, criterios e instrumentos formulados por la DOPYMT, incluyendo un apoyo a la implementación de un bloque de lineamientos, en este caso del grupo Acceso a Tierras, para el Programa Subsidio Integral de Reforma Agraria.

Componente línea base de indicadores

Para la actualización y mantenimiento de la Línea Base de indicadores de la UPRA, se siguió la propuesta metodológica desarrollada desde el año 2014, por el grupo SEPP- DOP&MT, en dicha propuesta se tuvieron en cuenta varias etapas, las cuales son:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

1. Planeación: Busca orientar sobre la importancia de la Línea Base de indicadores para el SEPP y fijar la agenda y responsables de la formulación de indicadores.
2. Marco Normativo y requerimientos de información: Identificación de necesidades de información, que permita analizar la pertinencia de la construcción y estudio de los indicadores.
3. Diseño de la Estructura Temática: Estructurar la línea base conforme a las áreas temáticas que respondan al quehacer misional, a los documentos estratégicos y a la normatividad.
4. Verificación y análisis de calidad de la información y los indicadores: Se busca validar la calidad de los indicadores propuestos para realizar seguimiento y evaluación y de la información disponible para cada uno de ellos.
5. Selección de Indicadores y Fichas Técnicas: Establecer el conjunto de indicadores definitivos para la línea base y la documentación de los mismos, conforme a una estructura de fichas técnicas.
6. Recolección de Información: Obtención y acopio de información relacionada con los indicadores, con el fin de alimentar la base de datos y realizar consultas.
7. Reportes de Seguimiento: Con base en la información obtenida se deben llevar a cabo los análisis y generar reportes.
8. Diseño de la herramienta informática: Generar un sistema de información que facilite la recolección, análisis y visualización de los indicadores formulados en la Línea Base de la UPRA, para la toma de decisiones relacionadas con la GESTUA.

Cabe resaltar que en el año 2015 el grupo SEPP-DOP&MT desarrolló todas las etapas señaladas anteriormente, no obstante, las etapas 4, 5, 6 y 7, así como la 8, que tienen que ver con la verificación y análisis de calidad de la información, indicadores definitivos, recolección de información y reportes de seguimiento, al igual que el diseño de la herramienta informática, se retomaron en el año 2016, y por lo tanto, al darle continuidad fueron las que se trabajaron con los grupos temáticos y su desarrollo permitió los resultados que se presentan a continuación.

Principales resultados línea base de indicadores

Los principales resultados de la actualización y mantenimiento de la Línea Base de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de la DOP&MT, se describen a continuación:

- Como resultado de las actividades de actualización y mantenimiento de la línea base de indicadores de SEPP en OSPyMT, se consolidaron los siguientes indicadores.

Tabla 4. Resumen de los indicadores formulados por grupos temáticos de OSP

Grupos Temáticos	N° de indicadores en Fichas Técnicas 2016
Regularización de la propiedad de las tierras rurales	71
Acceso a Tierras	11
Información para Gestión Territorial	9
Distribución de las tierras rurales	20

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Regularización del mercado de tierras rurales	10
Tierra y Ambiente	9
Planificación territorial	11
Total	**141**

Fuente: UPRA – DOPyMT – Grupo SEPP (2016). Documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de Indicadores de Seguimiento y Evaluación en OSP y MT rurales, vigencia 2016 (información con corte a 07 de diciembre de 2016).

- En las jornadas de seguimiento llevadas a cabo en el segundo semestre del año 2016, el grupo SEPP-DOPyMT presentó a los temáticos de la Dirección de Ordenamiento los comentarios metodológicos sobre los reportes de seguimiento elaborados en 2015, y de igual forma, en dichas reuniones se verificaron y realizaron los ajustes correspondientes, así como, se comprobaron los avances en la elaboración de los "nuevos reportes" del 2016.

  De acuerdo con el siguiente cuadro, es pertinente señalar que, del número de fichas de seguimiento a indicadores, que fueron revisadas (71 fichas), validadas y aprobadas por la DOPyMT en 2016 (52 fichas), hasta el momento no se ha realizado la publicación de ninguna ficha en el SI-UPRA (Módulo de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas) aunque se está en proceso de dicha publicación.

Tabla 5. Estado de la revisión de fichas de seguimiento 2015 y 2016

GRUPO	Número de Fichas entregadas 2015	Número de Fichas entregadas 2016	Revisadas por el grupo SEPP	Estado	
				Aprobadas temática y metodológicamente/Enviadas a TIC para publicación	En ajuste
Regularización de la Propiedad	27	5	32	24	8
Acceso a Tierras	4	5	9	4	5
Información para la Gestión Territorial	4	0	4	4	0
Distribución de la Propiedad	7	0	7	7	0
Mercado de Tierras	5	6	11	5	6
Tierra y Ambiente	6	0	6	6	0
Planificación Territorial	2	0	2	2	0
TOTAL	**55**	**16**	**71**	**52**	**19**

Fuente: UPRA – DOPyMT – Grupo SEPP (2016). Documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de Indicadores de Seguimiento y Evaluación en OSP y MT rurales, vigencia 2016 (información con corte a 07 de diciembre de 2016).

- La Oficina TIC durante el año 2016 ha realizado versiones de prueba y posteriormente de cargue de los indicadores de Línea Base de la DOPyMT y la DUESyAT. De igual forma, el grupo SEPP de la DOPyMT durante el segundo semestre del año 2016 ha remitido a dicha Oficina las fichas de seguimiento de los indicadores priorizados validadas temática y metodológicamente (52 fichas de seguimiento a la fecha), las cuales actualmente se encuentran pendientes para el cargue en el módulo correspondiente en el SI-PRA.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

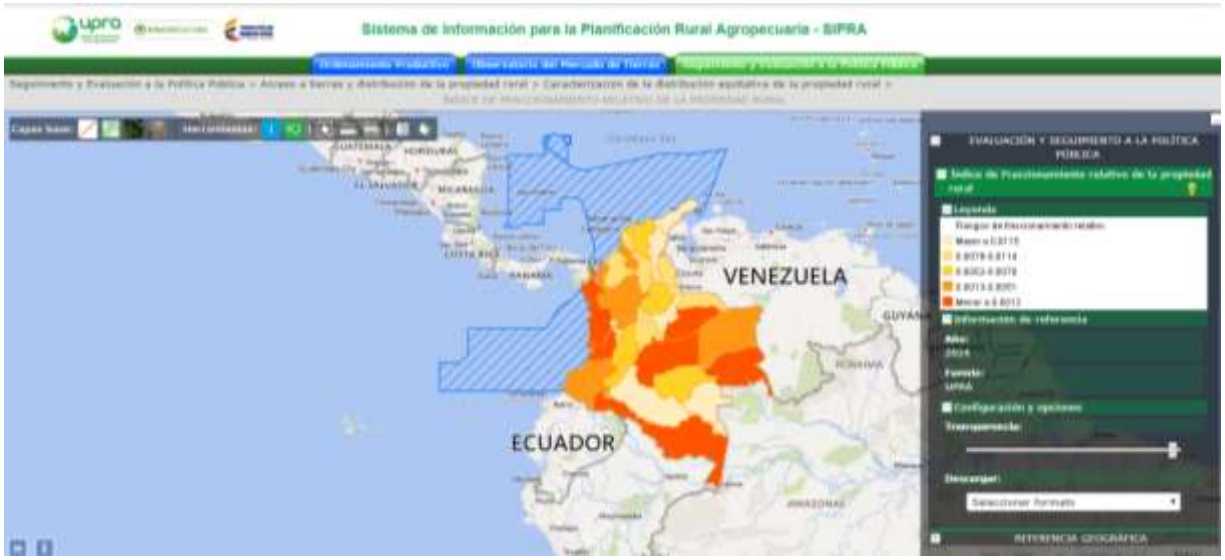

Figura 19. Visualización del Módulo de Seguimiento y Evaluación a la Política Pública en el SI-PRA.

Fuente: UPRA – DOPyMT – Grupo SEPP (2016). Documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de Indicadores de Seguimiento y Evaluación en OSP y MT rurales, vigencia 2016 (información con corte a 07 de diciembre de 2016).

- En las reuniones realizadas con los distintos grupos temáticos de la DOPyMT para avanzar en la actualización y mantenimiento de la Línea Base de Indicadores 2016, el grupo SEPP presentó un facilitativo para la identificación de problemas y necesidades de información, así como para la identificación y formulación de indicadores para la evaluación de la Gobernanza de la Tierra en Colombia, como base para la formulación de indicadores y/o preguntas orientadoras, que a su vez resolvieran la problemática identificada. En las mencionadas reuniones se revisaron y ajustaron los avances y resultados presentados por los temáticos de la DOPyMT, como resultado se tiene la propuesta de indicadores y/o preguntas orientadoras en las siguientes temáticas:

- Sustracción de zonas de Ley 2 de 1959
- Distribución de la Propiedad y Tenencia
- Acceso a Tierras
- Restitución de Tierras

Teniendo en cuenta las anteriores propuestas desarrolladas por los temáticos de la DOPyMT, se recomienda continuar con la implementación y territorialización de la "Evaluación de la gobernanza de la tierra en Colombia" e incluir dentro de la misma, las temáticas analizadas por la DUES y AT.

Componente de seguimiento a LCI

La DOPYMT de la UPRA incluyó en el Plan de Acción para 2016 dentro del producto denominado "Un (1) documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP, vigencia 2016" el componente de "Seguimiento a los lineamientos y criterios priorizados por la DOP&MT".

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

En el año 2015 se elaboró una primera propuesta para el seguimiento y evaluación a los lineamientos, criterios e instrumentos (LCI) formulados por la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras – DOP&MT de la UPRA desde dos puntos de vista: i) seguimiento a los lineamientos formulados y ii) apoyo a la estrategia de implementación de los mismos, que formuló un marco de referencia y el enfoque metodológico propuesto.

Para la presente vigencia 2016, se dio continuidad a esos sub-componentes con el objetivo de realizar una propuesta de seguimiento y evaluación a los LCI formulados por la DOSPYMT de la UPRA.

Seguimiento a los LCI Formulados

Los profesionales del grupo SEPP de la DOPYMT, recopilaron, analizaron y definieron la metodología de seguimiento a los LCI basada en preguntas orientadoras, que se formularían en entrevistas a realizar en reuniones con los profesionales temáticos que han formulado dichos lineamientos. Esta propuesta consistió en la formulación de preguntas orientadoras a aplicar en entrevistas semi-estructuradas, la cual finalmente se aplicó a los siguientes grupos de lineamientos priorizados y profesionales responsables de su formulación; teniendo en cuenta el estado de avance de los LCI formulados.

- Áreas estratégicas ambientales - Sergio Borda León.
- Agricultura Familiar - Juan Pedro Córdoba y Alexandra Sotelo.
- Acceso a Tierras (SIRA) - Paola Cortés y David Morales.
- Procesos Agrarios – Teresa Ramírez.

Las entrevistas se efectuaron en el mes de agosto de 2016.

Apoyo a la estrategia de implementación de lineamientos formulados

También se definió la priorización de lineamientos a los cuales se aplicará la estrategia de implementación. Para ello, en primera instancia se escogió entre los LCI que tenían un buen avance y estaban listos para iniciar su implementación y finalmente se decidió realizar el ejercicio sobre los LCI formulados por el Grupo Acceso a Tierras para el Programa Subsidio Integral de Reforma Agraria - SIRA.

Entre los documentos tenidos en cuenta por su utilidad para este ejercicio, se revisaron los siguientes:

- Proyecto de Acuerdo que reglamenta el SIRA.
- Cadena de valor del proceso de otorgamiento del SIRA.
- Documento Técnico del SIRA, elaborado para la UPRA en noviembre de 2015 (versión final).
- Presentación de PPT con la cadena de valor y cuellos de botella del SIRA.

Se inició la formulación de la Estrategia a través de un "plan de implementación de los lineamientos" utilizando la metodología del Marco Lógico, que contiene los siguientes elementos: objetivo general, objetivos específicos, productos y actividades (para cada producto). Finalmente se formularon los respectivos indicadores y factores de éxito para cada uno de estos niveles.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- 3.1.2 Un (1) documento que contenga el resultado de la evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.

Para atender este componente de Evaluación para el año 2015 la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad consideró necesario elegir un mecanismo de redistribución de tierras rurales priorizadas para adelantar una Evaluación de Operaciones y Resultados que permitiera identificar la efectividad de la política pública a ser analizada.

El mecanismo elegido para ser evaluado fue el de los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios por lo que, luego de adelantarse el concurso de méritos respectivo, se dio inicio a la evaluación siendo la empresa consultora Agricultural Assessment International Corporation - AAIC la seleccionada para adelantar, por el término de 8 meses, el mencionado estudio.

Iniciada la Evaluación el 1 de diciembre de 2015, el INCODER fue objeto de liquidación mediante el Decreto 2365 del 7 de diciembre de 2015 y como consecuencia de este decreto surgió la Agencia Nacional de Tierras quién en adelante asumiría las funciones del Incoder en liquidación junto con la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia para la Renovación del Territorio, entre otras.

Con la transición institucional, el curso del contrato de consultoría presentó algunas dificultades para la obtención de información trascendental para los análisis y resultados de la evaluación, entre esas, el acceso a los expedientes físicos de los procesos agrarios los cuales, al entrar en liquidación el INCODER, quedaron en custodia de esa entidad hasta tanto la Agencia Nacional de Tierras entrara en funcionamiento y asumiera las funciones del INCODER en liquidación.

A pesar de los cambios institucionales y las dificultades presentadas, la empresa consultora entregó a la UPRA los tres (3) primeros productos objeto del contrato de consultoría y para dar cumplimiento a los demás compromisos contractuales asumidos, AAIC solicitó a la UPRA la autorización y visto bueno para modificar, únicamente en tiempo, el contrato 278 de 2015 con el propósito de recopilar la totalidad de la información que reposaba en el INCODER y así atender con el objeto contractual. Así mismo la empresa consultora solicitó autorización a la UPRA para que con la suscripción de la prórroga se autorizara la unificación de los productos 5 y 6 sin que esto implicara variación en el monto del contrato al inicialmente pactado ni una reducción o desmejora en las actividades a ser desarrolladas.

Habiéndose firmado la prórroga el día 27 de julio de 2016, la empresa consultora Agricultural Assessment International Corporation – AAIC, en cumplimiento del objeto contractual, entregó a la UPRA 5 productos identificados así:

1. Plan de trabajo que contiene el alcance del proyecto y las actividades a desarrollar, así como el documento de Diagnóstico que contiene el resultado de la revisión de la información secundaria, el cual fue sometido a la revisión y aprobación correspondiente.
2. Elaboración del Diseño de la Metodología de los instrumentos de medición, recolección y de procesamiento para la medición de los procesos especiales y sus efectos.
3. Documento denominado "Revisión, levantamiento y análisis de la información secundaria para la medición de los procesos especiales y sus efectos".

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

4. Documento de Procesamiento de la información denominado "documento final de análisis de la información secundaria", "Trabajo de campo" y "Archivo digital con la documentación de las Bases de Datos"
5. "Documento de resultados de la evaluación" y "CD que contenga las bases de datos resultantes del estudio de evaluación", y la etapa de elaboración de recomendaciones y plan de transferencia e implementación de recomendaciones – PTIR "Documento de recomendaciones que incluya su plan de transferencia e implementación" y "CD con los archivos relativos a las bases de datos con la debida documentación" y "documento que describa los requerimientos de recurso externo, contribuciones, derechos y descripción de la estructura, así como el contenido general".

A continuación, se incluye información y gráficos sobre algunas de las conclusiones obtenidas por la empresa consultora en la realización de la Evaluación de los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios. Estas conclusiones, así como recomendaciones y el Plan de Implementación reposan en los productos del contrato, especialmente en el Producto 5:

Conclusiones obtenidas:

- El ejercicio de cuantificación del tiempo invertido para resolver cada uno de los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios, arrojó resultados susceptibles de ser mejorados, pues se tiene que: Los procesos de clarificación (4,7 años) y recuperación (5,0) son los más ajustados a la norma, sin embargo gastan un poco más de tres veces del tiempo previsto, los casos de deslinde (15,6 años) y extinción de dominio (17,5 años).

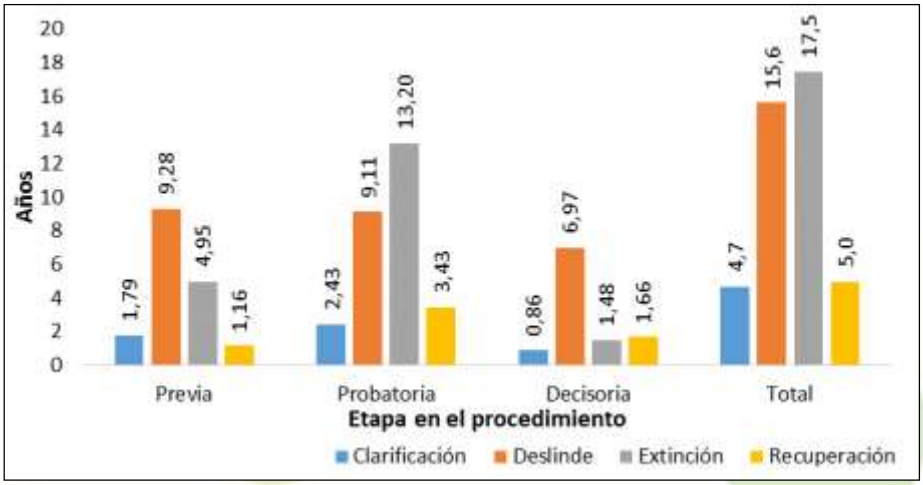

Figura 30: Duración (años) en cada etapa por Tipo de PAEA.
Fuente: Cálculos de la consultoría con base en información módulo 1. Contrato 278 de 2015 – UPRA – AAIC S.A.S. Módulo 1. Incoder (L).

- Respecto al tiempo promedio invertido para proferir la Resolución Final de un Procedimiento Administrativo Especial Agrario se tiene que es de casi dos años después de recibido y valorado el informe técnico de inspección ocular (725 días), siendo de 4,2 años (1533 días) en los casos de extinción de dominio y de apenas 0,7 años (266 días) cuando se trata de Clarificaciones.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

- Sobre el sentido de la decisión, encontramos que en el 95,1% de las ocasiones fue posible determinar que hay indebida ocupación de baldíos; en los procesos de Extinción, el 98,43% de las ocasiones el proceso resolvió la Extinción del derecho de dominio sobre propiedad privada, principalmente porque se determinaba el incumplimiento de la Función Social de la propiedad; en los procesos de Deslinde se deslindaron los baldíos inadjudicables involucrados, principalmente de playones comunales (100% casos analizados); y en los procesos de Clarificación de la propiedad el 26,7% de los casos resolvieron que los predios involucrados en el PAEA acreditaban propiedad privada, saneando en este porcentaje, la propiedad y clarificando el 73,32% como baldíos del Nación.

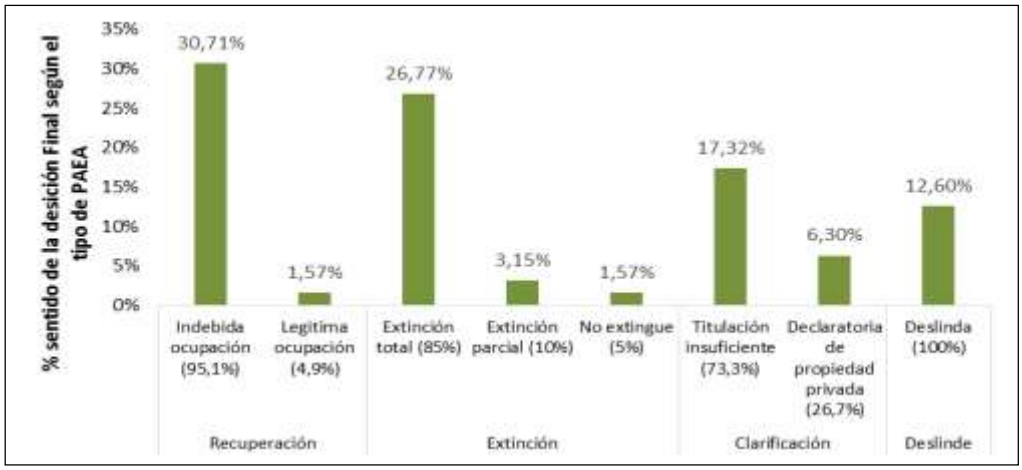

Figura 31: Sentido de la decisión final, según tipo de PAEA.
Fuente: Cálculos de la consultoría con base en información módulo 1. Contrato 278 de 2015 – UPRA – AAIC S.A.S. Módulo 1. Incoder (L).

- La información revisada también sirvió para determinar que no parece muy objetivo estandarizar el procedimiento a todos los tipos de PAEA pues no solo son disímiles en la incidencia temporal por etapas sino en el efecto que dentro de cada una de ellas tienen los distintos hitos. En algunos tipos de procedimiento (extinción de dominio y recuperación), parece tener una importancia especial la completitud de la información técnica antes de dar inicio al PAEA seguramente con el objeto de morigerar las acciones de dilación que puedan presentar los intervenidos para efecto de impedir que se adelante el proceso en su contra. Para ese tipo de procedimientos, por ejemplo, deberían reglarse unos tiempos distintos para adelantar la etapa previa.

Tabla 5: Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios.
Duración en días para cada etapa/hito del procedimiento.

Etapa/Hito (Duración media en días)	Tipo de PAEA				
	Clarificación	Deslinde	Extinción	Recuperación	Promedio
Previa	652,8	3387,1	1806,9	423,8	1567,7
Solicitud hasta Auto inicio	580,6	1567,1	1955,4	767,2	979,2
Auto inicio hasta Auto visita	61,1	1303,7	426,8	19,9	267,1
Auto visita hasta Informe visita previa	57,5	14,0	326,1	29,4	95,0

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Informe visita previa hasta Resolución inicial	182,3	523,3	305,4	189,6	273,8
Probatoria	886,6	3325,5	4816,8	1251,7	2570,1
Notificación de la resolución inicial	506,1	1050,5	2268,4	174,6	1025,6
Resolución inicial ejecutoriada (abre pruebas)	224,8	259,5	916,2	515,1	353,4
Pruebas hasta resolución final	354,9	812,4	1697,5	696,0	833,0
Final	315,4	2542,3	538,5	604,6	1000,2
Notificación de la resolución final	53	689	462	463	385
Tiempo medio Total	1706	5706,5	6385,4	1817	3682,1

Fuente: Cálculos de la consultoría con base en información módulo 1. Contrato 278 de 2015 – UPRA – AAIC S.A.S. Módulo 1. Incoder (L).

Tras haberse finalizado la consultoría con la entrega de los productos, a la fecha se está adelantando con la empresa consultora la estrategia de socialización de los resultados de la Evaluación a las entidades involucradas en la ejecución de los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios y aquellas que brindan apoyo técnico e información relevante para el trámite de los mismos, Entidades entre las que se encuentran la Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Procuraduría Delegada para Asuntos Agrarios y Ambientales, la Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras de la Defensoría del Pueblo, la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, las Corporaciones Autónomas Regionales, los Centros de Investigación, Universidades y líderes campesinos.

Objetivo 4: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional

Actividad 4.1. Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales.

Con el fin de consolidar la gestión institucional de la UPRA, se desarrollarán eventos y talleres técnicos y académicos que permitan el intercambio de conocimiento y se realizarán publicaciones a través de diferentes medios impresos y virtuales, en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales.

En este primer semestre se desarrolló el taller de socialización y retroalimentación de lineamientos de política de ordenamiento productivo y social de la propiedad de la tierra rural.

En el siguiente capítulo se realizará una descripción detallada de los avances en cada uno de los productos para segundo semestre de 2016.

- Producto 4.1.1 Realizar eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Durante esta vigencia se desarrollaron los siguientes eventos técnicos:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Taller de socialización y retroalimentación de lineamientos de política de ordenamiento productivo y social de la propiedad de la tierra rural.
- I Jornada internacional en derecho de tierras.
- Seminario internacional sobre el impuesto predial a la propiedad inmueble rural como mecanismo de gestión y financiación al territorio rural.
- Taller para la construcción conjunta de lineamientos procesos agrarios.
- Dialogo Internacional de Expertos sobre Mecanismos de Gestión de Suelo Rural.
- Taller lineamientos de planificación rural.

➢ Producto 4.1.2 Elaborar publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Los priorización en el desarrollo de productos y atención de necesidades los recursos de este producto fueron trasladados a la actividad "4.1.1. Realizar eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras" y de esta manera fortalecer las estrategias de socialización de los productos de la Dirección con actores y el desarrollarán de talleres técnicos y académicos que permitan el intercambio de conocimiento.

Sin embargo se elaboraron las siguientes publicaciones con recursos 2015:

- Serie Lineamientos: Contexto Para La Planificación.
- Erie Lineamientos: Definición De Modelo Territorial Agropecuario.
- Serie Lineamientos: Formulación De Unidades De Planificación Rural (Upr).
- Serie Lineamientos: Gestua, La Perspectiva Constitucional.
- Serie Lineamientos Anexo 1 Contenidos Componente Rural Pot
- Serie Lineamientos: Anexo 2 Análisis De Conflictos De Ordenamiento Territorial y Productivo.
- Serie Lineamientos: Anexo 3 Mecanismos De Gestión Y Financiación Del Suelo Rural.

3.1.2.3 Relación de Avance de los Productos a 31 de diciembre de 2016

No.	Objetivo Específico	Producto	% Programado a 31 de diciembre	% Ejecutado a 31 de diciembre
1	Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad	1.1.1 Un documento que contenga el análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional (Vigencia 2016)	100 %	100 %
		1.1.2 Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.	100 %	100 %
		1.1.3 Documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.	100 %	100 %

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

	y el Mercado de Tierras Rurales.	1.1.4 Un documento de lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizados.	100 %	100 %
		1.1.5 Un documento que contenga lineamientos y criterios para la focalización de políticas de OSP	100 %	100 %
		1.1.6 Un documento que contenga lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.	100 %	100 %
		1.2.1 Estudio de viabilidad técnica sobre la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo y análisis tarifario del impuesto predial rural.	100 %	100 %
		1.2.2 Un documento que contiene la validación de zonificación de precios en zonas priorizadas.	100 %	100 %
		1.2.3 Un documento con el marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de las tierras rurales productivas en Colombia.	100 %	100 %
		1.3.1 Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA	100 %	100 %
		1.3.2 Un documento que contenga una caja de herramientas para el componente rural de los POTs	100 %	100 %
2	Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.	2.1.1 Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.	100 %	100 %
		2.2.1 Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).	100 %	100 %
3	Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	3.1.1 Un (1) documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP. Vigencia 2016	100 %	100 %
		3.1.2 Un documento que contenga el resultado de la evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas	100 %	100 %
4	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	4.1.1 Realizar (6) eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.	100 %	100 %
		4.1.2. Elaborar (5) publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.	100 %	100 %

3.1.3 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

3.1.3.1 Proyecto Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional.

El contexto que demarca la formulación del proyecto, se basa en las condiciones y estructura del sector agropecuario, frente a las deficiencias que actualmente existen con respecto a la gestión del Conocimiento en la planificación rural agropecuaria. Al respecto y frente a las debilidades institucionales en los procesos de planificación del uso del suelo rural para actividades agropecuarias y de desarrollo rural; es indispensable que se tenga en cuenta que aspectos como la recopilación de datos, la conversión de éstos en activos de información, el acceso y disposición,

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

por sí mismos, no garantizan que se forje la gestión del conocimiento; es necesario en primera instancia, generar procesos de análisis de información acompañados de la definición de estrategias de difusión y apropiación de acuerdo a la caracterización de actores y/o usuarios finales; de tal forma, que pueda optimizarse la ruta de innovación en la gestión del conocimiento para la planificación agropecuaria.

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado, el uso eficiente y la adecuación de tierras rurales del país con una visión sectorial.

Objetivos específicos

- Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo un marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.
- Implementar el Sistema de Información institucional de la UPRA.
- Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.

3.1.3.2 Avance en las actividades y productos realizadas a diciembre 31 de 2016

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, en el desarrollo de sus objetivos misionales ha comprendido la importancia y necesidad de contar con un ejercicio de Arquitectura TI. Para ello se encuentra implementando el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, con el fin de alinear de manera estratégica los objetivos de la unidad con las actividades de la oficina TIC. En ese sentido, ha iniciado acciones para la implementación de los componentes de gobierno y estrategia junto con la alineación de los componentes de información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación a la estructura actual de la oficina TIC.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se relaciona los logros obtenidos por cada una de las líneas de trabajo:

Objetivo Especifico No 1

Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA bajo el marco normativo y esquemas de gestión de la seguridad de la información

- Productos de información estandarizados y de calidad

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

De acuerdo con el avance descrito anteriormente para cada uno de los objetivos y actividades del componente de gestión de información, los productos que aportan a obtener información estandarizada y de calidad, están representados por:

- Instrumentos metodológicos, estrategias y acciones de acompañamiento al desarrollo del proceso misional, en lo referente a la gestión de información.

- Información gestionada y almacenada para su consulta y uso en desarrollo de los productos misionales.

- Lineamientos para la implementación de herramientas de TI que soporten la adquisición de información y documentación de los productos.

- Orientación y seguimiento a la implementación de estándares, especialmente de criterios de calidad en los componentes de información (datos, información, servicios y flujos de información).

Actividad 1.1.1. Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información

Los instrumentos metodológicos orientan el desarrollo de las actividades de gestión de información, permiten mantener la documentación y facilitan la interacción entre los diferentes procesos. Al respecto, se desarrollan las siguientes acciones:

• Actualizar, ajustar y formalizar los procedimientos asociados al proceso de Gestión de información:

En esta actividad, se identificaron los procedimientos y formatos que requerían ser actualizados dentro del proceso, así como la elaboración de documentos guía, así:

Actualización de procedimientos y formatos existentes:

- Procedimiento para la administración de la información almacenada en el repositorio GIC-PD-003 en la tercera versión, con fecha de aprobación el 27 de diciembre de 2016.
- GIC-FT-003. Especificación técnica para documentos misionales, incluyendo el campo de actores y clasificación de la información.
- GIC-FT-018. Metadato para documentos misionales, a partir del esquema Dublin Core y la guía de rotulación y clasificación de la UPRA.
- GIC-FT-024. Gestión de Insumos de información, creando las columnas de fecha de solicitud temática, calificación y prioridad del requerimiento, se eliminó el campo en el que se documenta uso de la información, así como la ruta en el repositorio.
- De otra parte, actualización de las actividades asociadas a las Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta los procedimientos misionales: se apoya la actualización del procedimiento misional, fortaleciendo las actividades relacionadas con la implementación de estándares.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Por último, teniendo en cuenta lo definido en el procedimiento GPO-PD-003 Seguimiento Línea Base de indicadores UPRA, respecto a la validación de la calidad de la información, específicamente a partir de criterios tales como: Disponibilidad, veracidad, confiabilidad, sensibilidad, universalidad, comparabilidad o posibilidad de actualización de los datos, etc.; se cuenta con la definición de las actividades y mecanismos para su desarrollo. Esta propuesta fue presentada para conocimiento y aporte de los grupos de la Direcciones Técnicas correspondientes.

Elaboración de documentos facilitativos:

- Guía para la gestión de metadatos: el documento busca orientar la gestión de metadatos, incluyendo actividades y roles para la generación de metadatos para documentos técnicos y productos geográficos, incluyendo la documentación en el software ArcGis (geográficos) y Geonetwork (documentos técnicos).
- Guía para la gestión de calidad de los componentes de información: se construyó un esquema en el que se identifican los puntos donde existe o se requiere implementar un control; a partir de lo cual, se elaboró y validó con los diferentes grupos internos de la oficina TIC, el flujograma de calidad, donde se documenta la etapa, rol, dependencia, actividad, criterios de evaluación y el registro que se genera de la revisión.
- Protocolo para la gestión de información del SIPRA: se elaboró, socializó e implementó el protocolo para la gestión de información del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, siendo necesario elaborar instrumentos que permitieran el respectivo seguimiento de su cumplimiento, tales como:
  - ✓ Matriz de seguimiento y control capas: registra las observaciones de la revisión de los conjuntos de datos disponibles y publicados en el SIPRA, incluyendo su descripción, cumplimiento de metadatos, e identificación de aquellos que son para libre descarga, entre otros.
  - ✓ Matriz de pruebas de información: reporta las observaciones encontradas durante la revisión de la información disponible en los ambientes "pruebas y producción" del SIPRA, teniendo en cuenta las variables correspondientes a título, leyenda, año, fuente, metadato, descarga, I-IQ-tabla, generar gráficos a partir de columnas, simbología, gráfico, documentación e información.
- Lineamientos para la gestión de información capturada en campo: de acuerdo a la fuente y el tipo de información, para los procesos de alistamiento, captura, organización de la información, almacenamiento y entrega. Este documento se elaboró considerando los aspectos identificados en conjuntos con las áreas misionales.
- De otra parte, se generaron instrumentos metodológicos relacionados con políticas de información que soportan el proceso, así:
  - ✓ Documento de cesión de derechos patrimoniales de las obras o software a depositar ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
  - ✓ Formato de datos y depósito de obras y software ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
  - ✓ Revisión y proyección de condiciones de uso del sistema de información y del sitio web de la UPRA.
  - ✓ Política de tratamiento y protección de datos personales.
  - ✓ Manual de derechos de autor.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- De la misma manera, instrumentos para el Seguimiento y Control de los Componentes de la Estrategia de Gobierno en línea, articulados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC, conjuntamente con el seguimiento de indicadores y riesgos establecidos.

• Revisar y/o proponer nuevos indicadores para el seguimiento y control de la gestión y estandarización de la Información:

Dada la importancia de hacer la trazabilidad a las actividades que se llevan a cabo dentro del procedimiento de gestión de insumos de información y con ello, implementar acciones de mejora, se realizó una propuesta de indicadores internos que contempla la medición mensual de 8 indicadores, clasificados en dos bloques: unos generales y otro de cada subproceso. El primero cuenta con cuatro indicadores, tres de efectividad denominados: Cierre de requerimientos, respuesta de entidad y resultado validación temática; y uno de eficiencia, correspondiente a la duración del procedimiento. El segundo bloque está conformado por cinco indicadores de eficiencia: Traslado de respuesta a la entidad, Almacenamiento, Validación temática, Siguiente trámite y Radicación siguiente trámite.

Por otro lado, es de mencionar que se continuó con el reporte trimestral de los Indicadores que actualmente están formalizados: Gestión de información (Indicador de eficacia IND - 001), Especificaciones Técnicas y Metadatos gestionados (Indicador de eficacia IND - 004) y Eficiencia en el trámite de solicitud de información (IND - 006).

De acuerdo con lo anterior, para 2016 se logró en promedio el 91% de eficiencia en la gestión de información, el 92% de eficiencia en el trámite de solicitudes y el 100% de eficacia en la revisión metodológica de los estándares implementados.

- Identificar criterios que dan valor a los Productos UPRA.

Se elaboró una propuesta mediante la cual se busca identificar criterios de valor asociados a los productos de la UPRA generados en los procesos misionales liderados por las dos direcciones técnicas, Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales, y Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras. Igualmente, considerando el fin estratégico del proceso de gestión de información y conocimiento a cargo de la Oficina TIC, se diseñó y aplicó un instrumento (encuesta en intranet) para identificar factores de evaluación relacionados con la calidad de los productos y servicios de la oficina, los resultados síntesis se muestran en las siguientes figuras:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

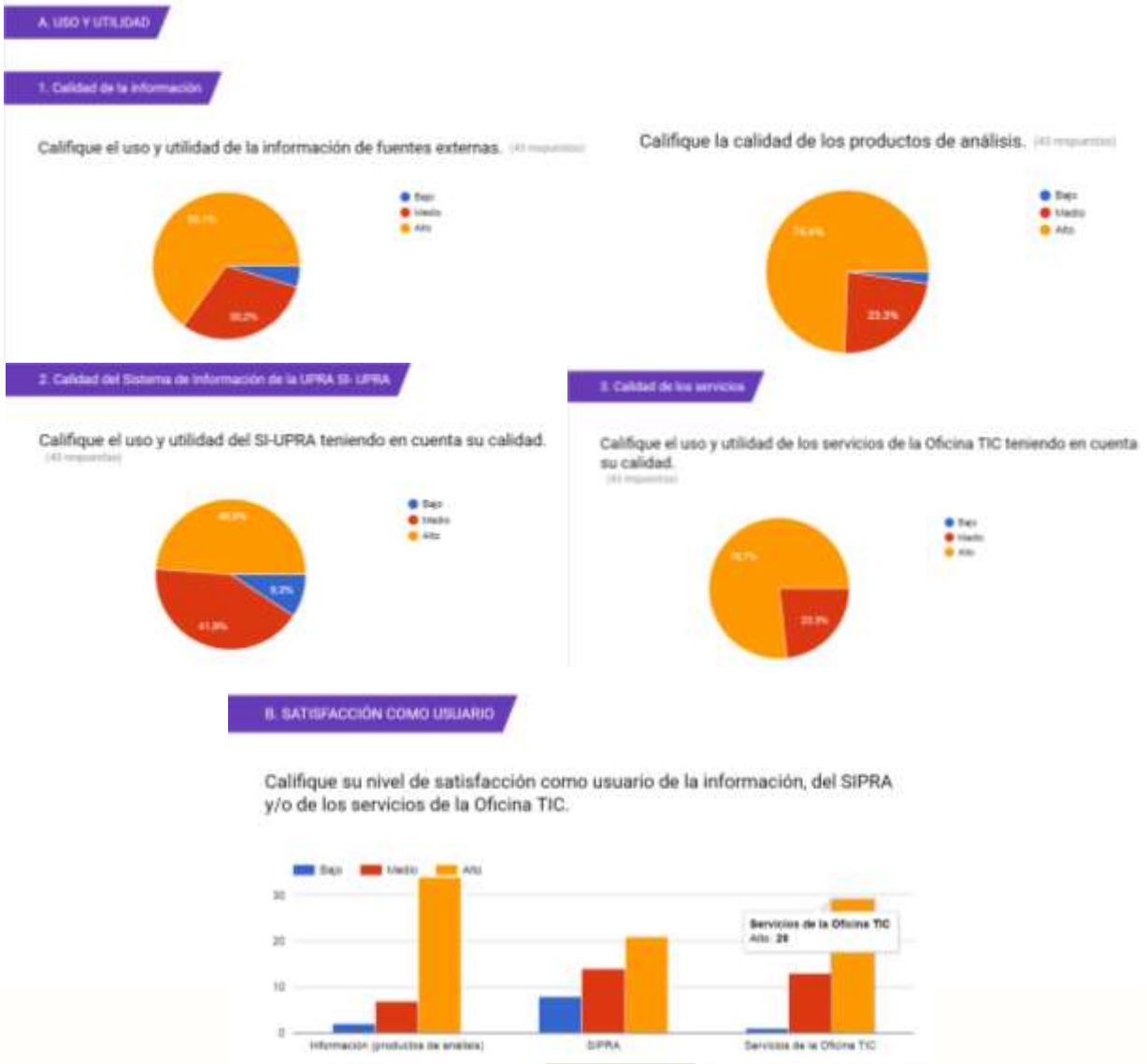

Actividad 1.1.2. Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPRA

- Identificar y mantener actualizados los datos fundamentales, para la Planificación Rural Agropecuaria:

De los requerimientos recibidos y descartando los que por diferentes razones no podían ser tramitados[2], se obtuvo un volumen de requerimientos a tramitar de 720, de los cuales a la fecha se gestionaron 645, lo que equivale al 90%.

[2] Requerimientos que no podían ser tramitados: Descartado por las Direcciones Técnicas, la entidad no dispone de lo solicitado, Tramitado por otra dependencia de UPRA, Traslado solicitud a otra entidad – dependencia.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Por otro lado, se recibió respuesta de 160 entidades-dependencias para 602 requerimientos, de los cuales 26% corresponden a requerimientos para la identificación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES.

De otra parte, en aras de contar con mecanismos ágiles para el acceso a la información, se destaca la gestión con las siguientes entidades:

- Unidad para la Atención y Reparación Integral de Victimas –UARIV: en enero se firmó un acuerdo.
- Superintendencia de Notariado y Registro – SNR: luego de diferentes reuniones, se concretaron las variables disponibles a suministrar por parte de la SNR, así como un script para el acceso a la información del Sistema de Información Registral, SIR. Al respecto, se está a la espera de la respectiva información, así como del script para la información de Folios.

  En el mes de diciembre, se realiza la gestión para la renovación del convenio.
- Fondo para el financiamiento del sector agropecuario –FINAGRO: se elaboraron y validaron, junto con el área técnica y jurídica, los estudios previos y el anexo operativo del convenio, el cual fue formalizado en el mes de agosto; en octubre, se recibió la primera entrega de información.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, FINAGRO y UPRA: en diciembre, se logró la firma del convenio tripartita para aunar esfuerzos en el diseño del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios SIGRA.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA: se elaboraron y validaron con el área técnica y jurídica, los estudios previos y el anexo operativo.
- Federación Nacional de Cafeteros de Colombia –FEDECAFÉ: dado que la minuta perdió vigencia jurídica, se remitió una nueva versión a FEDECAFÉ. Por lo anterior y con el fin de adelantar las acciones para su perfeccionamiento, se solicitó en el mes de noviembre los documentos del representante legal; los cuales a la fecha están pendientes por ser recibidos.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC: Se continuó con el intercambio oportuno de la información y se solicitó en diciembre la renovación del convenio.
- Alcaldía de Cali, catastro descentralizado: la minuta enviada se encuentra bajo revisión del área de jurídica de la entidad.
- Alcaldía de Medellín, catastro descentralizado: a partir del acta de Entendimiento y la Licencia de Uso, se logró el acceso por FTP a la información solicitada.
- Gobernación de Antioquia, catastro descentralizado: se trabajó en la consolidación del acta de Entendimiento y Alcance de la Licencia de Uso para el acceso a la información geográfica y registro 1 y 2; se logró para la información alfanumérica la configuración de una VPN, quedando pendiente la firma del acta mencionada con el fin de obtenerla de manera masiva.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

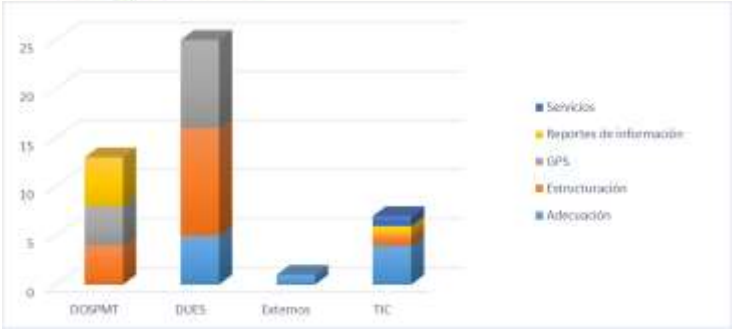

- Banco Agrario: se trabajó junto con la Dirección Técnica de Ordenamiento Social e la Propiedad en la elaboración de los estudios previos, los cuales se remitieron para revisión de dicha entidad y actualmente se está a la espera de sus observaciones.
- Unidad de Restitución de Tierras -URT: se adelantaron gestiones para contar con un acuerdo de interoperabilidad, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, será quien oriente y lidere el proceso.
- De otra parte, es pertinente mencionar las gestiones adelantadas con el DANE para la consecución de información del tercer censo nacional agropecuario; con la Embajada Británica - CATAPULT para monitoreo de cultivos con sensores remotos; con el IDEAM para el seguimiento del proyecto GEOGLAM; talleres para la construcción del boletín agroclimático, en los cuales participan los gremios, con orientación técnica de IDEAM; y la participación en el espacio concertado por la Unidad de Víctimas, para la elaboración de la capa geográfica veredal de Colombia.
- Igualmente, se destacan los recursos de información disponible por las entidades para su libre consulta y descarga, como es el caso de IDEAM y el Instituto Von Humboldt; entidades con los cuales se logró el desarrollo de jornadas de difusión de sus portales web, http://www.ideam.gov.co/geoportal,http://www.humboldt.org.co/es/servicios/infraestructura-institucional-de-datos#geoservicios.

• Apoyar la adecuación y estructuración de información.

Se documentan las actividades de estructuración y adecuación de información en el formato GIC-FT-024, así:

- Servicios: revisión y descarga de la información disponible por entidades externas, a través de servicios web, como es el caso del sistema información ambiental territorial de la Amazonía Colombiana.

- Reportes de Información: incluye informe de los procesos realizados a la información suministrada por las corporaciones autónomas, así como la elaboración de los listados de ingresos municipales contenidos en el CHIP FUT de la Contaduría General de la Nación, el reporte de las áreas especiales (comunidades indígenas, negras, etc) por departamento, el listado de municipios y archivos CAT de la interrelación Catastro Registro (IGAC) que presentan inconsistencias y el inventario de las imágenes satelitales dispuestas en el repositorio UPRA (disponible en formato gdb y pdf).

- GPS: alistamiento de los datos de los GPS para las salidas de campo respectivas, la inducción sobre el uso de los navegadores y la descarga y adecuación de la información capturada (archivos *.gpx *.shp *.kml *.jpg y tabla de fotografías y waypoints).

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Estructuración: se realizaron actividades como la elaboración de la capa de proyectos de adecuación de tierras por municipio, la construcción de los polígonos con el perímetro de los distritos de la Ramada y Fúquene – Cucunubá y la unión de los polígonos de la capa de Parques Nacionales 2016; adicionalmente, se estructuraron y normalizaron la tabla de bienes de la CAR, las correspondientes a los registros de cultivos forestales del ICA (con 13456 registros cuyas coordenadas se lograron normalizar) y las estadísticas catastrales de los años 1984 – 2006 (incluye la conversión de archivos PDF a Excel). De otra parte, se estructuraron y espacializaron los conjuntos de datos referentes a las plantas de maíz, plantas de beneficio de aves, zonas francas agroindustriales, zonas francas portuarias, oficinas ICA y oficinas INVIMA, información del censo cauchero de la Confederación de Caucheros y la información de ECOPETROL (incluida la georreferenciación y digitalización) y la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.

- Adecuación: normalización y estandarización de la información de la base de datos de 22 proyectos de adecuación de tierras para su incorporación en el SIPRA, así como la correspondiente a Jóvenes rurales (Minagricultura); se realizó la conversión de formato CAD a formato Shapefile de los polígonos definidos mediante norma como áreas urbanas de los municipios de Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano; la conversión de archivo de pdf a Word; adicionalmente, se reproyectaron los shapefiles de determinantes ambientales de Corpocaldas y se vectorizó el archivo kml denominado "áreas arqueológicas protegidas", así como el mapa de Amenazas por movimientos en masa 2015 y el corte del Mapa de Elevación para el departamento del Tolima.

- *Realizar el Inventario y Seguimiento a los servicios Web para la publicación e intercambio de información.*
  La administración de servicios web de información consiste en la revisión de su funcionamiento, descarga de información, actualización del inventario de los servicios; incluye aquellos suministrados por fuentes externas para el acceso a información requerida, como servicios de información que la UPRA dispone a sus usuarios.
  Servicios externos
  Se realizó el inventario de servicios, así como el seguimiento al funcionamiento de los mismos, relacionando los siguientes:

ID	ENTIDAD	SERVICIO	TIPO DE ACCESO	DETALLES DEL SERVICIO	ESTADO
1	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL -INCODER	Sistema de Información de Desarrollo Rural - SIDER	http://sider.incoder.gov.co	Consultar información de adjudicaciones y predios del Fondo Nacional Agrario; así como de adecuación de tierras, asuntos étnicos y tierras rurales	INACTIVO
2	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN	Formulario Único Territorial - FUT	FTP	Acceso a categorías sobre información contable pública.	ACTIVO
3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO	Catastro Distrital en líne@	https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/	Información catastral consulta uno a uno	INACTIVO

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

	DISTRITAL DE BOGOTÁ -UAECD				
4	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	Información catastral	http://srrinex.igac.gov.co:8080/geltramitesyservicios/consultaInfoCatastral/consultaInfoCat.seam	Información catastral consulta uno a uno	NO FUNCIONA
5	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – MINAMBIENTE	SICLD: Sistema de Intercambio de Conocimientos Relativos a la Lucha Contra la Desertificación	http://www.sicld.com.co/	Información acerca de la degradación de suelos y tierras en Colombia, principalmente por actividades humanas.	NO FUNCIONA
6	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS - INVEMAR	Gestor Documental	Usuario público: http://cinto.invemar.org.co/usos-sistemas-productivos/es/Documentos/	Información sobre usos y sistemas productivos de la Costa Caribe y Pacífico Colombiano	INACTIVO
7	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP	Base de datos SISBEN	FTP	Base de datos Certificada del Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	ACTIVO
8	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - MINAGRICULTURA	Cubo comercio	VPN.MINAGRICULTURA.GOV.CO Servidor: 172.20.52.13	Se configuró la conexión a los servicios del CUBO Comercio prestados por el MADR.	ACTIVO
9	INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT -IAVH	Catalogador de Información Geográfica -IAVH	http://geonetwork.humboldt.org.co/	Información geográfica generada por el Proyecto Planeación Ambiental para la conservación de la Biodiversidad en las áreas operativas de Ecopetrol.	ACTIVO
10	AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA - ANSPE	Base de datos Estrategia Unidos	Servidor: ftp.anspe.gov.co Directorio: /interoperabilidad/UPRA/	Información relacionada con la línea base de la estrategia UNIDOS.	INACTIVO
11	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO	Base de datos Artemisa	Plataforma BOX	Información relacionada con Planes de Establecimiento Forestal y Evaluación Financiera presentados en el marco del programa de Incentivos CIF otorgados por esta entidad.	ACTIVO
12	RED DE CÁMARAS DE COMERCIO - CONFECÁMARAS	Base de datos Industrias Forestales	http://www.rues.org.co/RUES_WEB/Account/register	Información de industrias forestales.	ACTIVO
13	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	OFICINA VIRTUAL DE CATASTRO (OVC)	VPN OVC (http://antlap49.antioquia.local/webcatastro)	Información catastral alfanumérica y geográfica. (Consulta uno a uno).	ACTIVO
14	ALCALDÍA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	Sistema de Transferencia Segura de Archivos de la Alcaldía de	URL: https://securefile.medellin.gov.co/sfs-downloads/Login.jspx SFTP:	Información catastral alfanumérica y geográfica.	ACTIVO

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

		Medellín (ITAC SECUREFILE)	IP: 200.13.232.175 Puerto: 22		

Durante el 2016, se realizó la revisión de 36 conjuntos de datos, actualización de 7, se complementó de la descripción de 24 conjuntos de datos, se hizo la revisión y validación de 18 metadatos; todo lo anterior, correspondiente a los módulos de mercado de tierras y de ordenamiento productivo. De otra parte, se realizó la revisión de 31 fichas de indicadores de seguimiento y evaluación de política pública, de las cuales se validaron 6, quedando pendiente la revisión de las capas geográficas.

- Generar y mantener actualizado el inventario de licencias y acuerdos de acceso y uso de Información para usuarios Internos y Externos.

Durante el año 2016, se expidieron 11 Acuerdos internos, conforme al formato GIC-FT-031- Acuerdo de condiciones de acceso y uso de información confidencial. En el inventario, también se registran las licencias y acuerdos de acceso y uso de Información que las entidades externas le requieren a la UPRA para disponer de los datos. El inventario presenta el registro para 29 de ellas durante el presente año.

- Difundir la información almacenada en el repositorio para promover su uso.

Uso del aplicativo de registro y consulta de la información almacenada en el repositorio UPRA, el cual fue desarrollado por el grupo de sistemas de información de la Oficina TIC, a partir de los formatos que se documentan para ingresar información al repositorio.
El acceso a la aplicación se encuentra a través de un ícono insertado en los escritorios de los equipos de cómputo en la UPRA, e igualmente en el espacio Upraneando:

Esta manera de consultar la información almacenada en el repositorio UPRA, se difundió a través de la publicidad remitida por correo masivo de comunicaciones, el día 15 de diciembre de 2016. Fortaleciendo el conocimiento con visitas personalizadas a funcionarios de las direcciones. Igualmente, se realiza la difusión de la nueva información registrada y almacenada en el repositorio durante cada mes del año, con apoyo del área de comunicaciones. Al respecto, se envía por correo electrónico los soportes para la generación de la pieza gráfica, que es remitida posteriormente por comunicaciones a través de correo masivo interno.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Al respecto, las estadísticas de la información almacenada en el repositorio en el año 2016, por tema y subtema, son las siguientes:

2. Tema	3. Subtema	Total
Adecuación de Tierras	Distritos de Riego	3
	Prefactibilidad y Factibilidad AT	1
Agropecuario	Censos Agropecuarios	20
	Encuestas y Evaluaciones	14
	Mercados agropecuarios	6
	Sistemas de Producción Agrícola	19
	Sistemas de Producción Agroforestal	1
	Sistemas de Producción Forestal	37
	Sistemas de Producción Pecuario	27
Amenazas	Naturales	11
Áreas de Reglamentación Especial	Figuras de protección	128
	Figuras Sociales	5
Cartografía Básica	Divipola	2
	Escala 1:10.000	1
	Escala 1:25.000	1
	Infraestructura	2
Catastro	Base Catastral Rural	5
	Registro 1 y 2	26
	Zonas Homogéneas Físicas y Zonas Homogéneas Geoeconómicas	4
Clima	Cambio Climático	7
	Parámetros Meteorológicos	5
Despachos Públicos	Notarias y oficinas de registro	6
Ecología	Biodiversidad	2
	Medio Ambiente	5
	Paisajes y Ecosistema	1
Evaluación Política Pública	Uso eficiente del Suelo	1
Hidrología	Concesiones	23
	Cuencas	8
	Estudios e Investigaciones	5
Minero Energético	Eléctrico	1
	Hidrocarburos	4
	Minería	19
Ordenamiento	Planes de Desarrollo	3
	POT/PBOT/EOT	17
Procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad		12
Productos de sensores remotos	Rapideye	1
Recurso Suelo	Cobertura y Uso de la Tierra	14
	Suelos Detallados	2
	Suelos Generales	1
	Uso eficiente del Suelo	1
Socio Economico	Competitividad	3
	Desarrollo Humano	21
	Geosistema_Territorio_Paisaje	15
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Gestión de Información	2
Total general		492

Actividad 1.1.3. Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.

- *Proponer los contenidos y estructura del Catálogo de información para la UPRA.*
  La estructura del catálogo se diseña a partir de la información que la UPRA ofrece a sus usuarios en el portal web de la entidad, y consiste en un listado normalizado y

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

caracterizado dentro de las categorías temáticas de la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios, GESTUA, cobertura, módulo en el que se encuentra la información en el SIPRA, año y enlace de consulta en el portal.

- *Construir el Tesauro de UPRA*

Diseño del Tesauro con base a la estructura y conceptos identificados en el documento GESTUA.

Tesauro: http://10.10.30.7:8084/tesauro_gestua/vocab/index.php
Árbol gráfico: http://10.10.30.7:8084/visualVocabulary

- *Definir, desarrollar y hacer seguimiento a la estrategia de datos abiertos en la UPRA*

Se participó en el concurso Máxima Velocidad de MINTIC, ocupando el sexto lugar entre 18 entidades nacionales con una puntuación de 576. Igualmente, como resultados, se destaca lo siguiente:

- Publicación de 7 nuevos conjuntos de datos en https://datos.gov.co/, en temas de adecuación y mercado de tierras.
- Se notifica a MINTIC, las fallas presentadas al intentar migrar a la plataforma "Socrata", la información correspondiente a la Zonificación forestal.
- Se identifican 5 conjuntos de datos pendientes de actualización relacionados con los temas de ordenamiento productivo y mercado de tierras, los cuales están en proceso de revisión por parte de las áreas técnicas.

- *Entrega de información a los usuarios externos.*

Se proyecta respuesta, prepara y entrega información a 107 usuarios externos, quienes solicitan principalmente Vocación del suelo, Uso del suelo, Conflictos de uso del suelo y Producción agrícola, con los siguientes resultados por tipo de usuario:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Tipo usuario	Cantidad Usuarios
Academia	6
Entidad estado	35
Entidad territorial	15
Persona jurídica	22
Persona natural	26
Total general	**104**

- *Diseñar e implementar una estrategia que permita la apropiación de los estándares:*

En conjunto con la oficina de comunicaciones, se diseñó e implementó la campaña la Ruta Segura, en la cual por medio de videos y acompañamiento en el puesto de trabajo, se abordaron las fases que intervienen en la construcción de un producto (planeación, desarrollo, liberación, cierre) y su relación con la implementación de estándares.

- *Apoyar la implementación de estándares en la elaboración de productos misionales UPRA:*

  Durante el 2016, se apoyó a las direcciones técnicas y al grupo de análisis en la implementación de los estándares de especificaciones técnicas, calidad, metadatos y diccionario de datos, aplicados a los productos documentales y cartográficos.
  De otra parte, se llega a un consenso con el grupo de comunicaciones y el abogado de derechos de autor, sobre la manera de citar los documentos elaborados por UPRA y las fuentes externas que han servido como insumo para la elaboración de los productos misionales; se generó un listado preliminar con la citación de las fuentes de información utilizadas en la zonificación de papa.
  Igualmente, se generó con la dirección de Ordenamiento, la propuesta de calidad donde se definen los aspectos que se deben revisar en el tema de Tenencia.
  Por último, se elaboró el esquema general de calidad y flujograma de las actividades que se realizan en la oficina TIC y las direcciones técnicas.
- *Identificar los estándares tecnológicos que se deben implementar en la UPRA*.
  Se elaboró una propuesta base para priorizar los estándares que se deben implementar en la UPRA, de acuerdo a los estándares de la industria sugeridos por la estrategia de Gobierno en línea.
- *Participar en eventos y espacios donde se involucre la temática de estándares de Información.*
  Se participó en 4 sesiones como integrantes del grupo temático de "Calidad y Especificaciones" del Comité Técnico de Normalización, CTN 028; así mismo, como aporte, se transcribieron las tablas C1, C2 y C3, del anexo C de la norma de calidad. De otra parte, se asistió a los entrenamientos de Fundamentos de IDE y, Geoportales y servicios web geográficos, dictados por el IGAC durante el mes de noviembre.
- *Articular con gestión documental las actividades relacionadas con estándares de información.*
  Con gestión documental se elaboró la propuesta de los tipos documentales y su nombramiento, los cuales se replicaron en el espacio de almacenamiento (TRD) de las

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

direcciones técnicas estos son: actas, documento técnico, documento final, documento de trabajo, especificación técnica, ficha de creación, informe de calidad, informes, listado de asistencia, metadato, plan de trabajo, resultados de validaciones.
De otra parte, se generó el instrumento facilitativo que permite a las direcciones técnicas documentar la información como revistas, libros o publicaciones análogas que son entregadas a la UPRA en diferentes espacios, de esta manera se promueve la organización y fácil localización de la información análoga.

- *Apoyar la implementación del aplicativo Geonetwork y ArcGis para la gestión de metadatos.*
  Se configuraron e implementaron las plantillas para documentos técnicos y productos geográficos, estos últimos, en formato xml.
  Igualmente, se crearon los usuarios correspondiese al rol de editores, para cada dirección técnica; y se agregaron las categorías temáticas de acuerdo a lo definido en el esquema de GESTUA.
- *Apoyar la conformación del catálogo de metadatos institucional*
  Se avanzó en la implementación de la estrategia que busca promover la documentación de metadatos en las direcciones técnicas y comunicaciones.

Actividad 1.2.1. Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación

- *Innovar en los procesos de análisis*

En cuanto a la innovación ésta se focalizó en la optimización de los modelos de geoprocesamiento, se partió de definir los modelos a ser optimizados teniendo en cuenta básicamente los tiempos de respuesta en las operaciones. La prioridad alta corresponde a procesos donde se hace uso de la capa de datos predial rural del país, por lo que el modelo de geoprocesamiento seleccionado para iniciar fue el de formalización. El concepto para iniciar con la optimización es que se debe trabajar en dos frentes i) uno relacionado con optimizar el modelos en Python, esto incluyó la optimización de funciones y la implementación de buenas prácticas para los requisitos iniciales que deben tener las capas, para el almacenamiento de los datos intermedios en espacios de trabajo virtuales en memoria y la selección de las funciones óptimas ii) y otro tiene que ver con el uso de arquitectura de 64 bits y la escritura de los resultados en la base de datos corporativa. En este sentido, se realizaron pruebas de rendimiento de las diferentes tecnologías de procesamiento multiple y almacenamiento virtual de las librerías de python del Software Arcgis. Una vez surtido este procedimiento, se realizaron ajustes al modelo de formalización de la propiedad rural y se hicieron pruebas de ejecución en 3 escenarios: ejecución en el servidor tomando los datos desde el disco U y almacenado en U, tomando los datos en U y almacenando en el servidor, tomado los datos de U y almacenando en la base de datos corporativa. Posteriormente se realizó la ejecución del modelo de formalización sin optimizar y optimizado en diferentes escenarios y la respectiva evaluación de la consistencia temática sobre los resultados. Adicionalmente se llevaron a cabo los ajustes al modelo relacionado con elementos temáticos, al final se logró pasar de 34 horas de procesamiento a 3 horas. Otro de los modelos priorizados fue el de restricciones y condicionantes para actividades agropecuarias y forestales, el cual siguió el mismo procedimiento descrito anteriormente.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Adicionalmente se elaboró un modelo de geoprocesamiento para optimizar la rasterización de la información vectorial (Feature to Raster) y la eliminación de polígonos (Eliminate) haciendo uso de Multiprocesos, este en un modelo que se utiliza para la integración de los mapas de zonificación.
Se destacan la optimización de la función join para unir los datos del registro 1 y 2 a la base espacial catastral de todo el país; por medio de cursores, arreglos y diccionarios en Python. Igual se hizo para las tareas de Union, Clip, Intersect, Update que se ejecutan empleando múltiples procesadores, esto requirió el trabajo en un script para unificar las partes individuales producidos por los scripts que usan multiprocesos. Asimismo se crearon los script multirepair geometry (para reparar de forma múltiple las geometrías y corregir los problemas de topología de las capas) y multi Dissolve.

También se orientaron actividades para realizar la versión 1 del Scrip que permite generar la simbología y las estadísticas en excel de los mapas para las presentaciones a nivel departamental y se espera que para la versión 2 se logre la conexión de los datos desde excel a powerpoint.

Como parte de la mejora en los procesos de análisis, se elaboró un Script de Python para exportar múltiples archivos pdf a partir de una capa de un archivo mxd; de igual forma, se trabajó el Script de Python para el cálculo del porcentaje de participación de un campo numérico dentro de una clasificación dinámica determinada por uno o más campos según las necesidades del usuario.

Se realizó la adecuación y optimización del Script de Python concerniente a la agrupación de polígonos adyacentes teniendo en cuenta una magnitud acumulada definida por el usuario, la cual va a limitar la amplitud de cada uno de los grupos. El Script se presentó en el concurso en la feria de aplicaciones de usuario dentro del evento Conferencia de Usuarios ESRI en San Diego California, donde la UPRA logró el primer lugar. Respecto a este mismo script, se trabajó en la generalización del resultado de la agrupación de predios adyacentes de acuerdo a una magnitud acumulada. Al final se logró mediante el criterio de pesos (teniendo en cuenta una función del número de sentidos cardinales que apunten a un mismo grupo vecino) eliminar los predios islas, asociarlos a un grupo vecino.

También se realizó la revisión, adecuación y optimización de los modelos para la zonificación de aptitud (componentes, criterios y variables) para 17 cultivos priorizados, dichos modelos han sido suministradas a las gobernaciones con las cuales se tiene convenios para la realización de proyectos de zonificación.

De otra parte se avanzó en la implementación de la herramienta de geoproceso que permite asociar la información de variables y criterios a los resultados de los análisis de zonificación.
Para terminar, es de mencionar que como parte esencial de gestionar la implementación de procesos de análisis e innovación está el apropiar el conocimiento adquirido, para esto se desarrollaron 4 jornadas con los integrantes del grupo de análisis donde se compartieron y socializaron los diversos scripts y buenas prácticas desarrolladas, de forma que se puedan implementar en los procesos de análisis solicitados por las áreas técnicas. En este mismo sentido, se realizaron 2 jornadas tipo taller para comprender el funcionamiento de Python, nivelar el manejo de las herramientas e implementar algunas funciones que permiten la optimización de tareas rutinarias de análisis. En este mismo marco, se trabajó en la documentación de las actividades de optimización de geoprocesos usando Python y se documentaron las líneas de código, texto de ayuda en los modelos y manuales de uso para cada uno de los scripts.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- *Aplicar nuevas técnicas en los procesos de análisis*

En cuanto al tema nuevas técnicas de análisis estadístico y espacial, una parte en los modelos estadísticos y de otra en estadística espacial, la primera estuvo enfocada a Mercado de tierras donde se realizó la presentación sobre la contextualización de los algoritmos realizados, de igual forma se presentaron los modelos resultantes del análisis de las zonas piloto de Córdoba, Boyacá y Tolima, tomando como referencia los polígonos generados en la zonificación piloto. En todos los casos la variable respuesta corresponde al avalúo catastral promedio, se presentan los modelos significativos y que cumplen los supuestos al 5%. También se construyeron los modelos de análisis de las zonas piloto de Cundinamarca a nivel predial, tomando como referencia los predios proporcionados por la CAR. En este caso se trabajó con la siguiente información asociada a los predios: Avaluó x Ha en precios constantes 2014 expresada en pesos, área de terreno, Categoría climática Caldas Lang, Clase agrológica, Capacidad, Pendiente en términos de porcentaje, Altura en metros según DEM, Tiempo en segundos de desplazamiento a ciudades capitales y cabeceras municipales, predios en rangos de 0-500m, 500m-1km y 1km–2km de distancia a vías tipo 1, 2 y 3. Se presenta el modelo con las variables que resultan significativas aclarando que se cumplen los supuestos de homocedasticidad y normalidad en los residuales.

Además se explica que si se está interesado en utilizar el modelo para predicción se puede mantener la multicolinealidad entre variables, si se utiliza para inferir sobre las variables hay que tener en cuenta que los parámetros presentan una mayor varianza que afecta los intervalos de confianza lo cual puede hacer que se rechacen variables significativas. Se aclara que la predicción se debe hacer en el rango en el que se observan las variables independientemente de la zona. Como resultado, se consolidó el informe final del análisis espacial de zonificación de precios, donde se presentan los modelos resultantes del análisis para las zonas piloto de Córdoba, Boyacá, Tolima y Cundinamarca.

La segunda parte se orientó al manejo de los conceptos básicos de estadística espacial y de su aplicación, en términos del análisis estructural y confirmatorio, además de las pruebas de hipótesis necesarias para establecer si existe autocorrelación espacial. Con el propósito de generar conocimiento en el grupo de análisis se desarrollaron ejercicios prácticos en el programa R referentes a la construcción de modelos espaciales: Autorregresivos espaciales en la variable endógena o en el error (SAR, Spatial Lag y Spatial Error), modelos Autorregresivos en la variables endógena y error SARAR y modelos Durbin espaciales (estos consideran variables exógenas autocorrelacionadas en el espacio). Adicional se trabajó en la introducción al análisis geoestadístico. Conceptos generales de geoestadística, composición del semivariograma, variograma, covariograma y correlograma. Criterios de construcción y ajuste del variograma. Acompañado de un ejercicio acerca del uso del módulo de geoestadística en ArcGIS usando los datos de precipitación en Cundinamarca, lectura de datos espaciales, análisis exploratorio de datos espaciales (Histogramas, QQplot, gráficos de tendencia, Polígonos de Voronoi y semivariogramas), ajuste de modelos de variograma (esférico, exponencial. gaussiano, estable, circular, entre otros). Análisis anisotropía, interpolación espacial y edición de resultados. Adicionalmente, se desarrolló el taller para presentar el ejercicio de interpolación en ArcGis utilizando los datos de precipitación de las estaciones del IDEAM para todo el país. Se realizaron algunos cálculos para el periodo marzo-agosto, considerando IDW y las funciones de base radial, se compararon los resultados a partir de diferentes vecindarios en la optimización de los parámetros de suavizado.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Actividad 1.2.2. Generar la automatización de modelos de análisis de información

- *Implementación de los procesos de análisis para OSP*

En cuanto a Mercado de Tierras, lo más representativo corresponde a la consolidación de la estadística catastral con sus respectivas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) y con las unidades operativas de Catastro (OUC) para los años 2011, 2012, 2013, 2014, generando los mapas correspondientes a la dinámica del mercado a nivel departamental así como cruces de información con otras variables (informalidad, tamaño predial). Se generó la versión 6 del mapa de Tipologías de Condicionamientos Legales del Mercado de Tierras considerando nuevos criterios y las capas actualizadas de cada temática considerada, produciendo las salidas gráficas a nivel nacional y departamental junto con las respectivas estadísticas llegando a nivel municipal. Se elaboraron los mapas de 1. Tiempo de desplazamiento a Oficinas de Registro, 2. Tiempo de desplazamiento a Oficinas de Catastro y 3. Tiempo total de desplazamiento a Oficinas de Registro y Catastro con información proporcionada por el grupo de Mercado de tierras y posteriormente se generaron los mapas de isócronas con la jurisdicción de cada ORIP y UOC.

Se calculó el promedio ponderado de avalúo catastral integral por ORIP y municipio. Se realizaron los 32 mapas departamentales correspondientes al mapa edafoclimático en la zona de cancha así como para los rangos de avalúo catastral en salarios mínimos, adicionalmente se realizaron los cruces del mapa edafoclimático con las zonificaciones de palma, maíz, papa y forestal.
Se realizó la estructuración y mapeo de información de avalúos comerciales provenientes de CAR Cundinamarca y se prepararon las salidas gráficas necesarias para el establecimiento de los rangos de precios a nivel rural en oficina y campo para los municipios de Tabio, Tenjo Cota, Choconta, Tausa, Suesca y Villapinzon, así como para Valledupar, Agustín Codazzi, La Paz, Manaure y San Diego (Cesar), Amaga, Fredonia, Venecia, Santa Barbara, Jardin, Jerico, Pueblorrico, Andes, Tamesis y Tarso (Antioquia). Se espacializaron las zonas homogéneas entregadas por Ecopetrol así como la delimitación de las tiras prediales entregadas por la ANI con el fin de definir municipios piloto de trabajo y así mismo se identificó el porcentaje de Información incluida que ya tiene precio de mercado de tierras discriminado por departamento y totalizado a nivel nacional.

A partir de la información predial 2016 se identificaron los predios no agropecuarios en función de los destinos y los usos de la construcción, adicionalmente se identificó la variación de propietarios por cambio de nombre entre bases catastrales de 2015 a 2016. Se estandarizó el formato de leyenda de los mapas de las zonas piloto, se hizo una revisión topológica y una depuración del mapa de Rangos de Avalúos catastrales integrales cruzado con la Cancha MTRAC V6 Nacional, estos mapas se entregaron para su disposición en el sistema de información con su respectivo layer y metadato, así como el mapa de tipologías con leyenda tipo semáforo y el mapa edafoclimático. Se realizaron los mapas de rangos de Índice de oferta demanda potencial de tierra rural 2014, rangos de índices de actualización de avalúos catastrales 2014,2015, Rangos de índices de gestión del recaudo de impuesto predial unificado rural 2015, Rangos de índices de gestión total de impuesto predial unificado rural 2015, Rangos de porcentaje de variación de propietarios rurales. 2014-2015, 2015-2016, Rangos de precios promedio por hectárea de tierra de los subsidios integrales de tierra 2008-2014, Rangos de tarifas efectivas de impuesto predial unificado rural, Rangos de índice de actualización de avalúos catastrales. A lo largo del año se abordó el análisis estadístico espacial con el fin de modelar la zonificación de precios a partir de los ejercicios pilotos

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

existentes, finalmente se presenta un informe final con los modelos resultantes del análisis de las zonas piloto de Córdoba, Boyacá, Tolima y Cundinamarca.

Respecto a Regularización de la Propiedad, se trabajaron principalmente temas orientados a la focalización, con estos fines se establecieron las áreas sin restricciones de adjudicación, se identificaron a partir de información catastral, de SNR y del antiguo INCODER los predios presuntamente baldíos, a partir de una serie de variables técnicas (Predios sin Matrícula inmobiliaria, Predios con Falsa tradición, Predios sin Interrelación Catastro – Registro, Predios con mejoras inscritas en Catastro, Predios reportados a la Corte -Sentencia T-488-14, Predios presuntamente baldíos identificados en Catastro, Potencial Productivo, Rezago Institucional) se realizó la focalización territorial para los procesos de regularización de la propiedad a cargo de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, así como la focalización territorial para el programa de Subsidio Integral de Reforma Agraria a cargo igualmente de la ANT a partir de la clasificación y ponderación de las siguientes variables: Zonas de Reserva Campesina, Municipios Postconflicto, Sustitución de Cultivos Ilícitos, Programa Alianzas Productivas y oportunidades rurales, Municipios Desminados, Vocación de Uso del Suelo, Clases Agrológicas, Distritos de riego, Nivel de Pobreza, Concentración de la Propiedad Rural, Formalidad de la Tenencia de la Tierra, Solicitudes de Subsidio, Aptitud para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y pesqueras y Reubicación de Víctimas.

Adicionalmente se trabajó en la focalización propuesta para el programa de titulación de baldíos en las zonas sin restricciones legales de adjudicación a partir de la identificación de los nuevos territorios de paz, las zonas de consolidación territorial, las zonas de reserva campesina, los proyectos de infraestructura vial y la vocación de uso del suelo.
En relación a los análisis de línea base se elaboraron los mapas de rango de número de hectáreas de Subsidio Integral de Tierras asignado a Población desplazada, a Campesinos y número de familias Campesinas y Desplazadas, los rangos de 1. Porcentaje de Solicitudes inscritas en el RTADF, según oficio UPRA1251-2 de septiembre de 2015, 2. Porcentaje Solicitudes con sentencia de adjudicación de baldíos, 3. Porcentaje de hectáreas restituidas con retorno, los rangos de 1. Número de familias campesinas beneficiadas con la titulación de baldíos, 2. Número de hectáreas de predios baldíos tituladas a personas naturales para los años 2009 a 2014, 3. Número de Familias desplazadas retornadas beneficiarias de titulación de baldíos, 4. Número de hectáreas adjudicadas en favor de población desplazada por la violencia periodo 2009-2014, 5. Porcentaje de solicitudes de Restitución de Tierras inscritas en el RTDAF, 6. Porcentaje de solicitudes de Restitución de Tierras habilitadas por el Ministerio de Defensa, los rangos de 1. Cantidad de predios restituidos que cuentan con proyecto productivo, 2. Hectáreas tituladas a Entidad de Derecho Público.

En cuanto a la temática de fraccionamiento, se trabajó en establecer los requerimientos por variable y criterios empleados en la zonificación física realizada para la cadena productiva del Cacao por cada grado de aptitud, para cada uno de los municipios de Ortega (Tolima) y Tibaná (Boyacá), identificando la variable limitante o restrictiva y su respectivo valor o magnitud. Se realizó un procesamiento sobre el área delimitada como Zona de Reserva Campesina ZRC a constituir en la localidad 20 de Bogotá. Se generó la tabla de los predios de uso agropecuario propuestos por el ejercicio de distribución 2014 versus clases agrológicas y conflictos de uso del suelo.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

A partir de la base predial se calculó la mediana de los tamaños prediales a nivel municipal y la desviación media, así como la clasificación con respecto a la UAF teniendo en cuenta la revisión realizada por el grupo temático, adicionalmente se identificaron los predios que presentaron cambios en el destino económico. Se realizó una caracterización de los municipios con mayores indicios de fraccionamiento según información catastral y se realizó la identificación de clúster a partir de los predios que presentaron reducción de tamaño entre los años 2014 y 2016 para predios del IGAC y 2014 y 2015 para predios de Antioquia y Bogotá. Se generaron las áreas de inadjudicabilidad de la UAF (áreas de explotación de recursos no renovables, territorios étnicos, áreas del SINAP (No uso sostenible), áreas de restricción ambiental (excepto sustracciones), restricciones de infraestructura, y áreas de importancia cultural). Se realizó la preparación de información y mapas para las salidas de campo a Ortega (Tolima) y Guayatá, Pachavita, Úmbita, Ciénega y Tibaná en el Departamento de Boyacá. Finalmente se realizaron una serie de procesos orientados al análisis de competitividad con respecto a la categoría de ruralidad, la producción municipal, el área mínima rentable y crecimiento poblacional.

Referido a distribución de la propiedad se realizó la actualización de todos los mapas a nivel departamental y nacional de los indicadores (gini, theil, disparidad superior, disparidad inferior) así como de tamaño de la propiedad (16 rangos) siguiendo la adecuación realizada por el grupo de comunicaciones para la citación de las fuentes, adicionalmente se generaron los mapas según los niveles de dispersión de la distribución, según medidas de tendencia central, según comparación con UAF. Para la ficha de indicadores se construyeron los mapas de número de Propietarios o poseedores por predio, número de predios rurales privados con destino agropecuario y área de predios rurales privados con destino agropecuario.
En el tema de tenencia, se trabajó en identificar y clasificar los predios de los departamentos de Vichada, Meta, Córdoba, Tolima y Huila con el fin de identificar posibles posesiones, ocupaciones y baldíos.

- *Implementación de los procesos de análisis para OP*

Para el tema de cadenas (palma de aceite, caucho, cacao, papa, arroz secano y maíz de clima cálido), se trabajó en el componente físico en la parte climática con la generación de los criterios de condiciones climáticas (3 variables), en la parte edáfica con la generación de los criterios de capacidad de laboreo (3 variables), condiciones de enraizamiento (2 variables), disponibilidad de humedad (2 varaibles), disponibilidad de oxigeno (2 variables), disponibilidad de nutrientes (4 variables), toxicidad de suelos (2 variables), conservación de suelos (3 variables), y en la parte de fitosanitaria con los criterios de riesgo fitosanitario (2 variables). En el componente socioecosistémico se trabajó con la generación de los criterios de cambio de cobertura (1 variable), integridad ecológica (3 variables), apropiación de agua (1 variable) y variación del contenido estimado de carbono (1 variable). En el componente socioeconómico se trabajó con la generación de los criterios indicadores económicos (4 variables), precio de la tierra rural (1 variable), tamaño de la tierra rural (1 variable), infraestructura y logística (8 variables), mercado laboral (4 variables), seguridad ciudadana (4 variables), institucionalidad y asociatividad (6 variables) y condiciones de vida (1 variable); como resultado se generaron las salidas cartográficas de las variables, los criterios y el mapa integrado final de las zonificaciones de papa, palma de aceite, caucho, cacao, arroz secano y maíz de clima cálido.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Para la zonificación de papa se generaron mapas para la publicación de las variables (58), criterios (20) y mapa integrado (2) uno por cada semestre.
Igualmente se revisaron y actualizaron las exclusiones legales y los condicionantes, que se unificaron para todas las zonificaciones.

En cuanto al proyecto Identificación de zonas aptas para granjas avícolas comerciales en Colombia, se trabajó en el componente físico con la generación de los criterios de condiciones climáticas (4 variables), condiciones de suelo (5 variables). En el componente socioecosistémico se trabajó con la generación de los criterios de abastecimiento y calidad del agua (3 variables), integridad ecológica (3 variable), cambios de cobertura de la tierra (1 variable), sanidad animal (2 variables). Para el componente socioeconómico las actividades se enfocaron en la generación de los criterios de infraestructura y logística (5 variables), mercado laboral (3 variables), condiciones de vida (1 variable), seguridad ciudadana (1 variable), institucionalidad y asociatividad (5 variables), indicadores económicos (2 variables), precio de la tierra rural (1 variable), tamaño de la tierra (1 variable), densidad rural (3 variables). Adicionalmente se preparó la salida gráfica para la publicación del mapa en la revista de FENAVI.

Respecto a la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, se trabajó en el componente físico con la generación de los criterios condiciones climáticas (3 variables), disponibilidad de humedad y oxígeno del suelo (2 variables), condiciones de enraizamiento del suelo (3 variables), capacidad de laboreo de la tierra (3 variables), susceptibilidad a la pérdida del suelo (2 variables), toxicidad mineral del suelo (3 variables), disponibilidad de nutrientes del suelo (4 variables), amenaza por inundaciones (1 variable), Riesgo fitosanitario (1 variable). En el componente socioecosistémico se trabajó con la generación de los criterios cambio de la cobertura (1 variable), Integridad ecológica (4 variables), variación del contenido estimado de carbono (1 variable), susceptibilidad de las coberturas vegetales al fuego (1 variable). En el componente socioeconómico se trabajó con la generación de los criterios arraigo territorial (1 variable), condiciones de vida (1 variable), accesibilidad a tierras rurales (6 variables), Indicadores económicos y financieros (2 variables), infraestructura y logística (6 variables), mercado laboral (3 variables), seguridad ciudadana (4 variables). De igual forma se realizaron los ajustes de variables y criterios para los departamentos del Meta y Bolívar y se generaron mapas de variables y criterios.

Además, para la zona del departamento de Caldas se generaron los mapas de las variables (52), criterios (20) y mapa integrado (1).

Respecto a la zonificación hortofrutícola (Aguacate Hass, Piña, Papaya, Ají Tabasco, Pimentón, Cebolla de Bulbo, Fresa, Mango), se trabajó en el componente físico con la generación de los criterios de condiciones climáticas (3 variables), en la parte edáfica con la generación de los criterios de capacidad de laboreo (3 variables), condiciones de enraizamiento (2 variables), disponibilidad de humedad (2 varaibles), disponibilidad de oxigeno (2 variables), disponibilidad de nutrientes (4 variables), toxicidad por sales, sodio y aluminio (2 variables), susceptibilidad a la perdida de suelos (3 variables), y en la parte de fitosanitaria con los criterios de riesgo fitosanitario (2 variables). En el componente socioecosistémico se trabajó con la generación de los criterios de cambio de cobertura (1 variable), integridad ecológica (3 variables), apropiación de agua (1 variable), variación del contenido estimado de carbono (1 variable) y amenaza de incendio de la cobertura vegetal (1 variable). Para el componente socioeconómico se realizaron los análisis

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

para los criterios indicadores económicos (3 variables), tamaño de la tierra rural (1 variable), infraestructura y logística (5 variables), mercado laboral (4 variables), seguridad ciudadana (1 variables), institucionalidad (6 variables), bienestar económico(1 variable) y factores productivos (4 variables); como resultado se generaron las salidas cartográficas de las variables, los criterios y el mapa integrado preliminar de las zonificaciones de Aguacate Hass, Piña, Papaya, Ají Tabasco, Pimentón, Cebolla de Bulbo, Fresa y Mango.

En relación al proyecto de zonificación de áreas potenciales para adecuación de tierras -APADT, se culminó el ejercicio con la generación del mapa integrado, el cual comprendió trabajar el componente físico en el criterio edafológico (8 variables) y el criterio topográfico (3 variables); y en el componente de recurso hídrico (3 variables). Se realizaron salidas gráficas de las variables y criterios, se trabajó en una propuesta para la simbología del mapa integrado.

Se adelantó la primera versión de la zonificación de áreas potenciales para pastos, en cuanto al componente físico se generaron los criterios condiciones climáticas (3 variables), disponibilidad de oxígeno (2 variables), traficabilidad (3 variables), susceptibilidad a la pérdida de suelos (3 variables), condiciones de enraizamiento (3 variables), disponibilidad de nutrientes (4 variables) y toxicidad por sales, sodio y aluminio (2 variables). Para el componente socioecosistémico se trabajó con la generación de los criterios apropiación de agua (1 variable), integridad ecológica (3 variables), variación del contenido estimado de carbono (1 variable), cambio de cobertura (1 variable) y amenaza de incendio (1 variables). Finalmente se realizaron salidas gráficas de las variables, criterios y mapa integrado en versión preliminar.

En cuanto a los indicadores de línea base del ordenamiento productivo se trabajó en la actualización de los mapas del área rural dispersa censada sin territorios de grupos étnicos; la ubicación y porcentaje de UPAs que usa maquinaria para el desarrollo de las actividades propias de la producción; forma de tenencia predominante de las zonas productoras de papa y cacao (fuente datos del 3CNA). La elaboración de los mapas de aptitud competitiva de los municipios con cultivos de papa y cacao por tiempos de desplazamiento hasta el centro de comercialización y el centro de servicios más cercano; mapa de la variable presencia de entidades bancarias para papa y cacao. Mapa de la ubicación de los beneficiarios del programa Colombia Siembra y los datos del número de personas naturales residentes en área rural dispersa por departamento del 3 CNA. Mapa de la distribución por departamentos de los cultivos beneficiados con el programa Colombia Siembra. Mapas de la ubicación y porcentaje de UPAs que tuvieron acceso a crédito, las que no tuvieron acceso y las que no solicitaron crédito en el 2013, según el 3 CNA. Mapa de la ubicación y porcentaje de la participación de la mano de obra familiar y no familiar en las actividades propias de la producción, según el 3 CNA.

Adicionalmente se generaron los mapas de aptitud competitiva de los municipios con cultivos de palma, forestal y maíz amarillo tecnificado, por cercanía vial, cercanía a puertos marítimos y fluviales, distancia hasta el centro de transformación más cercano.

En referencia al marco estratégico de adecuación de tierras se generaron los mapas temáticos de Distritos de Adecuación de Tierras entregados en Propiedad, Distritos de Adecuación de Tierras según su Operación, Distribución de los Distritos de Adecuación de Tierras vs Las Zonas Hidrográficas de Colombia Distritos de Adecuación de Tierras Rehabilitados en el periodo de 1976 – 1993, Distritos de Adecuación de Tierras vs Zonas de Reserva Forestal de Ley 2da de 1959, Distritos

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

de Adecuación de Tierras iniciados en el periodo 1946-1960, Distritos de Adecuación de Tierras vs Áreas de explotación minera, Distritos de Adecuación de Tierras vs Zonas de Explotación de Hidrocarburos, Distritos de Adecuación de Tierras vs Parques Nacionales, Distritos de Adecuación de Tierras vs Territorios Colectivos, Distritos de Adecuación de Tierras por Concesión de Aguas y Distritos de Adecuación de Tierras Propiedad del INCODER. Mapa nacional de coberturas de la tierra 2010 - 2012 con leyenda re categorizada por la UPRA y datos resultantes con la extensión de cada categoría a nivel nacional.

Se realizó el análisis para definir la frontera agropecuaria teniendo en cuanta las restricciones para actividades agropecuarias y las áreas donde actualmente se de desarrollan actividades agrícolas, pecuarias y forestales. En este mismo sentido, se trabajó en el análisis para actualizar y documentar la capa de datos de exclusiones y condicionantes para actividades agrícolas, pecuarias y forestales la cual está dispuesta para su consulta y descarga en el SIPRA.

- *Implementación de otros procesos de análisis*

Se ha venido adelantado el diseño e implementación de los modelos de geoprocesos de los requisitos 1 a 5 y las restricciones legales para la identificación preliminar de ZIDRES. Adicionalmente se generaron los mapas con sus respectivas fuentes de información para ser incluidos en las fichas técnicas. De igual forma se trabajó en la documentación del requisito 5 y del modelo cartográfico general para la identificación de áreas potenciales para ZIDRES para ser incluida en el documento metodológico. Además se dio inicio a la revisión de la información entregada por las diferentes entidades estatales para el proyecto ZIDRES.

En el marco de la articulación y trabajo conjunto el MADR – UPRA se realizó el análisis y la presentación como apoyo al TLC Japón con el cruce del índice de Riesgo de Victimización IRV con las zonas de Aptitud para diferentes cultivos (piña, cacao). Adicionalmente, se realizó el análisis y las presentaciones para los departamentos de Chocó, Arauca, Nariño y Putumayo, y las zonas de Montes de María y Catatumbo, con la caracterización de las variables de ordenamiento productivo y social de la propiedad (Vocación de uso del suelo, Cobertura de las tierras, Conflictos de uso, Zonificación para plantaciones forestales comerciales, Zonificación de aptitud para cultivos de Palma de aceite, Caucho, Cacao, Arroz, Maíz, Papa, Aguacate Hass, Piña, Papaya, Ají Tabasco, Pimentón, Cebolla de Bulbo, Cebolla Blanca, Fresa, Mango, Suelos potenciales para adecuación de tierras, Producción agrícola (EVAs), Exclusiones y Condicionares legales para actividades agrícolas, pecuaria y forestales, Áreas disponibles para formalización, Tamaño de la propiedad, Avalúos catastrales. Específicamente con la Oficina de Asuntos Internacionales en el marco del fortalecimiento de la cadena de valor hortofrutícola en Colombia con Corea (KOICA), se realizó la presentación con la información de zonificación del cacao en los departamentos del Cauca y Tolima, y la zonificación del mango en el departamento de Bolívar.

Como apoyo a la oficina de Asuntos Políticos de Presidencia, se realizaron los análisis y la presentación con temáticas de ordenamiento productivo y ordenamiento social para la región conformada por los municipios conexos a Lorica (Córdoba) y el municipio de Riohacha (Guajira). Adicionalmente se caracterizaron las zonas de Catatumbo, Montes de María, Chocó, Arauca, Nariño y Putumayo, con los temas de zonificaciones de Aptitud para 17 cultivos y su comparación con la producción actual (EVAs).

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

De igual manera y como apoyo a la gestión del Viceministerio de Agricultura se atendió la solicitud de Parques Nacionales Naturales de Colombia, sobre la caracterización con variables de ordenamiento productivo y de exclusiones para el desarrollo de actividades agropecuarias para el área iniciativa de ampliación del Parque Nacional Natural Chiribiquete.

En el contexto del proyecto UPRA-FAO, se participó en reuniones para apoyar el proceso de definición de variables de análisis en los niveles Nacional, Regional y Local y se complementó la tabla de inventario de información que se piensa utilizar en el análisis de concentración, acaparamiento, extranjerización y acumulación. Inicialmente, y para definir las zonas piloto se trabajó en el análisis de información para los Municipios de Trinidad (Casanare), Palmira (Valle), Puerto Gaitán y San Martín (Meta), Montería y Valencia – Córdoba, con la temática de rangos de tamaño predial y cantidad de propietarios. Una vez definidos los piloto, se generó la presentación de Distribución de Tamaño de la Propiedad para los municipios de Puerto Gaitán, Valencia y Montería sobre territorios incluidos y condicionados para el mercado de tierras, además de una tabla estadística con la información detallada de distribución predial para cada uno de los municipios en las diferentes zonas de la cancha (Teniendo en cuenta los excluidos). En este mismo sentido, se realizó la preparación de la información de la salida de campo, delimitando las áreas de muestreo en Montería y Puerto Gaitán e identificando la información predial de interés en esta zona, así como generando los respectivos mapas topográficos y de conflictos de uso del suelo para trabajo de campo. También se generaron salidas gráficas asociadas a los Registros de Crédito ICR-Periodo 2007 a agosto de 2014 y las líneas de transmisión eléctrica del STN Sistema de Transmisión Nacional proveniente de la UPME para dichos municipios.

En el trabajo conjunto con la FAO se realizó el análisis para la caracterización de los Parques Nacionales Naturales con las variables de ordenamiento productivo y ordenamiento social, para los municipios de influencia de cada uno de los parques.

Respecto a la articulación y trabajo conjunto de las entidades MADS – UPRA – IavH, iniciativa 20x20, para definir áreas de restauración, se elaboró el análisis de priorización y las salidas cartográficas de Integridad Ecológica, Desforestación, Vocación Agropecuaria Vs Erosión, Zonas Abastecedoras Vs Erosión y finalmente la integración para definir las zonas de priorización. Otra actividad se enfocó al análisis y la generación de la presentación para la cuenca del Río Bogotá, incluyendo los temas cadenas, áreas potenciales para riego, excluyentes y condicionantes y demás temas de caracterización de propiedad.

Como apoyo al proyecto de Catastro Multipropósito que adelanta el DNP, se realizó el análisis de información y preparación de los datos municipales para los municipios de: Anorí (Antioquia), Dibulla (La Guajira), Santa Marta (Magdalena), Barranquilla (Atlántico), Lebrija (Santander), Topaipí (Cundinamarca), Armenia (Quindío), Buenaventura (Valle del Cauca), Puerto Gaitán (Meta), San Vicente del Caguan (Caquetá), Puerto Leguízamo (Putumayo); los temas incluidos son índice de concentración y de fraccionamiento, distribución por tamaños, índice de informalidad, focalización de formalización, identificación de potenciales baldíos.

De igual forma y para el trabajo conjunto con FINAGRO, se realizó el análisis para identificar las coincidencias del número de identificación del beneficiario del crédito correspondiente a la vigencia de 2015 suministrada por FINAGRO con la base catastral R1 del IGAC en 2014, esto comprendió la elaboración del mapa con datos prediales a nivel nacional considerando los

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

predios coincidentes y los no coincidentes, además de la tabla con consolidados a nivel de municipio y departamento. En este mismo proyecto se realizó el análisis para cruzar la información de la base de datos de colocación de crédito de FINAGRO con información de la base catastral suministrada por el IGAC para los productos de Cacao, Cultivos forestales con fines comerciales y papa. De igual forma se realizó análisis para generar el reporte para los 322 municipios priorizados del Posconflicto donde se muestra las zonificaciones de aptitud del suelo versus los valor de las colocaciones por destino de inversión 2015.

Se realizó el apoyo al proyecto UPRA-CORPOICA, sobre variabilidad y cambio climático, con la implementación de un modelo prueba en la arquitectura tecnológica de UPRA.
Como apoyo al Programa Colombia Sostenible del BID, se realizó el cruce de las capas de datos de las zonificaciones de aptitud que desarrolla la UPRA (18 cultivos) con los 183 municipios priorizados por el BID.

En referencia al trabajo que se viene adelantando con la Universidad de los Andes en la estimación de los predios que harían parte del fondo de tierras para la paz, a partir de la información consolidada por ellos de área mínima y máxima adjudicable por municipio se elaboraron los mapas para incluir en el documento final, así como los mapas con la información de condicionantes y restricciones detallados. En respuesta a una solicitud de información realizada por el Centro de Estudios de la Orinoquia de la Universidad de Los Andes, se trabajó en la preparación de información de Vocación de Uso y Zonificaciones de aptitud para los cultivos de Palma de aceite, caucho, cacao, arroz, maíz y forestales, para los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada. También, se prestó apoyo al trabajo realizado por la Universidad de los Andes y el Centro de Memoria Histórica para el establecimiento de los predios que conformarían el fondo de tierras dentro del marco del proceso de paz, implementando su script con el fin de identificar los predios en Bogotá y mapeando las zonas restringidas, condicionantes y adjudicables.

Respecto al trabajo conjunto con la Agencia Nacional de Tierras -ANT, se realizó el análisis y las presentaciones de la caracterización con variables de ordenamiento productivo y social para las zonas de reserva campesina del país. Adicionalmente se prepararon las salidas cartográficas de los mapas de baldíos y formalización propiedad privada. Además se llevó a cabo el análisis relacionado con la caracterización de las Zonas de Reserva Campesina constituidas y en trámite. Finalmente se atendieron los requerimientos de actualización de la Focalización técnica para procesos de regularización de la propiedad.

A esto se le suman las actividades llevadas a cabo para el análisis relacionado con consolidar información relevante para apoyar los planes municipales de formalización (Santander de Quilichao y Ovejas) que adelanta USAID.

En referencia al apoyo para la Agencia para la Renovación del Territorio ART, se realizó la caracterización de los 16 programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET, se incluyeron temas de Vocación de uso del suelo, Cobertura de las tierras, Conflictos de uso, Zonificación para plantaciones forestales comerciales, Zonificación de aptitud para cultivos de Palma de aceite, Caucho, Cacao, Arroz y Maíz, Suelos potenciales para adecuación de tierras, Producción agrícola, Exclusiones y Condicionares legales para actividades agrícolas, pecuaria y forestales y Tamaño de la propiedad).

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

En cuanto a la divulgación de los productos de información resultado de los procesos de análisis, se actualizaron en el site de la UPRA las 32 presentaciones departamentales con los temas de: Vocación de uso del suelo, Cobertura de las tierras, Conflictos de uso, Zonificación para plantaciones forestales comerciales, Zonificación de aptitud para cultivos de Palma de aceite, Caucho, Cacao, Arroz y Maíz, Tiempos de Desplazamiento desde Cabeceras Municipales y Ciudades Capitales, Suelos potenciales para adecuación de tierras, Producción agrícola, Exclusiones y Condicionares legales para actividades agrícolas, pecuarias y forestales, Áreas disponibles para formalización, ICARE, Vigencias catastrales, Tamaño de la propiedad, Avalúos catastrales, Avalúos integrales de la tierra, Presencia institucional, Tiempos de desplazamiento a ORIP y OC, Matrícula inmobiliaria, Tipo de propietario, Condición de propiedad, Índice de Desigualdad GINI, Índice de Heterogeneidad THEIL, Índice de Disparidad Inferior e Índice de Disparidad Superior.

De igual forma, se participó en la conferencia de Usuarios de ESRI con la ponencia donde se dio a conocer los adelantos que ha logrado la UPRA en materia de optimización de procesos de análisis como ejemplo se mostró el modelo para formalización de la propiedad privada.

En cuanto a la adecuación de los datos para los procesos de análisis, se realizó la unificación de las Bases Catastrales rurales 2014, 2015 y 2016 correspondientes a los registros R1 (IGAC y MEDELLIN), Básico (ANTIOQUIA), y Propietarios (BOGOTA) tomando como referencia las variables que presenta el IGAC. Adicionalmente considerando los análisis integrales de tenencia y distribución de la propiedad se agregaron las siguientes columnas: 1) matricula inmobiliaria en tres categorías mutuamente excluyentes (estructura actual, sin estructura y sin información); 2) 5 Rangos de tamaño predial; 3)16 rangos de tamaño predial; 4) predios con mejoras.

En síntesis, a lo largo del año 2016 se recibieron 1024 requerimientos de análisis de información, de los cuales se respondieron 1024, mostrando un 100% de cumplimiento. De los 1024 requerimientos atendidos, 909 se respondieron dentro de los tiempos establecidos, se resalta que de éstos 392 requerimientos se lograron responder antes del tiempo requerido; esta oportunidad corresponde con el conocimiento adquirido y a las buenas prácticas adoptadas, así como al trabajo que se viene adelantando en cuanto a optimización y automatización de los modelos de análisis. Los requerimientos no atendidos en el tiempo previsto corresponden a situaciones donde se requirió mayores tiempos de procesamiento por su grado de complejidad; y en otros casos esto se debió a los reprocesos que debieron implementarse por los ajustes propios de la evaluación y validación de los resultados.

Objetivo Especifico No 2 Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA

- **Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los diferentes componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles para el sistema de información de la UPRA en el periodo vigente.**

Con la implementación de los procesos de análisis e innovación y la automatización de modelos de análisis de información hemos logrado dar respuesta oportuna al 100% de los 1024 requerimientos realizados por las áreas técnicas, esto se refleja en:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Los productos realizados para OSP; En cuanto a mercado de tierras está la Consolidación de la estadística catastral con sus respectivas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) y con las unidades operativas de Catastro (OUC) para los años 2011, 2012, 2013, 2014, generando los mapas correspondientes a la dinámica del mercado a nivel departamental. Versión 6 del mapa de Tipologías de Condicionamientos Legales del Mercado de Tierras. Estructuración y mapeo de información de avalúos comerciales provenientes de CAR Cundinamarca. A partir de la información predial 2016 se identificaron los predios no agropecuarios teniendo en cuenta los destinos y los usos de la construcción, adicionalmente se identificó la variación de propietarios por cambio de nombre entre bases catastrales de 2015 a 2016. Versión final de los mapas de Rangos de Avalúos catastrales integrales, mapa de tipologías y mapa edafoclimático publicados en SIPRA.

  Regularización de la Propiedad: mapa con las áreas sin restricciones de adjudicación de los predios presuntamente baldíos. Focalización territorial para los procesos de regularización de la propiedad, focalización territorial para el programa de Subsidio Integral de Reforma Agraria, focalización propuesta para el programa de titulación de baldíos en las zonas sin restricciones legales de adjudicación, a cargo de la ANT.

  Fraccionamiento: Requerimientos por variable y criterios empleados en la zonificación física realizada para la cadena productiva del Cacao por cada grado de aptitud, para Ortega (Tolima) y Tibaná (Boyacá), identificando la variable limitante o restrictiva y su respectivo valor o magnitud. Reporte de los predios de uso agropecuario propuestos por el ejercicio de distribución 2014 versus clases agrologicas y conflictos de uso del suelo. Tabla resumen del calculó de la mediana de los tamaños prediales a nivel municipal y la desviación media, así como la clasificación con respecto a la UAF, identificación de los predios que presentaron cambios en el destino económico. Caracterización de los municipios con mayores indicios de fraccionamiento según información catastral (predios que presentaron reducción de tamaño entre los años 2014 y 2016). Identificación de áreas de inadjudicabilidad de la UAF.

  Distribución de la propiedad: Mapas a nivel departamental y nacional de los indicadores (gini, theil, disparidad superior, disparidad inferior) así como de tamaño de la propiedad (16 rangos). Mapas de número de Propietarios o poseedores por predio, número de predios rurales privados con destino agropecuario y área de predios rurales privados con destino agropecuario.

  Tenencia: reporte de predios de los departamentos de Vichada, Meta, Córdoba, Tolima y Huila identificando posibles posesiones, ocupaciones y baldíos.

- Los resultados para OP; en cuanto a los proyectos de cadenas, se culminaron y están en revisión para ser publicados en el SIPRA los mapas de las zonificaciones para los cultivos caucho, cacao, palma; ya se encuentra publicado y disponible para su descarga la capa integrada de papa. En total por cada cadena se generaron 58 mapas de variables, 22 de criterios y 1 mapa integrado. Están en versión para revisión las cadenas de maíz de clima cálido, arroz y los hortofrutícolas (Aguacate Hass, Piña, Papaya, Ají Tabasco, Pimentón, Cebolla de Bulbo, Fresa, Mango). Se cuenta para cada cadena con 79 mapas que

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

incluyen variables, criterios e integrado. Capa unificada de exclusiones legales y los condicionantes para las zonificaciones de aptitud.

Zonificación forestal a escala 1: 25.000: mapas integrados de aptitud para los cultivos de eucalipto y pino para las zonas piloto de Puerto Gaitán y Bolívar. Mapa integrado de la zonificación de eucalipto y pino para Caldas con mapas de 32 variables, 20 criterios y 1 mapa integrado.

Identificación de zonas aptas para granjas avícolas comerciales en Colombia, se tiene el mapa integrado y está en la fase de revisión de calidad para ser dispuesto en el SIPRA, se cuenta con los mapas de 40 variables y 15 criterios. Mapa integrado publicado en la revista de FENAVI, edición especial de diciembre de 2016.

Zonificación de áreas potenciales para adecuación de tierras -APADT, Versión final del mapa integrado con una propuesta de representación cartográfica. Mapas de 14 variables y 3 criterios.
Zonificación de áreas potenciales para pastos, versión preliminar del mapa integrado, 12 mapas de criterios y 27 de variables.
Capa de daos de frontera agropecuaria en versión preliminar para revisión temática.
Capa de datos de exclusiones y condicionantes para actividades agrícolas, pecuarias y forestales dispuesta para su consulta y descarga en el SIPRA.

- Otros productos:

Diseño e implementación de los modelos de geoprocesos de los requisitos 1 a 5 y las restricciones legales para la identificación preliminar de ZIDRES.
MADR – UPRA; apoyo al TLC Japón análisis del índice de Riesgo de Victimización IRV versus zonas de Aptitud para piña y cacao. Análisis y presentaciones para los departamentos de Chocó, Arauca, Nariño y Putumayo, y las zonas de Montes de María y Catatumbo, con la caracterización de las variables de ordenamiento productivo y social de la propiedad. Apoyo proyecto Colombia con Corea (KOICA), presentación con la información de zonificación del cacao en los departamentos del Cauca y Tolima, y la zonificación del mango en el departamento de Bolívar. Caracterización con variables de ordenamiento productivo y de exclusiones para el área iniciativa de ampliación del Parque Nacional Natural Chiribiquete.

UPRA - Oficina de Asuntos Políticos de Presidencia; análisis y presentación con temáticas de ordenamiento productivo y ordenamiento social para la región de municipios conexos a Lorica (Córdoba) y el municipio de Riohacha (Guajira). Caracterización de las zonas de Catatumbo, Montes de María, Chocó, Arauca, Nariño y Putumayo, con los temas de zonificaciones de Aptitud para 17 cultivos y su comparación con la producción actual (EVAs).

UPRA - FAO, análisis de concentración, acaparamiento, extranjerización y acumulación, definición de zonas piloto, y presentación de Distribución de Tamaño de la Propiedad para los municipios de Puerto Gaitán, Valencia y Montería sobre territorios incluidos y condicionados para el mercado de tierras, y tabla estadística con la información detallada

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

de distribución predial. Caracterización de los municipios de influencia de cada uno de los parques de los Parques Nacionales Naturales con las variables de ordenamiento productivo y ordenamiento social.

MADS – UPRA – IavH, iniciativa 20x20 - áreas de restauración, análisis de priorización y salidas cartográficas de Integridad Ecológica, Desforestación, Vocación Agropecuaria Vs Erosión, Zonas Abastecedoras Vs Erosión y finalmente la integración para definir las zonas de priorización. Análisis y presentación para la cuenca del Río Bogotá, incluyendo los temas cadenas, áreas potenciales para riego, excluyentes y condicionantes y demás temas de caracterización de propiedad.

UPRA – DNP, Catastro Multipropósito, capas de datos para los 11 municipios priorizados.
UPRA - FINAGRO, reporte de coincidencias entre beneficiarios del crédito (2015) y base catastral R1 del IGAC en 2014. Cruce de información de colocación de crédito y base catastral para cacao, forestales con fines comerciales y papa. Reporte para los 322 municipios priorizados del Posconflicto con datos de zonificaciones de aptitud versus valor de las colocaciones por destino de inversión 2015.
UPRA - BID, cruce de las capas de datos de las zonificaciones de aptitud que desarrolla la UPRA (18 cultivos) con los 183 municipios priorizados por el BID.
UPRA - ANT, análisis y presentaciones de la caracterización con variables de ordenamiento productivo y social para las zonas de reserva campesina del país constituidas y en trámite. Mapas de baldíos y formalización propiedad privada. Focalización técnica para procesos de regularización de la propiedad.
UPRA - ART, caracterización y presentación de los 16 programas de desarrollo con enfoque territorial – PDET.
Presentaciones departamentales (32) dispuestas en site de la UPRA
Bases Catastrales rurales 2014, 2015 y 2016 unificadas correspondientes a los registros R1 (IGAC y MEDELLIN), Básico (ANTIOQUIA), y Propietarios (BOGOTA).

- Finalmente están los logros en cuanto a innovación en los procesos de análisis: Optimización de dos modelos de geoprocesamiento críticos: exclusiones y condicionantes para actividades agropecuarias y formalización de la propiedad privada; haciendo uso de la librería multiprocess para procesamiento en paralelo, la librería, entorno de 64 bits con procesamiento en memoria "in_memory" y almacenando en bases de datos. Adicionalmente se logró desarrollar e implementar más de 20 scripts que se encuentran en fases estables y operativas. Optimización de los modelos para la zonificación de aptitud (componentes, criterios y variables) para 17 cultivos priorizados. Versión 1 de la herramienta de geoproceso que permite asociar la información de variables y criterios a los resultados de los análisis de zonificación. Informe final del análisis de estadística espacial de zonificación de precios, donde se presentan los modelos resultantes del análisis para las zonas piloto de Córdoba, Boyacá, Tolima y Cundinamarca. Script de Python que permite la agrupación de polígonos adyacentes teniendo en cuenta una magnitud acumulada definida por el usuario, la cual va a limitar la amplitud de cada uno de los grupos; ganador del primer puesto en la Conferencia de Usuarios ESRI en San Diego California.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Actividad 2.1.1. Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo.

La oficina de TIC de la UPRA durante el 2016 avanzó en la implementación del marco de referencia de arquitectura de TI del Estado Colombiano, apropiando los lineamientos que allí se estipulan y los cuales se encuentran inmersos en el manual de Gobierno en Línea. En ese sentido, se abordaron temas en los dominios de gobierno y estrategia, particularmente en la creación de políticas de TIC, el catálogo de servicios de TI de la entidad, la alineación y actualización del Plan Estratégico de TIC de la unidad, la formulación de indicadores de seguimiento de proyectos y la gestión adecuada de los recursos de la oficina TIC, así como la adopción de los acuerdos marco de precios atinentes a temas de tecnología de información.

Sumado a lo anterior, se avanzó en la construcción y oficialización en una metodología de gestión de proyectos para la gestión y seguimiento de los mismos. Esta metodología cuenta con un acta de inicio del proyecto, una estructura de desglose de trabajo, un control de cambios del proyecto, la identificación de stakeholders y relacionamiento de actores, una clasificación de riesgos, así como el seguimiento y entregables y, por último, un acta de cierre del proyecto. Con lo anterior se busca tener una mayor gobernanza sobre las acciones que realiza la oficina.

Por otra parte, se inició la revisión del proceso de gestión de información y el conocimiento, particularmente en lo relacionado con el procedimiento de ingeniería de software. En el marco de las acciones para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la oficina TIC lideró la implementación de las herramientas de gestión de información que la normatividad establece, así como las actividades para garantizar la accesibilidad de los canales electrónicos de la Unidad, sumado al seguimiento y publicación de la información mínima estipulada en la norma.

Complementariamente y en respuesta a las directrices nacionales en materia de gestión de TI, se han adoptado los lineamientos establecidos por el Decreto 415 de 2016 en el que se definen las obligaciones del Chief Information Officer - CIO; quien debe asumir la gerencia de cada uno de los Dominios del Marco de Arquitectura de TI y debe liderar de manera estratégica las decisiones en materia de TIC en la entidad.

A partir de la gestión adelantada para los Dominios de Estrategia y Gobierno de TI, se adelantó bajo el esquema de Arquitectura de TI, la definición e implementación de una estructura interna de trabajo para la Oficina TIC de la UPRA conforme a las recomendaciones brindadas por el marco.

Teniendo en cuenta las acciones tendientes a actualizar el Plan Estratégico de TI, se llevó a cabo un ejercicio de revisión y priorización de proyectos, el cual debe ser llevado a cabo cada año, arrojando como resultado un nuevo Mapa de Ruta de la oficina, siendo la carta de navegación para el 2017. En relación a la línea de Sistemas de Información, se definió un solo proyecto denominado "Estructuración y Fortalecimiento del Sistema de Información de la UPRA, en función de la generación y consulta de Información como soporte para la planificación del Sector Agropecuario", el cual agrupa los proyectos priorizados del PETIC, indicando la dedicación y viabilidad de los mismos. Se dio cierre al mencionado proyecto al término de diciembre de 2016 y se contarán con nuevos proyectos para el 2017 alineados con las necesidades de la entidad. No

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

obstante, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, se posee la metodología de proyectos que permite realizar las actualizaciones y modificaciones pertinentes de acuerdo a las coyunturas de la entidad.

De igual manera bajo los componentes de Gobierno de TI, se adelantó el ejercicio de Alineación entre el Marco de Referencia de Gobierno en línea GEL y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, conjuntamente con la elaboración del Plan de Acción que recoge las observaciones realizadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el fin de participar en el proceso de Certificación en Sello de Excelencia GEL Nivel 1.

Se realizaron acciones enfocadas en la apertura de datos, participando en el concurso del Min TIC, denominado máxima velocidad; en el liderazgo de los procesos de rendición de cuentas por canales electrónicos; en la implementación de herramientas para garantizar el monitoreo de las actividades de seguridad de información; en la integración del Sistema de Información para la planificación rural agropecuaria – SIPRA y la herramienta de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias en el portal del Estado SI Virtual (www.sivirtual.gov.co); en la construcción del Plan Estratégico de TI del Sector de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por último, la gestión de los procesos de auditorías internas y externas en materia de TIC arrojó las recomendaciones pertinentes y a las cuales se les generaron los planes de mejoras correspondientes. Llevando a cabo las actividades de seguimiento de cumplimiento de los mismos.

Se generaron instrumentos para capturar la información correspondiente a las actividades de los roles del dominio Sistemas de Información, utilizando como insumo las actividades del equipo de trabajo, con miras a documentar el avance de los proyectos del marco de referencia de arquitectura TI del dominio en mención, actividad que terminó con el cierre del proyecto en diciembre de 2016. Además, se realizó la aplicación de la estrategia de uso y apropiación, realizada por el equipo de Gestión de Conocimiento, para las aplicaciones de la unidad.

- **Portal Web de la UPRA**

  Al portal web, utilizado como herramienta de disposición y difusión de productos de la UPRA, se le implementó la sección UPRA Niños, también se le implementó el acceso en la página principal del portal la opción de servicio de notificaciones para usuarios, a través de la suscripción a la sección de boletines y se actualizó la sección de publicaciones. Adicionalmente, se realizaron ajustes que optimizaron las capacidades para descubrir la información y productos dispuestos en este. El acceso es por medio del siguiente link: http://upra.gov.co/

- **Portal de Servidores**

  Salió a producción de la primera versión del portal de servidores de la UPRA, denominado UPRANEANDO, el cual permite difundir y compartir la información de interés de la unidad entre sus funcionarios, desde la UPRA y fuera de ella. Por medio de esta aplicación se puede acceder a: SIPRA, SEA, Tesauro de la GESTUA, SIGEP-UPRA, visor interno, Consultas al

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

repositorio, entre otros. El acceso es por medio del siguiente link: http://upraneando.upra.gov.co:82/

- **Sistemas de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA**

  Se realizaron actividades orientadas a la salida a producción y mejoramiento del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA.
  En la nueva interfaz se dispusieron los tres módulos misionales: "ORDENAMIENTO PRODUCTIVO, OBSERVATORIO DE MERCADO DE TIERRAS Y EL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA", que permiten realizar las consultas en la aplicación.

  Se dio alcance a los requerimientos de orden temático, solicitadas por las Direcciones Técnicas y por la Dirección General; y por parte de la Jefatura y el equipo de trabajo de la oficina TIC algunas de carácter funcional, que se seleccionaron por las capacidades que aportaron a la aplicación. Las funcionalidades desarrolladas corresponden a: consulta de capas de información en forma de mapas, tablas, gráficos, documentos e información descriptiva; identificación de elementos del mapa, selección de mapa base, trasparencia de las capas, vita previa de mapa, despliegue de leyenda de capas consultadas, exportar capas en diferentes formatos como shape o kml, escala numérica, identificación al vuelo de los atributos de las capas, exportar datos de las tablas de datos en formato csv, calcular los totales o promedios (según sea el caso de las columnas de tipo numérico) en las tablas de datos, generar gráficos estadísticos personalizados por el usuario y realizar operaciones entre columnas de las tablas de datos de las capas, medir áreas, medir distancias, desplegar las coordenadas de punto donde se encuentre el mouse, mostrar/ocultar capas geográficas, consultar los metadatos de las capas disponibles en el visor, entre otras. También se adicionaron nuevas capas de información. Y quedaron cargadas en el sistema 32 capas de información, las cuales se incrementan de acuerdo a la producción y consecuente demanda de las Direcciones Técnicas y de la Dirección General.

  El sistema es accesible desde los navegadores Explorer 10 y 11, EGDE 1.0, Chrome 51 y Opera 9.0. y Mozilla Firefox 47.0 y se puede consultar en el siguiente link http://www.upra.gov.co/SIPRA.

  En cumplimiento del componente de TIC para servicios de la estrategia GEL y las políticas de eficiencia administrativa, la UPRA incluyó en el nuevo portal del Estado colombiano - SI virtual, el SIPRA y el sistema de PQRDS. Con ello la entidad se compromete a brindar servicios de calidad a sus usuarios y a la ciudadanía en general. Se actualizó la nueva versión del SIPRA en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

- **Herramientas para el almacenamiento, procesamiento y publicación de información misional.**

  Con el fin de mejorar la eficiencia de las actividades de procesamiento y análisis de información en la UPRA, se realizaron actividades de instalación, configuración y optimización de la primera versión de la geodatabase corporativa de la unidad (plataforma ESRI), la cual trabaja con un motor de base de datos en PostgreSQL; se

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

revisaron y optimizaron los geoprocesos que presentaban alta demanda de tiempo de procesamiento, así mismo, para sacar el mayor provecho a la adquisición de las licencias ArcGIS for server y de la instalación del Portal for server en la infraestructura de la unidad, se generaron servicios web, web maps y web application, con el fin de ofrecer de forma más rápida a los usuarios, herramientas que con esfuerzo menor, les permitieran obtener el mayor provecho a la información generada. Atraves de un web map se generó un visor interno, que permite disponer las capas geográficas generadas por el equipo de análisis para la revisión y validación de los profesionales temáticos.
El acceso interno es por medio del siguiente link:

http://srvwebgis0.upra.local/portal/home/webmap/viewer.html?webmap=54ea411185e14744b6e0c4ad69444750

- **Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA**

  En el primer semestre se dio inicio a la operación del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA, el cual se encuentra soportado sobre la suite Forest BPMs. En el sistema se gestiona la radicación de documentos de entrada y salida de la entidad y se administra la documentación generada en el marco de los procedimientos que pertenecen al proceso de Gestión Documental y el procedimiento de Gestión para la Mejora, los cuales se encuentran automatizados y funcionales desde su salida a producción, conforme a las Tablas de Retención Documental vigentes. La administración operativa del Sistema se encuentra distribuida entre los dueños de los procesos automatizados de la entidad. La Oficina TIC presta el apoyo, tanto en uso y apropiación, como tecnológico a la UPRA; con ello busca el afianzamiento del conocimiento técnico, funcional y el empoderamiento por parte de los usuarios de los módulos que tiene el sistema.

  Se realizaron las gestiones para la activación e integración del servicio de firma digital de 14 Certificados asignados a igual número de funcionarios de la Entidad para utilizarlos en él SEA, este servicio le permite al receptor del mensaje, tener la garantía que los documentos adjuntos al correo que reciba y que lleven el firmado digital, tengan la misma validez jurídica que una firma física certificada en una notaría; de forma similar se integró el servicio de 4000 correos electrónicos seguros, el cual le da a la entidad la opción de enviar sus comunicaciones oficiales por medio electrónico desde SEA y con la misma validez jurídica y probatoria del correo certificado físico.

  El propósito del SEA es tener todos los procesos que sean automatizables de la unidad en este sistema. Por ello se apoyó a la Asesoría de Planeación durante las actividades de priorización de requerimientos para la optimización de procesos automatizados en 2015 y en la automatización de nuevos procedimientos en 2016, empleando la plataforma Forest BPMs que soporta al SEA.

  La Oficina TIC gestionó el contrato 227 de 2016 con Macroproyectos SAS por medio del cual se realizó la actualización en el SEA a las automatizaciones de algunos de los procedimientos de correspondencia (poder dar respuesta a comunicaciones internas, nuevo formulario de PQRSD, permitir que más de un tercero pertenezca a una organización, agregar y visualizar comentarios durante el flujo de la comunicación oficial, filtrar tipos de

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

firma de acuerdo al envío, ajustar duplicidad de la trazabilidad de actividades durante la elaboración de documentos oficiales, no permitir modificación días de respuesta a una PQRSD durante el reparto, cargue de tipos documentales asociados a un trámite durante la radicación, control de documentos) y una nueva automatización correspondiente al procedimiento de Auditorías Internas. Durante el año 2016, estas automatizaciones fueron probadas en el ambiente de pruebas de la UPRA para garantizar su correcto funcionamiento.

La Oficina TIC gestionó el contrato el contrato 278 de 2016 por medio del cual se realizaron actividades de automatización e implementación de los módulos para el cargue de información contractual, información de terceros y gestión de la cuenta del proceso financiero (GFI-FT-005 certificación de supervisión para trámite de pago y GCO-FT-017 entrega de informes y/o productos de la ejecución del contrato) en el sistema para la eficiencia administrativa – SEA de la UPRA.
El acceso es por el siguiente link: http://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA

- **Sistema para el manejo de existencias**

  Se actualizó la información de elementos del sistema de manejo de existencias, en el cual se gestiona el inventario de activos de la entidad. El sistema se encuentra en producción y permite llevar un control de la asignación de bienes a los servidores públicos de la UPRA. Se atendieron solicitudes de soporte a la aplicación de acuerdo a lo requerido por la Secretaria General. El acceso es por el siguiente link:
  http://10.10.150.14:84/

- **Sistema para consulta de información del Repositorio**

  Se realizó la salida a producción en el segundo semestre de una nueva versión del aplicativo, que permite realizar búsquedas de información en el repositorio de la UPRA, el cual es insumo para la generación de productos misionales de la entidad. Se optimizó la búsqueda por coincidencia de palabras y se generó una consulta avanzada que permite buscar información por diferentes criterios y por diferentes campos, también se desarrollaron nuevas funcionalidades para el módulo de administración de la aplicación y se instaló en los computadores de los gestores de información. Tiene dos formas de acceso: por medio de un icono en el escritorio de los computadores de la UPRA y mediante un enlace en el portal UPRANEANDO.

- **Banco Terminológico**

  Se dispuso al equipo de Gestión Documental de la UPRA, por parte de la Oficina TIC, la herramienta libre "TemaTres", para cargar términos relacionados con archivística, contratación, procesos judiciales y demás temas administrativos de la Unidad, y para publicarlo a los funcionarios de la unidad, cabe resaltar que esta herramienta es de permanente actualización, dada la dinámica de la terminología utilizada. El acceso es por medio del link: http://10.10.30.7:8084/banco_terminologico/vocab/index.php.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- **Aplicación para el seguimiento a la gestión de los programas del viceministerio de desarrollo rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.**

  Por solicitud del viceministerio de desarrollo rural, se implementó una aplicación que permite realizar seguimiento a los programas de: jóvenes rurales, vivienda de interés social rural, formalización de la propiedad de tierras rurales nacional, apoyo a alianzas productivas y capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad. Mediante funcionalidades que disponen la información en mapas, tablas y gráficos a nivel municipal y departamental. Adicionalmente, se dispusieron los consolidados de los programas e información del censo agropecuario a nivel departamental. Para el desarrollo de esta aplicación se tomó como base la aplicación del SIPRA y se adicionaron las funcionalidades propias requeridas por el viceministerio. Las capas de información fueron realizadas en conjunto con los solicitantes. La aplicación terminó el 2016 en ambiente de pruebas, se accede por el siguiente link: http://10.10.30.7:8084/SGVDR.

Objetivo Especifico No 3 Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA

3.1 Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los diferentes componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles para el sistema de información de la UPRA en el periodo vigente.

En aras de garantizar el correcto funcionamiento de todos los componente que forman parte del Sistema de Información de la UPRA, se realizó el despliegue de los recursos de Infraestructura Tecnológica necesarios para la puesta en funcionamiento del SEA y el Sistema para el Almacenamiento, Procesamiento y Publicación de Información Misional, adicionalmente, se realizaron las tareas de configuración y asignación de permisos requeridos para la publicación en la red de Internet del SEA.

Para blindar la red interna de la Entidad de los riesgos presentes en Internet y atender de forma oportuna las conexiones externas hacia los diferentes sistemas WEB de la UPRA, se contrató la renovación del licenciamiento del Sistema de Seguridad UTM, que proporciona el sistema de seguridad perimetral.

Versión 2 del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA, con una nueva interfaz de usuario, funcionalidades, consultas e información.
Versión actualizada del portal web de la UPRA, al que se le implementó: la sección UPRA niños, la opción de servicio de notificaciones para usuarios a través de la suscripción a la sección de boletines.
Portal de servidores de la UPRA - UPRANEANDO.
Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA.
Versión actualizada del sistema para el manejo de Existencias.
Nueva versión del sistema para consultas de información del Repositorio, en que se optimizó la búsqueda por coincidencia de palabras y se generó una consulta avanzada que permite buscar información por diferentes criterios y por diferentes campos.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Se dispuso al equipo de Gestión Documental la aplicación libre "Tematres" para la creación del Banco Terminológico.
Aplicación para el seguimiento a la gestión de los programas del viceministerio de desarrollo rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en ambiente de pruebas.
Respecto a gobierno y estrategia, se obtuvieron: la metodología de proyectos de TI e instrumentos, el catálogo de servicios de TI, el Plan Estratégico de Tecnologías de Información actualizado a 2016, la integración de las funciones del CIO, definidas por el decreto 414 de 2016, la evaluación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Información en la UPRA, teniendo en cuenta las herramientas del Min TIC, la integración del SIPRA y la aplicación de PQRSD en el SI virtual y el apoyo directo en la construcción del PETIC del sector Agro.

3.2 Implementación de la Segunda Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Comunicaciones

Durante el año 2016 Comunicaciones realizó jornadas de comunicación con la asistencia de 82 servidores públicos de la UPRA, vídeos de comunicación interna y externa de las áreas misionales y administrativas, se visitaron 10 ciudades capitales realizando toma de medios para difundir temas misionales, se logró presencia en medios como Agricultura al Día, El Espectador, La República, El Tiempo, El Nuevo Día, KienyKe, Diario el Otún, Opinión Caribe, El Heraldo, El Colombiano y El Mundo.
Adicionalmente, se participó en 73 eventos técnicos durante 2016, logrando de esta manera una mayor integración con los usuarios próximos. Se desarrollaron 590 piezas internas, 440 piezas externas, así mismo fueron adicionadas 2.601 fotografías al archivo de imágenes.

Gestión del Conocimiento

Versión 1 del aplicativo "caja de herramientas" dispuesta en "Upraneando", donde se incorpora el instrumento para la Planificación de Gestión del Conocimiento con sus fases de implementación y siete recursos diagramados y sintetizados para el uso e implementación de los usuarios internos de la entidad.
Jornadas de innovación y creatividad, para el nivel directivo, oficina TIC, áreas misionales y de apoyo de la entidad.
EXPOUPRA 2016, con el fin de fortalecer el uso y apropiación del conocimiento que se genera como resultado del desarrollo de los diferentes procesos y proyectos priorizados de los grupos de trabajo internos de la entidad.
Generación de uso y apropiación del SIPRA y SEA, a través de acompañamiento directo a los usuarios internos, transferencia de conocimiento y actividades de integración y conocimiento de las herramientas.

Instrumento orientado a la identificación de variables demográficas, psicográficas, de aprendizaje y relacionales de los usuarios internos de la UPRA (áreas estratégicas, misionales y de apoyo).

Plan de relacionamiento y comunicaciones 2017 para la entidad mediante la implementación de la herramienta de análisis de actores para las áreas misionales y la dirección de la UP¨RA.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Actividad 3.1.1. Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

Comunicaciones
Dentro de las actividades desarrolladas por Comunicaciones se tiene:

Actividades de comunicación interna:

- Se realizaron 20 videos dirigidos al personal interno de la entidad:
    - Ordenamiento Social de la Propiedad.
    - Animación Final Mercado de Tierras.
    - Guía Componente Rural.
    - Inteligencia Mercado de Tierras.
    - UAF.
    - SIPRA final.
    - Especificación Técnica.
    - Contratación Contractual Fase 1.
    - Contratación Contractual Fase 2.
    - Contratación Contractual Fase 3.
    - Contratación Contractual Fase 4.
    - Contratación Contractual Fase 5.
    - Contratación Contractual Fase 6.
    - Hurto.
    - Nueva Oficina.
    - Nota Inducción.
    - Paso a Paso Mudanza.
    - Servicio al ciudadano: Derecho de petición.
    - Deportes UPRA.
    - UPRA 5 años.

- Se logró la realización de la primera feria interna de productos y proyectos priorizados de la UPRA (Expoupra), junto con el equipo de Gestión de conocimiento, con la participación de personas de diferentes áreas de la oficina. La evaluación que midió el impacto de esta actividad, diligenciada por 65 personas, arrojó resultados favorables, entre lo más destacados:
    - Planeación y organización: excelente 35% de las respuestas y bueno 63%.
    - Impacto en el conocimiento de temas misionales, estratégicos y de soporte: excelente 45% y bueno 49%.

- Se replanteó la arquitectura de la intranet (Upraneando) y se cambió su diseño. Asimismo, se generaron contenidos e imágenes, permitiendo su lanzamiento en el mes de septiembre y su constante actualización. En la encuesta realizada sobre comunicaciones internas, el Upraneando obtuvo calificación entre 4 y 5 (donde 5 era la puntuación máxima) en cuanto a diseño, calidad y cantidad de contenidos.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Se brindó apoyo a la Secretaría general en la divulgación de información, realizando más de 58 piezas entre las que se están: «Apagar paga», «Campaña pequeños cambios grandes resultados» sobre las normas del uso de las zonas comunes, «Día de la mujer», «Día del hombre», «Día del agua», «Declaración de bienes y rentas», «Mundo aventura», «Día de la secretaria», «Día de la Tierra», «SEA invitación», «SEA fondo de pantalla», «Miniolimpiadas», «Feria del Turismo», «Bolos», «Rumbaterapia», «Vacunación», «Día de la madre», «Creatividad medio ambiente», «Sensibilización brigadas», «Resultados bolos», «Natación», «Juegos Función Pública», «Resultado tenis de mesa», «Media maratón», «Karts», «Flash informativo», «Manejo de residuos», «Pieza robo», «Día del servidor», «Día del padre», «Brigadistas», «Feria de vivienda», «Nutrición y buenos hábitos», «Resultado natación», «Campaña pilas», «No arrojar papel», «Ganador creatividad», «Flash informativo café», «Flash informativo seguridad», «Conservación documental», «Ahorro energía», «Reinducción», «Valores UPRA», «Adaptación al cambio», «Prevención consumo de alcohol», «Higiene postural», «Viernes de bienestar», «Donación plaquetas», «Manejo del tiempo», «Invitación mujer COPASST», «Invitación hombres COPASST», «Simulacro de evacuación», «Invitación aniversario UPRA», «Cuidado de extremidades», «Política editorial», «Trabajo en equipo», «Cuidado recepción», «SECOP II», entre otros.

- Se brindó apoyo a las áreas estratégicas y misionales en la divulgación de información, realizando más de 31 piezas, entre las que están: «SIPRA», «Activa tu huella», «PAAC 2016», «Solicitud de publicaciones», «Día sin carro», «Geoportal IDEAM», «Evento Mintic», «Taller riesgos», «Site en el SEA», «Integridad y transparencia», «Lucha anticorrupción», «Derecho de petición», «Invitación tablas de retención», «Campaña interna PAZ», «EXPOUPRA imagen», «Cómo almacenar archivos», «Retos concurso cazadores de la capa perdida SIPRA», «Resultados y desempate capa perdida SIPRA», «Introducción gestión documental», «Campaña lanzamiento intranet», «Reconocimiento presidentes (Nobel)», «Invitación seminario innovación», «Tarjeta de navidad interna», «Tarjeta de navidad externa», «Fundación regalos», «Wifi UPRA», «Repositorio», «Tesauro», «Metadatos», «Evento mercado de tierras», «Fichas de lectura».

- Se hizo el acompañamiento y apoyo para la realización de dos concursos: «Creatividad por el medio ambiente» para sensibilizar e incentivar la participación de las familias de los funcionarios en temas relacionados con el medio ambiente y «Cazadores de la capa perdida» para el uso y apropiación del SIPRA.

- Se prestó apoyo a las actividades del programa de bienestar, liderado por Talento Humano (viernes de bienestar, rumbaterapia, aniversario UPRA, valores UPRA, entrenamientos, evento presentación de resultados, celebración de fechas especiales, jornadas de inducción y reinducción de funcionarios y contratistas).

- Se realizó una evaluación de las comunicaciones internas en la UPRA, con la participación de 71 personas, entre funcionarios y contratistas. Principalmente, se evaluaron diferentes piezas gráficas y videos, obteniendo resultados favorables ya que la mayoría de las personas dieron una calificación entre 4 y 5 (siendo 5 la puntuación más alta). De igual manera, se evaluaron los siguientes aspectos de los medios de comunicación interna, donde se obtuvo un resultado favorable, pues las personas manifestaron estar en total acuerdo y de acuerdo las siguientes afirmaciones:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Son de fácil acceso
- Tienen información útil
- Tienen información clara y comprensible
- Son oportunos

Adicionalmente, se realizaron preguntas sobre la comunicación que se facilita en la UPRA, obteniendo también resultados favorables, ya que la mayoría de las personas manifestaron estar totalmente de acuerdo y de acuerdo con las siguientes afirmaciones:

- Logra que me sienta miembro de la entidad y me comprometa con su misión.
- Me permite conocer sus objetivos y resultados en el ámbito local.
- Me permite conocer sus objetivos y resultados en el ámbito nacional.
- Me ayuda a saber a qué se dedica la entidad (productos, servicios, áreas).
- Me permite encontrar la información necesaria para realizar mi trabajo.

- Se brindó apoyo desde comunicaciones en la realización de jornadas de innovación, liderado por el equipo de Gestión de conocimiento de TIC.

- Se realizaron notas sobre procesos exitosos relacionados con el SGI.

- Se prestó apoyo al diseño y planeación de la jornada de inducción temática de la Entidad realizada el 10, 11 y 12 de febrero.

- Realización de jornadas de comunicación los días 21 de abril, 02, 03 y 04 de mayo con la asistencia de 82 servidores públicos de la UPRA.

Actividades de comunicación externa:

- Se actualizó la base de datos de 1.638 usuarios próximos de la UPRA.

- Se enviaron a 1.300 usuarios próximos, en formato físico y digital, las siguientes publicaciones:
  - Plan de Desarrollo Departamental: Guía para la Incorporación del Componente Rural Agropecuario.
  - Zonificación para Plantaciones Forestales con fines Comerciales.
  - Contratos Agropecuarios: Conceptos y Minutas.
  - Pre inversión en Proyectos de Adecuación de Tierras y Guía de Pre inversión.
  - Agricultura Familiar.
  - Evaluación de Tierras con fines Agropecuarios.
  - Leyenda de Uso del Suelo Rural.

- Se realizó el cubrimiento de 12 eventos:
  - Colombia Siembra Huila.
  - Concentración y extranjerización 1 y 2.
  - Instrumentos tributarios y fiscales 1 y 2.
  - Gobernanza: zonas protegidas y sus áreas de influencia.
  - Gestión territorial.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

  - Presentación de la UPRA a donantes con la Agencia Presidencial de Cooperación, APC.
  - Taller OSPT tierras rurales en Villa de Leyva.
  - Café del mundo con entidades del sector.
  - Día del Campesino en Quimbaya.
  - Entrega procesadora del arroz en Valledupar.

- Se realizó nota periodística de los eventos: «Día del campesino en Quimbaya» en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y «Entrega procesadora del arroz en Valledupan».
- Se logró la participación en las siguientes reuniones para diseño de la estrategia de difusión de los lineamientos de ordenamiento productivo y social de la propiedad:
  - Gestión territorial UPR y seguimiento.
  - Evaluación de política pública, procesos administrativos especiales agrarios.
  - Distribución de la propiedad.
  - Mercado de tierras.
  - Regularización y acceso a la propiedad rural.

- Se realizaron 16 vídeos de Agricultura al Día:
  - Estudio sobre sector maicero UPRA y Fenalce.
  - Guías UPRA para gobernadores al Atlántico.
  - Plan de desarrollo agropecuario UPRA.
  - Mapa UPRA: uso de suelo en Catatumbo.
  - Papel de la UPRA en Colombia Siembra.
  - Ordenamiento productivo propiedad rural UPRA.
  - Zonificación y uso del suelo por departamentos – Huila.
  - Hoja de ruta para cultivos en Cesar UPRA.
  - Producción agrícola en Huila UPRA.
  - Evento sobre sector comercial forestal UPRA.
  - Abecé ordenamiento social UPRA.
  - Foro UPRA y FAO.
  - Abecé plan ordenamiento productivo UPRA.
  - UPRA maderables marzo 30-SD.
  - Producción Papa UPRA.
  - Actividades UPRA y CONSA.

- Se realizó el envío de los boletines No. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 a 1.638 usuarios próximos y 1.200 periodistas del sector.

- Se diseñó la estrategia digital para la UPRA, que contiene actividades relacionadas con portal web y redes sociales.

- Se logró la participación en más de 30 medios de comunicación, entre ellos, Agricultura al Día, El Espectador, La República, El Tiempo, El Colombiano, El Nuevo Día, KienyKe, Diario el Otún, Opinión Caribe, El Heraldo, El Mundo.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Se hicieron más de 12 tomas de medios regionales, en municipios como: Villavicencio, Barranquilla, Ibagué, Pereira, Valledupar, Armenia, Cartagena, Medellín, Huila, Majagual, Buga, Silvia y Pasto.

- Se acompañó la visita a la Gobernación del Huila para la socialización de la publicación: «Plan de Desarrollo Departamental: Guía para la Incorporación del Componente Rural Agropecuario».

- Se asesoró a la Gobernación del Tolima en el diseño de la estrategia de comunicaciones para el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Departamento, así como en los términos de referencia para la contratación de un (1) comunicador en región.

- Se realizó la corrección de estilo de 10 artículos para la revista UPRA.

Gestión De Conocimiento –Gc-

En la Gestión del Conocimiento el trabajo se enfocó hacia el desarrollo de actividades en tres frentes: usuarios priorizados TIC, usuarios priorizados UPRA y proyectos priorizados de las áreas misionales.

Se generó el instrumento para la Planificación de Gestión del Conocimiento en cuanto a productos y procesos, a su vez, la validación de forma participativa con las direcciones técnicas, la jefatura TIC y los otros grupos de trabajo, en especial Gestión de Información, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General. De acuerdo a lo anterior, se realizó priorización de procesos y productos para la implementación por parte del grupo facilitador de GC.

Este proceso de validación evidenció la necesidad del ajuste del procedimiento misional para la generación de productos UPRA, actividad que, en articulación con la Oficina de Planeación, se proyectó y ejecutó con la participación de representantes de las áreas misionales, oficina TIC y oficina de Comunicaciones.

Durante el 2016se realizó la facilitación y creación de espacios de intercambio de las áreas misionales, grupos internos de oficina TIC, oficina de Planeación, oficina de Comunicaciones y Secretaría General.

De acuerdo con los resultados del año anterior en la construcción del modelo de estructuras operativas UPRA y flujos de Información, se realizó acompañamiento a la Oficina Asesora Técnica del ajuste y actualización de la estructura funcional operativa de las áreas misionales de la entidad.
Se gestionó las actividades necesarias para el desarrollo de jornadas de innovación y creatividad, para el nivel directivo, oficina TIC, áreas misionales y de apoyo de la entidad.
Se publicó la primera versión del aplicativo "caja de herramientas" dispuesta en la intranet de la entidad "Upraneando", donde se incorporó el instrumento para la Planificación de Gestión del Conocimiento con sus fases de implementación y siete recursos diagramados y sintetizados para el uso e implementación de los usuarios internos de la entidad (Cadena de Valor, Café del Mundo,

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Fichas de Lectura, Matriz Bibliográfica, Guía actores intranet, Guía talleres intranet final y Herramienta Sistematización).

Usuarios Internos

De acuerdo al plan de gestión de conocimiento para los proyectos priorizados en la UPRA se logró en 2016 lo siguiente:
Generar actividades para el uso y apropiación del SIPRA, a través de retroalimentación del contenido de las publicaciones en plataforma, entrenamiento en puestos de trabajo para la familiarización del funcionamiento de la plataforma y la funcionalidad de sus herramientas y retos para el uso de la plataforma mediante el concurso "la capa perdida". Por otra parte, se realizó apoyo metodológico para la definición, uso y apropiación del SEA, a través de transferencia de conocimiento a los líderes de los procesos automatizados, empoderamiento del rol de la oficina de Planeación en las directrices de gestión y procesos de sensibilización, y diseño metodológico para el entrenamiento en puestos de trabajo a usuarios claves de la herramienta. Se facilitó, de igual manera uso y apropiación de usuarios clave a través de campañas de divulgación y comunicación.

Se dio respuesta al requerimiento de identificar y caracterizar los usuarios a quienes están dirigidos los procesos estratégicos y de apoyo de la entidad, se implementó un instrumento orientado a la identificación de variables demográficas, psicográficas, de aprendizaje y relacionales de los usuarios internos de la UPRA (áreas estratégicas, misionales y de apoyo).

Finalmente, se realizó el primer ejercicio de EXPOUPRA 2016 en articulación con la oficina de comunicaciones, con el fin de fortalecer el uso y apropiación del conocimiento que se generó como resultado del desarrollo de los diferentes procesos y proyectos priorizados de los grupos de trabajo de la entidad.

Áreas misionales

De acuerdo al plan de gestión de conocimiento para los productos priorizados, se logró:
Apoyar la creación y facilitación de reuniones, talleres de trabajo y espacios de intercambio de conocimiento entre las dos áreas misionales y sus proyectos priorizados.
Crear y facilitar espacios de intercambio de conocimiento entre proyectos o áreas priorizadas de las áreas misionales y de apoyo. Facilitar y moderar ejercicios de análisis de actores sociales e institucionales, donde se validó la herramienta de sistematización y guía de actores, especialmente en el marco del Plan Nacional de POPSPR.
Acompañar a los grupos misionales en comisiones de campo, para apoyar la recolección y análisis de la información temática, así mismo complementar el análisis de actores sobre la práctica de la comunicación y el relacionamiento con los mismos.
Finalmente, se decantó la información del análisis de actores del PNOSPR, las lecciones aprendidas del acompañamiento a los productos priorizados, y las actividades que dispone la oficina de Comunicaciones para la entidad, buscando elaborar un plan de relacionamiento y comunicaciones para la entidad durante el 2017.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Actividad 3.1.2. Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica.

Se ha impulsado al desarrollo de acciones de difusión y divulgación interna y externa, desde el enfoque de la comunicación gráfica, considerando por consiguiente los ejes estratégicos de la gestión del conocimiento; identificando desde el conocimiento de los usuarios, el tipo de pieza gráfica o audiovisual, lenguaje más apropiado y canal efectivo. En el año 2016 se diseñaron y divulgaron 590 piezas de comunicación gráfica interna, 440 de comunicación externa, se realizaron 50 correcciones a publicaciones y se tomaron 2.601 fotografías, como se detalla a continuación para cada mes:

Mes	Piezas internas	Piezas externas	Publicaciones**	Fotografías
Febrero	15	19	10	
Marzo	188	15	6	
Abril	38	43	6	180*
Mayo	29	33	3	850
Junio	32	29	1	
Julio	30	57	3	2
Agosto	67	35	3	269
Septiembre	102	63	10	1.225
Octubre	41	86	2	
Noviembre	30	25	5	
Diciembre	18	35	1	255
Total	**590**	**440**	**50**	**2.781**

*Corresponde a retoques de fotografías
**Hace referencia a diagramación de publicaciones y ajustes.

Actividad 3.1.3. Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

En el año 2016 se realizó la contratación del operador logístico «Eventos y Protocolo Empresarial», para la ejecución de los eventos técnicos de la UPRA. La entidad realizó y participó en 73 eventos para la divulgación y comunicación de los aspectos misionales, permitiendo la socialización de los mismos a nivel interno, así como la información y el diálogo con los usuarios próximos identificados, impactando a un total de 2.420 de usuarios:

Mes	Eventos
Febrero	Introducción Aspectos Misionales UPRA. Bogotá, 2016-02-10 /12.
	Colombia Siembra, El Heraldo. Barranquilla, 2016-02-18.
	Rueda de negocios y encuentro comercial del Putumayo. Mocoa, Putumayo, 2016-02-24.
Marzo	13a feria M y M Tecnológica e Industrial. Bogotá, 09-03-2016 al 12-03-2016.
	I Seminario internacional de papa. Bogotá, 2016-03-10 11.
Abril	Colombia Siembra. Medellín, 2016-04-14.
	Mesa de Expertos Extranjerización. Bogotá, 2016-04-19.
	Directrices Voluntarias, Universidad Externado. Bogotá, 2016-04-20 21.
	1er ciclo de vacunación 2016 contra la fiebre aftosa. Bogotá, 2016-04-16.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

	Rueda De Negocios y Encuentro Comercial De Arauca. Tame, Arauca, 2016-04-27.
Mayo	Mercado de Tierras Rurales. Bogotá, 2016-05-05.
	Cumbre Rural de Gobernadores. Montería, 2016-05-05/06.
	Geoportal IDEAM - Servicios de información fundamental para la Planificación Rural Agropecuaria. Bogotá, 2016-05-11.
	Vendemos tu cosecha, CCI. Bogotá, 2016-05-18.
	Primeras Jornadas Internacionales en Derecho de tierra Universidad Externado. Bogotá, 2016-05-19 20.
Junio	Día del Campesino. Quimbaya, 2016-06-01.
	Taller Inducción Política de Ordenamiento Social y Productivo de la Tierra Rural. Bogotá, 2016-06-14.
	Taller de revisión y ajuste de los lineamientos de política de ordenamiento social de la propiedad y productivo de las tierras rurales. Villa de Leyva, 2016-06-23-24.
	Ruedas de Negocio y Encuentros Comerciales. Barranquilla, 2016-06-29.
	Servidor Público. Bogotá, 2016-06-27.
	Cesar Siembra. Valledupar, 2016-06-30.
Julio	Pro cultivos Andi. Bogotá, 2016-07/06.
	2da mesa técnica de trabajo plantaciones forestales comerciales para madera. Bogotá, 2016-07/18.
	1er encuentro Bolívar si Avanza con Paz y desarrollo rural. Cartagena, 2016-07-21/22
	Formulación plan nacional OP. Bogotá, 2016-07-26
	Fondos de agua plan de desarrollo productivo. Santa Marta, 2016-07-28
Agosto	Rendición de Cuentas UPRA. Bogotá, 2016-08-18
	Consejo de Dirección Técnica UPRA – MADR. Bogotá, 2016-08-24
	Reinducción UPRA. Bogotá, 2016-08-25.
	IX Congreso Internacional OP. Medellín, 2016-08-23/25
	Tour Globalg A CCI. Armenia, 2016-08-29/30
Septiembre	Café del mundo "Mesa de alta dirección sectorial para la socialización de los lineamientos de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural". Bogotá, 2016-09-01.
	Expohuila. Neiva 2016-09-01/04
	Agromojana. Majagual, 2016-09-09.
	Expoagrofuturo. Medellín 2016-09-07/09
	Tierras para la paz ANT URT y UPRA. Arauca, 2016-09/08.
	Bloque financiero Finagro, Banco Agrario, UPRA. Garzón, Huila, 2016-09-14.
	Conversatorio TIC, agro y paz. Bogotá, 2016-09-14.
	Tierras para la paz ANT URT y UPRA. Valledupar, 2016-09-17.
	Acuicultura y pesca AUNAP-UPRA. Tumaco, 2016-09-22.
	Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario. Bogotá, 2016-09-23.
	Tierras para la paz ANT, URT y UPRA. Acacías, 2016-09-24.
	Tercera mesa de trabajo Forestal. Bogotá, 2016-09-28.
	VIII Foro Nacional del Agua bajo el tema «El agua en la ciudad y los asentamientos humanos" Bogotá 2016-09-29/30.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Octubre	XVIII Congreso colombiano de la ciencia del suelo. Villa de Leyva, 2016-10-05/08.
	Agroexpo Caribe. Barranquilla, 2016-10-05/09.
	Taller para la construcción conjunta de lineamientos para los procesos agrarios y elaboración del procedimiento de gestión. Bogotá, 2016-10-10/11.
	Diálogo de expertos sobre el impuesto predial rural. Bogotá, 2016-10-11 12
	Taller: lineamientos para la formulación de unidades de planificación rural – UPR. Pereira, 2016-10-18.
	Acuicultura TUT Especies nativas. Leticia, 2016-10-20.
	Congreso FYCA. Cartagena, 2016-10-20/21.
	Planes de acción e incidencia en políticas públicas para el fortalecimiento de Agricultura Familiar Medellín 2016-10-25 y 26
	Magdalena Crece Cámara de Comercio. Santa Marta, 2016-10-27.
	Taller regional de socialización y retroalimentación de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad de la tierra rural. Valledupar, 2016-10-28.
Noviembre	Rendición de Cuentas MADR. San Pelayo, 2016-11-04.
	Rueda de negocios. Yopal, 2016-11-30.
	X Congreso latinoamericano de derecho forestal ambiental: bosques, gente y paz, una oportunidad para la integración latinoamericana. Bogotá, 2016-11-08/10.
	Presentación Agro Big Data. Bogotá, 2016-11-10.
	Agronova – Corpoica. Mosquera, 2016-11-10 12.
	Documentos orientados a POT M. Bogotá, 2016-11-17.
	Presentación de oferta institucional UPRA APC. Bogotá, 2016-11-22
	Innovación Tics. Bogotá, 2016-11-23/25
	Marco Conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de tierras productivas en Colombia como una aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza de la tenencia de la tierra" - Socialización de resultados. Bogotá 2016-11-29
	Diálogo internacional de expertos sobre Mecanismos de Gestión del suelo rural. Bogotá, 2016-11-29 30.
Diciembre	Taller de Validación Política OPSPR. Bogotá, 2016-12-01.
	Fenavi UPRA. Bogotá, 2016-12-06.
	Expoorinoquia. Villavicencio, 2016-12-05 06.
	Proyección UPRA. 2017 Bogotá, 2016-12-07.
	Planta de secamiento y almacenamiento de Arroz. Valledupar, 2016-12-08.
	Taller Prospectiva y plan de Ordenamiento Avicultura Bogotá 2016-12-14
	Planeación y seguimiento Dirección de Uso Eficiente del Suelo Rural y Adecuación de Tierras. Bogotá, 2016-12-16 17
	4rta mesa Forestal. Bogotá, 2016-12-15.
	Consejo dirección Técnica. Bogotá, 2016-12-21.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

3.1.3.3 Relación de Avance de los Productos a 31 de diciembre de 2016

No	Objetivo Específico	Producto	% programado a 31 de diciembre 2016	% Ejecutado a 31 a diciembre 2016
1	Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA bajo el marco normativo y esquemas de gestión de la seguridad de la información	1.1 Productos de información estandarizados y de calidad.	100 %	100 %
		1.2 Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP.	100 %	100 %
2	Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA	2.1 Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles SI UPRA.	100 %	100 %
3	Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA	3.1 Implementación de la Primera Fase de la Estrategia de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.	100 %	100 %

4. POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Para el año 2016 esta política de desarrollo administrativo se ejecutó bajo la responsabilidad de la Asesoría de Comunicaciones con la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con la atención al ciudadano en la gestión de PQRSD y la Asesoría de Planeación en materia del PAAC.

4.1.1 Descripción de las Actividades a diciembre 31 de 2016

4.1.2 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el sentido de contar con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, la UPRA formuló y ejecutó el plan de anticorrupción al 100%, de acuerdo a las acciones previstas en el documento diseñado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, «Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2».

La ejecución del Plan Anticorrupción con corte al 31 de diciembre del 2016 se detalla de la siguiente manera:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- ***Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción:***

Política de Administración de Riesgos de Corrupción: Durante el año 2016 se revisó y ajustó la política de administración de riesgos de corrupción, teniendo en cuenta los lineamentos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. La política se encuentra en el documento «Guía Política de Riesgos», el cual fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, publicado en el Sistema de Gestión Integrado y divulgado en el Comunicado de Planeación No. 90.

Construcción mapa de riesgos: Se revisó y actualizó el mapa de riesgos de corrupción, identificando nuevos riesgos, eliminando algunos que no lo eran, haciendo un análisis de causas, definiendo acciones de control y otras acciones de tratamiento. Para ello se realizaron jornadas de trabajo con la orientación de Planeación sobre este particular. Resultado de ello se obtuvieron 10 actualizaciones de mapas que corresponden a los procesos estratégicos, misionales y operativos.
Consulta: Se realizó socialización y consulta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del mapa de riesgos de la UPRA utilizando el espacio de foro de discusión. Este proceso de consulta fue divulgado en el portal web de la Entidad y en redes sociales.

Divulgación: Se realizó la divulgación del mapa de riesgos en el Comunicado de Planeación No. 90. Así mismo, el mapa de riesgos actualizado de cada proceso se encuentra en los documentos asociados a cada uno como parte del Sistema de Gestión Integrado.

Monitoreo y revisión: Los líderes de los procesos realizaron el seguimiento trimestral de autocontrol a los riesgos con corte al 31 de diciembre del 2015 y al 31 de marzo, 30 de junio y 30 septiembre del 2016. Así mismo la Asesoría de Planeación realizó seguimiento al estado de las acciones y aplicación de controles de los riesgos con corte al 30 de septiembre del 2016.

Seguimiento: En el mes de febrero de 2016 se realizó por parte de Control Interno el seguimiento cuatrimestral correspondiente al 31 de diciembre del 2015. En el mes de mayo se realizó el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre (30 de abril del 2016). En el mes de septiembre se realizó el seguimiento del segundo cuatrimestre (31 de agosto del 2016). Estos tres seguimientos se encuentran publicados en el portal Web.

Este componente tiene cumplimiento para el año 2016 del **100%.**

- **Racionalización de trámites:**

Evaluación de posibles nuevos trámites UPRA: De acuerdo a lo definido en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo la UPRA no tiene identificado un trámite para inscribir en el SUIT. Sin embargo, se realizó la mejora de la actual OPA «Consulta en el sistema de información para la planificación rural agropecuaria SI-UPRA», la cual fue registrada en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

Puesta en producción del procedimiento automatizado de correspondencia de la UPRA: En el mes de mayo del 2016 salió en producción el Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA, el cual incluye el procedimiento automatizado de correspondencia y atención de PQRSD. La Unidad realizó sesiones de socialización y entrenamiento en este nuevo Sistema.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Este componente tiene un cumplimiento para el año 2016 del **100%**.

- **Rendición de Cuentas**

Información de calidad y en lenguaje comprensible: Siguiendo las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas (DNP y DAFP), se diseñó conjuntamente con las diferentes dependencias el documento «Estrategia de Rendición de Cuentas 2016», el cual fue publicado en el portal web de la Unidad en el mes de enero del 2016. Así mismo, se presentó a través de las redes sociales mensajes y piezas gráficas con información misionales para usuarios próximos y finales durante el año 2016. Se publicaron y enviaron a usuarios próximos y periodistas del sector 10 boletines con información sobre la gestión misional. Se realizó el ejercicio de actualización de datos abiertos en catálogo de datos abiertos: http://www.datos.gov.co.

Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones: Con relación a las acciones de diálogo, la UPRA realizó la rendición de cuentas permanente mediante la presentación de los avances de sus productos misionales, en espacios como reuniones o talleres con usuarios próximos. Se realizaron 2 Consejos de Dirección Técnica y se desarrolló la audiencia pública de rendición de cuentas el 18 de agosto, la cual contó con la asistencia de 19 usuarios próximos y finales. La presentación y videos de la audiencia fueron publicados en el portal web de la entidad en el enlace: http://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/rendicion-de-cuentas.

Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas: Se envió correo electrónico de agradecimiento por la asistencia a la audiencia y se publicó mensaje en redes sociales.

Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional: Se elaboró el informe final de rendición de cuentas y se publicó en el portal web de la entidad. Control Interno realizó la evaluación al proceso de rendición de cuentas y a la audiencia pública. Se realizó reunión de evaluación y cierre de la estrategia de rendición de cuentas 2016 y formulación de propuestas para la estrategia 2017.

Este componente tiene un cumplimiento para el año 2016 del **100%.**

- **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:**

Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico: Se realizó la revisión por la Dirección el 2 de noviembre en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Fortalecimiento de los canales de atención: Se actualizó el Manual de Servicio al Ciudadano y se publicó la nueva versión. Se realizó la evaluación de los canales de atención: portal web, telefónico, impreso y presencial.

Talento Humano: Se desarrollaron 2 jornadas de capacitación en sensibilización de PQRSD en el tema de derecho de petición y se elaboró un vídeo sobre este componente como parte de la atención al ciudadano.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Normativo y procedimental: Se cuenta con los informes de PQRSD correspondientes al último trimestre del 2015, primer, segundo y tercer trimestre del 2016. Se realizó el informe de seguimiento de lineamientos de datos personales.

Relacionamiento con el ciudadano: Se aplicó la encuesta de satisfacción de productos orientada a los usuarios próximos de la Unidad. Se presentó el informe de uso del portal web y las redes sociales.

Este componente tiene un cumplimiento para el año 2016 del **100%.**

- **Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:**

Lineamientos de transparencia activa: Se realizó la actualización y publicación de los instrumentos de gestión de la información: inventario de activos de información, esquema de publicación de información e índice de información clasificada y reservada. Estos instrumentos fueron inscritos en el catálogo de datos abiertos: http://www.datos.gov.co. Así mismo, se actualizó información de la sección de «Transparencia y acceso a la información pública» de portal web de la entidad.

Lineamientos de transparencia pasiva: Se actualizó el Manual de Servicio al Ciudadano en relación a los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública.

Elaboración de los instrumentos de gestión de la información: Se realizó la actualización del inventario de activos de información, del esquema de publicación de información y la elaboración del índice de información clasificada y reservada. La publicación de estos tres instrumentos se hizo en el catálogo de datos abiertos: http://www.datos.gov.co.

Criterio diferencial de accesibilidad: Se subtitularon los siguientes vídeos: «Misión», «Visión», «Objetivos Estratégicos», «Valores» y «Objetivos de Calidad».

Monitoreo del Acceso a la Información Pública: Se elaboraron y publicaron los informes de PQRSD correspondientes al último trimestre del 2015, primer, segundo y tercer trimestre del 2016, los cuales cuentan con el análisis de los resultados de la aplicación del esquema de acceso a la información pública.

Este componente tiene un cumplimiento para el año 2016 del **100%.**

- **Iniciativas adicionales:**

Participación ciudadana: Se elaboró y publicó el documento «Estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas 2016», el cual se encuentra publicado en el portal web de la entidad en el enlaces http://www.upra.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/participacion-ciudadana.

Este componente tiene un cumplimiento para el año 2016 del **100%.**

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

4.1.3 Trasparencia y Acceso a la Información Pública

La UPRA en el 2016 dio cumplimiento al principio de "la información del Estado es pública y no podrá ser reservada o confidencial" desarrollando los siguientes componentes: 1. Disposición de información estratégica de la Entidad de manera oportuna, en coordinación con la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad. 2. Disposición de información misional oportuna y completa resultado de la ejecución de los proyectos, en coordinación con las direcciones técnicas y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. 3. Disposición de información de apoyo oportuna en coordinación con la Secretaría General y Planeación. 4. Disposición de información de seguimiento y evaluación de la gestión institucional, en coordinación con Control Interno, Secretaría General y Planeación. El portal web de la Unidad es la principal herramienta para la disposición de información, en especial por todas las posibilidades que brinda en materia de accesibilidad, rapidez y confiabilidad.

Para el año 2016 se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización de la información publicada en la sección de «Transparencia y acceso a la información pública», entre ella, los instrumentos de gestión de la información: inventario de activos de información, esquema de publicación de información e índice de información clasificada y reservada, con su respectiva publicación en el Catálogo de Datos Abiertos. http://www.datos.gov.co.

- Se actualizó el Manual de Servicio al Ciudadano en los aspectos relacionado con los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública y la responsabilidad de la gestión de los distintos canales.

- Se subtitularon los siguientes vídeos de la Entidad: «Misión», «Visión», «Objetivos estratégicos», «Valores» y «Objetivos de calidad».

- Se elaboraron y publicaron los informes de PQRSD, los cuales cuentan con el análisis de los resultados de la aplicación del esquema de acceso a la información pública.

Adicionalmente, durante el año 2016 se atendieron 198 solicitudes de publicación y socialización de información de los diferentes procesos de la siguiente manera:

Mes	Tipo de publicación			
	Estratégicos	Misionales	Apoyo	Evaluación
Enero	6	3	2	5
Febrero	12	3	1	6
Marzo	13		7	4
Abril	18	3	4	3
Mayo	15		3	6
Junio	7	3		2
Julio	19		2	

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Agosto	6	1	2	5
Septiembre	1	1	3	8
Octubre	1	2	3	
Noviembre	2	2	3	3
Diciembre	3		3	2
Total	**103**	**18**	**33**	**44**

Este componente tiene un cumplimiento para el año 2016 del **100%**.

4.1.4 Participación Ciudadana en la Gestión

Para la UPRA es importante identificar los espacios y canales de participación ciudadana con el fin de reconocer los que le aplican, implementarlos y promoverlos de manera continua, enfatizando la importancia de cada uno y desarrollando actividades asociadas a estos. Los espacios de participación ciudadana son aquellos momentos que ha dispuesto la entidad para obtener interacción bidireccional con el ciudadano, como son la audiencia pública de rendición de cuentas, talleres y reuniones de proyectos misionales con los usuarios próximos de la Entidad. Estos espacios son complementados con los canales electrónicos: portal Web y redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube).

Para el año 2016, se desarrolló la actividad de elaboración y publicación del documento «Estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas 2016», que detalló las acciones a seguir por parte de la entidad en materia de participación ciudadana.

Este componente tiene un cumplimiento para el año 2016 del **100%**.

4.1.5 Rendición de cuentas a la ciudadanía

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la rendición de cuentas y en especial del documento Conpes 3654 de 2010 para afianzar la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, la UPRA en 2016 desarrolló su «Estrategia de Rendición de Cuentas», siguiendo lo definido en el Manual Único de Rendición de Cuentas a la ciudadanía elaborado por el DNP, la Secretaría de Trasparencia de la Presidencia de la República y el DAFP, en el cual se unificaron las orientaciones y lineamientos metodológicos.

Durante el año 2016 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Diseño y publicación del documento «Estrategia para la Rendición de Cuentas 2016».
- Elaboración y publicación del informe de gestión correspondiente al primer semestre del año 2016.
- Rendición de cuentas permanente con la participación en reuniones, talleres y sesiones de trabajo con los usuarios próximos para los proyectos misionales.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Presentación del avance en la gestión de las áreas misionales a través de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube) mensajes cortos, piezas gráficas, tuits, memes y vídeos como acciones de información y diálogo.
- Publicación de los boletines No. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 y su envío a 1.638 usuarios próximos.
- Encuesta pre-audiencia pública de rendición de cuentas.
- Audiencia pública de rendición de cuentas el 18 de agosto del 2016.
- Encuesta a usuarios próximos sobre productos UPRA.
- Consejo de Dirección Técnica en el cual se presentaron resultados de la gestión misional de la entidad.
- Actualización de datos abiertos en catálogo de datos abiertos: http://www.datos.gov.co.
- Elaboración y publicación de informe de rendición de cuentas y evaluación de audiencia pública.
- Evaluación de estrategia de rendición de cuentas por parte de Control Interno.
- Evaluación y cierre de la estrategia de rendición de cuentas 2016 y propuestas para la estrategia 2017.

Este componente tiene un cumplimiento para el año 2016 del **100%**.

4.1.6 Servicio al Ciudadano

Se pretende la atención oportuna a los requerimientos de los ciudadanos y el fortalecimiento de los canales de atención, con el fin de mejorar los trámites y servicios de la administración pública con principios de información completa, clara, de calidad y que se ajuste a sus necesidades, realidades y expectativas.

Para el año 2016 se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización del Manual de Servicio al Ciudadano con su respectiva publicación en el portal web de la entidad y socialización en el comunicado de planeación No. 100.
- Elaboraron y publicación de los informes de PQRSD correspondientes al último trimestre del 2015, primer, segundo y tercer trimestre del 2016.
- Encuesta de satisfacción de usuarios próximos sobre productos.
- Evaluación de los canales de atención electrónica, presencia, impreso y telefónico.
- Jornadas de sensibilización y vídeo de servicio al ciudadano enfocado a la atención de PQRSD.
- Elaboración de informe de seguimiento de lineamiento de datos personales.
- Elaboración de informe de uso del portal web y las redes sociales.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **100%**.

Se atendieron las siguientes PQRSD:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

TIPO DE SOLICITUD	TRIMESTRE - 2016				TOTAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Acción de Tutela	1	3	4		8
Agradecimiento	1		2	3	6
D.P. de Formulación de consultas				5	5
Denuncias					0
Peticiones	13	8	32	12	65
Quejas		2			2
Reclamos	1				1
Solicitudes Documentos e información	55	55	76	50	236
Sugerencia			1	1	2
Total	71	68	115	71	325

La medición de atención de PQRSD corresponde a la atención por demanda de la ciudadanía. Frente a lo registrado se evidencia la atención al **100%** de las mismas.

4.1.7 Relación Avance de los Productos a diciembre 31 de 2016

No.	Objetivo	Componente	Objetivo Específico	Producto	% Programado 31 diciembre 2016	% Ejecutado 31 diciembre 2016
1	Plan anticorrupción y de servicio al ciudadano	Gestión de riesgos de corrupción, mapa de riesgos	Dar cumplimiento al principio de "la información del Estado es pública y no podrá ser reservada o confidencial" desarrollando los componentes de disponer de información estratégica oportuna de la Entidad, en coordinación con la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad.	Revisión de la política de riesgos. Revisión de actual mapa de riesgos. Publicación mapa de riesgos. 4 seguimientos trimestrales de autocontrol a los riegos de corrupción. 3 seguimientos cuatrimestrales a los riesgos de corrupción.	100 %	100 %
2		Rendición de cuentas	Proporcionar y facilitar acceso a información en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos más expeditos y de	Cumplimiento de las 13 actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	100 %	100 %

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

			fácil comprensión al ciudadano.			
3		Mecanismos de atención al ciudadano	Disponer espacios de participación y servicio al ciudadano, así como a las organizaciones de la sociedad civil.	Manual actualizado Cumplimiento de las 8 actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	100 %	100 %
4		Trasparencia y Acceso a la Información Pública	Ejecutar la estrategia para la rendición de cuentas a la ciudadanía, atendiendo los dos componentes definidos en cuanto a la rendición permanente y la preparación, realización y evaluación de la audiencia.	Cumplimiento de las 7 actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	100 %	100 %
5		Participación ciudadana	Fortalecer la Unidad , mediante la generación de una herramienta tecnológica estratégica para el Servicio al Ciudadano , que consolide la interacción, transparencia y participación entre la ciudadanía y la Unidad, permitiendo además identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano, la retroalimente para gestionar la atención adecuada y oportuna, además de impulsar acciones de mejoramiento.	Cumplimiento de la 8 actividad del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	100 %	100 %

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

5. POLITICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Gestión del Talento Humano en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria se fundamenta en la política del Estado Colombiano, de contar con servidores íntegros, competentes y comprometidos con la administración pública, orientada a fortalecer la meritocracia y propender por su compromiso progresivo con el Estado, con la sociedad y con su propio bienestar y desarrollo.

La Unidad definió en su Plan como lineamiento estratégico el "Aprendizaje y Crecimiento", lo cual permitirá consolidar una cultura organizacional que soporte la estrategia y mejore las competencias laborales de los servidores públicos.

Con lo anterior se pretende realzar las competencias de los servidores, a través del entrenamiento, la capacitación y la experiencia, es decir conocimiento práctico, habilidades adquiridas y las capacidades aprendidas del servidor que lo hacen un funcionario íntegro y comprometido permitiendo que se alineen las competencias individuales con el direccionamiento estratégico de la Unidad.

La Unidad para el año 2016 desarrollará los siguientes componentes, con el fin de lograr los objetivos estratégicos frente al Talento Humano.

5.1.1 Plan Estratégico de Recursos Humanos

Como referentes estratégicos para la planeación de la gestión de recursos humanos, se tomaron los elementos fundamentales del direccionamiento estratégico de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, como fueron:

Objetivos estratégicos

- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

Políticas de los Procesos de Apoyo

- La UPRA se compromete con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, determinando políticas y prácticas de gestión humana que incorporen principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño.

- La Unidad se compromete a vincular a las personas más capaces e idóneas, a través de procesos de selección y de meritocracia, definidos por la autoridad competente. Impulsará igualmente las actividades que permitan mejorar el clima organizacional

El propósito de este plan es la administración y actualización de la información sobre empleos vacantes a fin que la Unidad, pueda programar la provisión de los empleos con vacancia

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

definitiva que se deben proveer en la siguiente vigencia fiscal.
Este plan tiene dos componentes:

Plan anual de Vacantes. A 31 de diciembre de 2016 se encontraban vacantes los siguientes empleos:

DEPENDENCIA	No. DE EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
SECRETARIA GENERAL	1	Directivo	Secretario General	37	20
	1	Técnico	Técnico Administrativo	3124	16

Los cuales fueron provistos en el mes de enero y febrero de 2016, con un 100% de cumplimiento.

Plan de Necesidades de personal.

Con la implementación del SIGEP local la Unidad cuenta con información para realizar el análisis de la planta actual en donde se puede identificar la ubicación del empleo en la estructura organizacional y/o grupo funcional, el número de empleos, nivel, denominación, código, grado, asignación básica y el proceso (estratégicos, misionales, de soporte o de control) en el cual se encuentra.

Así las cosas, para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley a la Unidad, se tuvieron las siguientes situaciones:

- La Unidad no cuenta con empleos para desarrollar funciones o convenios otorgados por la Ley, como por ejemplo las actividades del CONPES Forestal y los convenios con la AUNAP, para lo cual recurrió a contratos de prestación de servicios personales.
- Los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad no son suficientes para cumplir con las funciones señaladas en el Decreto 4145 de 2011.
- La forma de provisión de empleos es transitoria, es decir, se han realizado a través de nombramientos provisionales; en razón a que no se ha contado con los recursos suficientes para adelantar un proceso definitivo de provisión.
- Los servidores públicos que desempeñan los empleos, en una minoría han participado en procesos de selección por lo cual han generado vacantes en la planta.
- Los servidores públicos mayores de cincuenta años oscilan entre menos del 0,10% para solicitar la pensión por jubilación o en prepensión.

5.1.2 Plan Institucional de Capacitación

Teniendo en cuenta el objetivo del Plan Institucional de Capacitación: "Robustecer su talento humano mediante jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo que fomenten el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los servidores públicos, promoviendo el desarrollo organizacional y profesional con el fin de desempeñar eficiente y eficazmente sus funciones y los propósitos misionales de la entidad".

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

La ejecución del PIC incluyendo la inducción y la reinducción a los servidores públicos, fue del 98%.

Como se muestra en la tabla siguiente la participación general en las jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo asistieron el 78% de los servidores públicos, el nivel que más cumplimiento presenta es el Técnico con 85% seguido del nivel profesional; vale la pena anotar que a pesar de las múltiples ocupaciones del nivel directivo este presenta un porcentaje de cumplimiento del 77%.

Para el año 2016 la asistencia presenta una notable mejora en razón a que se programó cada jornada en dos oportunidades y en diferentes horarios, se agendo en algunas ocasiones en los calendarios de los funcionarios y se prepararon las jornadas para grupos específicos.

NIVEL	JORNADAS DE ENTRENAMIENTO		% PARTICIPACIÓN
	CITADOS	ASISTENTES	
Total Directivos	13	10	77%
Total Asesores	20	13	65%
Total Profesional	139	112	81%
Total Técnico	20	17	85%
Total Asistencia	35	26	74%
Total	**227**	**178**	
% de asistencia	**78%**		

5.1.3 Plan de Bienestar e incentivos

El plan de bienestar e incentivos para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRA, se formuló y ejecutó de acuerdo con los lineamientos establecidos en el parágrafo del artículo 37 de la Ley 909 de 2004, consignados en las orientaciones metodológicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, y presenta la siguiente ejecución:

Las actividades programadas responden al objetivo del Plan de Bienestar 2016 y a las oportunidades de mejora arrojadas por el informe de clima laboral.

El objetivo del plan del plan de bienestar de 2016 es: "Mejorar la percepción colectiva de los empleados respecto de su entorno organizacional, como condición para que su comportamiento se ajuste productiva y satisfactoriamente a los fines estratégicos de la Unidad.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Para lo cual se implementarán actividades y/o programas que se encuentren orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo del funcionario, mejorando su nivel de vida laboral y el de su familia, con énfasis en las dimensiones con oportunidad de mejoramiento evaluadas en el estudio de clima laboral.

Las oportunidades de mejora a trabajar según el informe de clima laboral y cultura organizacional fueron:

- Comunicación
- Liderazgo
- Trabajo en equipo
- Relaciones interpersonales

La evaluación de los eventos de bienestar realizados durante el año respecto de las variables intervenidas:

Liderazgo

Dentro de las labores cotidianas y laborales, podemos percibir diferentes personalidades tanto en los miembros de una familia, compañeros de trabajo o miembros de un equipo deportivo. Por lo tanto, el liderazgo puede identificarse de diferentes maneras. Aspectos como la organización, el respeto, la comunicación, la confianza y el saber trabajar en equipo, son de gran relevancia a la hora de identificar un líder.

Dentro de lo observado durante los días de ejercicio se evidenciaron grandes características en los líderes de estos equipos y por lo tanto un buen trabajo en conjunto. Teniendo en cuenta que las actividades se enfocaban en generar un momento de esparcimiento y bienestar entre los servidores de la Unidad, permitió basarse en la práctica de un deporte para identificar los comportamientos y actitudes tanto a nivel personal como grupal, sin embargo, así como se destacaron líderes en cada equipo, existió el caso contrario equipos en donde no se identificó un líder, pero cada uno de sus miembros asumió su rol dentro del torneo.

De acuerdo a los ejercicios realizados se evidenció que hay servidores públicos que cuentan con competencias de liderazgo, sin embargo, se desmotivan al observar que el grupo no responde o no se alcanza el objetivo.

Trabajo en Equipo

En grupos de diversas edades es común encontrar diferentes personalidades, existen personas que trabajan mejor en solitario y prefieren realizar gran parte de sus labores de manera individual, limitándose a realizar actividades en conjunto únicamente cuando sea necesario y de manera poco participativa.

Por el contrario, durante la actividad la mayoría de los equipos mostraron un buen trabajo en conjunto, algunos con mayor liderazgo que otros, pero siempre enfocados en una meta y por lo tanto un trabajo en conjunto y por lo tanto una armonía durante el desarrollo del evento.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

En las actividades individuales, se pudo evidenciar que la solidaridad es una constante, el apoyo brindado a sus compañeros y el sentido de pertenencia resaltan a nivel general en el grupo. Así de esta manera y mediante las actividades realizadas se evidencia un nivel de adaptación y trabajo en equipo, permitiendo lograr objetivos claros a nivel grupal.

Además, se demostró una vez más que en la totalidad el grupo tiene la capacidad de adaptarse y trabajar en diferentes equipos.

En el marco de la actividad se evidencio que cada uno de los grupos tenía sus objetivos claros, algunos grupos se enfocaron en la victoria mientras que otros equipos fijaron su objetivo principal en compartir un buen momento sin importar el resultado.

En conclusión, se observa que el trabajo en equipo es una competencia que tienen los servidores públicos, sin embargo, se ve afectada por la comunicación y el liderazgo ya que inician con mucho entusiasmo pero luego va disminuyendo a lo largo de la actividad.

Comunicación

La comunicación basada en el respeto fue una constante dentro del desarrollo de las actividades, el respeto por el adversario, además del respeto al interior de los equipos fue evidente, permitiendo que mediante la práctica de un deporte se generara un momento de esparcimiento con los compañeros de trabajo y así de esta manera les permitió salir de la rutina en donde las relaciones laborales en muchas ocasiones se tornan algo tensas.

Así mismo, se observó un alto grado de comunicación acompañado de un gran componente de escucha, lo que permite una fluidez en el momento de ejecutar las acciones y organizar de manera estructurada lo que se planea de manera verbal.

A pesar de las buenas actitudes de escucha se evidenciaron algunas falencias ya que no se retroalimento la experiencia individual al resto del equipo ni se compartió la experiencia individual a sus compañeros para que ellos mejoraran.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Relaciones Interpersonales

Es de gran importancia resaltar la labor de los integrantes de cada uno de los equipos, por su motivación, el respeto brindado, la socialización, el dinamismo y darse la oportunidad de generar espacios con los compañeros de trabajo más allá de las relaciones laborales cotidianas.

En la mayoría de las actividades se evidencio el respeto entre los colaboradores, sin embargo, hubo momentos en que por la emoción de la actividad y lo competitivos genero ligeros roces a la hora de definir las estrategias para afrontar las actividades.

Toda interacción tiene al menos, dos partes que deben interactuar. Si uno no sabe escuchar, la comunicación se tornará unilateral, y no se puede basar una buena relación de esta manera, por lo que nuevamente vemos que la variable comunicación incide.

La cultura organizacional, concebida desde el plan de bienestar, como un elemento esencial en la vida organizacional de la Unidad, variable influyente en el comportamiento corporativo ya que interviene en el clima, los conflictos o el liderazgo.

Se evidencia en las actividades realizadas que hay una fuerte conexión en la mayoría de las dependencias entre los servidores que la conforman pero es escasa con las demás dependencias, al parecer hay un poco interacción entre dependencias.

El sistema de valores determina la buena voluntad y disposición al cambio, sin embargo, las ambiciones o intereses individuales reflejan el rumbo y las posibilidades de un cambio importante. Es por ello que se deben alinear las aspiraciones individuales con las de la Unidad para cumplir las metas y los objetivos; a pesar de que la Unidad cumple satisfactoriamente con las metas y objetivos propuestos hay un descontento en los servidores públicos por el aporte que éstos hacen a ese cumplimiento y el reconocimiento se lo llevan otras dependencias o áreas funcionales.

Las actividades programadas en el Plan de Bienestar 2016 muestran un cumplimiento del 100% con un porcentaje de asistencia del 66% en promedio.

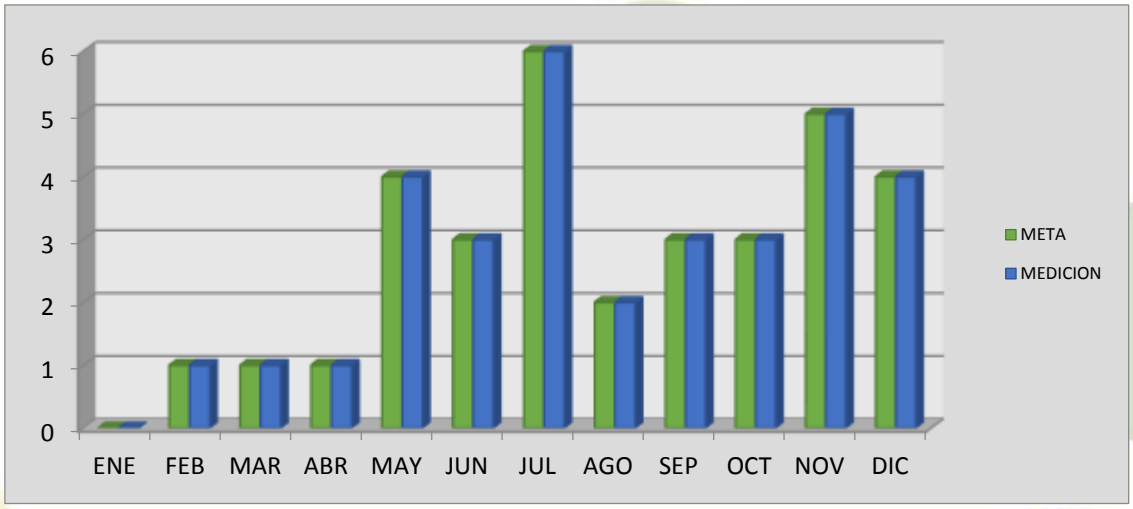

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

5.1.4 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Con la expedición del Decreto 1072 de 2015 la Unidad inició la implementación del nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), desarrollando las siguientes actividades:

- Diseñó de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y de los objetivos. La norma exige que el documento final sea firmado por el representante legal de la empresa. El contenido se debe difundir a todos los miembros de la organización, y demás partes interesadas, y tiene que revisarse una vez al año.

- Se Identificaron los peligros, valoraron los riesgos y establecieron los controles respectivos, Matriz de Peligros.

- Para la operacionalización del sistema de definieron los roles de los servidores públicos, contratistas y las ARL, en relación con el Sistema de Gestión.

- Se elaboró y ejecutó el plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo. El cual presentó un 100% de cumplimiento.

- Conservación de documentos del SG-SST. Los documentos elaborados fueron:
  - Política del SG-SST
  - Definición de responsables
  - Identificación anual de peligros
  - Programa de capacitación, procedimientos e instructivos, soportes de convocatoria y elección de COPASST)
  - Reporte de investigación de accidentes, incidentes y enfermedades laborales
  - Análisis de vulnerabilidad y planes de emergencia
  - Registros de las inspecciones
  - Matriz legal actualizada
  - Profesiograma
  - Evidencias para el control de los documentos

De igual manera, la norma indica que algunos documentos deben conservarse por un lapso mínimo de 20 años. Estos son:

- Resultado del perfil epidemiológico, que corresponde al año 2015
- Resultado de las mediciones ambientales, para la vigencia 2016 no se realizaron
- Resultados de los programas de vigilancia epidemiológica
- Registros de capacitación, formación y entrenamiento
- Registro de la entrega de Equipos de Protección Personal (EPP)

- Gestión de la comunicación en el SG-SST

El Decreto indica que es necesario definir unos mecanismos eficaces para recibir, tramitar y responder a las comunicaciones relacionadas con el sistema. Esto aplica tanto para las comunicaciones internas como para las externas.

- Planificación del SG-SST

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Para llevar a cabo el proceso de planificación se actualizo la caracterización del proceso de gestión del talento humano en donde se evidencian las actividades realizadas, como la evaluación inicial, la matriz de riesgos, matriz legal, Análisis de vulnerabilidad, Plan de emergencia, Evaluación de puestos de trabajo, Estadísticas de enfermedad y accidentes, Registro de indicadores, Diagnóstico de las condiciones de salud, entre otros.

A continuación se muestra el porcentaje de cumplimiento de las actividades del SG-SST:

No.	FASE	PRODUCTO	% Cumplimiento
1	**Organización**		
1,1	Selección del responsable del SG	Resolución	100%
1,2	Roles y responsabilidades	Resolución	100%
1,3	Normatividad	Matriz Legal	100%
2	**Planificación**		
2.1	Evaluación Inicial	Evaluación Inicial	100%
2.2	Política, socialización y compromiso	Código Buen Gobierno	80%
2.3	Objetivos del SG.SST	Manual del SG-SST	100%
2.4	Identificación de Peligros	Matriz de Peligros	100%
2.5	Definición de Indicadores: De estructura, de proceso y de resultado	Fichas de Indicadores	50%
2.6	Plan de Trabajo Anual	Plan	100%
2.7	Capacitación	Cronograma Capacitación	100%
2.8	Manual del SG-SST	Manual del SG-SST	100%
3	**Implementación del Sistema**		
3.1	Plan de prevención, preparación y atención de emergencias	Plan de Emergencias/análisis de vulnerabilidad	100%
3.2	Señalización	Ruta de evacuación y señalización	100%
3.3	Gestión de peligros	Jerarquía de controles/Inspecciones Manual del Sistema	100%
3.4	Elementos de protección personal	Matriz de elementos de protección	100%
3.5	Evaluaciones medicas ocupacionales	Exámenes, Profesiograma, Informe de condiciones de salud y programas de vigilancia epidemiológica	100%
3.6	Adquisiciones y contratación	Modificación Procedimiento contractual	0%
3.7	Gestión del cambio	Elaboración de Procedimiento	0%
4	Auditoria y Revisión de la Alta Dirección		
4.1	Programa de auditoria	Auditoria de cumplimiento	0%
4.2	Revisión por la alta dirección	Acta	50%
4.3	Investigación de incidentes y accidentes de trabajo y enfermedad laboral	Procedimiento, Registro y Formato	50%

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

5	Mejoramiento del SG_SST		
5.1	Identificación de no conformidades	SGI	0
5.2	Mejora continua	Plan de Mejoramiento	0
5.3	Rendición de cuentas		0

En conclusión las actividades programadas para el año 2016 se cumplieron en un 99%.

5.1.5 Relación de Avance de los Productos a 31 de diciembre de 2016

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado a 31 diciembre 2016	% Ejecutado a 31 diciembre 2016
1	Gestión del Talento Humano	Mejorar la percepción colectiva de los empleados respecto de su entorno organizacional, como condición para que su comportamiento se ajuste productiva y satisfactoriamente a los fines estratégicos de la Unidad	Plan Estratégico de Recursos Humanos formulado y ejecutado	100 %	100 %
			PIC formulado y ejecutado	100 %	98 %
			Plan Bienestar de Incentivos formulado y ejecutado	100 %	100 %
			Plan de Seguridad y Salud en el trabajo formulado y ejecutado	100 %	99 %

6. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

La política eficiencia administrativa está dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

Constituida por seis componentes, a saber; Gestión de la Calidad, Eficiencia Administrativa y Cero Papel, Racionalización de Trámites, Modernización Institucional, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Documental.

Gestión de la Calidad, es liderado por el asesor de Planeación de la Unidad quien propondrá y desarrollará acciones en torno a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, con base en las orientaciones contenidas en la NTCGP 1000:2009 con el fin de adoptar un enfoque

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

basado en procesos, donde el cliente o usuario sean el punto de partida para la definición de los mismos.

Eficiencia Administrativa y Cero Papel, es liderado por la Secretaria General en articulación con la Oficina TIC, las acciones a desarrollar apuntan a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar los trámites, procesos, procedimientos y los servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión.

Racionalización de Trámites, es liderado por la Oficina de TIC junto con el asesor de Planeación, las acciones están orientadas a hacer más eficiente la gestión de las entidades públicas y a promover la confianza en el ciudadano aplicando el principio de la buena fe, dando respuestas ágiles a las solicitudes de servicio de la ciudadanía, a través de la simplificación, estandarización, optimización, automatización o eliminación de trámites y procedimientos administrativos y la promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de los mismos.

Gestión de Tecnologías de Información, componente liderado por la Oficina TIC, las acciones a desarrollar están orientadas a determinar las condiciones tecnológicas de cada entidad y definir los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.

Como último componente, la Gestión Documental responsabilidad de la Secretaría General, que se traduce como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de los documentos producidos y recibidos por la entidad en desarrollo de sus funciones, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su trámite, utilización, conservación y consulta.

6.1 Descripción de las Actividades Desarrolladas en 2016

6.1.1 Gestión de Calidad (Calidad – MECI- Ambiental)

La UPRA en cumplimiento de la Ley 872 de 2003, y decretos reglamentarios 4110 de 2004 y 4485 de 2009, continuará en 2014, las acciones instituciones para el desarrollo de la mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado de Calidad para la entidad.

En cumplimiento de los compromisos en 2016 se realizaron las siguientes actividades:

En cuanto a la documentación para el mantenimiento del sistema de gestión integrado de la UPRA

Mantenimiento de la documentación del SGI, de acuerdo a las solicitudes presentadas por los líderes, se formalizó la elaboración o actualización de 97 documentos, distribuidos de la siguiente manera:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- CDE 12, COG 8, EVG 2, GAD 10, GCO 5, GIC 16, GTH 13, GDO 3, GFI 7, GPO 1, GPU 1 y PLE 19.

- Actualización de 8 hojas de vida de los indicadores de los siguientes procesos Talento Humano, Gestión Documental, Planeación Estratégica, Gestión Contractual, Gestión Administrativa y Evaluación y Mejora a la Gestión.

- Actualización de los Mapas de Riesgos de los 12 procesos, en los cuales se identificaron, valoraron, trataron los riesgos institucionales.

- Consolidación el Tablero de control y elaboración informe de análisis de indicadores para cuarto trimestre y anual 2015, primer, segundo y tercer trimestre 2016.

- Creación en el Módulo del SGI – SEA los 55 indicadores de gestión asociados a los procesos de la UPRA.

- Creación en el Módulo del SGI – SEA los 12 Mapas de Riesgos de los procesos de la UPRA.

- Realización del proceso contractual para adelantar auditoria de seguimiento de BVQI

- Atención de la auditoría interna de Calidad adelantada por Control Interno al elemento del SGI.

- Atención de la auditoría de seguimiento de primer año por parte de BVQI a la certificación de calidad del SGI.

- Realización de la Revisión por la Dirección del elemento de Calidad del SGI.

- En materia de verificación y acompañamiento en los procesos designados para el cierre de las actividades identificadas en los planes de mejoramiento del sistema de gestión integrado de gestión:

- Seguimiento a los planes de mejoramiento de los procesos de Planeación estratégica, Control a la gestión, Gestión Contractual, Gestión Documental, Gestión Financiera – Pagos, Gestión para la planeación del uso del suelo y Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad.

- En la evaluación para actualización del SGI de la UPRA a la norma ISO 9001 2015 y la norma NTCGP 1000 en el momento que se actualizada.

- Elaboración de la estrategia de integración en el Manual de los elementos del SGI (SGC, SGA, SSI, SDO, SyST, MECI).

- Elaboración de la matriz de requerimientos para la integración de los elementos del SGI.

- Mesas de trabajo de integración de los elementos del SGI.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Elaboración del preliminar del Manual del SGI con la integración de los requisitos de cada uno de los elementos que lo componen.

- Elaboración y divulgación de la Resolución 073 de 2016, con la cual se unifico los requerimientos del SGI.

- Elaboración y divulgación de la Resolución No. 185-2016 Se unifican y adoptan las resoluciones de documentos del SGI.

- En apoyo a la formulación de acciones, preventivas, correctivas y de mejora que resulte del programa de auditoria de control interno al sistema, o de otras auditorias que impacten el sistema:

- Asistencia en la formulación del Plan de mejoramiento del proceso de Talento Humano como resultado de la auditoría de gestión realizada.

- Apoyo en la formulación del plan de mejoramiento de la auditoria de gestión realizada a los procesos Gestión para la planeación del uso del suelo y Gestión para la planeación del ordenamiento social de la propiedad.

- Asistencia en la elaboración del Plan de Mejoramiento resultado de la auditoría interna de calidad.

- Elaboración del Plan de Mejoramiento de resultado de la auditoria externa de seguimiento a la certificación de calidad del SGI.

- En cuanto al seguimiento de acciones para el cumplimiento de requisitos del MECI en la Unidad.

- Elaboración y divulgación del Plan de trabajo del SGI en el cual se articulan las actividades a realizar de los elementos que lo componen (Calidad, MECI, Ambiental, Documental, Seguridad de la información, Seguridad y salud en el trabajo).

- Mesas de trabajo en las cuales se ha realizado seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de trabajo del SGI.

- Implementación del Módulo del SGI en la plataforma SEA, para el control de documentos del SGI.

- Realización de las pruebas de funcionalidad del Módulo de Control de Documentos en el SEA, para la atención de las solicitudes de elaboración, modificación o eliminación de los documentos del SGI.

- Levantamiento de requerimientos para las mejoras del Módulo del SGI – SEA.

- Actualización del Código de Ética.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Actualización Código de Buen Gobierno.
- Elaboración de la Guía de la Política de Riesgos.
- En materia de apoyo a la actualización de los riesgos institucionales, en especial los de corrupción con miras a cumplir con lo definido en el PAAC 2016.
- Actualización de los riesgos de corrupción de los procesos de la Unidad.
- Actualización del Plan de anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC 2016, el cual se previó a su publicación, se dispuso a revisión y consideración de la ciudadanía y servidores públicos de la Unidad con el fin de conocer sus opiniones acerca de los riesgos establecidos.
- Presentación del PAAC a los funcionarios en la jornada de inducción.
- Seguimiento a las actividades establecidas en el PAAC.
- Consolidación del Mapa de Riesgo Institucional, el cual se previó su publicación, se dispuso a revisión y consideración de la ciudadanía y servidores públicos de la Unidad con el fin de conocer sus opiniones acerca de los riesgos establecidos.
- En cuanto a la participación en el diseño del sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001 2015.
- Análisis de los requerimientos de la ISO 14001 para su implementación.
- Elaboración del Manual del Plan de Gestión Ambiental.
- Elaboración documentación de los Manuales de los programas de ahorro y uso racional de agua y energía y gestión de residuos sólidos.

A diciembre31 de 2016, se alcanzó el 100% de lo programado.

6.1.2 Eficiencia Administrativa y uso racional del papel

A continuación se mencionan las diferentes medidas que se llevaron a cabo para dar seguimiento al Indicador de Consumo de Papel, así mismo aquellas actividades para vincular el tema a la Gestión ambiental de la UPRA:

Revisión y actualización Carta de Compromiso. Pendiente su formalización para dar inicio en la Vigencia 2017.

Actualización del Indicador. Se establecieron metas de consumo por dependencia y a nivel general.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Seguimiento al Indicador:

Considerando que en la Vigencia anterior no se alcanzó la meta en consumo de papel, y que este resultado se debió principalmente al crecimiento en la estructura funcional en cada uno de los proyectos de la UPRA en el 2015; para la vigencia actual se programó una meta de uso de papel en 150.000 hojas para la Unidad, contemplando la implementación del proceso de automatizado de la correspondencia.

De esta manera, el indicador de consumo de papel fue actualizado, buscando conocer el número de hojas consumidas en un trimestre, a partir del número de hojas programadas a entregar, y contemplando un cálculo acumulado trimestral que permita que el resultado de la medición refleje el uso racional del papel, respecto a la meta propuesta.

SEGUIMIENTO					
META ACUMULADA	**ANUAL**	**I TRIM.**	**II TRIM.**	**III TRIM.**	**IV TRIM.**
PROGRAMADA	150.000	36.100	77.400	124.700	150.000
EJECUTADA	141.500	34.000	70.000	121.000	141.500

Durante el primer trimestre del año, el consumo de papel fue de 34.000 hojas entregadas a todas las dependencias de la Unidad. Se evidencia, que se presentó un ahorro del 6% en el consumo del papel, frente a la meta programada acumulada para el período.

En el segundo trimestre, el consumo de papel fue más racional, generando un 10% de ahorro sobre la meta programada (acumulada), pues se entregaron en general 70.000 hojas de las 77.400 hojas programadas (acumuladas) a entregar.

Para el tercer trimestre, se había entregado un acumulado de 121.000 hojas, siendo la meta programada acumulada de 124.700 hojas. Aunque el porcentaje de ahorro es menor, en comparación con los demás trimestres, ese 3% refleja que el consumo racional de papel se ha mantenido como se pretendía al actualizar el indicador.

Finalmente, para el cuarto trimestre, el propósito de mantener un consumo racional se evidencia al tener un consumo de hojas acumuladas por debajo de la meta propuesta. De 150.000 hojas programadas, se entregaron 141.500 hojas, reflejando un ahorro del 6% durante la vigencia 2016 y evidenciando disminución en el consumo, respecto a l consumo del 2015.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Cabe mencionar, que aunque el ejercicio de seguimiento y sus resultados se enfocan en la programación acumulada, durante cada trimestre, de manera particular hubo variaciones en el consumo, por dependencia, que conllevan a pensar en la necesidad de un seguimiento independiente para la Vigencia 2017, y así, fortalecer la gestión en cuanto al tema se refiere.

6.1.3 Racionalización de trámites

El OPA "Otro Procedimiento Administrativo" de la UPRA denominado «Consulta en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria SIPRA», el cual se encuentra inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT del DAFP, fue objeto de acciones de mejora en la vigencia 2016, las cuales estuvieron orientadas al uso y fácil acceso para la consulta de la información por parte de nuestros usuarios. Ello generó una segunda versión del SIPRA que fue objeto de actualización en la plataforma institucional del DAFP. La OPA de la Unidad, es totalmente en línea y con respuesta inmediata. Para el año 2017 se realizará seguimiento a la presente actualización y futuras acciones de mejora en el SUIT se realizaran en la vigencia 2018.

La actividad en cuanto a la actualización OPA prevista para 2016 se cumplió en un 100%

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

6.1.4 Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

Teniendo en cuenta el cambio de sede, se realizó la actualización de los Programas y Proyectos, mediante un diagnóstico de las condiciones ambientales en las nuevas instalaciones. A través de inspecciones in situ, entrevistas con la Administración del Edificio Palma Real y con el personal asociado al manejo de algunas de las actividades en materia ambiental en el mismo, se reconocieron los diferentes aspectos ambientales a tener en cuenta para el desarrollo de los programas.

Diseño del Sistema de Gestión Ambiental, bajo la norma ISO 14001-2015.
Se inicia con la revisión y recopilación de la diferente documentación requerida para el diseño del Sistema de Gestión Ambiental. Una vez establecidos los programas y proyectos del PGA 2016, se materializan con la realización y formalización de los documentos referentes a Procedimientos, Manuales y Formatos propios del desarrollo de cada uno de los programas:

- Plan de Gestión Ambiental – PGA (GAD-MA-004)
- Manual del Programa de Ahorro y Uso Racional de Agua (GAD-MA-001)
- Manual del Programa de Ahorro y Uso racional de Energía eléctrica (GAD-MA-002)
- Manual del Programa de Gestión Integral de Residuos (GAD-MA-003)
- Formato de Generación de Residuos sólidos (GAD-FT-014)

Actualización del Diagnóstico Ambiental.

Las condiciones ambientales de la UPRA, se analizaron a partir de la identificación de los aspectos institucionales, para verificar la incidencia de los impactos ambientales en el quehacer de la entidad. A continuación se presentan las generalidades encontradas conforme las inspecciones y entrevistas mencionadas.

Consumo de Energía eléctrica:

La factura de consumo de energía llega de manera compartida (2 pisos: UPRA y Banco de Bogotá), por lo tanto, mientras se independizan los contadores, el consumo se calcula en una relación del valor de la factura para UPRA por la cantidad total de Kw/H registrada en la factura general, con respecto al valor total de la factura para los dos pisos, mensualmente.

Aunque se cuenta con información histórico, ante el cambio de instalaciones, el indicador de seguimiento al consumo se actualiza, teniendo como variables no solo el consumo actual vs el consumo anterior, y también la cantidad de personal permanente en las instalaciones. Se tiene como referencia el seguimiento del Indicador de Consumo Promedio Per Cápita de Energía en el Sector Público Distrital, determinado por el Observatorio Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

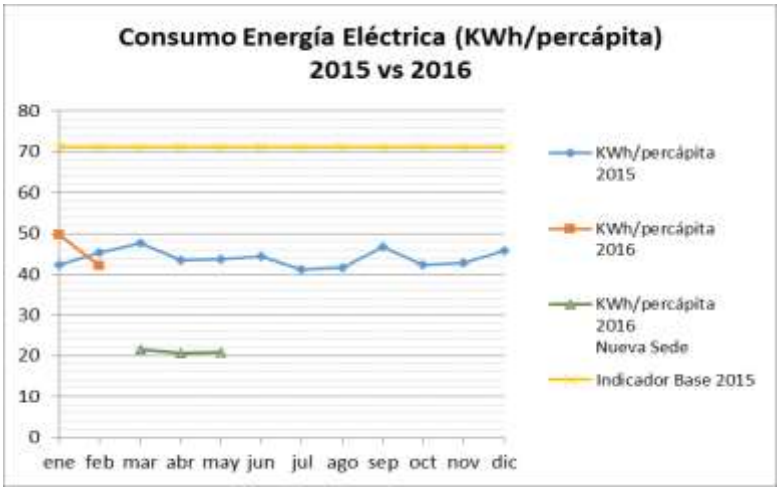

El análisis del consumo per cápita, contempla la existencia de 190 puestos de trabajo desde marzo de 2016 en la Entidad, en la Sede anterior, 100 puestos de trabajo, observándose que hasta ahora el consumo de energía ha permanecido por debajo del indicador base del sector público.

Durante la Vigencia 2016, el consumo mensual de Energía mantuvo un rango entre los 20 KWh/per cápita y los 23 KWh/per cápita, sin embargo se evidenciaron aumentos en los últimos meses (agosto y septiembre, alrededor de 25 KWh/per cápita; y noviembre 26 KWh/per cápita). Es importante tener en cuenta, que mientras se siga compartiendo el contador, la cifra exacta tanto de consumo como de costo, estará ligada a lo que el tercero, en este caso Inmobiliaria Mukis, calcule y cobre.

Consumo de Agua:

Al igual que con la Energía, la factura llega de manera compartida (todo el Edificio), pero en este caso, es la administración quien remite tanto el valor a cancelar como el consumo en metros cúbicos (m3) de la Entidad, dato que nos permite llevar el seguimiento. Aunque la factura llega mensual, el seguimiento se hace de la misma forma, pero con un mes de retraso, dado que el cobro y los datos, son reportados un mes después del consumo real.

Se cuenta con información histórica, ante el cambio de instalaciones, el indicador de seguimiento al consumo se actualiza, teniendo como variables no solo el consumo actual vs el consumo anterior (mensual), y la cantidad de personal permanente en las instalaciones. Se toma como base de seguimiento el Indicador de Consumo Promedio Per Cápita de Agua en el Sector Público Distrital, determinado por Observatorio Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

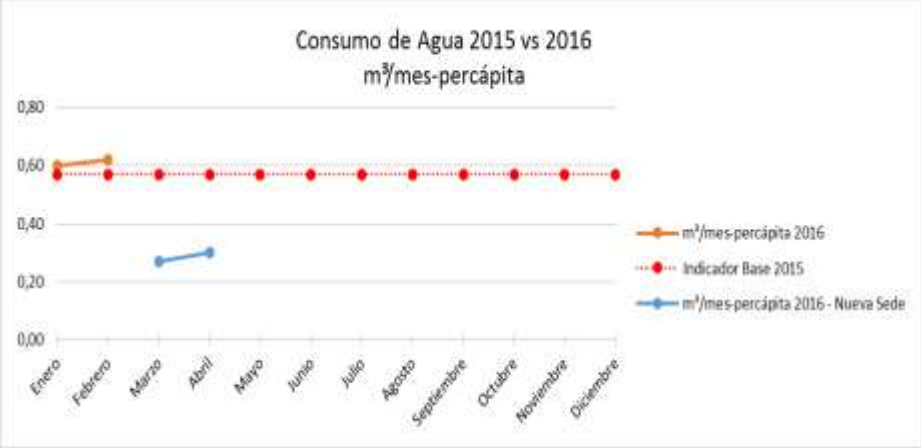

El análisis del consumo per cápita, contempla la existencia de 190 puestos de trabajo desde marzo de 2016 en la Entidad, para la Nueva Sede (Sede anterior, 100 puestos de trabajo), y deja ver que hasta ahora el consumo de agua ha permanecido por debajo del indicador base del sector público.

EL comportamiento mensual del indicador de consumo, se mantiene en cifras alrededor del 0,27 m3/per cápita y 0,30 m3/per cápita. Sin embargo, y como pasa con la Energía, los valores tanto de consumo como de costo, siempre estarán ligados a lo definido por terceros.

***Generación de residuos no aprovechables, aprovechables y peligrosos*:**

La Entidad continúa en el proceso de implementación del programa de gestión de residuos sólidos, estructurando aún los mecanismos que nos permitan mejorar la separación adecuada en la fuente y cumplir con el objetivo del programa. Por otro lado, el proceso de recolección, almacenamiento y disposición final, se manejaran con lo establecido por la Administración del Edificio, que sigue bajo la normatividad legal vigente, los lineamientos para almacenamiento, separación de residuos y disposición final.

Se cuenta con cuatro (4) puntos ecológicos, uno ubicado en la cafetería, y los otros tres distribuidos en el pasillo del área de Ordenamiento y Usos, en TIC y en el pasillo de Secretaría General y la Dirección.

Se identifica generación de residuos ordinarios y residuos reciclables, cuya cualificación se encuentra señalizada en los puntos ecológicos. Se cuenta con una balanza, que permite realizar la cuantificación de los residuos y así, permite el seguimiento a la generación de los mismos.

Matriz de Evaluación de Aspectos e Impactos ambientales

Una vez actualizado el diagnóstico, se definió la siguiente Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales, para poder formular e implementar los proyectos de los Programas del PGA.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

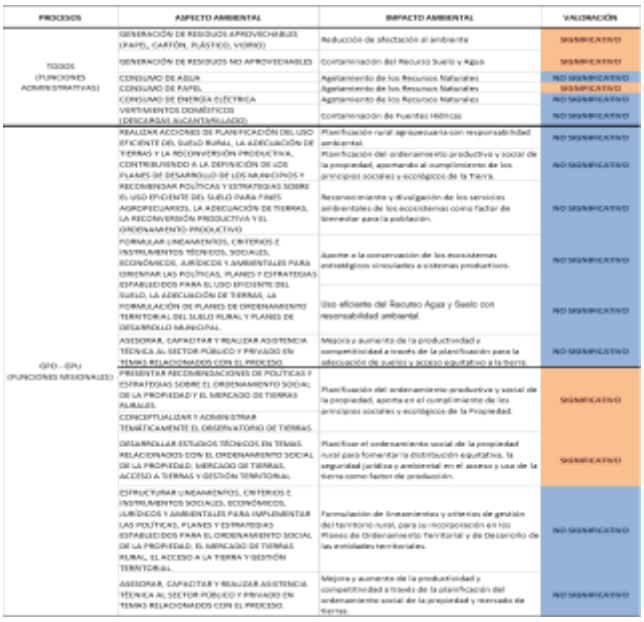

PROCESOS	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN
TODOS (FUNCIONES ADMINISTRATIVAS)	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, VIDRIO)	Reducción de afectación al ambiente	SIGNIFICATIVO
	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	contaminación del Recurso Suelo y Agua	SIGNIFICATIVO
	CONSUMO DE AGUA	Agotamiento de los Recursos Naturales	NO SIGNIFICATIVO
	CONSUMO DE PAPEL	Agotamiento de los Recursos Naturales	SIGNIFICATIVO
	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Agotamiento de los Recursos Naturales	NO SIGNIFICATIVO
	VERTIMIENTOS DOMÉSTICOS (DESCARGAS ALCANTARILLADO)	contaminación de Fuentes Hídricas	NO SIGNIFICATIVO
GPD - GPU (FUNCIONES MISIONALES)	REALIZAR ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, CONTRIBUYENDO A LA DEFINICIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS Y RECOMENDAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE EL USO EFICIENTE DEL SUELO PARA FINES AGROPECUARIOS, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS, LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO	Planificación rural agropecuaria con responsabilidad ambiental.	NO SIGNIFICATIVO
		Planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, apostando al cumplimiento de los principios sociales y ecológicos de la Tierra.	NO SIGNIFICATIVO
		Reconocimiento y divulgación de los servicios ambientales de los ecosistemas como factor de bienestar para la población.	NO SIGNIFICATIVO
	FORMULAR LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y AMBIENTALES PARA ORIENTAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDOS PARA EL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS, LA FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SUELO RURAL Y PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL	Aporte a la conservación de los ecosistemas estratégicos vinculados a sistemas productivos.	NO SIGNIFICATIVO
		Uso eficiente del Recurso Agua y Suelo con responsabilidad ambiental.	NO SIGNIFICATIVO
	ASESORAR, CAPACITAR Y REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL PROCESO	Mejora y aumento de la productividad y competitividad a través de la planificación para la adecuación de suelos y acceso equitativo a la tierra.	NO SIGNIFICATIVO
	PRESENTAR RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y EL MERCADO DE TIERRAS RURALES.	Planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, apostando al cumplimiento de los principios sociales y ecológicos de la Propiedad.	SIGNIFICATIVO
	CONCEPTUALIZAR Y ADMINISTRAR TEMÁTICAMENTE EL OBSERVATORIO DE TIERRAS.		
	DESARROLLAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD, MERCADO DE TIERRAS, ACCESO A TIERRAS Y GESTIÓN TERRITORIAL	Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa, la seguridad jurídica y ambiental en el acceso y uso de la tierra como factor de producción.	SIGNIFICATIVO
	ESTRUCTURAR LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y AMBIENTALES PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDOS PARA EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD, EL MERCADO DE TIERRAS RURAL, EL ACCESO A LA TIERRA Y GESTIÓN TERRITORIAL.	Formulación de lineamientos y criterios de gestión del territorio rural, para su incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo de las entidades territoriales.	NO SIGNIFICATIVO
	ASESORAR, CAPACITAR Y REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL PROCESO.	Mejora y aumento de la productividad y competitividad a través de la planificación del ordenamiento social de la propiedad y mercado de tierras.	NO SIGNIFICATIVO

Actividades desarrolladas

Durante la vigencia 2016, y de acuerdo con la actualización del diagnóstico y la definición de los proyectos a ejecutar, se llevaron a cabo las siguientes actividades específicas, en pro del cumplimiento de los objetivos establecidos en los Programas del PGA:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES
AHORRO Y USO RACIONAL DE ENERGÍA Y DE AGUA	Sensibilización al personal de la Unidad	Divulgación de las medidas de ahorro y uso racional de energía eléctrica y agua, a través de internet y piezas impresas. Así mismo, se realizó un ciclo lúdico de sensibilización a todo el personal. Actualización del PGA y sus programas en el sitio UPRANEANDO.
	Identificación infraestructura eléctrica y sistemas hidrosanitarios.	Inventario de luminarias y sistemas hidrosanitarios.
	Inspección y Reparación de fallas, fugas o daños.	Revisión y reparación de algunos sistemas hidrosanitarios.
	Seguimiento al consumo	Actualización, seguimiento y análisis de los indicadores respectivos.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Sensibilización al personal de la Unidad	Charlas de sensibilización con personal dedicado al reciclaje. Socialización, a contratistas y funcionarios, del Programa de Gestión Integral de Residuos sólidos. Ciclo lúdico de sensibilización a todo el personal. Actualización del PGA y sus programas en el sitio UPRANEANDO.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

	Dotación y mantenimiento de elementos necesarios para el manejo de Residuos sólidos	Adquisición de balanza.
	Manejo integral de Residuos sólidos	Eliminación de las canecas ubicadas en las oficinas. Reubicación y Señalización de los puntos ecológicos. Seguimiento a la generación de residuos sólidos.
	Control de emisiones atmosféricas	Seguimiento al estado de los vehículos de la Entidad.
	Campaña Uso Racional del Papel	Actualización y seguimiento al indicador.
	Campaña Recolección de Pilas	Reubicación de puntos de recolección. Seguimiento a la Generación de Pilas
	BiciUPRA	Proyecto a Formular e implementar en la Vigencia 2017, en atención a la Ley 1811 de 2016.

6.1.5 Gestión de tecnologías de la información

Para el segundo semestre de la vigencia 2016, se programó la elaboración de un documento que describiera la implementación de los ANS de la UPRA y otro en el cual se formularán los indicadores para el monitoreo y seguimiento de los mismos, sin embargo, dado que en el documento de implementación se deben describir las acciones que se adelantarán para garantizar la disponibilidad de los servicios contenidos en el catálogo de servicios tecnológicos, durante el proceso de implementación de la herramienta tecnológica que permite realizar el monitoreo de la infraestructura tecnológica, se requirió realizar ajustes de configuración de parámetros técnicos que permitieran contar con la información insumo base para la elaboración de los documentos propuestos, es por ello, que no fue posible culminar la meta propuesta, razón por la cual, se planea elaborar los documentos durante el primer semestre de la vigencia 2017.

Como acciones previas adelantadas en el marco de la elaboración del documento de definición de indicadores y resultados de monitoreo de la implementación de los ANS, se solicitó al área de Planeación apoyo en la elaboración del mismo, de otra parte, en la herramienta de monitoreo de Infraestructura Tecnológica, se definieron umbrales de disponibilidad de los diferentes servicios tecnológicos de la Unidad, los cuales son utilizados como base para la implementación de los ANS, logrando cumplir con estas actividades un avance de ejecución del 25%.

No.	Meta	Actividad	Avance Programado	Avance Ejecutado
1 Oficina TIC	Documento de definición de indicadores y resultados de monitoreo de la implementación de los ANS.	Implementación y monitoreo de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS definidos en la UPRA. (*)	100% (**)	25%

(*) El desarrollo de la actividad se programó para iniciar el Segundo Semestre de la presente vigencia
(**) Seguimiento semestral por parte de la Oficina TIC

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

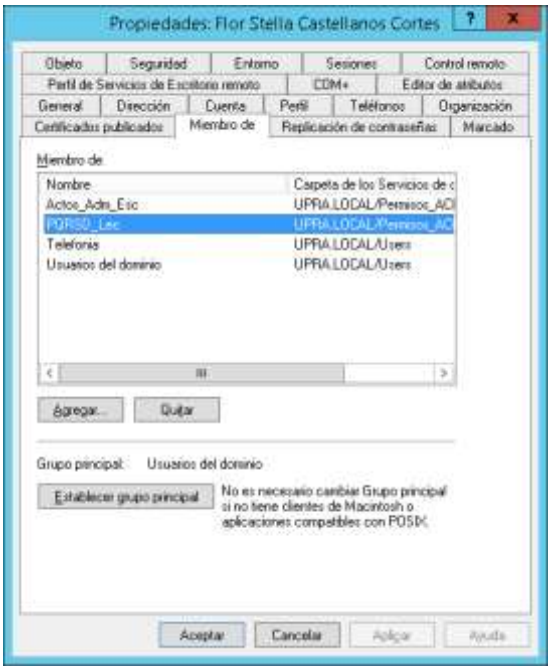

6.1.6 Gestión Documental

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articulados bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, así mismo, se continua en la implementación del Programa de Gestión Documental, de conformidad con las normas archivísticas vigentes, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Anual y de acuerdo con los procesos de Planeación documental, Producción documental, Gestión y trámite, Organización documental, Transferencia documental, Disposición de documentos, Preservación documental a largo plazo y Valoración documental.

El Plan de Acción para el año 2016, tiene como objetivo desarrollar el 100% de lo programado para esta vigencia. En este sentido las actividades a desarrollar son:

- **Actividad 1.** Implementar al 40% el Programa de Gestión Documental y sus anexos.

  - Se brindaron jornadas de sensibilización a cada una de las áreas de la UPRA, sobre la aplicación del Programa de Gestión Documental (PGD) conforme el Sistema de Gestión Documental electrónica de Archivos (SGDEA).

  - Se ajustó el Cuadro de Clasificación Documental (CCD), como parte integral de las TRD de la UPRA, el cual se presentó ante el comité evaluador del Archivo General de la Nación.

  - Se presentaron las Tablas de Retención Documental de la UPRA, ante el comité evaluador del Archivo General de la Nación para su convalidación, siendo estas

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

convalidadas mediante certificación emitida el día 15 de Noviembre del 2016. Y adoptadas en la UPRA mediante Resolución No. 239 del 25 de noviembre del 2016

- Se actualizó el banco terminológico de gestión documental de la UPRA con las definiciones de las Series y Subseries correspondientes a las Tablas de Retención Documental una vez estas fueron convalidadas por el Archivo general de la Nación.

- Se elaboró el documento Plan de Capacitación Documental, componente del Plan Institucional de capacitación de la UPRA.

- Se actualizó el Instructivo de Correspondencia conforme a los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Documental electrónica de Archivos (SGDEA).
- Se elaboró el documento que evalúa el Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA, en gestión documental, bajo la Norma Moreq (Modulo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos de archivo), el decreto 2609 de 2012, y la guía No. 6 – gestión de documentos electrónicos de Mintic.

- De acuerdo con el Plan de Acción de la vigencia actual, 1. Gestión Documental, la meta y ejecución programada para la actividad No. 1 del (40%) para el segundo semestre, fue cumplida.

➢ **Actividad 2.** Apoyo en la implementación de las herramientas de Gestión Documental para la puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo – SGDEA, para los procesos de Archivo y Correspondencia (60%).

El sistema para la eficiencia administrativa (SEA), da soporte al Sistema para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA); Este aplicativo permite gestionar los documentos electrónicos que deseen preservarse a mediano y largo plazo, gestiona las Tablas de Retención Documental (TRD) de la entidad y los documentos generados en los procedimientos automatizados.

Durante el primer semestre de 2016 el grupo de Gestión Documental, adelantó actividades de apropiación de las siguientes guías, generadas en el marco del contrato 227 de 2016:

1) Guía Administración Parámetros de Archivo.
2) Guía Aplicación Tabla de Retención Documental (TRD).
3) Guía Cronograma de Transferencias Primarias.
4) Guía Gestionar Creación de Unidades Documentales.

A partir de ello configuró en el SEA las Tablas de Retención Documental, la Ubicación Física de Expedientes (Espacios para guardar expedientes electrónicos) y la Gestión de Unidades Documentales (Series, Sub-series y Tipos Documentales), en el SGDEA del SEA.

- En el mes de mayo se dio inicio en producción del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA, por medio del cuales se gestiona el archivos análogo y digital de la entidad,

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Durante el segundo semestre de 2016, el grupo de gestión Documental participó en las jornadas de levantamiento de requerimientos, revisión y validación del documento de análisis y validaciones de automatizaciones para el mejoramiento de los procedimientos que permitan dar respuesta a comunicaciones internas, que más de un tercero pertenezca a una organización, agregar y visualizar comentarios durante el flujo de la comunicación oficial, filtrar tipos de firma de acuerdo al envío, ajustar duplicidad de la trazabilidad de actividades durante la elaboración de documentos oficiales, cargue de tipos documentales asociados a un trámite durante la radicación, no permitir modificación días de respuesta a una PQRSD durante el reparto.

- El grupo de Gestión Documental, como responsable de los mencionados procesos automatizados, presta soporte técnico a las áreas sobre el uso y funcionamiento de los módulos de asociados a la elaboración de comunicaciones oficiales, correspondencia y archivo en el sistema, y ha realizado jornadas de sensibilización y transferencia de conocimiento de los temas de Cero Papel, Documento Electrónico / Expediente Electrónico y Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo (SGDEA), firmado digital y de uso del correo electrónico seguro en el SEA.

  Con lo anterior, se continúa el proceso de transición hacia la documentación electrónica en la entidad.

No.	Meta	Actividad	Meta Programada a 31 diciembre de 2016	Ejecutado a 31 de diciembre de 2016
1 Gestión Documental	Programa de Gestión Documental implementado en un 40%.	Implementar el 40% del Programa de Gestión Documental y sus anexos.	40 % (*)	40 %*
2 Oficina TIC	Puesta en marcha del sistema de Gestión Documental SGDEA 60%.	Apoyo en la implementación de las herramientas de Gestión Documental para la puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo-SGDEA, para los procesos de Archivo y Correspondencia. (60%)	60 % (**)	60% (**)

(*) Seguimiento semestral por parte de la Oficina TIC
(**) Avance ejecutado al 31 de diciembre de 2016.

6.1.7 Relación Avance de los Productos a diciembre 31 de 2016

No	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado a 31 diciembre 2016	% Ejecutado a 31 diciembre 2016
1	Gestión de Calidad	Identificar, racionalizar, y simplificar trámites, procesos,	Sistema de gestión integrado		

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

		procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.	implementado (Calidad, Ambiental, MECI, Gestión documental)	100 %	100 %
2	Eficiencia Administrativa y cero papel		Buena práctica implementada mediada por TI.	100 %	100 %
			Buenas prácticas divulgadas desarrolladas en el marco de la Campaña de sensibilización sobre el consumo de papel en la Unidad.	100 %	100 %
3	*Gestión Ambiental*		Ejecución de actividades programadas en el PIGA	100 %	100 %
4	*Gestión de tecnologías de la información*	Determinar y mejorar las condiciones tecnológicas de la entidad y definir los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.	Manual de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) para el Sistema de Información de la UPRA.	100 %	25 %
5	Gestión Documental	Identificar, racionalizar, y simplificar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.	Implementar al 60% el Programa de Gestión Documental y sus anexos. * Tiene programación respectiva para cumplir con el 60%	100 %	100 %

7. POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA

7.1 Descripción de las Actividades a Desarrollar 2016

7.1.2 Ejecución Presupuestal, Funcionamiento e Inversión al 31 de diciembre 2016.

El presupuesto de la entidad para la vigencia 2016, de acuerdo al Decreto de Liquidación 2550 del 30 de diciembre de 2015, es de un total de veintidós mil siete millones cuatrocientos cinco mil setecientos diez pesos ($22.007.405.710), distribuidos así:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- **Funcionamiento** (Adquisición Bienes y Servicios-Nomina-Cuota de Arbitraje) un valor de Seis mil setecientos sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos pesos ($6.762.481.700.oo).
- **Inversión** un valor de Quince mil doscientos cuarenta y cuatro millones Novecientos veintitrés mil cuatrocientos setenta pesos ($15.244.923.470.oo)

De los cuales y por disposición del Art 102 de la ley 1769 de 2015, la cual facultó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que a través del Decreto de liquidación del presupuesto se constituya una provisión sobre el mismo del 1% , acción llevada a cabo por el Ministerio el día 15 de enero de 2016 sobre el total del presupuesto un valor total de Doscientos veinte millones setenta y cuatro mil cincuenta y dos pesos ($220.074.052.oo) de los cuales le correspondió a funcionamiento sesenta y siete millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos diez y siete pesos ($67.624.817.oo) y a inversión la suma de ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y cinco pesos ($ 152.449.235.oo).

Posteriormente en el mes de Febrero de 2016 mediante Decreto 378 de 04 de Marzo de 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico realiza un nuevo aplazamiento al total presupuesto por valor de Cuatrocientos treinta y siete millones quinientos noventa y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos ($437.597.588.oo), de los cuales le correspondió a Funcionamientos (Adquisición Bienes y Servicios) Treinta y siete millones quinientos noventa y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos ($37.597.588.oo) y a Inversión (USO Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional), Cuatrocientos Millones de pesos ($400.000.000.oo).

Por otra parte, para esta vigencia los recursos asignados en lo concerniente a la nómina de la entidad, no fueron suficientes por varias razones entre las cuales el incremento del 7.77% y que por primera vez la nómina estuvo completa es decir los 67 cargos estaban ocupados, por la cual en el mes de mayo de 2016, se presente a una solicitud de adición a dichos recursos al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural el cual los tramita ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de Quinientos noventa y seis millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y siete pesos ($596.642.997.oo) los cuales le fueron asignados a la UPRA de la siguiente forma:

- Resolución No 000270 del 11 de noviembre de 2016 por valor de $ 476.000.000.oo
- Resolución No 00309 del 14 de diciembre de 2016 por valor de 147.000.000.oo

Al finalizar la vigencia se solicita un valor adicional al inicialmente requerido por valor de veintiséis millones trecientos cincuenta y siete mil tres pesos ($26.357.003.oo) originados básicamente por un recalculo en la prima de navidad, por lo tanto le es asignado a la UPRA un total de Par un total de Seiscientos Cuarenta y tres millones de pesos ($643.000.000.oo) que se adicionaron a funcionamiento.

De esta manera la apropiación vigente y disponible a 31 de diciembre de 2016 para la UPRA fue de veintiún mil novecientos setenta y dos millones setecientos treinta y tres mil quinientos treinta pesos ($21.972.733.530.oo) distribuido de la siguiente manera:

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- **Funcionamiento**: Siete mil doscientos ochenta millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos($7.280.259.295.oo).
- **Inversión**: Catorce mil seiscientos noventa y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos($14.692.474.235.oo).

A 31 de diciembre de 2016, entidad ejecuto en compromisos presupuestales el 98.7% del total del presupuesto sobre una proyección del 100% plasmada en el acuerdo de gestión, es decir la suma Veinte un mil seiscientos setenta y siete millones doscientos noventa y dos mil seiscientos veinticuatro pesos ($21.677.292.624.oo), respecto a las obligaciones la entidad ejecuto el 98.4% respecto al total del presupuesto para un total de Veinte un mil seiscientos veintidós millones seiscientos once mil trescientos cuarenta y ocho pesos ($21.622.611.348.oo) distribuidos como lo muestra el cuadro abajo adjunto.

El resultado de la entidad respecto al acuerdo de gestión en compromisos fue una NO ejecución del -1.3% que equivale a un valor de Doscientos noventa y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil novecientos cinco pesos ($295.440.905.oo), y en las obligaciones el rezago fue del -1.6% equivalente a Trescientos cincuenta millones ciento veintidós mil ciento ochenta y dos pesos ($350.122.182.oo), los cuales se deben básicamente a sobrantes en viáticos y sobrantes en los contratos que no fueron ejecutados por suspensiones en su mayoría incapacidades y un saldo de funcionamiento de diez y siete cuatrocientos noventa y siete mil trescientos sesenta y seis pesos ($17.497.366.o), lo cual se encuentra de los parámetros más que normales, pues la ejecución presupuestal de la entidad es excelente y se destaca dentro de las entidades del sector.

En el trascurso de la vigencia se realizó un traslado presupuestal el cual fue aprobado mediante la Resolución No 000220 Del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural del 26 de septiembre de 2016, por valor de Veintitrés millones cincuenta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos ($23.056.539.oo), para cubrir básicamente la cuota de auditase rubro al cual le asignaron según decreto de liquidación Veintiún millones ochocientos treinta y seis mil pesos ($21.836.000.oo) y la cuota de auditaje según Resolución de la Contraloría General de la Nación No 80117-0069-2016 le asigno para pago a la UPRA la suma de Treinta y un millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y nueve pesos ($31.485.239.oo). Además de lo anterior se realizó un traslado del rubro honorarios a sueldos de personal de nómina por valor de trece millones ciento ochenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos ($13.188.940.oo), dada la situación expresada anteriormente.

Se solicitaron dos (2) vigencias futuras, de las cuales una fue para el contrato de arrendamiento con Mukis SAS, por valor de Cuatrocientos noventa y dos seiscientos sesenta mil pesos ($492.660.000.oo), para la vigencia 2017. Y para el contrato del canal dedicado con la firma UNE para la vigencias 2017 por valor de cuarenta y ocho millones de pesos ($48.000.000.oo), de los cuales se apropiaron Treinta millones trescientos veintisiete mil quinientos cuatro pesos ($30.327.504.oo), y para la vigencia 2018 la suma de veinticuatro millones de pesos ($24.000.000.oo) de los cuales se apropiaron Catorce millones ochocientos veintiséis mil setecientos setenta y nueve pesos con setenta y tres centavos ($14.826.779.73).

Cabe anotar que del 1% del presupuesto que la ley ordeno no ejecutar para el 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el mes de enero los aplazo, pero para el mes de febrero los puso nuevamente como apropiación disponible, pero la entidad acatando lo dispuesto no los uso.

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UPRA -31 DICIEMBRE 2016-

RUBRO PRESUPUESTAL	Apropiación Inicial	Modificación presupuestal	Apropiación Vigente	Compromiso	Meta/Real	Rezago	Obligación	Meta/Real	Rezago
TOTAL PRESUPUESTO	22.007.405.170	(34.671.640)	21.972.733.530	21.972.733.530	100,0%	-1,4%	21.972.733.530	100,0%	-1,6%
				21.677.292.624	98,7%		21.622.611.348	98,4%	
FUNCIONAMIENTO	6.762.481.700	517.777.595	7.280.259.295	7.280.259.295	100,0%	-1,1%	7.280.259.295	100,0%	-1,1%
				7.198.678.071	98,9%		7.198.107.951	98,9%	
♦ Gastos de Personal *	5.771.706.000	565.282.940	6.336.988.940	6.336.988.940	100,0%	-0,3%	6.336.988.940	100,0%	-0,3%
				6.318.833.781	99,7%		6.318.833.781	99,7%	
Gastos Generales *	968.939.700	(57.154.584)	911.785.116	911.785.116	100,0%	-7,0%	911.785.116	100,0%	-7,0%
				848.359.051	93,0%		847.788.931	93,0%	
Cuota arbitraje *	21.836.000	9.649.239	31.485.239	31.485.239	100,0%	0,0%	31.485.239	100,0%	0,0%
				31.485.239	100,0%		31.485.239	100,0%	
INVERSIÓN	15.244.923.470	(552.449.235)	14.692.474.235	14.692.474.235	100,0%	-1,5%	14.692.474.235	100,0%	-1,8%
				14.478.614.553	98,5%		14.424.503.397	98,2%	
USO Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional. *	4.300.000.000	(443.000.000)	3.857.000.000	3.857.000.000	100,0%	-0,3%	3.857.000.000	100,0%	-0,3%
				3.844.416.824	99,7%		3.844.416.824	99,7%	
ORD Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de regularización del mercado de tierras. *	4.600.000.000	(46.000.000)	4.554.000.000	4.554.000.000	100,0%	-2,3%	4.554.000.000	100,0%	-2,9%
				4.451.138.263	97,7%		4.423.424.596	97,1%	
TIC Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRA a nivel nacional. *	3.500.000.000	(35.000.000)	3.465.000.000	3.465.000.000	100,0%	-0,8%	3.465.000.000	100,0%	-0,9%
				3.436.534.626	99,2%		3.434.007.334	99,1%	
FORT Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios	1.544.923.470	(15.449.235)	1.529.474.235	1.529.474.235	100,0%	-4,2%	1.529.474.235	100,0%	-4,2%
				1.465.640.581	95,8%		1.465.640.581	95,8%	
♦ ZONF Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales en	1.300.000.000	(13.000.000)	1.287.000.000	1.287.000.000	100,0%	-0,5%	1.287.000.000	100,0%	-2,3%
				1.280.884.259	99,5%		1.257.014.062	97,7%	

Información tomada del SIIF 31/12/2016

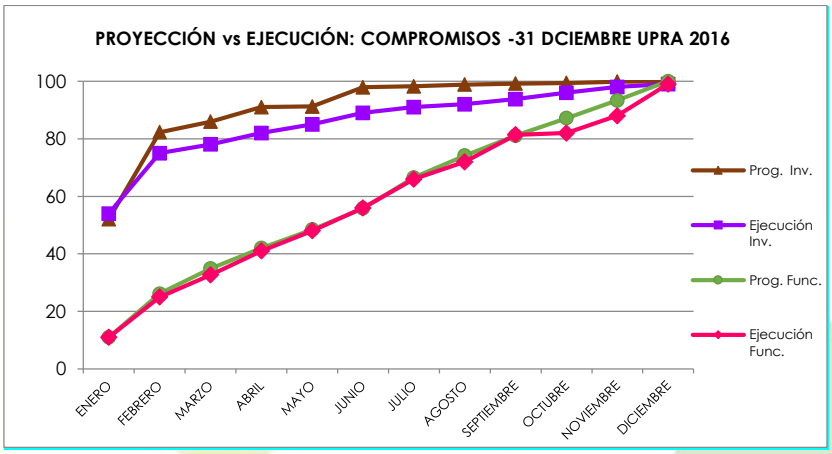

Colombia Siembra
MINAGRICULTURA
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

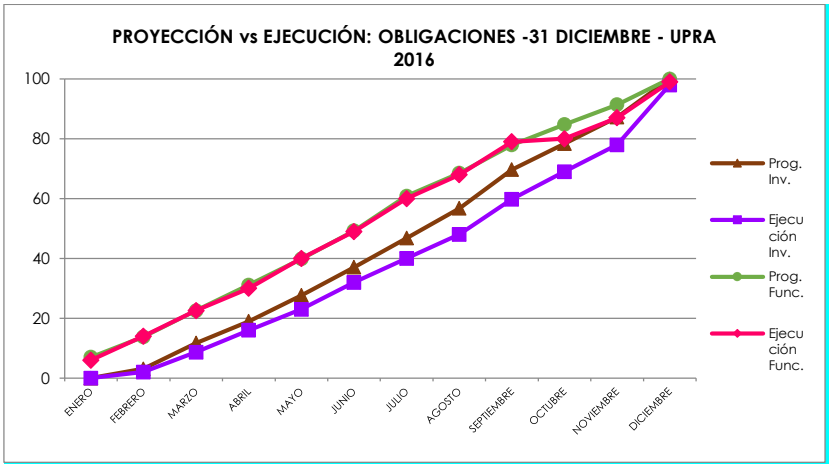

En cuanto a la ejecución de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas en el 2015 para su pago en la vigencia 2016 y las constituidas en 2016 para trámite en 2017 se reflejan de la siguiente manera:

- **Las cuentas por pagar:** Las constituidas en **2015** para que ascendían a la suma de Mil novecientos sesenta y dos millones quinientos noventa mil trescientos ochenta y siete pesos ($1.962.590.387.oo) fueron canceladas en su totalidad tal como lo muestra el cuadro adjunto en su gran mayoría en el mes de febrero de 2016.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Año Fiscal:		2016			
Vigencia:		Cuentas x Pagar			
Periodo:		Enero-Junio			
		RUBRO	DESCRIPCION	OBLIGACION	PAGOS
17-01-06	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	A-1-0-1-5	OTROS	$ 3.538.482,00	$ 3.538.482,00
		A-1-0-1-9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	$ 1.677.127,00	$ 1.677.127,00
		A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	$ 12.894.600,00	$ 12.894.600,00
		TOTAL NOMINA		**$ 18.110.209,00**	**$ 18.110.209,00**
		A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 113.109.451,00	$ 113.109.451,00
		TOTAL GASTOS GENERALES		**$ 113.109.451,00**	**$ 113.109.451,00**
		C-450-1100-3	FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	$ 301.341.540,00	$ 301.341.540,00
		C-450-1100-4	FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL	$ 882.827.810,00	$ 882.827.810,00
		C-450-1100-5	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL	$ 631.926.044,00	$ 631.926.044,00
		C-520-1100-1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS NACIONAL	$ 11.275.333,00	$ 11.275.333,00
		C-620-1100-1	FORMULACIÓN Y AJUSTE DE UNA METODOLOGÍA GENERAL PARA LA ZONIFICACIÓN DE PLANTACIONES FORESTAL CON FINES COMERCIALES EN COLOMBIA	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
		TOTALINVERSION		**$ 1.831.370.727,00**	**$ 1.831.370.727,00**
		TOTAL GENERAL		**$ 1.962.590.387,00**	**$ 1.962.590.387,00**

Informacion de SIIF corte a 30 de junio 2016

En cuanto a las constituidas en **2016** para trámite en el 2017, se realizaron por un valor de Ochocientos veintiún millones novecientos diez y ocho mil ochocientos ochenta, con setenta centavos ($821.918.880.70) y corresponden a un 3.7% del total del presupuesto disponible de la Unidad.

- El total de las cuentas por pagar en funcionamiento fue de ochenta millones cuatrocientos diez y seis mil cuatrocientos nueve pesos con setenta centavos ($ 80.416.409,70) equivalente al 0.4% del total del presupuesto asignado y en funcionamiento al 1.1%.
- En lo que respecta a inversión fue la suma de setecientos cuarenta y un millones quinientos dos mil cuatrocientos setenta y un pesos ($741.502.471.oo), equivalente a un 3.4% del total del presupuesto y lo concerniente a los rubros de inversión equivale a 5.0%

Las cuáles serán canceladas entre los meses de enero y febrero de 2017.

upra
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA					
Año Fiscal:2016					
Cuentas x Pagar					
RUBRO	**FUENTE**	**REC**	**SIT**	**DESCRIPCION**	**OBLIGACION**
A-2-0-4-1-6	Nación	10	CSF	EQUIPO DE SISTEMAS	$ 17.589.200,00
A-2-0-4-1-8	Nación	10	CSF	SOFTWARE	$ 2.460.400,00
A-2-0-4-4-15	Nación	10	CSF	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	$ 29.779.000,00
A-2-0-4-4-18	Nación	10	CSF	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	$ 130.396,70
A-2-0-4-5-8	Nación	10	CSF	SERVICIO DE ASEO	$ 5.435.596,00
A-2-0-4-9-13	Nación	10	CSF	OTROS SEGUROS	$ 99.317,00
A-2-0-4-10-2	Nación	10	CSF	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	$ 5.000.000,00
A-2-0-4-21-1	Nación	10	CSF	ELEMENTOS PARA BIENESTAR SOCIAL	$ 19.922.500,00
C-450-1100-3-0-2	Nación	10	CSF	DESARROLLAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	$ 9.330.666,00
C-450-1100-3-0-2	Nación	13	CSF	DESARROLLAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	$ 1.400.000,00
C-450-1100-3-0-3	Nación	10	CSF	DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	$ 7.200.000,00
C-450-1100-3-0-3	Nación	13	CSF	DESARROLLAR INSTRUMENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	$ 11.057.067,00
C-450-1100-3-0-7	Nación	13	CSF	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	$ 12.849.446,00
C-450-1100-4-0-1	Nación	13	CSF	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE ACCESO A TIERRAS	$ 22.372.000,00
C-450-1100-4-0-2	Nación	10	CSF	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE MERCADO DE TIERRAS	$ 5.104.667,00
C-450-1100-4-0-3	Nación	10	CSF	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	$ 4.588.575,00
C-450-1100-4-0-4	Nación	10	CSF	FORMULAR Y EJECUTAR LA ESTRATÉGIA DE ARTICULACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE OSP Y MT CON LAS DEMÁS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES	$ 6.420.000,00
C-450-1100-4-0-6	Nación	10	CSF	CONSOLIDAR, ACTUALIZAR Y MANTENER LA LINEA BASE DE INFORMACIÓN EN ACCESO A TIERRAS, PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y MERCADO DE TIERRAS.	$ 237.118.464,00
C-450-1100-4-0-8	Nación	13	CSF	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS	$ 8.093.729,00
C-450-1100-5-0-2	Nación	10	CSF	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA ADQUISICIÓN E IDENTIFICACIÓN DE FLUJOS DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA UPRA	$ 1.428.267,00
C-450-1100-5-0-5	Nación	13	CSF	GENERAR LA AUTOMATIZACIÓN DE MODELOS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	$ 723.333,00
C-450-1100-5-0-7	Nación	10	CSF	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS, MISIONALES Y DE APOYO	$ 45.099.640,00
C-450-1100-5-0-7	Nación	13	CSF	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS, MISIONALES Y DE APOYO	$ 202.340.275,00
C-450-1100-5-0-10	Nación	13	CSF	IMPLEMENTACIÓN DE LAS FASES DE INGENIERÍA DE SOFTWARE PARA BASES DE DATOS Y DESARROLLO DE APLICACIONES, ACORDE A LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN Y CON LA PRIORIZACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS, MISIONALES Y DE APOYO PARA LA UPRA	$ 27.000.000,00
C-450-1100-5-0-13	Nación	13	CSF	ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA UPRA EN EVENTOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA.	$ 23.063.179,00

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

C-520-1100-1-0-1	Nación	10	CSF	MANTENER EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN CON SUS CINCO POLÍTICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO.	$ 9.574.506,00
C-520-1100-1-0-3	Nación	10	CSF	MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI UPRA	$ 12.300.087,00
C-520-1100-1-0-10	Nación	10	CSF	ARRENDAR Y ADECUAR LOCATIVAMENTE LA SEDE PARA EL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE LA UPRA	$ 34.399.980,00
C-620-1100-1-0-5	Nación	10	CSF	REALIZAR UN DOCUMENTO DE METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA ESCENARIOS DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, APLICADO A LA ZONIFICACIÓN PARA PLANTACIONES FORESTALES CON FINES COMERCIALES ESCALA 1:100.000, NIVEL NACIONAL	$ 54.570.590,00
C-620-1100-1-0-6	Nación	10	CSF	REALIZAR UN DOCUMENTO CON LINEAMIENTOS Y CRITERIOS, BASES DE POLÍTICA, PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR FORESTAL COMERCIAL	$ 3.018.000,00
C-620-1100-1-0-6	Nación	11	CSF	REALIZAR UN DOCUMENTO CON LINEAMIENTOS Y CRITERIOS, BASES DE POLÍTICA, PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR FORESTAL COMERCIAL	$ 2.450.000,00
				TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**$ 821.918.880,70**

- **Reservas Presupuestales:** Respecto a las constituidas en 2015 para la vigencia 2016, por un valor de Novecientos diez y siete millones novecientos cincuenta y seis seiscientos noventa y dos pesos ($917.656.692.00), fueron canceladas en el trascurso de la vigencia los últimos pagos se realizaron en el mes de diciembre y correspondió a Unillanos por valor de Cuarenta y Siete millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y un pesos ($47.946.771.oo) y la Imprenta nacional por valor de Ciento treinta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos ($133.656.888.oo). En total de las reservas se ejecutó la suma de Ochocientos veinticinco millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta pesos ($825.842.280.oo) liberándose mediante oficio radicado por el supervisor del contrato en el mes de diciembre de 2016 un total de Noventa y un millones ochocientos catorce mil cuatrocientos doce pesos ($91.814.412.oo), que corresponden al contrato de la Imprenta Nacional. De acuerdo con lo expuesto de la reserva se ejecutó el 90%, según el siguiente cuadro:

2016									
Reservas									
Enero-Diciembre									
NOMBRE UEJ	**RUBRO**	**FUENTE**	**REC**	**SIT**	**DESCRIPCION**	**COMPROMISO**	**OBLIGACION**	**ORDEN PAGO**	**PAGOS**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	A-2-0-4-7-6	Nación	10	CSF	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 279.100,00	$ 279.100,00	$ 279.100,00	$ 279.100,00
	C-450-1100-3-0-2	Nación	10	CSF	DESARROLLAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	$ 143.840.312,00	$ 143.840.312,00	$ 143.840.312,00	$ 143.840.312,00
	C-450-1100-3-0-7	Nación	10	CSF	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	$ 108.156.404,00	$ 108.156.404,00	$ 108.156.404,00	$ 108.156.404,00
	C-450-1100-4-0-8	Nación	10	CSF	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS	$ 233.066.464,00	$ 233.066.464,00	$ 233.066.464,00	$ 233.066.464,00
	C-450-1100-5-0-7	Nación	10	CSF	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS, MISIONALES Y DE APOYO	$ 340.500.000,00	$ 340.500.000,00	$ 340.500.000,00	$ 340.500.000,00
TOTAL EJECUCION RESERVAS PRESUESTALES 2015-2016						**$ 825.842.280,00**	**$ 825.842.280,00**	**$ 825.842.280,00**	**$ 825.842.280,00**

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Las reservas presupuestales constituidas 2016-2017, ascienden a total de Cincuenta y cuatro millones ochenta y un mil doscientos setenta y seis pesos con veintiséis centavos ($54.081.276.26) y corresponde a un 0.2% del total del presupuesto asignado a la UPRA, lo cual se observa tubo una drástica disminución con respecto a la constituida en 2015. Y están divididas de la siguiente forma:

- **Funcionamiento**: por valor de Quinientos setenta mil ciento veinte pesos ($570.120.oo) siendo el 0.003% del total del presupuesto y el 0.008% respecto al presupuesto de funcionamiento.

- **Inversión**: por valor de Cincuenta y cuatro millones ciento once mil ciento cincuenta y seis pesos con veintiséis centavos ($54.111.156.26), correspondiente al 0.2% del total del presupuesto y frente a inversión fue del 0.4%.

Año Fiscal:	2016					
Vigencia:	Reservas					
Periodo:	Enero					
	RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	COMPROMISO
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	A-2-0-4-4-1	Nación	10	CSF	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	$ 374.720,00
	A-2-0-4-6-2	Nación	10	CSF	CORREO	$ 195.400,00
	C-450-1100-4-0-1	Nación	13	CSF	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE ACCESO A TIERRAS	$ 23.363.667,00
	C-450-1100-4-0-2	Nación	10	CSF	ELABORAR LOS LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS EN EL PROCESO DE MERCADO DE TIERRAS	$ 4.350.000,00
	C-450-1100-5-0-7	Nación	10	CSF	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS, MISIONALES Y DE APOYO	$ 2.527.292,26
	C-620-1100-1-0-5	Nación	10	CSF	REALIZAR UN DOCUMENTO DE METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PROSPECTIVO PARA ESCENARIOS DE VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, APLICADO A LA ZONIFICACIÓN PARA PLANTACIONES FORESTALES CON FINES COMERCIALES ESCALA 1:100.000, NIVEL NACIONAL	$ 23.870.197,00
TOTAL RESERVAS PRESUPUESTALES 2017						$ 54.681.276,26

7.1.3 Ejecución del Plan Anual de Caja – PAC, a 31 de diciembre de 2016.

Ejecución PAC:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha establecido dentro de las políticas de medición del PAC, un topes máximos de no ejecución por las Entidades. Para el caso del rubro de Gastos de Personal, 5%, Gastos Generales, 10% e Inversión Ordinaria, 10%.

En este sentido, tal como se evidencia en el cuadro resumen - Comportamiento INPANUT, para el segundo semestre de la vigencia 2016, la Entidad presentó incumplimiento en el PAC, en

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

funcionamiento en los meses de octubre y noviembre en el mes de octubre por concepto de Mayor valor solicitado en PAC de personal dado que no se tuvo en cuenta a los funcionarios en vacaciones volviéndose a solicitar nuevamente el PAC por estos conceptos, y en el mes de noviembre el Ministerio de Hacienda y Crédito público aprobó el 28 de noviembre de 2016 la adición de los $475 millones para el pago de la nómina, por lo que no se alcanzó a tramitar el pago de los aportes de seguridad social de la entidad.

Como se observa en términos generales el comportamiento del PAC, para la entidad es bueno, de acuerdo a las políticas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional.

Se presenta a continuación el comportamiento del PAC durante el segundo semestre de 2016:

PAGADO						
TIPO GASTO	JULIO 2016	AGOSTO 2016	SEPTIEMBRE 2016	OCTUBRE 2016	NOVIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2016
GASTOS PERSONALES	757.151.561,00	520.996.568,00	579.946.497,00	453.206.076,00	333.546.991,00	983.529.739,00
GASTOS GENERALES	23.255.811,71	18.892.799,00	143.038.738,00	17.910.309,00	15.165.877,00	55.034.834,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0	21.617.640,00	0	0,00	9.867.599,00
GASTOS DE INVERSION	1.205.110.922,00	1.273.016.970,00	1.785.358.736,00	548.279.238,00	2.099.636.700,00	2.279.278.622,00

NO UTILIZADO						
TIPO GASTO	JULIO 2016	AGOSTO 2016	SEPTIEMBRE 2016	OCTUBRE 2016	NOVIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2016
GASTOS PERSONALES	61.182.243,25	5.529.212,14	11.365.205,14	71.886.679,00	139.824.407,80	18.155.159,00
GASTOS GENERALES	0,61	0,11	145.435,61	445.385,11	390.766,61	1.746.502,46
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0	0	0,00	0,00
GASTOS DE INVERSION	1.135.291,00	38.321,00	4.012.608,00	483.355,00	62.308.943,00	1.856.774,00

INPANUT						
TIPO GASTO	JULIO 2016	AGOSTO 2016	SEPTIEMBRE 2016	OCTUBRE 2016	NOVIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2016
GASTOS PERSONALES	7.48	1.05	1.92	13.69	29.54	1.81
GASTOS GENERALES	0.00	0.00	0.10	2.43	2.51	3.08
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0.00	0.00
GASTOS DE INVERSION	0.09	0.00	0.22	0.09	2.88	0.08

De acuerdo con lo anterior se presenta el resumen de la ejecución total del PRESUPUESTO Y PAC 2016 de la entidad:

EJECUCION PRESUPUESTO UPRA 2016										
Descripccion	PAC 2016	Presupuesto Inicial	Decreto-1%	Aplazamiento febrero 2016	Adiciones/Reducciones	Presupuesto Vigente 2016	RESERVA	CTA POR PAGAR	Sobrante Presupuesto Incluye el 1%	Lo realmente dejado de ejecutar en 2016
Gastos de Personal	6.318.833.781,00	5.771.706.000,00	57.717.060,00	57.717.060,00	623.000.000,00	6.279.271.880,00	-	-	18.155.159,00	18.155.159,00
Gastos Generales	767.372.521,31	968.939.700,00	9.689.397,00	46.996.985,00	(9.867.599,00)	902.385.719,00	570.120,00	80.416.409,70	59.848.610,99	59.848.610,99
Inversion	13.683.000.926,00	15.244.923.470,00	152.449.234,70	400.000.000,00	-	14.692.474.235,30	54.111.156,26	741.502.471,00	361.655.992,74	209.206.758,04
Trasferencias	31.485.239,00	21.836.000,00	218.360,00	-	9.867.599,00	31.485.239,00	-	-	218.360,00	-
TOTALES	20.800.692.467,31	22.007.405.170,00	220.074.051,70	504.714.045,00	623.000.000,00	21.905.617.073,30	54.681.276,26	821.918.880,70	439.878.122,73	287.210.528,03
TOTALES %	**95,0%**			**2,3%**	**2,8%**		**0,25%**	**3,8%**	**2,0%**	1,3%

Notas : los porcentajes de ejecucion son tomados sobre la columna G

Respecto a la apropiacion vigente para el 2016, se aclara que la Unidad siempre reservo el 1% plasmado en el Decreto 2550 de 2015, en el mes de Enero el Ministerio de Hacienda y Credito Publico le realizo aplazamiento por $220,074,051,70 pero en el mes de febrero de 2016 realizo un nuevo aplazamiento dejando por fuera los $ 152,449,234,70 de inversion y los $290,000 de Impuestos multas y sanciones,pero la entidad siempre dentro de los informes los dejo como si estuvieran aplazados.

De acuerdo con lo expuesto la apropiacion que aparece en cierre de SIIF en la apropiacion vigente es de $22,125,691,125

De los $439,878,122,73 lo que la UPRA dejo de ejecutar fue $287,210,528,03,dado que en la apropiacion disponible incluye el 1% que el ministerio no aplazo

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

7.1.4 Ejecución del Plan de Adquisiciones 2016 (Ejecución a 31 de diciembre de 2016)

Para contextualizar a la comunidad a la cual va dirigida esta información, la UPRA por intermedio de su Secretaria General, se permite precisar que tanto los bienes como los servicios adquiridos en cumplimiento a su objeto misional consistente en "Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial", se han desarrollado bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual, se aporta gradualmente en la construcción de la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

En este orden de ideas, se muestra una discriminación detallada del presupuesto oficial comprometido desde el proceso de gestión contractual para la vigencia 2016 (gastos de inversión y funcionamiento) mediante la aplicación de las Modalidades de Selección contractuales respectivas, así:

1. **Informe de Contratación a Corte 31 de diciembre de 2016, de Conformidad con sus Proyectos de Inversión y Gastos de Funcionamiento**:

INFORME DE CONTRATACIÓN A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2016, DE CONFORMIDAD CON LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UPRA - AREA DE TRABAJO PERMANENTE Y SUJETO A VARIACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL DE LA UPRA (P.O.)	$ 21.502.691.125,00	293	COMPROMISOS CONTRACTUALES GENERADOS CONFORME A LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y 565 PROCEDIMIENTOS (Contratos, Adiciones, Vigencias Futuras)	$ 15.110.307.296,97	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA UNIDAD	70,27%
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO (R.F.)	$ 6.657.767.655,00					
RECURSOS DE INVERSIÓN (R.I.)	$ 14.844.923.470,00					

DISCRIMINACIÓN DEL RECURSO PUBLICO ASIGNADO A LA UPRA, CONFORME A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A LA FECHA DE CORTE

		NUMERO DE CONTRATOS Y ACUERDOS SUSCRITOS	RECURSO DE INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO ASIGNADOS (RUBRO Y A DICIEMBRE 31 DE 2016)	VALOR FINAL DE LOS CONTRATOS POR CADA PROYECTO DE INVERSIÓN O RECURSO DE FUNCIONAMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE CADA PROYECTO DE INVERSIÓN O RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FRENTE A LA PROGRAMACIÓN DEL P.A.A. (Corte 31/12/2016) (***)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE CADA PROYECTO O RECURSO FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA UNIDAD	PORCENTAJE PENDIENTE DE COMPROMISO	RECURSO PENDIENTE DE COMPROMISO	
LA UPRA GESTIONA Y DESARROLLA EN LA PRESENTE VIGENCIA CINCO (5) PROYECTOS DE INVERSIÓN, A SABER:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL C-0410-1100-1	27	$ 1.544.923.470,00	$ 1.481.561.701,33	96%	100%	6,3%	4%	$ 61.361.714,67	(**)
	ORDENAMIENTO C-0410-1100-4	55	$ 4.600.000.000,00	$ 4.351.097.404,00	95%	100%	10,2%	5%	$ 248.902.596,00	(**)
	SIC C-0410-1100-5 (*) Reformulación de Ficha	70	$ 3.500.000.000,00	$ 3.371.189.650,26	96%	100%	15,7%	4%	$ 128.710.349,74	(**)
	SIG C-0410-1100-5	66	$ 3.900.000.000,00	$ 3.643.497.580,00	93%	100%	16,3%	7%	$ 256.502.420,00	(**)
	ZONIFICACIÓN C-0410-1100-1	26	$ 1.300.000.000,00	$ 1.279.576.967,00	98%	100%	8,2%	2%	$ 20.423.033,00	(**)
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO		27	$ 6.657.767.655,00	$ 976.481.020,38	15%	100%	4,5%	85%	$ 5.681.286.634,62	(*)
CONVENIOS Y/O ACUERDOS CON OTROS ORGANISMOS (SIN RECURSO)		13	No Recursos	No Recursos	No Recursos	No Recursos	No Recursos	No Recursos	No Recursos	
TOTAL		293	$ 21.502.691.125,00	$ 15.110.307.296,97			70,3%		$ 6.392.293.828,03	(*)

(*) Se aclara que en el contenido de los compromisos del recurso de funcionamiento, no contienen la carga prestacional de la unidad (nómina de personal), ni servicios públicos.
(**) No se tiene en cuenta el valor destinado a gastos de desplazamiento de contratistas, ni de viáticos
(***) A corte 31 de Diciembre de 2016 (Se cumplieron con todas las necesidades programadas por las áreas para el último corte)

2. **Modalidades de Selección de Contratistas y Tipificaciones adelantadas:**

CONTRATACIÓN ADELANTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
Modalidad de Contratación	**Tipología de los Contratos**	**Cantidad**	**Subtotal**
Licitación Publica	Ninguna	**0**	**0**
Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial	Contrato de Compraventa	**5**	**7**

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Siete (07) Procesos Adelantados y Adjudicados	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica	**1**	
	Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento y Suministro	**1**	
Selección Abreviada – Menor Cuantía Cuatro *(04)* Proceso Adelantado y Adjudicado	Contrato de Seguros	**1**	**4**
	Contrato de Compraventa	**3**	
Selección Abreviada – Acuerdos Marco Trece *(13)* Procesos Adelantados y Adjudicados	Contrato de Compraventa	**2**	**13**
	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica	**3**	
	Contrato de Seguros**6**	**1**	
	Contrato de Suministro	**7**	
Concurso de Méritos Un *(01)* Proceso Adelantado y Adjudicado *(Vigencias Futuras)*	Contrato de Consultoría – **1**	**1**	**1**
Contratación Directa Doscientos Cincuenta y Siete *(257)* Procesos Adelantados y Contratados	Acuerdos con Organismos Internacionales	**2**	**257**
	Contratos de Arrendamiento	**3**	
	Contratos de Compraventa	**1**	
	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica	**2**	
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo	**7**	
	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	**226**	
	Contrato de Suministro	**2**	
	Contratos Interadministrativos	**1**	
	Convenios de Cooperación	**1**	
	Convenios Interadministrativos	**12**	
Mínima Cuantía Ocho *(08)* Procesos Adelantados y Adjudicados	Contratos de Compraventa	**3**	**8**
	Contrato de Prestación de Servicios	**2**	
	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica	**1**	
	Contratos de Suministro	**2**	
Mínima Cuantía – Grandes Superficies Tres *(03)* Procesos Adelantados y Adjudicados	Contrato de Compraventa	**3**	**3**
TOTAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES GESTIONADAS			**293**

De esta manera, la Secretaria General / Contratación a la fecha de corte del presente informe, gestionó y comprometió recursos públicos mediante el adelantamiento de las diversas Modalidades de Selección de Contratistas, conforme a las necesidades de los Proyectos de Inversión y Recursos de Funcionamiento establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, logrando el impacto esperado frente a su destinación final de estos recursos públicos, de conformidad con la normatividad legal vigente.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

7.1.5 Relación Avance de Productos a diciembre 31 de 2016

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado a 31 de diciembre	% Ejecutado a 31 de diciembre
1	Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA	Programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.	Informes periódicos sobre el avance en la ejecución presupuestal de la Unidad.	100 %	100 %
			Plan Anual de adquisiciones actualizado, a partir de la información brindada por los responsables de cada dependencia y establecidos para la vigencia diez (10) actualizaciones debidamente publicadas en el SECOP y WEB institucional.	100 %	100 %
			Expedición del 100% de los CDP solicitados.	100 %	100 %

8. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

En desarrollo de este ítem para el año 2016, la UPRA en el marco del objetivo "Optimizar la infraestructura física y logística para el desarrollo de sus funciones y requerimientos de los diferentes usuarios", asociado al proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional", se había programado la adquisición de la sede para UPRA.

Atendiendo el concepto de la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano "Virgilio Barco Vargas", se suscribió un contrato de arrendamiento para tener una única sede, la cual, está funcionando desde el mes de marzo de 2016, en la Calle 28 No. 13-22, piso 3, edificio Palma Real torre C, para el funcionamiento y cumplimiento de las actividades descritas en los proyectos de la unidad. Este contrato se suscribió con recursos de funcionamiento e inversión.

8.1 Informe control Interno Disciplinario

A través del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios", tiene como uno de sus objetivos específicos el de fortalecer la gestión, coordinación y seguimiento de las actividades de los componentes del MIPG, en especial para mantenimiento de los mismos y el cumplimiento de las políticas de: a. Gestión misional y de gobierno; b. Transparencia, participación y servicio al ciudadano, c. Gestión del talento humano; d. Eficiencia administrativa; y e. Gestión financiara, para el cumplimiento efectivo de la misión y requerimientos del sector; y a través del desarrollo de

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia
(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co
upra.gov.co

la actividad N° 1.2. "Mantener el modelo integrado del planeación y gestión con sus cinco políticas de desarrollo administrativo", se contrató una persona para ejecutar las diferentes acciones que garanticen el cumplimiento de las funciones disciplinaria.

Actuación preventiva del derecho disciplinario a los servidores públicos.

Se realizaron las siguientes actividades:

1. Directriz disciplinaria N° 1 Preservación del orden interno disciplinario Art 51 CUD del 25 de julio de 2017.
2. Directriz N°2 Derecho de Petición y su Reglamentación 29 de julio de 2016.
3. Circular Disciplinario N° 3 anónimos del 26 de agosto de 2016.
4. Conferencia dictada el 26 de septiembre sobre responsabilidad disciplinaria de los servidores públicos y particulares
5. Circular disciplinaria N° 4 sobre reserva en procesos disciplinarios, del 9 de septiembre de 2016.
6. Circular disciplinaria N° 5 sobre el deber de respeto en las relaciones interpersonales del 5 de octubre de 2016.
7. Circular disciplinaria N° 6 sobre Seguridad en la información de la UPRA del 1 de noviembre de 2016.
8. Conferencia dirigida a servidores y contratistas sobre acoso laboral los días 11 y 18 de noviembre de 2016.
9. Conferencia sobre responsabilidad disciplinaria de servidores públicos y particulares por inobservancia de deberes 21 de noviembre de 2016.
10. Directriz disciplinaria N° 7 que reitera la directriz informativa N° 2 de 2016 para la obligatoriedad de observancia de términos legales para respuestas a derechos de petición.
11. Directriz disciplinaria N° 8 de 2016 sobre Cuidado y Uso de Bienes a cargo de los Servidores y Contratistas del 26 de diciembre de 2016.

Actuaciones sancionatorias del derecho disciplinario.

Los procesos disciplinarios que se encuentran activos a la fecha son los siguientes:

AÑO	PROCESO	EXPEDIENTE	ESTADO
2015	Ordinario	3 de 2015	Remisión por competencia a la Procuraduría General de la Nación el 15/12/2016.
2016	Ordinario	1 de 2016	Investigación disciplinaria – etapa probatoria

8.2 Cooperación Internacional

Durante el año 2016, la UPRA, a través de la oficina de asesoría técnica, adelantó una gestión permanente con otros sectores del gobierno, en coordinación con las áreas técnicas de la entidad, el cual se orientó hacia la construcción de conceptos, procesos e instrumentos de planificación de interés común. En ese sentido, se participó de forma permanente en el Comité especial interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial COT, proceso en el cual se

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

logró la formulación del Acuerdo COT "Lineamientos y criterios para la formulación y adopción de los Planes de Ordenamiento Departamental"; también participó en reuniones para el diseño del Programa POT Modernos del DNP, con el fin de incorporar criterios de ordenamiento productivo y social en el componente rural de este instrumento de planificación; brindó apoyo técnico para las mesas del Plan Maestro de la Orinoquia y preparó conceptos en la formulación de algunos documentos Conpes (pago por servicios ambientales y vías terciarias). Igualmente, se realizaron acercamientos y mesas de trabajo técnicas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para los temas relacionados con cambio climático, planes de macrocuencas; el Pacto por el Uso Eficiente del Agua, en el marco del cual se trabajó en la revisión de la metodología de cálculo para la Tasa por uso del agua para lograr un enfoque diferencial para el sector agropecuario. También participo en discusiones técnicas sobre la propuesta del Estatuto de Zonificación para el Uso Adecuado del Territorio; y apoyó la elaboración de unas primeras aproximaciones conceptuales y metodológicas para la definición de la Frontera agrícola.

En desarrollo de las actividades de la Asesoría técnica para la gestión en cooperación internacional, se realizaron varias reuniones de coordinación con misiones internacionales que deseaban conocer más la entidad y sus productos, así como con otros aliados que ya están trabajando con la UPRA en proyectos de cooperación. En ese sentido, se destaca la gestión de tres proyectos con FAO, y un proyecto con la Agencia Suiza para Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Se realizaron también gestiones con entidades de gobierno que son estratégicas para esta gestión como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Oficina de Asuntos Internacionales) y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), con quien se organizó una mesa técnica con cooperantes internacionales, donde se presentó la oferta institucional de la entidad, incluidos sus productos, usuarios y funciones. Bajo la iniciativa liderada por el Banco Mundial y financiada por los gobiernos de Noruega y Alemania, se participó activamente en el proyecto del Fondo Biocarbono para Colombia, liderado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, FINAGRO y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Otro de los aspectos a resaltar en esta áreas, es el procedimiento adelantado con la Oficina de Planeación, para el trámite de iniciativas de cooperación internacional en la UPRA, en el Sistema de Gestión Integrado de la entidad, elaborado con el objeto de estandarizar la gestión y establecer el proceso regular que permita a los funcionarios conocer los mecanismos e instancias involucradas en cada etapa para gestionar una iniciativa de cooperación. Así mismo, se consolido una propuesta de estrategia de cooperación internacional de la UPRA que identifica las necesidades y las prioridades de la entidad en esta materia.

9. CONTROL INTERNO

El Área de Control Interno para el segundo semestre de la vigencia 2016 cumplió con cada uno de los roles asignados por la normatividad legal vigente. Cabe resaltar sin embargo, que para el rol de relación con entes externos, la Dirección dio la instrucción de que la Asesoría Jurídica sería la encargada de ser la interlocutora con la Contraloría General de la Republica y sería quién canalizaría la entrega de la información solicitada.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Así mismo, los productos obtenidos durante la vigencia han sido publicados en la página web de la entidad en el link, http://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno.

A continuación se describen las principales actividades que vienen siendo ejecutadas, así:

9.1 Gestión 2016 de Acuerdo a los Roles de Control Interno

9.1.1 Rol de valoración del riesgo

- El Área de Control Interno viene brindando elementos para una adecuada evaluación sobre los procesos de administración de riesgos.
- Ha recomendado alternativas que permitan mejorar el tratamiento del riesgo definido por la organización.
- Apoya a la entidad en el diagnóstico del nivel del grado de madurez de los procesos de administración de riesgos, ayudando a identificar las fortalezas y debilidades de las prácticas existentes.
- El Área de Control interno a través de la evaluación independiente - auditoría interna, asesoría a la alta dirección y seguimiento a los planes de mejoramiento viene identificando los elementos necesarios para que la Entidad asegure que los riesgos están siendo administrados efectivamente.
- Se viene efectuando seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos, conforme al Mapa de Riesgos Institucional 2016.
- El área de Control Interno viene efectuando seguimiento y evaluación a los riesgos de corrupción de la UPRA realizando las debidas observaciones y recomendaciones.

9.1.2 Rol de acompañamiento y asesoría

- Se han efectuado recomendaciones para la mejora de los procesos y la eficacia de las operaciones a través de las auditorías, evaluaciones e informes periódicos.
- Se han identificado riesgos a través de las auditorías.
- Se han identificado fuentes de recuperación y ahorro (austeridad del gasto).
- Control Interno ha acompañado y asesorado a la Unidad a través de comités, reuniones, mesas de trabajo o de manera individual cuando ha sido requerido.

9.1.3 Rol de evaluación y seguimiento

- Se ha evaluado y contribuido a la mejora de los procesos de gestión, control y administración de la entidad (Auditorias).
- Se han evaluado los controles de cada uno de los procesos determinados en el Programa Anual de Auditoría, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y se ha promovido la mejora continua (auditorias y evaluaciones).
- Se han efectuado seguimientos trimestrales a la eficacia y efectividad de las acciones de mejoramiento/correctivas (planes de mejoramiento) derivadas de la evaluación independiente.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

- Se ha efectuado seguimiento a los Derechos de Petición conforme a lo establecido por la norma.
- Se viene ejecutando las auditorias programadas en el Programa Anual de Auditorias 2016.
- En los Comités de Coordinación de Control Interno realizados, se vienen presentando los resultados de la gestión adelantada.

9.1.4 Fomento de la cultura del autocontrol

El Área de Control Interno en cumplimiento de su Rol de Fomento de la Cultura de Autocontrol ha realizado actividades que tienen como objetivo principal el generar en los servidores públicos de la UPRA una actitud de mejoramiento en la realización de sus labores.

Para cumplir con la meta prevista, Control Interno presento a algunas Direcciones las planillas de autocontrol que podrían implementarse para evaluar su trabajo (primer semestre), al igual que realizó sesiones de capacitación en riesgos y controles (segundo semestre).

9.1.5 Rol de relación con entes externos

Control Interno viene cumpliendo con rigurosidad el calendario 2016 para la presentación de informes a los entes externos.

De igual manera se viene brindando apoyo y asesoría a las dependencias en temas como: respuesta a requerimientos de información y atención de visitas que necesiten de la participación de Control Interno.

Productos Previstos para 2016

9.1.1 Seguimientos

Como parte del Rol de Control Interno de "Evaluación y Seguimiento", y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoria 2016 Versión 3, se remitió a la Dirección el Informe de Seguimiento realizado al mapa de riesgos institucional, con corte a diciembre 31 de 2015 y Junio de 2016. El programado con corte a Diciembre de 2016, se viene realizando actualmente.

9.1.2 Auditorias de Gestión y de Calidad

Al corte del 31 de Diciembre de 2016 y de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría 2016, versión 3, se ejecutaron las Auditorias de Gestión del Talento Humano, Gestión de Información y Conocimiento, Gestión Contractual, Gestión para la Planeación del Ordenamiento Social de la Propiedad y Gestión para la Planeación del Uso del Suelo al igual que la auditorías interna de Calidad.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

9.1.3 Informes de Ley – Cumplimiento

Con corte a diciembre de 2016 el área de control interno ha emitido los siguientes informes en cumplimiento del Programa Anual de Auditoria 2016, así:

Primer trimestre:

- Informe Control Interno Contable - Contaduría General de la Nación
- Informe Ejecutivo Anual Control Interno DAFP
- Informe Derechos de Autor - Software
- Informe Austeridad del Gasto (octubre - diciembre 2015)
- Informe por Dependencias DAFP 2015
- Cuenta Semestral avance Plan de Mejoramiento CGR diciembre de 2015
- Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos UPRA corte Diciembre 31 de 2015
- Informe peticiones, quejas, reclamos y sugerencias corte Diciembre 31 de 2015
- Informe SIGEP Corte Diciembre 31 de 2015 y certificación EKOGUI corte Dic 2015
- Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y mapas de riesgos de corrupción a corte Diciembre 31 de 2015
- Informe de Seguimiento Mapa de riesgos Institucional a corte Diciembre 31 de 2015

Segundo trimestre:

- Informe austeridad y eficiencia del Gasto público (enero - marzo 2016)
- Seguimiento planes de mejoramiento por procesos UPRA corte marzo 31 de 2016
- Informe SIGEP corte Marzo 31 de 2016
- Informe pormenorizado corte Marzo 12 de 2016
- Informe de seguimiento plan Anticorrupción y mapas de riesgos de corrupción a corte Abril de 2016
- Informe revisión reservas presupuestales
- Informe revisión reglamento uso SIIF Nación

Tercer trimestre:

- Auditorías Internas de Calidad (Fecha de informe: 16 de Septiembre de 2016)
- Informe austeridad del Gasto (abril - junio 2015)
- Seguimiento planes de mejoramiento por procesos UPRA corte junio 30 de 2016
- Cuenta Semestral CGR Plan de mejoramiento
- Informe SIGEP corte Junio 30 de 2016
- Informe pormenorizado corte Julio 12 de 2016
- Informe de seguimiento plan Anticorrupción y mapas de riesgos de corrupción a corte Agosto de 2016
- Informe de Seguimiento Primer Semestre 2016 a PQRSD
- Seguimiento Mapa de Riesgos Institucional Primer Semestre 2016
- Informe eKogui Primer Semestre de 2016.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

Cuarto trimestre:

- Informe Pormenorizado de Control Interno
- Informe Austeridad en el Gasto, corte septiembre de 2016
- Seguimiento plan de mejoramiento por procesos UPRA, corte septiembre de 2016
- Informe SIGEP corte Septiembre de 2016
- Informe de Evaluación de la rendición de cuentas (Audiencia pública presentada a la ciudadanía
- Seguimiento al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

El área asesora de Control Interno, contó con la participación de 1 profesional para el desarrollo de las auditorias de cumplimiento, y para atender el programa de auditoria establecido para la vigencia 2016, se ha contratado profesionales especializados en el área a evaluar.

9.1.4 Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol.

Se efectuó la presentación formal de la metodología de creación de planillas de autocontrol que podrían ser implementadas por los Directores (TICS, USO, Ordenamiento, Secretaria General) y el desarrollo de dos capacitaciones en temas de riesgos y controles.

9.1.5 Informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Interno

Para el año 2016 se han efectuado actividades de seguimiento a los planes de mejora resultantes de las auditorías internas de gestión y calidad con el fin de verificar que las acciones derivadas de dichas evaluaciones se hayan implementado de manera eficiente y eficaz, sobre los cuales se han rendido los informes pertinentes y que se pueden observar en http://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno

Para el segundo semestre de 2016 se efectuó un Comité de Coordinación de Control Interno (Julio de 2016) cuyos temas correspondieron a la presentación de la ejecución del programa anual de auditoria 2016, solicitar la autorización de su modificación en razón a la automatización del proceso y presentar el estatuto de auditoria interna. Finalmente en Diciembre de 2016 se realizó el último del año, cuyos temas correspondieron a la presentación de la ejecución del programa anual de auditoria 2016 y la aprobación del programa anual de auditoria 2017, con base en riesgos y controles.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

10. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2016

10.1 Seguimiento y Evaluación del Plan

En este aparte se presenta la evaluación del Pla de Acción 2016 con corte a 31 de diciembre.

Los criterios para realizar la evaluación, corresponden al cumplimiento de metas y obtención de los productos teniendo en cuenta sus componentes fundamentales:

1. El cumplimiento en la ejecución de las actividades y productos de las áreas misionales gestión misional y de gobierno de acuerdo a cronogramas y avance en los productos institucionales. Se pondera dentro del Plan en un 60%.

2. El cumplimiento en la ejecución de actividades y productos en materia de apoyo a la gestión, control y evaluación se pondera en un 40%.

1	Misional y de Gobierno	0,6	97 %	58,2 %
2	4 Políticas Desarrollo Administrativo	0,4	99.25%	39,7 %
				97,9 %

10.2 Resultados del Seguimiento MIPYG

Una vez realizada la evaluación con corte a 31 de diciembre de 2016, a través del anexo N° 01 (Informe de Gestión 2016 / 31 de diciembre / Formato Excel formato PLE-FT-012), los resultados obtenidos del avance MIPG es:

A continuación presentamos los avances porcentuales por política de desarrollo administrativo, teniendo en cuenta que los avances cualitativos han sido mencionados a través del presente informe:

Política de Desarrollo Administrativo	Programado con corte a 31 de diciembre de 2016	Avance con corte a 31 de diciembre de 2016
Política de Gestión Misional y de Gobierno (seguimiento ponderado)	100 %	97 %
Política de Eficiencia administrativa	100 %	97 %
Política de Trasparencia, participación y servicio al ciudadano:	100 %	100 %
Política de Gestión del talento humano	100 %	99,2 %
Política de Gestión Financiera	100 %	100 %

En promedio se obtuvo con corte a 31 de diciembre de 2016 fue del **98,8 %** de cumplimiento del MIPYG Modelo Integrado de Planeación Y Gestión.

Calle 28 no. 13-22
Torre C, piso 3
Edificio Palma Real
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820
(571) 245 7307
direccion@upra.gov.co

upra.gov.co

10.3 Evaluación por Dependencias

Evaluación Por Dependencias	Políticas	%	Promedio
Dirección General	Misional y de Gobierno	97	98,5
	Política de Trasparencia, participación y servicio al ciudadano:	100	
Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	Política de Gestión Misional y de Gobierno (Dos proyectos Uso y Zonificación)	100 90,8	95,4 %
Dirección Técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras	Política de Gestión Misional y de Gobierno (Un proyecto OSP)	100	100 %
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Política de Gestión Misional y de Gobierno (Un proyecto Gestión I y C)	100	100 %
Secretaria General	Política de Eficiencia administrativa	97	98,7
	Política de Gestión del talento humano	99,2	
	Política de Gestión Financiera	100	